

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DURANGO 2004 - 2007

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

### INTRODUCCIÓN

#### I. Un Gobierno Plural, Eficiente, Ciudadanizado y Transparente

1.1 Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento .....	3
1.2 Finanzas y Administración.....	9
1.3 Contraloría Municipal.....	12
1.4 Juzgado Administrativo .....	15
1.5 Comunicación y Difusión.....	18
1.6 Planeación democrática y participación ciudadana .....	21

#### II. Durango, un Municipio con Calidad de Vida

2.1 Desarrollo Social .....	39
2.2 Medio Rural .....	59
2.3 Atención a la juventud .....	67
2.4 Educación .....	76
2.5 Salud Pública .....	89
2.6 Seguridad Pública .....	105
2.7 Desarrollo Integral de la familia y asistencia social .....	109
2.8 Deporte .....	117

### **III. Durango, un Municipio Competitivo**

3.1 Promoción industrial y comercial .....	127
3.2 Promoción de empleo .....	142
3.3 Turismo .....	150
3.4 Desarrollo Rural Integral.....	158
3.5 Integración a redes de ciudades.....	187

### **IV. Durango, un Municipio Moderno**

4.1 Planeación Urbana.....	193
4.2 Suelo Urbano y Vivienda.....	200
4.3 Infraestructura Urbana.....	204
4.4 Equipamiento Urbano .....	222
4.5 Servicios Públicos .....	233
4.6 Prevención y atención de emergencias y protección civil .....	239
4.7 Ecología Urbana .....	243
4.8 Centro Histórico.....	245
4.9 Normatividad del Desarrollo Urbano.....	247

### **V. Durango, un Municipio con Desarrollo Sustentable**

5.1 Medio Ambiente .....	250
--------------------------	-----

### **VI. Durango, un Municipio con Identidad**

6.1 Consolidación de la identidad duranguense .....	268
6.2 Símbolo de identidad duranguense.....	270
6.3 Centro Histórico, patrimonio e identidad .....	271
6.4 Arte y Cultura .....	272

### **VII. Proyectos Estratégicos y Prioritarios**

7.1 Proyectos Estratégicos.....	281
7.2 Proyectos Prioritarios.....	282

[INICIO](#)

## PRESENTACIÓN



De conformidad con el marco normativo que rige la planeación del desarrollo municipal, presento en tiempo y forma, ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, el Plan Municipal de Desarrollo Durango 2004 – 2007, y al mismo tiempo, atiendo el compromiso establecido con la sociedad duranguense de darle a conocer el rumbo y las estrategias que definirán las políticas públicas y las líneas de acción que el Gobierno Municipal habrá de instrumentar para impulsar un desarrollo

integral, sostenido y sustentable, teniendo como objetivo de toda acción de gobierno elevar la calidad de vida de los duranguenses.

El Plan Municipal de Desarrollo es fruto de una intensa participación ciudadana y se integra con todas aquellas propuestas que fueron captadas a través de una consulta ciudadana amplia y abierta en la que participaron las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, partidos políticos, colegios de profesionistas, organizaciones sociales, organismos empresariales, dependencias del gobierno federal y estatal, autoridades locales y ciudadanos comprometidos con el desarrollo de nuestro Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo, como documento rector de la política pública del Gobierno Municipal, constituye una guía de acción y un instrumento de evaluación y seguimiento del quehacer gubernamental para los próximos tres años, en donde conjuntamente, gobierno y sociedad, enfrentaremos los retos y aprovecharemos las oportunidades para proyectar a nuestro Municipio a condiciones que generen el acceso a una mejor calidad de vida, que nos motive y nos aliente a seguir por un camino de propósitos compartidos.

El presente documento, con visión de futuro, contempla acciones y proyectos a mediano y largo plazo, que se vertebrarán con el Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2010 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2000 – 2006. En este sentido, encaminamos nuestro esfuerzo a construir un gobierno plural, ciudadanizado, transparente y eficiente, en el marco de la cultura de la legalidad y con visión de futuro. Estas premisas nos permitirán alcanzar un Municipio con calidad de vida, que impulse el

desarrollo integral de las personas, de sus familias y de la comunidad; un Municipio competitivo que cuente con un entorno propicio para el desarrollo de las actividades productivas locales, la generación de mayores y mejores oportunidades de empleos, así como la atracción de inversiones nacionales e internacionales; un Municipio moderno que impulse el desarrollo urbano equilibrado, con mayor conectividad, movilidad y accesibilidad tanto interna como externa; un Municipio sustentable con visión ecológica que ayude a mejorar la calidad del medio ambiente, y un Municipio con identidad que coadyuve al afán de los duranguenses de dominar, modificar y transformar su propio destino.

Corresponde ahora cumplir plenamente el contenido del Plan Municipal de Desarrollo, elaborado por el COPLADEM y aprobado por unanimidad por el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

No debemos olvidar que el Plan Municipal de Desarrollo se diseña y se construye en comunidad. Se diseña integrando las propuestas de los diferentes sectores de la sociedad; se construye enlazando los esfuerzos de la comunidad para trabajar juntos en el logro de objetivos comunes y compartidos. Con esa convicción convoco a la ciudadanía, así como a los organismos de los sectores público, privado y social a examinar, evaluar y participar activamente en la instrumentación del presente Plan Municipal de Desarrollo, a conjuntar esfuerzos, recursos, capacidades y competencias para alcanzar los objetivos que como sociedad nos hemos trazado. La participación conjunta de gobierno y sociedad significará más oportunidades de bienestar, progreso y una mayor calidad de vida para las familias del municipio de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., Noviembre de 2004

**ING. JORGE HERRERA DELGADO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

[REGRESAR](#)

## INTRODUCCIÓN

La planeación del desarrollo municipal se enmarca en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a través del cual se articulan, de manera ascendente, las prioridades de desarrollo que retornan al ámbito local mediante la definición de políticas públicas.

La planeación del desarrollo cuenta con un marco jurídico que establece las normas y principios básicos para su realización, así como las bases de integración y funcionamiento del sistema de planeación en el ámbito que corresponde a cada uno de los tres niveles de gobierno. Pero el asunto de la planeación involucra a toda la comunidad.

En el marco de ésta normatividad, aplicable en el ámbito municipal, se establece la conformación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual se constituye como un organismo de participación social, auxiliar del Gobierno Municipal, teniendo entre sus funciones principales la formulación, instrumentación, ejecución, y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, instrumento rector de la política del Gobierno Municipal que precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo, del que se desprenden los Programas Anuales de Trabajo para la Administración Pública Municipal.

El COPLADEM se integra con una amplia representatividad de los diferentes sectores de la comunidad entre los que se encuentran delegados federales, funcionarios estatales, diputados locales, regidores y Síndico Municipal, partidos políticos, organizaciones del sector social, organismos empresariales, sindicatos, instituciones de educación, colegios de profesionistas, medios de comunicación, comisariados ejidales y autoridades auxiliares, así como funcionarios del Gobierno Municipal.

El COPLADEM planea en base a la opinión y aportación de los sectores público, privado y social. En este sentido, el proceso de planeación para la conformación del Plan Municipal, considera la integración de las propuestas captadas a través de un amplio esquema de participación y consulta ciudadana, las cuales se encuentran reflejadas en el presente documento, donde se considera también la continuidad de los proyectos iniciados por otras administraciones, así como las propuestas y compromisos de campaña, que en un marco incluyente, se complementan con otras visiones y otros proyectos.

El Plan Municipal de Desarrollo Durango 2004 – 2007 considera dos grandes vertientes: gobierno y territorio. El proyecto de gobierno esta orientado a la construcción de un Gobierno plural, eficiente, ciudadanizado y transparente; en tanto que el proyecto de territorio busca el posicionamiento de Durango como un Municipio con calidad de vida, competitivo, moderno, sustentable y con identidad.

Con lo anterior, se configuran seis ejes estratégicos estructurados en torno a los temas centrales para el desarrollo municipal, los cuales incorporan los objetivos rectores que enmarcan el ámbito de actuación que orientará las acciones de la presente Administración Municipal.

Cada tema central incorpora un conjunto de líneas estratégicas que definen objetivos, metas, acciones y proyectos orientados al cumplimiento del objetivo rector.

El conjunto de objetivos de las líneas estratégicas forman parte del objetivo rector, y señalan el nivel de cumplimiento que se busca alcanzar con la instrumentación de las acciones y proyectos considerados.

Las metas de las líneas estratégicas configuran un esquema de evaluación permanente que permitirá dar seguimiento al nivel de implantación del Plan Municipal de Desarrollo.

Es importante mencionar, que siendo la Administración Municipal el medio principal para la ejecución del Plan, se ha realizado un análisis previo de los ámbitos de competencia de cada una de las direcciones y organismos que la integran, con lo cual se tiene un marco de instrumentación posible, que se consolida con la integración de capacidades y competencias de los actores públicos, privados y sociales que comparten el ámbito de actuación de las unidades administrativas, mediante la definición de una política pública municipal de desarrollo, lo que ampliará, sin lugar a dudas, el impacto en el desarrollo económico y social del Municipio, pero sobre todo el incremento de la calidad de vida de la población.

[REGRESAR](#)

# I. UN GOBIERNO PLURAL, EFICIENTE, CIUDADANIZADO Y TRANSPARENTE

La participación social en el ejercicio de la gestión pública constituye un aspecto central para la construcción de un proyecto de gobierno plural, ciudadanizado, transparente y con visión de futuro.

En la actualidad, la estructura de la sociedad se basa en una vinculación estrecha entre un conjunto de actores económicos, sociales e institucionales, que actúan en el entorno local desde sus propias lógicas y expectativas, en el que nadie, por sí sólo, puede hacer frente a los retos del desarrollo, puesto que las responsabilidades son cada vez más descentralizadas y compartidas. En este contexto, las políticas públicas deben gestionarse con calidad y ser capaces de articular a todos los actores involucrados y encontrar las fórmulas para organizarse en función de los intereses y demandas del conjunto de la sociedad.

Lo anterior plantea la necesidad de promover una participación ciudadana más dinámica, sistemática e institucionalizada, en los procesos de decisión de la administración pública; y la apertura de los espacios de encuentro, propicios para la definición de objetivos comunes y compartidos, que estimulen la integración de capacidades y competencias en una gestión conjunta del desarrollo, asumiendo una actitud de cooperación y corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.

Por otra parte, las discusiones recientes en torno a la política, en lo general, y sobre el sistema democrático en particular, ha recuperado su dimensión territorial, al señalar a la descentralización y al fortalecimiento del Municipio como una de las condiciones necesarias para el fomento de la democracia y la participación activa de la sociedad en la definición y ejecución de las políticas públicas.

En efecto, la descentralización y el fortalecimiento municipal, al ampliar los ámbitos de competencia de los gobiernos locales, refuerzan la proximidad entre la población y el Municipio, lo que abre la posibilidad de construir e institucionalizar formas de participación ciudadana más efectivas que conllevan un innegable contenido democrático, que renueva el propósito básico de la función pública, centrado en la atención de los asuntos de interés público, desde una perspectiva ciudadanizada, en donde la comunidad se convierte en agente activo en el diseño, instrumentación y vigilancia de los actos de gobierno.

La conformación de un gobierno ciudadanizado representa el entendimiento de un contexto local enmarcado en la pluralidad y en el reconocimiento de la capacidad de la sociedad para decidir y actuar en torno a su propio desarrollo, y por otra parte, establece el compromiso de la entidad pública para actuar con eficiencia y transparencia en el ejercicio de su función.

El gobierno, como responsable de atender los asuntos de interés público, recibe atribuciones para administrar recursos y para proporcionar bienes y servicios a la comunidad. En este sentido, la eficiencia gubernamental se encuentra en la creación de condiciones que generan valor agregado en los ciudadanos, respecto de su desarrollo humano y su calidad de vida. Lo anterior implica un uso racional de los recursos públicos y el desarrollo de una cultura al interior de la administración pública en donde se haga más con menos.

Asumir el compromiso de un ejercicio transparente de la función pública, representa, en los hechos, el acceso de los ciudadanos a una información clara, oportuna y abierta, respecto de los actos del gobierno, así como la apertura de canales eficientes de comunicación, a través de los cuales la sociedad puede expresar abiertamente su opinión.

Un ejercicio gubernamental eficiente y transparente se convierte en una ventaja competitiva cuando las instituciones de gobierno alcanzan un fuerte prestigio social y la confianza de los ciudadanos en el desempeño de la función pública.

## **VISIÓN**

Un gobierno que se construye en un marco plural que privilegia el diálogo y el consenso, abierto a la participación de la sociedad en la toma de decisiones, eficiente y comprometido con el desarrollo y la calidad de vida de los duranguenses. Un gobierno transparente cercano a la gente, que comunica, informa y rinde cuentas claras de sus actos, generando confianza y credibilidad.



## **1.1. SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL H. AYUNTAMIENTO**

### **OBJETIVO RECTOR**

Conducir la política interior del Municipio y garantizar la estabilidad y la gobernabilidad, así como coordinar la participación ciudadana y fomentar una cultura de legalidad.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.1.- GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Para alcanzar el desarrollo integral y sustentable del municipio de Durango se requiere crear y fortalecer una estructura de gobierno que permita mayor participación ciudadana en todas y cada una de las acciones de la Administración Municipal.

### **OBJETIVOS**

- Conducir la política interior del Municipio.
- Fomentar la participación ciudadana.
- Atender las diferentes expresiones y voces de la sociedad.

### **METAS**

- Establecer una regulación jurídica, como mecanismo indispensable para transparentar la relación entre el gobierno municipal y las distintas expresiones de organización ciudadana.
- Depurar el padrón de organizaciones, con base a los lineamientos de la reglamentación en la materia.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Coordinación con los organismos autónomos (Juzgado Administrativo y Contraloría Municipal).
- Renovación, funcionamiento y participación de las Juntas Municipales.
- Integración y actualización del padrón de organizaciones sociales y sus criterios de participación.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.2.- CULTURA DE LA LEGALIDAD.**

La actuación del Gobierno Municipal se fundamenta y motiva en el principio de legalidad por lo que es imperativo contar con un marco jurídico que establezca las bases para fortalecer la gobernabilidad.

#### **OBJETIVO**

- Garantizar y propiciar un marco ideal para el ejercicio de una cultura de legalidad, encaminada a la prestación de servicios públicos de calidad.

#### **METAS**

- Actualización del marco jurídico vigente.
- Reafirmación de la cultura de la legalidad.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Reforma Jurídica Integral a través de un proceso de actualización y modernización, que incluye la elaboración del nuevo Bando de Policía y Gobierno, así como de los reglamentos de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Participación y Organización Social. Contempla también propuestas de reforma a diversas leyes del Estado (Ley Orgánica del Municipio Libre, Ley de Hacienda de los Municipios, Código Fiscal Municipal, entre otras) y los más de 23 reglamentos municipales.
- Creación de la Unidad de Estudios Municipales para contar con un centro de consulta e información.
- Reestructuración de la Coordinación de Inspección Municipal.
- Edición de un libro y disco compacto del marco jurídico del municipio de Durango.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.3.- ORGANIZACIÓN Y TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

La atención a las tareas del Ayuntamiento, privilegiando el interés de la comunidad, permitirá eficientar y lograr los objetivos de este cuerpo colegiado.

#### **OBJETIVOS**

- Mejorar la calidad de producción legislativa.

- Eficientar la organización y el funcionamiento del Ayuntamiento, a fin de elevar la calidad de los trabajos del pleno y en Comisiones.

#### METAS

- Brindar apoyo técnico, de asesoría y consulta, a todos los miembros del Ayuntamiento.
- Vincular la actividad del Ayuntamiento a la Administración Pública Municipal.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Evaluación y seguimiento de cuerpos colegiados auxiliares.
- Renovación de imagen y modernización tecnológica de la Gaceta Municipal.
- Modernización del Archivo Municipal.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.4.- INNOVACIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO HUMANO.**

El impulso a la innovación, la promoción de la legalidad y la rendición de cuentas serán pilares fundamentales de la actuación del Gobierno Municipal. Consolidaremos un Municipio en el que impere la confianza y el acceso a la información, con servidores públicos cercanos a la gente, sensibles y eficientes. Esta administración tiene la convicción de que el ser humano es el principio y el fin de toda acción de gobierno, por ello, sus acciones primordiales deben ser encaminadas a brindar a los duranguenses las oportunidades para lograr su pleno desarrollo.

#### OBJETIVOS

- Mejorar la gobernabilidad para atender los anhelos y expectativas de la sociedad duranguense, logrando con ello que recupere la confianza en sus autoridades.
- Fomentar una nueva cultura de transparencia y acceso a la información, en donde el ciudadano sea el centro de la Administración Municipal.
- Promover el desarrollo de cada función municipal, así como la adaptación a los cambios estructurales y tecnológicos, y el desenvolvimiento de la iniciativa y creatividad que contribuya a un mejor servicio para la sociedad.

## METAS

- Transformar al gobierno municipal en un aparato competitivo e innovador, enfocado al ciudadano y administrado con base en criterios de calidad en el servicio.
- Empezar acciones para facilitar el acceso a la información pública municipal.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Crear el Premio Municipal a la Innovación Gubernamental.
- Crear la Unidad de Información Pública Municipal.
- Diseñar y mantener actualizada la Página Web del Municipio.
- Establecer el Decálogo del Servidor Público Municipal.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.5.- INTEGRACIÓN DE DURANGO A LAS REDES DE CIUDADES.**

Conectar e integrar a la ciudad de Durango con otras ciudades de México y el mundo, le permitirá completar una posición espacial más sólida y equilibrada.

## OBJETIVO

- Conectar e integrar a la ciudad de Durango, bajo esquemas de vinculación y cooperación con otras ciudades.

## METAS

- Planear la conectividad y accesibilidad del municipio de Durango, con una nueva orientación hacia la complementariedad y la cooperación local e internacional.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover e impulsar la conformación y consolidación de redes entre la ciudad de Durango y otras ciudades.
- Analizar los niveles de cooperación e integración existentes.
- Promover la realización de encuentros que permitan los intercambios con otras ciudades.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.1.6.- ATENCIÓN CIUDADANA.**

### **OBJETIVO CENTRAL**

Conjuntar grupos, organizaciones sociales y ciudadanía en general a trabajar en una forma coordinada para dirimir problemas específicos y encontrar soluciones comunes.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Coordinar las acciones de apoyo, evitando que se realicen esfuerzos aislados y cuidando que las respuestas no se pierdan ni se desvirtúen por falta de atención o insuficiencia en cualquiera de los cambios de la política de asistencia social.
- Mantener contacto permanente con la población y establecer procedimientos adecuados de respuesta en sus necesidades de apoyo.
- Establecer mecanismos de coordinación para conjuntar acciones con autoridades auxiliares municipales.
- Implementar medidas de atención a grupos de presión, encauzándolos positivamente mediante el diálogo y la concertación, ya sea a través de sus dirigentes o de manera particular.

### **OBJETIVOS**

- Administrar y controlar los apoyos entregados a las organizaciones sociales.
- Contar con una administración de información oportuna y anticipada, para sustentar la toma de decisiones.
- Sistematizar la información de peticiones para tener una clara capacidad de respuesta.
- Coordinar acciones con las dependencias municipales, para un adecuado flujo de información y seguimiento de actividades referidas a la atención de las demandas sociales, fortaleciendo las estructuras municipales encargadas de la asistencia social.

## METAS

- Mejorar el desempeño de las funciones de las Juntas Municipales, Jefaturas de Cuartel y de Manzana, propiciando así el desarrollo armónico de las comunidades y la relación del ciudadano con la autoridad.
- Conocer la representatividad real de cada uno de los dirigentes sociales.
- Evitar hacer entrega de apoyos de asistencia social de manera indiscriminada y verificar que éstos lleguen realmente a la población necesitada.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Recopilación permanente y sistematización de la información relativa a los apoyos y asistencia social en el Municipio.
- Actualizar el padrón de organizaciones sociales y políticas en el Municipio.
- Establecer acciones de asistencia social, que se canalicen principalmente a menores, adolescentes, jóvenes, mujeres en etapa de lactancia, personas con capacidades diferentes, personas de la tercera edad, así como a indigentes que carezcan de los elementos más indispensables para su subsistencia.
- Impulsar programas comunitarios conjuntos entre sociedad y gobierno, en apoyo a la economía familiar del medio rural.

## **1.2. FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

### **OBJETIVO RECTOR**

Garantizar un manejo claro y eficiente de los recursos financieros del Municipio, para una mejor operación, con una estructura administrativa competente basada en la mejora continua y respaldada en una vocación social y de servicio.

Administrar y optimizar, con absoluta transparencia y responsabilidad, los recursos humanos, materiales y técnicos de la Administración Municipal en beneficio de la sociedad.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.2.1.- EFICIENCIA, NORMATIVIDAD, MODERNIZACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

- Actualización de la normatividad organizacional que permita elevar la calidad de los servicios públicos municipales.
- Implementación de aplicaciones de gobierno y trámites en línea.
- Fomentar el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos municipales a través de programas de capacitación integral con la finalidad de mejorar la calidad en la prestación de los servicios, contribuyendo así a la renovación administrativa.
- Fortalecimiento de la captación de recursos tributarios.

### **OBJETIVOS**

- Actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos.
- Definir los procedimientos administrativos relativos a puestos y perfiles para mantener una estructura organizacional competente.
- Contar con una infraestructura informática actualizada y una red de acceso entre dependencias.
- Instalar módulos y puntos de acceso para la consulta, trámites y pagos en línea.
- Evitar los actos de vandalismo en perjuicio de los bienes públicos municipales.
- Implementar nuevos esquemas de captación tributaria.

- Someter los recursos a un control administrativo estricto de racionalidad y austeridad del gasto público, con el fin de optimizar y lograr un aprovechamiento financiero y de recursos humanos que se traduzca en una prestación de servicios administrativos de calidad hacia la ciudadanía y de atención en trámites con las dependencias que conforman el H. Ayuntamiento.

## METAS

- Contar con los manuales y procedimientos administrativos debidamente actualizados, aprobados y vigentes, y la estructura orgánica con los correspondientes catálogos de puestos y perfiles actualizada.
- Contar con un sistema integral de información incorporando las áreas de Ingresos y Recursos Humanos.
- Contar con una adecuada infraestructura informática de voz y datos.
- Contar con los puntos de acceso debidamente instalados para realizar consultas y trámites de pago en línea.
- Contar con una oportuna y constante actualización de la base cartográfica y catastral.
- Contar con las instalaciones adecuadas para el buen funcionamiento interno y de atención al público.
- Lograr un cambio en la actitud del trabajador municipal a través de su capacitación continua y que se traduzca en una mejor atención.
- Contar con un adecuado parque vehicular que permita un eficiente desempeño de las actividades correspondientes a cada una de las áreas.
- Instrumentar mecanismos que permitan garantizar la seguridad en el manejo de los valores y el cuidado de los bienes patrimoniales.
- Implementar esquemas que permitan una mayor captación tributaria, en función de la actualización que para los municipios exista en los ordenamientos federales, lo que redundará en una mayor atención a las demandas de la población.
- Avanzar en la conformación de un servicio civil de carrera.



## ACCIONES Y PROYECTOS

- Modernizar la administración pública municipal, para acercarla más a la ciudadanía, haciéndola más simplificada y menos burocrática brindando una atención de calidad.
- Reforzar la estructura orgánica del gobierno, actualizando y reformando la reglamentación municipal para un óptimo funcionamiento de la administración pública.
- Desarrollar programas permanentes de capacitación, formación y crecimiento profesional, que incidan en el desarrollo integral del personal del H. Ayuntamiento, que posibiliten una planta laboral eficiente, competitiva y servicial.
- Establecer medidas que garanticen a la sociedad, la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.
- Actualizar los padrones de contribuyentes en los diferentes conceptos de recaudación, con la finalidad de contar con información precisa y oportuna, aplicando con justicia los cobros para dichos rubros.
- Impulsar la creación de una Administración Municipal moderna y eficiente, que se origine en los principios de legalidad, transparencia y racionalidad en el uso de los recursos.
- Facilitar a los contribuyentes la realización de trámites, mediante las ventajas que ofrecen los adelantos de la tecnología.
- Impulsar la interrelación de los empleados del Ayuntamiento, dentro de un marco de respeto mutuo, responsabilidad y comunicación, con el fin de fortalecer las estructuras administrativas y estar en condiciones de prestar un servicio de calidad.
- Elaborar la normatividad y establecer las acciones pertinentes en materia de administración de remuneraciones, adecuando los salarios y criterios laborales de las diversas jerarquías.
- Propiciar el establecimiento de un gobierno electrónico.
- Crear la Unidad de Desarrollo Humano y Formación Profesional para avanzar en la conformación de un servicio civil de carrera.

### **1.3. CONTRALORÍA MUNICIPAL**

#### **OBJETIVO RECTOR**

La prioridad de este órgano de control es la prevención, basándose ésta en los principios de respeto, corresponsabilidad y participación, de manera tal que mientras más se transparenten las actividades y se apeguen a los planes y programas a ejecutar, así como a los lineamientos establecidos, se logrará evitar aquello que pudiera poner en riesgo las acciones que lleva a cabo el gobierno municipal tendientes a garantizar el bien común.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.3.1.- EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.**

- Coadyuvar en la elaboración y difusión de manuales administrativos municipales.
- Coadyuvar en la promoción de leyes administrativas en la revisión de los marcos jurídicos de las dependencias municipales. La primera será la Ley de acceso a la información.
- Establecer mecanismos legales para que la clasificación de toda la información municipal sea jurídica.
- Ampliar la cobertura en auditorías integrales.
- Evaluar el ejercicio del presupuesto de egresos de las dependencias, y la captación de los ingresos municipales.
- Definir en coordinación con el Departamento de Patrimonio y la Sindicatura Municipal, los mecanismos y criterios que regulan el control de los activos fijos y promover su difusión en las dependencias municipales.
- Fomentar la capacitación en materia de Entrega – Recepción.
- Concientizar a los servidores públicos municipales de la importancia de la función de la Contraloría Municipal y que asuman que sus instrucciones son obligatorias.
- Promover la contraloría social y la participación ciudadana, para mejorar permanentemente la calidad de los servicios.
- Dar seguimiento a la ejecución de las acciones y orientación de los recursos municipales, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, así como en los procesos de licitación y adjudicación de obra.

## OBJETIVOS

- Promover la difusión de los manuales de organización y procedimientos administrativos al interior de cada dependencia, asegurando que sean conocidos y puestos en práctica por los servidores públicos.
- Evaluar los reglamentos municipales con respecto a las leyes estatales y a la Constitución.
- Sistematizar la información para facilitar su manejo y acceso.
- Dar seguimiento a las auditorías y emitir de manera expedita las observaciones correspondientes.
- Dar seguimiento al ejercicio presupuestal de las dependencias para evitar los desfases presupuestales.
- Facilitar los procesos de Entrega - Recepción.
- Difundir la información relativa al ejercicio de los recursos públicos para que la ciudadanía conozca y vigile su correcta aplicación.
- Efectuar una fiscalización física, documental y financiera permanente de las obras realizadas por el gobierno municipal.
- Revisar la modalidad en torno a la cual se realizarán las obras, adquisiciones o arrendamientos.

## METAS

- Lograr que en todas las dependencias se cuente y se conozca el Manual de operación correspondiente.
- Difundir tanto en el servidor público como en el ciudadano el conocimiento de la ley administrativa.
- Evaluación de la congruencia entre los reglamentos y leyes que se aplican en el Municipio.
- Verificar que el ejercicio de los recursos públicos se realicen de manera eficiente, con honestidad y transparencia.
- Auditar las muestras seleccionadas por la Contraloría para supervisar su aplicación y realizar evaluaciones a la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

- Efectuar una fiscalización documental y física permanente de las obras realizadas por el gobierno municipal, revisando expedientes técnicos unitarios, obras y calidad de las mismas, desde su aprobación hasta la entrega a los beneficiarios.
- Participar en la revisión de todos los procesos de licitaciones y reuniones de los Comités de Adquisiciones y Obras.
- Tener cobertura hacia las dependencias municipales en cuanto a auditorías integrales, darle seguimiento y evaluar sus presupuestos de egresos y la captación de ingresos.
- Difundir los lineamientos para el control de los activos fijos.
- Implementar y verificar el cumplimiento de los lineamientos generales establecidos en el proceso de Entrega – Recepción y que las dependencias conozcan la normatividad con el objetivo de que se realice en forma ordenada, completa, transparente y confiable.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Dar más énfasis a la auditoría integral como herramienta principal, mediante el establecimiento de políticas de aplicación general orientadas a la racionalidad y eficiencia en el gasto público, así como a través de un adecuado seguimiento y supervisión de la gestión Municipal; buscando siempre la prevención de acciones que demeriten dicha gestión.
- Atender las quejas y denuncias que presente la ciudadanía ante la Contraloría Municipal.
- Determinar las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos Municipales por el incumplimiento de sus obligaciones y tomar las medidas procedentes.
- Garantizar la transparencia en el proceso de Entrega-Recepción de la Administración Municipal.
- Realizar una supervisión física, documental y financiera de las obras y programas que lleven a cabo las distintas dependencias.
- Coordinar y verificar las conciliaciones de los recursos aplicados en obras públicas, programas sociales y servicios personales.

## **1.4. JUZGADO ADMINISTRATIVO**

La justicia es uno de los aspectos fundamentales dentro de la Administración Municipal, ya que además de conocer y resolver las controversias que se suscitan entre los ciudadanos y las autoridades, se imponen sanciones a los infractores de los diversos reglamentos municipales.

Si bien es cierto que se deben sancionar este tipo de conductas, también se deben de realizar las acciones necesarias para prevenirlas, porque son un indicativo de que la población no cumple con lo dispuesto en los diversos ordenamientos jurídicos municipales, y por lo tanto es necesario imponer sanciones para mantener el orden dentro de la convivencia diaria en la sociedad duranguense.

### **OBJETIVO RECTOR**

Resolver a la brevedad posible y de forma eficiente, todos los asuntos que son competencia del Juzgado Administrativo Municipal, y trabajar coordinadamente con dependencias de otras instancias de gobierno, cuyo ámbito de competencia esta relacionado con el Juzgado.

### **OBJETIVOS**

#### **ADMINISTRACIÓN**

- Hacer efectiva la autonomía administrativa del Juzgado.
- Reducir los tiempos de respuesta a los recursos y procedimientos tramitados ante el Juzgado.
- Eficientar el aprovechamiento de los recursos materiales.

#### **OPERATIVIDAD**

- Coordinar las actividades del Juzgado con quienes se comparten competencias.
- Despejar el conflicto de ordenamientos jurídicos, debido a la entrada en vigor del Código de Justicia Administrativa.
- Estar en condiciones de cumplir con todas las disposiciones que establece la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública.

## **IMAGEN PÚBLICA**

- Difundir en la comunidad las actividades que realiza el Juzgado Administrativo.
- Transparentar el destino del producto decomisado.

## **METAS**

- Agilizar los trámites en un 50 por ciento.
- Reducir los gastos de operación en un 30 por ciento.
- Establecer al menos dos convenios de cooperación por año.
- Difundir las actividades del Juzgado Administrativo.
- Hacer un manejo transparente de los productos decomisados e informar a la comunidad sobre el destino final de los mismos.
- En coordinación con otros actores del sector público, ampliar la capacidad de respuesta y solución a los asuntos que atiende el Juzgado Administrativo.
- Establecer los límites de competencia del Juzgado, en relación con lo que establece el Código de Justicia Administrativa y el Bando de Policía y Gobierno de Durango en vigor.

## **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Atención a las inconformidades de la ciudadanía.
- En coordinación con la Dirección Municipal de Seguridad Pública promover la conciliación entre las partes que se encuentran en controversia.
- Canalización de infractores del Reglamento de Vialidad a cursos o grupos de apoyo (alcohólicos anónimos y cursos de vialidad).
- Calificación de actas, para determinar la infracción cometida por los particulares, y en su caso, establecer la sanción correspondiente.
- Llevar a cabo inspecciones y verificaciones en domicilios específicos.

- Clausura temporal o definitiva de los establecimientos y negociaciones con diferentes giros por no sujetarse a los lineamientos de las leyes y reglamentos municipales.
- Canalizar a los detenidos a los diferentes centros de apoyo.
- Conocer y resolver los recursos que interpongan los particulares, respecto de las actuaciones de la autoridad municipal.
- Imponer las sanciones correspondientes mediante un procedimiento breve y simple que califique la infracción.
- Conocer y analizar las conductas que presuntamente constituyan faltas o infracciones a las disposiciones normativas de carácter municipal.

## **1.5. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

La comunicación social es la principal herramienta de trabajo para generar información.

Los medios de comunicación son una herramienta indispensable para los gobiernos. Hoy por hoy, el sector público necesita de los medios para establecer canales abiertos de comunicación con la comunidad para informar del ejercicio de la función pública y retroalimentar la opinión de la sociedad.

### **OBJETIVO RECTOR**

Promover una comunicación social abierta y participativa, entre el gobierno, las instituciones y la sociedad, que contribuya al desarrollo de la comunidad, articulando una propuesta fresca de comunicación que refleje el nuevo dinamismo de las acciones del gobierno municipal, con base en un gobierno plural, eficiente, ciudadanizado y transparente que dé vida a un Municipio moderno, competitivo, sustentable y con mayor calidad de vida para lograr una verdadera identidad.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.5.1.- COMUNICACIÓN SOCIAL ABIERTA Y PARTICIPATIVA.**

- Informar a la sociedad de manera oportuna y objetiva sobre las diversas actividades que lleva a cabo el Presidente Municipal, sus órganos de gobierno internos, las dependencias y sus organismos auxiliares.
- Organizar un sistema de comunicación institucional que permita la eficacia en la transmisión de las políticas públicas implementadas por el Municipio.
- Ser eficaz receptor de las demandas que plantea la sociedad y canalizarlas a las dependencias o entidades competentes del Municipio.
- Coordinar la información y divulgación de publicidad, tanto en las dependencias y entidades del Municipio, como en la opinión pública.
- Planear y ejecutar campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación social, para apoyar las acciones gubernamentales.



- Dirigir las actividades en forma planeada, organizada y programada y de conformidad con las normas, políticas y lineamientos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer la identidad duranguense a través de campañas y mensajes en medios de comunicación.

## OBJETIVOS

- Transparencia. Establecer canales abiertos de comunicación con la comunidad para informar del ejercicio de la función pública y retroalimentar la opinión de la sociedad.
- Modernización y Apertura. Instrumentar el uso de nuevas tecnologías para el procesamiento, análisis e interpretación de la información, así como mantener informadas las áreas de la Presidencia con la finalidad de eficientar la comunicación interna.
- Atención Ciudadana. Ser constante receptor de las demandas, propuestas, inquietudes y opiniones de la ciudadanía, que en todo momento se sienta atendida y tomada en cuenta.
- Eficiencia. Mantener una política de comunicación que uniforme las diferentes áreas de la Presidencia Municipal, a fin de enviar a la sociedad un mensaje claro y coherente.
- Comunicación oportuna de planes y programas. Con creatividad proponer diversidad de elementos que permitan hacer llegar el mensaje de manera clara, original e interesante.
- Institucionalidad. Realizar las funciones de la Dirección con apego a los lineamientos de la Presidencia Municipal.
- Fomentar el amor y respeto por nuestra cultura y tradiciones que nos enriquecen como pueblo.

## METAS

- Una sociedad informada de las acciones que su gobierno realiza y que le permita involucrarse directamente en bien de la comunidad.
- Favorecer la comunicación interna y externa a fin de fortalecer las acciones del gobierno municipal.
- Ser enlace entre la sociedad y gobierno. Respuesta oportuna a las demandas.

- Unificar la imagen del Municipio ante la sociedad con la finalidad de resaltar la unidad y la consolidación de un proyecto común.
- Con actitud de unidad y trabajo fortalecer la identidad duranguense con nuevas formas de comunicación, que le permitan a la comunidad conocer el potencial productivo, turístico, cultural y social de nuestro Durango.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Realización de campañas en medios de comunicación con temas diversos, para difundir a la ciudadanía las actividades a realizar de manera permanente por el gobierno municipal.
- Dar a conocer a través de medios de comunicación y/o documentos de información, los planes, programas, acciones y disposiciones puntuales y específicas de la autoridad municipal, que sean de interés general.
- Reforzar a través de campañas y programas las diversas acciones del Municipio.
- Publicación de diseños especiales del gobierno municipal, en periódicos, revistas y boletines informativos para su difusión diaria, por los diferentes medios de comunicación, para que la ciudadanía esté informada de planes, programas y acciones de gobierno.
- Difusión de información en medios magnéticos.

## **1.6. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

### **OBJETIVO RECTOR**

Coordinar el proceso de planeación para el desarrollo municipal y la instrumentación, ejecución y seguimiento permanente del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de éste, promoviendo la participación activa de la sociedad y la consolidación del Sistema Municipal de Planeación.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.1.- PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.**

La ciudadanización de las acciones de gobierno no puede concebirse sin una participación activa y comprometida de los diferentes sectores de la comunidad en la toma de decisiones para la definición e instrumentación de las prioridades del desarrollo municipal. Para lograr lo anterior es necesario establecer esquemas abiertos y estructurantes que vinculen a la comunidad y al gobierno a través de canales efectivos de comunicación que permitan compartir responsabilidad y competencias, conformando estructuras en red que hagan posible una acción efectiva para propiciar un desarrollo integral, sostenido, sustentable y con una visión de largo plazo.

### **OBJETIVOS**

- Consolidar la participación de la sociedad en la definición de las prioridades de desarrollo municipal, estableciendo canales y mecanismos efectivos que permitan acercar al gobierno a las demandas de la sociedad.
- Propiciar una participación activa y comprometida de los sectores público, privado y social en la instrumentación de las acciones para el desarrollo municipal.

### **METAS**

- Consolidar la estructura del COPLADEM, estableciendo un esquema de organización interna que propicie un análisis permanente de las estrategias de desarrollo.
- Consolidar los esquemas de consulta ciudadana para convertirlo en un referente efectivo de la demanda ciudadana.

- Sistematizar las propuestas de la sociedad e informar sobre el curso de las mismas.
- Diseñar y poner en marcha el sistema de información de propuestas comunitarias enlazándolo con la estructura administrativa municipal para su evaluación y seguimiento.
- Impulsar la conformación de los grupos ciudadanos de gestión estratégica para la instrumentación de proyectos especiales de desarrollo.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Convocar de manera periódica a los integrantes del COPLADEM para la definición de cursos de acción que consoliden la participación de la sociedad en el desarrollo municipal.
- Realizar los foros de consulta ciudadana para la integración de los Programas Anuales de Trabajo, considerando una amplia cobertura tanto en el medio rural como urbano.
- Poner en marcha el sistema de información municipal para la planeación, en el que se integre el registro de propuestas de la comunidad y enlazarlo a las diferentes dependencias del gobierno municipal.
- Establecer mecanismos de cooperación con los organismos intermedios para la recepción permanente de propuestas de desarrollo por parte de sus agremiados y de la sociedad en general.
- Establecer mecanismos de comunicación que permitan informar al ciudadano sobre el curso de su propuesta y que tenga la posibilidad de darle seguimiento en cualquier momento.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.2.- PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN .**

La planeación es un proceso continuo que requiere de una constante evaluación y reorientación de acuerdo a su nivel de implantación y a las condiciones prevalecientes en el entorno. Por lo anterior, se considera una evaluación constante del nivel de instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Anuales de Trabajo.

## OBJETIVO

- Mantener vigentes las estrategias de desarrollo y su nivel de implantación en el territorio municipal.

## META

- Realizar una evaluación constante y permanente tanto del Plan Municipal de Desarrollo como de los Programas Anuales de Trabajo, adecuando sus estrategias y programas a las condiciones prevalecientes en el entorno municipal.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Realizar la evaluación del nivel de implantación del Plan Municipal de Desarrollo y adecuar sus estrategias y acciones.
- Evaluar el nivel de implantación y cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo.
- Mantener una información clara y consistente de las acciones realizadas por la Administración Municipal, que constituya una fuente de información accesible a la sociedad y una base para la evaluación de la gestión pública municipal.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.3.- FORTALECIMIENTO DEL COPLADEM.**

Por su naturaleza, la fortaleza del COPLADEM radica en el recurso humano. Por lo anterior se pretende fortalecer la estructura de la Coordinación General, estructurando las diferentes áreas de competencia e incorporando a profesionistas formados en las áreas de investigación y desarrollo, que estén comprometidos con Durango, y que incremente las capacidades técnicas y competenciales del organismo, buscado una consolidación real que enriquezca la memoria institucional y que le permita evolucionar para dar una mayor respuesta a las necesidades de planeación para el desarrollo municipal.

## OBJETIVO

- Fortalecer la estructura técnica y operativa del COPLADEM para consolidar los procesos del desarrollo municipal.

## META

- Contar con los recursos técnicos, humanos y materiales que permitan al COPLADEM cumplir con sus funciones de manera proactiva.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Reestructurar el esquema de operación del COPLADEM para responder con eficiencia, calidad y oportunidad, acorde con las necesidades de planeación municipal, constituyéndose en un referente en la materia.
- Incorporar a la estructura operativa a profesionistas formados en las áreas afines al desarrollo para fortalecer la estructura técnica y operativa.
- Elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos del COPLADEM.
- Elaboración del Reglamento Interno del COPLADEM.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.4.-ACTUALIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.**

### OBJETIVO

- Analizar y proponer la actualización del marco jurídico en materia de planeación, acorde a los nuevos enfoques del desarrollo, a la participación más activa de la sociedad y a la necesidad de consolidar el sistema municipal de planeación y su vinculación eficiente con los niveles estatal y federal.

### METAS

- Contar con un marco jurídico adecuado que estimule la consolidación del sistema de planeación municipal.
- Consolidar la vinculación de la planeación gubernamental y la que se realiza por los organismos de la sociedad civil.
- Adecuar los esquemas de planeación a los nuevos enfoques del desarrollo y a la participación más activa de los actores locales en la fase de instrumentación, seguimiento y evaluación.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Analizar el marco jurídico en materia de planeación municipal e integrar propuestas de actualización para el fortalecimiento del sistema municipal de planeación.
- Impulsar la integración de grupos de trabajo multidisciplinarios para la conformación de una propuesta integral de modificación al marco jurídico en materia de planeación para el desarrollo.
- Integrar una propuesta de reglamentación de la planeación municipal.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.5.- INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

La planeación del desarrollo es un proceso constante y su instrumentación va más allá de los periodos gubernamentales, asegurar su operación y permanencia es condición indispensable para alcanzar un desarrollo sostenido y de largo plazo.

## OBJETIVO

- Impulsar la consolidación de la Comisión de Desarrollo Urbano y conducir el proceso de creación del Instituto Municipal de Planeación.

## METAS

- Consolidar la operación de la Comisión de Desarrollo Urbano.
- Consolidar el proceso de creación del Instituto Municipal de Planeación

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Realizar los trabajos correspondientes, en coordinación con los actores involucrados, para crear el Instituto Municipal de Planeación.
- Con la participación de los miembros de la Comisión de Desarrollo Urbano, consolidar su operación.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 1.6.6.- INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO.**

La información es el insumo principal para la toma de decisiones. Por lo anterior, el COPLADEM instrumentará una línea de investigación tendiente a cubrir los espacios de información en los temas centrales del desarrollo municipal para la definición de políticas públicas acordes a las condiciones prevalecientes.

### **OBJETIVO**

- Contar con una base de información amplia en los temas centrales para el desarrollo municipal que permita la definición de políticas públicas adecuadas a la realidad del Municipio.

### **METAS**

- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, centros de investigación e investigadores para la realización de investigaciones específicas de interés para el desarrollo municipal.
- Conformar un banco de información municipal de resultados de investigación.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Establecer un mecanismo de reconocimiento a la investigación para el desarrollo local del Municipio.
- Realizar un análisis funcional para el desarrollo regional del Municipio.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior, centros de investigación e investigadores, para la realización de trabajos de investigación en temas específicos de interés para el desarrollo municipal.
- Propiciar la participación de alumnos de educación superior prestadores de servicio social y tesisistas en las tareas del COPLADEM.
- Realizar publicaciones temáticas referentes al desarrollo local, tanto en la página Web del Municipio, impresos y en medios magnéticos.

[REGRESAR](#)



## II. DURANGO, UN MUNICIPIO CON CALIDAD DE VIDA

El término de calidad de vida empieza a ser utilizado a partir de la década de los setenta como una reacción a los criterios economicistas y de cantidad que rigen los informes sociales, de contabilidad social o estudios de nivel de vida.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) establece por primera vez en 1970 la necesidad de insistir en que el crecimiento económico no es una finalidad en sí mismo, sino un instrumento para crear mejores condiciones de vida, enfatizando en sus aspectos de calidad. Es en el debate actual, acerca de la conveniencia o inconveniencia de este crecimiento, que aparece el tema de calidad de vida, la modalidad de éste es el aspecto central, se manifiesta la preocupación por un crecimiento “mejor”, antes que un crecimiento “mayor”. En este sentido, la calidad de vida puede considerarse una medida del desarrollo que incorpora directamente las consideraciones relativas a la mejora de la vida y el bienestar.

La calidad de vida tiene que ver con el desarrollo como producto, pero es influida por el proceso de desarrollo. Por lo anterior, la calidad de vida es dinámica y evoluciona a medida que tiene lugar el proceso de desarrollo.



En este contexto, la calidad de vida se ubica en un universo ideológico y no tiene sentido si no es en relación con un sistema de valores, remitiendo a una evaluación de la experiencia que de su propia vida tienen las personas; tal evaluación no es un acto de razón, sino más bien un sentimiento. Lo que mejor designa a la calidad de vida es la calidad de la vivencia que de la vida tienen las personas.

El análisis de la calidad de vida de la sociedad considera la exploración de las experiencias y expectativas de sus integrantes. Exige en consecuencia, conocer cómo viven las personas, sus condiciones objetivas de existencia y las expectativas de transformación, así como el grado de satisfacción que se consiguen.

En este sentido, la calidad de vida parte de un modelo normativo, que se establece a partir de una concepción determinada y que señala la manera de alcanzar esta meta, lo que supone la capacidad en las personas para aspirar y configurar su futuro.

En el marco institucional de la administración pública se considera a la calidad de vida desde tres enfoques:

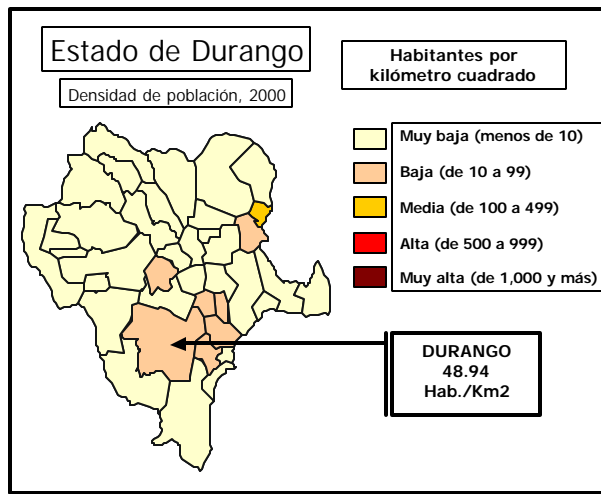
- a) Como aquella disponibilidad de recursos en el ámbito de las necesidades básicas (alimento, vivienda, sanidad, etc.).
- b) Como la capacidad de la administración pública para la prestación de servicios básicos, especialmente a los grupos de población más vulnerables.
- c) Como la gestión social y programática de alternativas competentes a su desarrollo en términos de justicia y equidad.

Entendido de esta manera, la calidad de vida es el producto de medidas encaminadas a garantizar el suministro y disponibilidad de recursos para cubrir las necesidades de la población.

## **VISIÓN**

Un Municipio que impulsa el desarrollo integral de sus habitantes a través de mayores y mejores oportunidades de empleo, acceso a la educación de calidad y a los servicios de salud, potenciando sus capacidades y competencias para hacer frente a los retos de un entorno cada vez más competitivo. Un Municipio seguro y atractivo para vivir, con espacios propicios para la recreación, el encuentro y la convivencia.

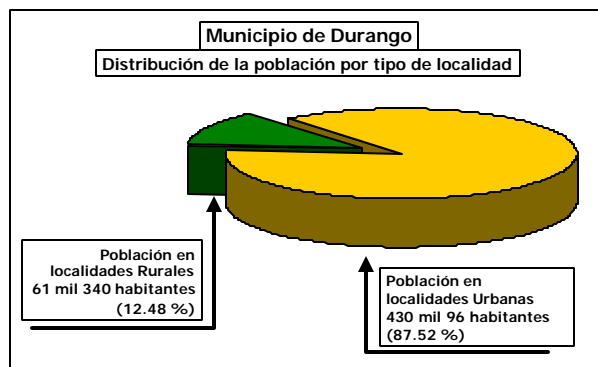
## PERFIL DEMOGRÁFICO MUNICIPAL



El municipio de Durango es uno de los más extensos del país. Con 10 mil 41.6 km<sup>2</sup> de extensión territorial, es el número 11 de los más de 2 mil 500 municipios de la República en superficie. En el año 2000, el municipio de Durango registró una población de 491 mil 436 habitantes, representando el 33.92 por ciento de la población total en el estado de Durango.

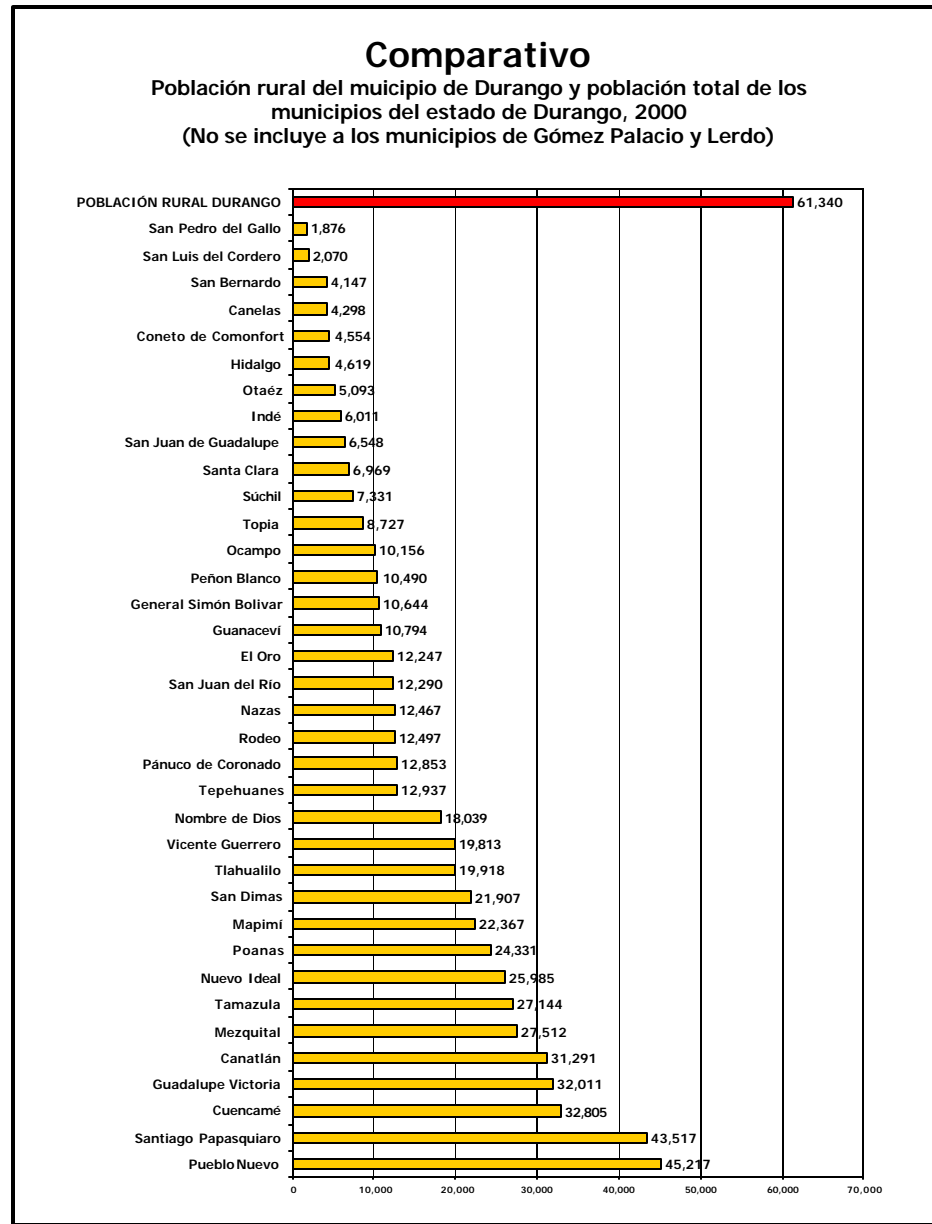
Por extensión territorial y el volumen de población, Durango se clasifica como un municipio de baja densidad de población con 48.94 habitantes por Km<sup>2</sup>.

El 86.92 por ciento de la población total municipal se concentra en la ciudad de Durango, en tanto que el 13.08 por ciento se distribuye en 605 localidades que por el volumen de población, menor a 2 mil 500 habitantes, se clasifican como localidades rurales, con excepción de El Nayar que registra una población de 2 mil 961 habitantes. Considerando a la ciudad de Durango y El Nayar, la población urbana del Municipio es de 430 mil 96 habitantes que representan el 87.52 por ciento de la población total, en tanto que la población en localidades rurales es de 61 mil 340 habitantes, esto es, el 12.48 por ciento.



De acuerdo a la concentración de población urbana, el municipio de Durango se cataloga como un municipio urbano e incluso se clasifica también como un municipio con un alto nivel de urbanización. Sin embargo, en términos absolutos la población rural de Durango supera significativamente a la

población total de la mayoría de los municipios de la entidad, de hecho, solo es superada por la población de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo.



***La atención a la población rural del municipio representa un reto importante no sólo por su magnitud, sino también por su nivel de dispersión.***

El 5.59 por ciento de la población rural (3 mil 425 habitantes) se encuentra dispersa en 468 localidades cuya población es menor a los 50 habitantes. Estas localidades representan el 77.48 por ciento del total de localidades rurales del Municipio. La población mediana en estas localidades es de 5 habitantes.

El 3.61 por ciento de la población rural, 2 mil 211 habitantes, se encuentra en 30 localidades con rango de población de 50 a 99 habitantes. Estas localidades registran una población mediana de 72 habitantes por localidad.

En localidades de 100 a 499 localidades se localiza el 25.36 por ciento de la población rural, 15 mil 558 habitantes distribuidos en 65 localidades que registran una mediana de población de 213 habitantes.

Las localidades de 500 a mil 999 habitantes registran una población de 18 mil 170 habitantes que representan el 29.62 por ciento de la población rural distribuida en 26 localidades con una mediana de 656 habitantes por localidad.

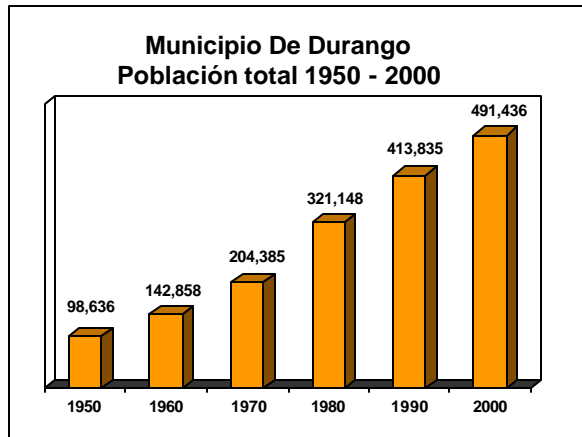
Municipio de Durango				
Distribución de la población rural por tamaño de localidad				
Rango de habitantes	Localidades	Habitantes	Porcentaje respecto a la población rural	Porcentaje Respecto al Municipio
1-49	468	3,425	5.59	0.70
50-99	30	2,211	3.61	0.45
100-499	65	15,558	25.36	3.17
500-999	26	18,170	29.62	3.70
1,000-1,999	13	17,600	28.69	3.57
2,000-2,499	2	4,376	7.13	0.89
<b>Total</b>	<b>604</b>	<b>61,340</b>	<b>100.00</b>	<b>12.48</b>

El 28.69 por ciento de la población rural, 17 mil 600 habitantes, se localizan en 13 localidades de mil a mil 999 habitantes cuyo promedio de población es de mil 390 habitantes por localidad.

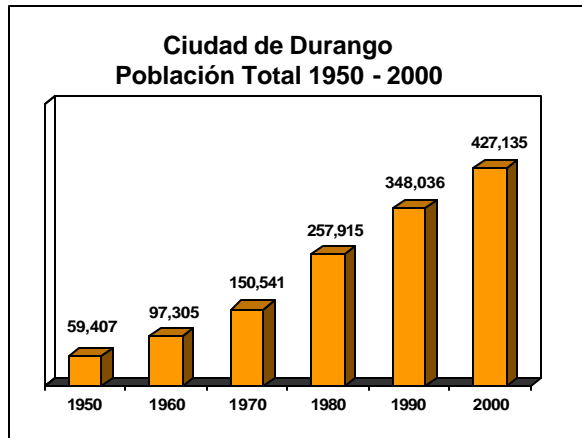
Finalmente, en el rango de 2 mil a 2 mil 499 habitantes se registran dos localidades cuya población de 4 mil 376 habitantes representa el 7.13 por ciento de la población rural.

***En los últimos 20 años se ha registrado una disminución en el ritmo de crecimiento de la población municipal.***

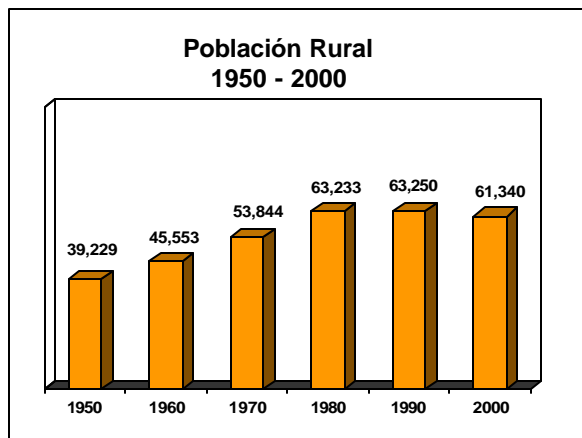
En el periodo de 1950 a 2000, la población registrada en el Municipio prácticamente se quintuplicó, pasando de 98 mil 636 habitantes a 491 mil 436. En éstos 50 años, la población municipal creció a una tasa media anual de 3.26 por ciento, tasa significativamente mayor a la registrada a nivel estatal (1.68 por ciento).



Entre 1970 y 1980, el Municipio registra la tasa de crecimiento media anual más elevada (4.62 por ciento), y a partir de ahí se presenta una disminución en el ritmo de crecimiento ubicándose en el 1.73 por ciento en el año 2000.

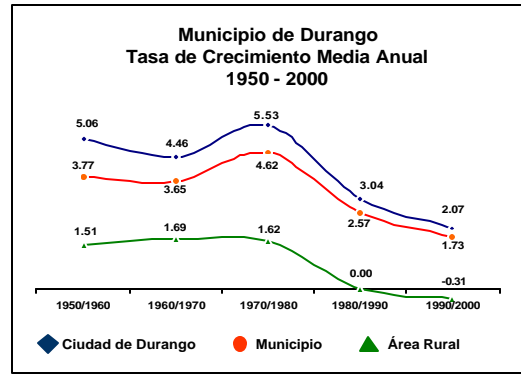
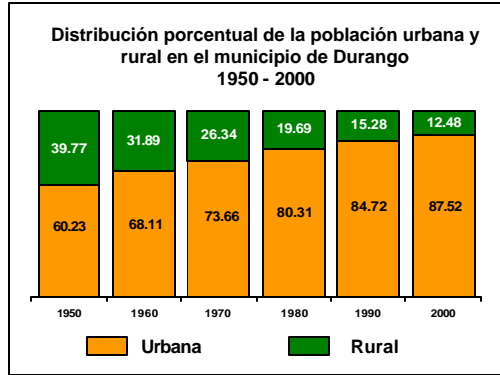


En el caso de la ciudad de Durango, el ritmo de crecimiento se ha mantenido por encima del registrado a nivel municipal. En el periodo de 1970 a 1980 la Ciudad creció a una tasa media anual de 5.53 por ciento, disminuyendo al 2.07 por ciento en el año 2000.



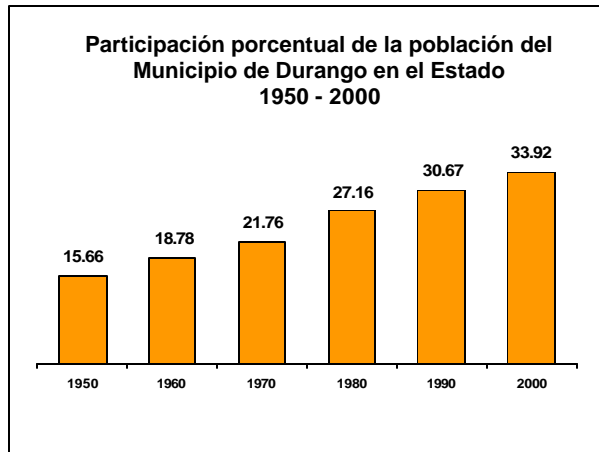
Por lo que respecta a la población rural, en términos relativos ha disminuido su nivel de participación en el total de la población municipal. En 1950 representaba el 39.77 por ciento y para el 2000 se ubicó en el 12.48 por ciento.

En términos absolutos, la población rural se incrementa de 39 mil 229 habitantes, registrados en 1950, a 63 mil 250 habitantes en 1990, esto es, un crecimiento de 24 mil 21 habitantes. Sin embargo, para el año 2000 se registra una población rural de 61 mil 340 habitantes, mil 910 habitantes menos que los registrados en 1990. Lo anterior es reflejo de la disminución en el ritmo de crecimiento, que se empieza a manifestar en el periodo de 1970 a 1980, al pasar de una tasa promedio anual del 1.69 al 1.62 por ciento, continuando hasta el año 2000 para ubicarse en una tasa negativa del -0.31 por ciento.



***El municipio de Durango es un factor importante en el crecimiento de la población estatal.***

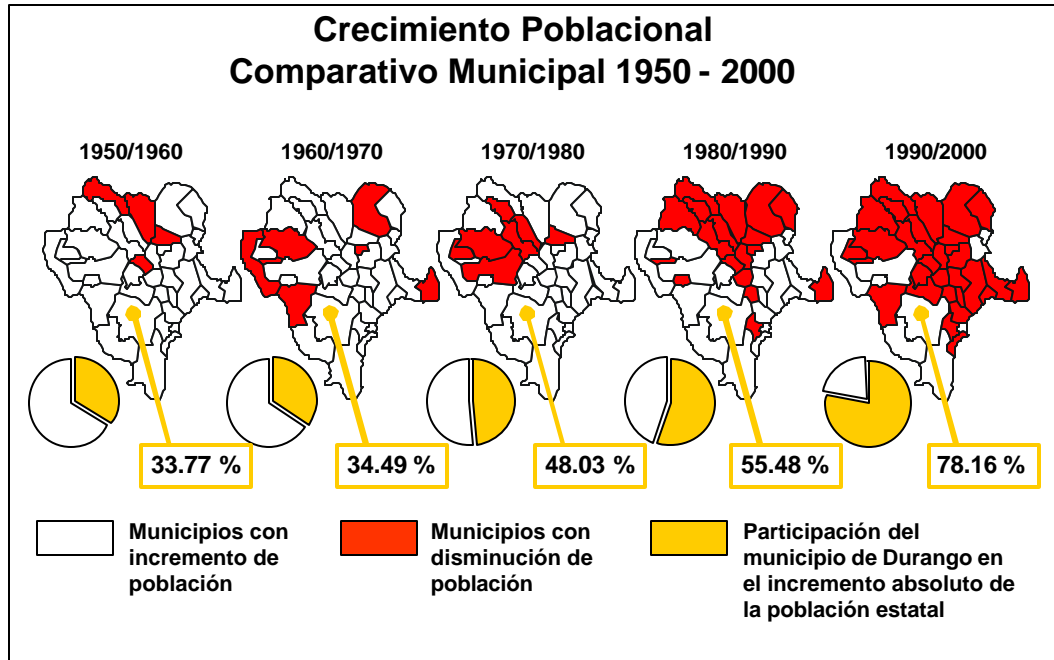
En el estado de Durango se ha incrementado significativamente el número de municipios que registran una disminución de población. En el periodo de 1950-1960 se registran cuatro municipios con pérdida de población y para el periodo 1990-2000 se incrementó a 30 municipios, esto es, solamente 9 de los 39 municipios de la entidad registraron crecimiento de población.



Entre 1950 y 2000 el municipio de Durango incrementa su participación porcentual en el total de la población estatal pasando del 15.66 por ciento, registrado en 1950, al 33.92 por ciento en el año 2000.

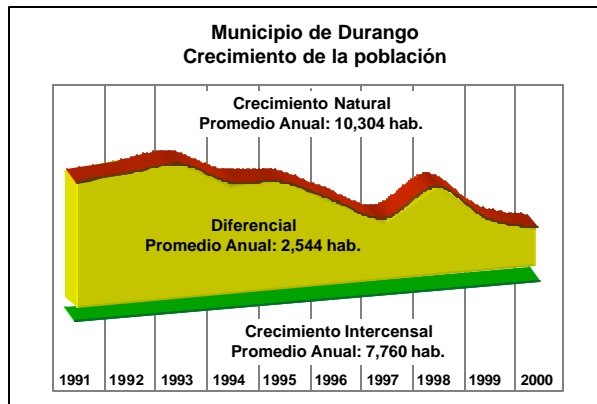
El crecimiento absoluto de la población del municipio de Durango en el periodo de 1950 a 1960 (44 mil 222

habitantes) representó el 33.73 por ciento del incremento de la población estatal, y para el periodo de 1990 a 2000, el incremento de 77 mil 601 habitantes de la población municipal, representó el 78.16 por ciento del crecimiento absoluto de la población estatal. En promedio, en los últimos 50 años, el crecimiento absoluto de la población municipal representa el 47.97 por ciento del incremento de la población estatal.



**El crecimiento natural de la población (nacimientos menos defunciones) y la movilidad social (emigración menos inmigración) constituyen los aspectos visibles del crecimiento de la población.**

Considerando los datos censales de 1990 y 2000, la población del Municipio se incrementó en 7 mil 760 habitantes en promedio por año y de



acuerdo al crecimiento natural (nacimiento-defunciones), la población debió incrementarse en un promedio anual de 10 mil 304 habitantes. El diferencial promedio de 2 mil 544 habitantes hace referencia a un saldo migratorio negativo, esto es, salieron más habitantes del Municipio de los que entraron en el periodo de referencia.

De acuerdo a la migración reciente, en el periodo de 1995 al 2000 llegaron a radicar al municipio de Durango, 7 mil 471 personas provenientes del interior del Estado, 11 mil 643 personas de otros estados del país y 2 mil 276 personas que tenían su residencia en otros países.



El 50 por ciento de la población del interior del estado que cambiaron su residencia al municipio de Durango provienen de cinco municipios, Pueblo Nuevo (14.74 por ciento), Santiago Papasquiaro (11.60 por ciento), Canatlán (9.04 por ciento), San Dimas (9.04 por ciento) y Gómez Palacio (5.72 por ciento).

En cuanto a la población de otros estados del país destacan los provenientes de Chihuahua (16.06 por ciento), Coahuila (9.14 por ciento), Distrito Federal (8.84 por ciento), Sinaloa (8.35 por ciento), Zacatecas (7.81 por ciento) y Baja California (7.08 por ciento).

De acuerdo a los indicadores sobre migración a los Estados Unidos, definidos por el CONAPO, el municipio de Durango se cataloga con un grado de intensidad migratoria baja.

Se estima, que entre 1995 y principios del año 2000, emigraron a los Estados Unidos 9 mil 902 habitantes del municipio de Durango, siendo el destino principal el área metropolitana de Chicago, donde se estima una población de 180 mil duranguenses, originarios principalmente de los municipios de Durango, Canatlán, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios y Poanas.

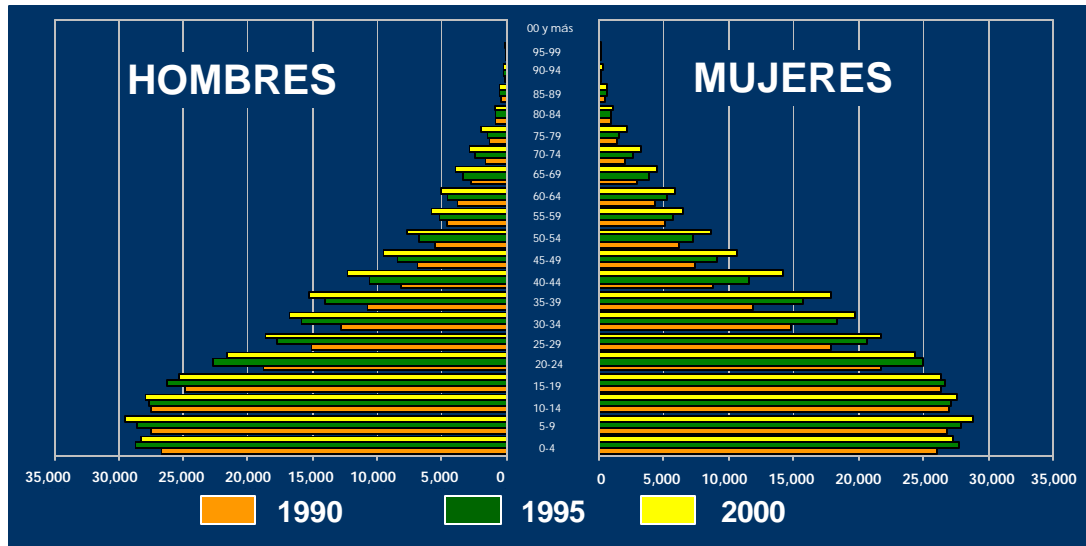
El 5.01 por ciento de los hogares del municipio de Durango (5 mil 754 hogares) tienen al menos un emigrante en los Estados Unidos y el 6.09 por ciento recibe remesas (6 mil 871 hogares).

Al interior del país, los destinos de los emigrantes del Municipio son las principales ciudades de los estados del norte del país. Solamente en el estado de Chihuahua se registraron 12 mil 853 migrantes duranguenses entre 1995 y 2000, concentrándose principalmente en Juárez (88.64 por ciento), Chihuahua (5.37 por ciento), Delicias (2.34 por ciento) e Hidalgo del Parral (1.25 por ciento).

Las causas principales de emigración de población del Municipio son la búsqueda de empleo, reunirse con la familia, por cambios de trabajo y para estudiar.

***La estructura de la población municipal muestra cambios significativos.***

En el periodo de 1990 al 2000, se registra una disminución en la participación porcentual de los grupos de población de menor a los 25 años de edad. De hecho, la población de 0 a 4 años y de 15 a 24 años, registran una disminución real comparativamente a la registrada en 1995.



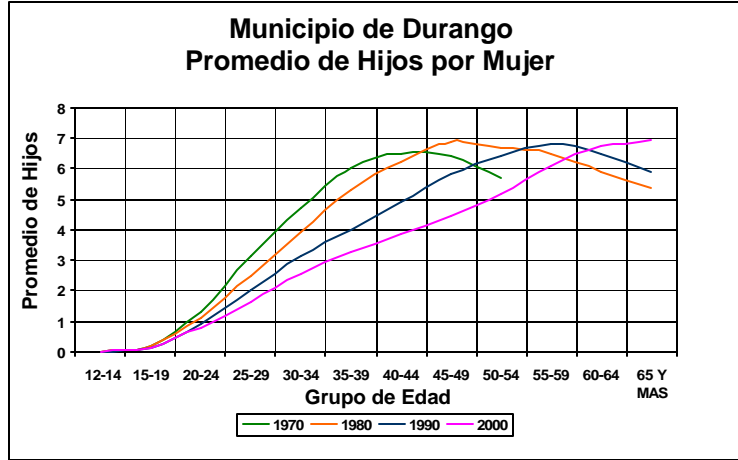
El grupo de población de 25 a 44 años incrementa su participación porcentual en 3.84 puntos porcentuales, pasando de 24.28 al 28.12 por ciento. Lo anterior se refleja en la edad promedio de la población la cual paso de 19 a 22 años.

**Municipio de Durango**  
**Estructura de la Población por grupo de población**

Grupo de población	1990 (%)	2000 (%)	Diferencia
Primera Infancia (0 -5 años)	12.80	11.44	-1.36
Escolares (6 - 14 años)	26.36	23.44	-2.92
Jóvenes (15 – 24 años)	22.22	20.11	-2.11
Adultos Jóvenes (25 – 44 años)	24.28	28.12	3.84
Adultos Maduro (45 – 59 año)	8.69	10.01	1.33
Adultos Mayores (60 o más años)	5.65	6.88	1.23
	100.00	100.00	

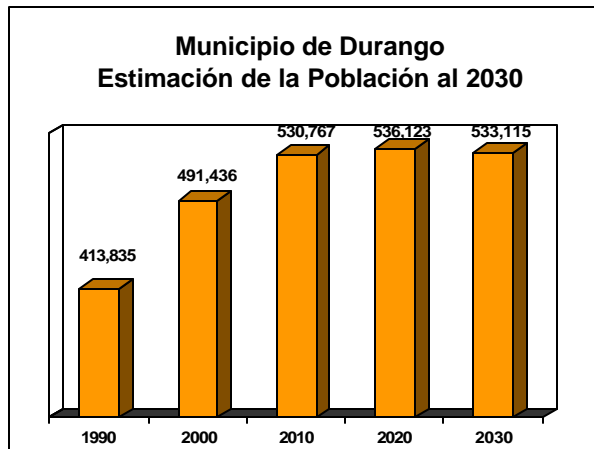
Con respecto a lo anterior, es importante considerar que en el periodo de 1995 al 2000, la tasa bruta de natalidad en el municipio de Durango, disminuyó de 33.4 a 27.9 nacimientos por cada mil habitantes.

El promedio de hijos por mujer en edad reproductiva (12 años y más) disminuyó de 3.2, registrado en 1970, a 2.9 para el año 2000. Considerando éste indicador por grupo quinquenal de edad de la mujer, se pueden observar cambios significativos en su comportamiento, que tiene que ver con los cambios generacionales y los propios del entorno. Por



ejemplo el grupo de mujeres de 25 a 29 años registró, en 1970, un promedio de 3.1 hijos, y en el año 2000, 30 años después, éste grupo de población registra un promedio de 1.64 hijos. Es importante observar que las mujeres de 25 a 29 años registradas en el año 2000

nacieron en 1970. Los cambios observado tiene mayor sentido si se considerarse que la participación de la mujer en el mercado laboral era menor en 1970 que en el 2000 y que las mujeres tenían un menor acceso a la educación, con todo lo que esto implica, un menor tiempo para el cuidado de los hijos, la atención a una jornada laboral, la expectativas en el desarrollo profesional y personal, entre otros.



De acuerdo al patrón actual de crecimiento de la población municipal, se estima que el ritmo de crecimiento seguirá disminuyendo y para el 2030 se espera una disminución en la población total. Atendiendo a lo anterior, el grupo de población de 0-14 años registrará tasas de crecimiento negativas durante los próximos años, y el grupo de 15 a 59 años crecerá a un ritmo lento hasta el 2020 y

para el 2030 registrará tasas de crecimiento negativas. En contraparte, el grupo de población de 60 años y más crecerá a tasas superiores al 3 por ciento promedio anual.

De acuerdo a la proyección anterior, el índice de envejecimiento (porcentaje de la población de 65 años y más, con relación a la de 15 años y menos), se incrementará de 19.71 por ciento, registrado en el año 2000, a 87.58 por ciento para el año 2030. Visto de otra manera, en el año 2000 se registraban 5 jóvenes por adulto mayor, y en el 2030 la proporción sería prácticamente de uno a uno.

El panorama de crecimiento poblacional descrito anteriormente invita a la reflexión en torno al tipo de desarrollo que se desea para el Municipio, ya que el reflejo de las tendencias manifiestan problemas estructurales que conforman una deficiente estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades, que los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que a menudo escapan al control personal, familiar y comunitario y cuya reversión requiere el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

## 2.1. DESARROLLO SOCIAL

### OBJETIVO RECTOR

Operar la política social de la Administración Municipal, diseñando e instrumentando las estrategias y acciones que fomenten la participación ciudadana en la planeación participativa y corresponsable de proyectos, obras y servicios de calidad con una visión de futuro clara y comprometida con el desarrollo sostenido y sustentable del Municipio.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Ejecutar y gestionar programas de desarrollo social en el Municipio para elevar la calidad de vida de la población más pobre.
- Proponer Programas de Fomento Económico y de simplificación administrativa para motivar el desarrollo económico del Municipio.
- Fortalecer los mecanismos de concertación programática presupuestaria por las entidades que corresponda de los Gobiernos Federal y Estatal, para que mediante la mezcla de recursos, se potencien proyectos de obras y servicios que coadyuven al desarrollo social del Municipio.
- Gestionar programas de crédito y financiamiento de los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para la inversión y fomento de actividades productivas de bienes y servicios del Municipio.
- Contar con toda la información estadística necesaria para planear y proponer medidas para el desarrollo social y económico.
- Proponer, organizar y constituir los comités de participación social necesarios para la realización de acciones, obras, servicios públicos o la recepción de apoyos.
- Fortalecer la consulta y participación social sobre proyectos sociales y económicos.
- Promover el fortalecimiento del tejido social comunitario de manera especial con los grupos más vulnerables, rescatando sus valores y tradiciones.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.1.- ORGANIZACIÓN SOCIAL.**

En el ámbito urbano y rural donde se captan las diversas necesidades de obras y acciones para incluirse en los programas del municipio de Durango.

La falta de infraestructura en materia de salud, educación, cultura, así como vías de comunicación, que permitan facilitar el acceso de los diversos programas contemplados en el Plan Anual de Trabajo.

La carencia de participación de la ciudadanía en los diferentes proyectos de desarrollo. La falta de confianza de los ciudadanos hacia las dependencias por la mala distribución tanto de los recursos, acciones y proyectos ejecutados por las mismas.

### **OBJETIVO CENTRAL**

- Formular y desarrollar programas orientados a cubrir las necesidades básicas de los grupos sociales más vulnerables del medio urbano y rural del Municipio, mediante acciones de planeación democrática y participativa que propicien y faciliten la organización de las comunidades en la captación de recursos económicos para posibilitar el acceso a obras sociales que permitan elevar sustancialmente su calidad de vida.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Promover consensos que permitan realizar obras que generen un verdadero impacto social en la comunidad y que contribuyan al desarrollo municipal.
- Impulsar la coordinación institucional entre las dependencias de los gobiernos federal, estatal y municipal mediante un enlace directo, que permita eficientar la Administración Pública Municipal.
- Promover la participación social mediante proyectos incluyentes que garanticen el desarrollo social del Municipio.
- Diagnosticar la situación prevaleciente en las comunidades y zonas marginadas que permitan diseñar e instrumentar programas de obra y de asistencia social adecuados a las prioridades más sentidas.
- Realizar las obras tomando en cuenta las necesidades reales de las comunidades.

- Elaborar diagnósticos en las zonas de posible ejecución de obras o acciones, garantizando con esto los objetivos del presente plan de trabajo.
- Generar y diseñar proyectos que involucren la participación de los ciudadanos logrando con esto mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades beneficiadas.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.2.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO HUMANO.**

#### **OBJETIVO CENTRAL**

- Formular estrategias, a través de la coordinación de acciones interinstitucionales y la conjunción de esfuerzos, que promuevan la obtención de recursos para solucionar la problemática existente en el medio rural y urbano del Municipio, buscando en todo momento mejorar los niveles de bienestar social y el crecimiento económico.
- De igual manera, impulsar programas encaminados a fomentar la participación de la comunidad y la toma de decisiones conjuntamente con el Gobierno Municipal.

#### **DURANGO ES CALIDAD EN OBRAS**

#### **OBJETIVO**

- Supervisar sistemática y permanentemente las obras contratadas que se realicen en el Municipio, los avances físicos y calidad de las mismas, en coordinación con la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, SIDEAPA, Contraloría Municipal y Comités Vecinales.

#### **META**

- Efectuar reuniones para concientizar en la importancia de la participación interinstitucional.

#### **ACCIONES**

- Inspeccionar la ejecución de la obra pública y dar seguimiento permanente.
- Realizar una revisión periódica de las obras, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.

## **DURANGO ES DIÁLOGO**

### **OBJETIVO**

- Orientar y estimular la participación y corresponsabilidad de la ciudadanía con el Gobierno Municipal para que sea la protagonista de su propio desarrollo, fortaleciendo los valores, actitudes y conductas sociales, que faciliten el logro de mejores condiciones de vida, de productividad y bienestar social.

### **META**

- Impulsar la participación organizada de la sociedad en el diseño y ejecución de obras y acciones conjuntamente con el Gobierno Municipal y ser partícipes de su propio desarrollo.

### **ACCIONES**

Reuniones con Comités de Obra:

- Para hacer conciencia en la importancia de su participación en las acciones conjuntas con el gobierno.
- Para propiciar un acercamiento permanente con el Presidente y funcionarios del Gobierno Municipal, durante todo el proceso, desde la integración del Comité hasta la entrega de la obra.

## **DURANGO ES OBRA COMUNITARIA**

### **OBJETIVO**

- Propiciar y promover la participación de la comunidad en el proceso de ejecución de la obra pública, constatando su avance, funcionalidad y calidad.
- Promover un diálogo directo entre la comunidad, el Gobierno Municipal y otros actores vinculados a la realización de la obra pública municipal.

### **META**

- Propiciar una alta participación de la comunidad durante el proceso de ejecución de la obra pública municipal, estableciendo un diálogo directo entre el Gobierno Municipal y la población.



## ACCIONES

- Organizar inicios y entregas de obra mediante un acto protocolario.
- Convocar a los beneficiarios para la recepción de la obra por parte del Comité Vecinal y propiciar un acercamiento con las autoridades correspondientes.
- Recopilar la demanda ciudadana para el trámite correspondiente.

## **DURANGO ES CONVIVENCIA CIUDADANA**

### OBJETIVO

- Abrir un espacio de comunicación y enlace entre la sociedad y la administración pública municipal, en donde se impulsen y difundan los valores artísticos, culturales, deportivos y se presten los servicios a la comunidad por parte de las dependencias municipales.

### META

- Realizar campañas permanentes en barrios, colonias y localidades del medio rural.

## ACCIONES

- Realizar estudios de campo para detectar las demandas prioritarias de la comunidad.
- Priorizar las necesidades y establecer una coordinación eficiente con las dependencias correspondientes para su atención.
- Programar la realización de los trabajos conjuntos de las dependencias, dar el seguimiento correspondiente y evaluar los resultados.
- Promover la participación de los ciudadanos en las actividades del gobierno.

## **EDUCACIÓN, SALUD Y ALIMENTACIÓN (OPORTUNIDADES)**

### **OBJETIVO**

- Convocar a titulares de familias beneficiadas del Programa en el medio rural y urbano, para que acudan puntualmente a las asambleas de información e integración de expedientes, así como a su pago bimestral, que se realiza en coordinación con la SEDESOL, BANSEFI, TELECOM, BANCOMER y programación de eventos de Oportunidades.

### **META**

- Incrementar el número de familias beneficiadas con el programa Oportunidades, en el medio rural del Municipio.

### **ACCIONES**

- Actualización permanente del padrón de titulares, en cuanto a domicilio y teléfono.
- Apoyo en la organización de las titulares para su pago.

## **DURANGO ES GESTIÓN**

### **OBJETIVO**

- Realizar diagnósticos de problemas sociales y económicos de colonias, barrios y fraccionamientos o de un ciudadano en particular mediante encuestas, estudios e investigaciones para la atención y canalización correspondiente de las demandas ante las instancias de gobierno.

### **META**

- Contar con un banco de información sistematizada para la toma de decisiones.

### **ACCIONES**

- Elaborar diagnósticos en zonas específicas de la Ciudad y el medio rural, para proponer alternativas de atención a las demandas de la comunidad y/o justificar la permanencia o modificación a los programas ya establecidos.

- Evaluar las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos que solicitan apoyo al Gobierno Municipal para determinar la prioridad y el canal más adecuado para su atención.

## **DURANGO ES TU FUENTE DE TRABAJO**

### **OBJETIVO**

- Promover y organizar exposiciones o eventos sobre actividades económicas para fomentar y fortalecer el desarrollo municipal, facilitando a los ciudadanos la comercialización de sus productos.

### **META**

- Realizar ferias, exposiciones y tianguis de productos locales (manualidades, artesanías y productos tradicionales) en los diferentes Centros de Desarrollo Comunitario y el Centro de Desarrollo del DIF Municipal, para apoyar su comercialización.

### **ACCIONES**

- Gestionar la disponibilidad de los espacios adecuados para la realización de ferias, exposiciones y tianguis de productos locales.
- Realizar, en coordinación con los productores, la semana de comercialización de productos locales (manualidades, artesanías y productos tradicionales).

## **DURANGO ES FORMACIÓN DE VALORES**

### **OBJETIVO**

- Transmitir conocimientos, por medio del método reflexivo y participativo, sobre valores para lograr un mayor desarrollo de aptitudes y destrezas de los niños y padres de familia de las escuelas seleccionadas, que les permita conjuntamente transformar su medio social.

### **META**

- Lograr una amplia cobertura del programa realizando campañas permanentes en escuelas seleccionadas en diferentes colonias, barrios y fraccionamientos de la Ciudad y en localidades del medio rural.

## ACCIONES

- Seleccionar grados, grupos y escuelas.
- Explicación del programa y coordinación de horarios en una semana para su aplicación.
- Dinámica integral.
- Actividades de práctica, trabajo y reflexión colectiva, respeto a siguientes proyectos: autoestima, solidaridad, honestidad, tolerancia y nutrición.

## **DURANGO ES APOYO MUTUO**

### OBJETIVO

- Coordinar, con las diferentes dependencias del Gobierno Municipal y Estatal, la ejecución de programas de beneficio colectivo.

### META

- Lograr una coordinación eficiente entre las dependencias del Gobierno Municipal y Estatal en la ejecución de programas de beneficio colectivo.

## ACCIONES

- Propiciar la unificación y coordinación de esfuerzos en la realización de los programas de beneficio colectivo.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.3.- FOMENTO ECONÓMICO.**

### **RECUPERACIÓN DE CARTERA**

La situación actual que guarda el Fondo Municipal de Apoyo a la Microempresa, debe considerarse delicada como consecuencia de la cartera vencida tan alta que se tiene, siendo necesario implementar un mecanismo de recuperación de cartera para abatir el rezago en la morosidad de los acreditados.

### OBJETIVO

- Recuperar la cartera vencida en el menor tiempo posible y sin afectar el patrimonio de los acreditados.

## **META**

- Regularizar la situación de las microempresas deudoras.

## **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Revisión de la cartera vencida y realizar una depuración de la misma.
- Realizar consultas en el padrón actual.
- Revisión de los lineamientos para garantizar el pago.
- Detectar a los deudores con posibilidades de pago para invitarlos a regularizar su situación.
- Realizar estudios socioeconómicos a deudores con pocas posibilidades de pago para realizar una evaluación de su situación y tomar medidas pertinentes.
- Establecer mecanismos de cobro alternos a la cobranza judicial.

## **OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS**

Actualmente se cuenta con un capital disponible para el otorgamiento de microcréditos, sólo falta crear un programa de recuperación de cartera vencida que permita establecer mecanismos para que, conforme se otorguen créditos, se esté en posibilidades de generar nuevos proyectos viables.

## **OBJETIVO**

- Apoyar al mayor número posible de microempresarios en el municipio de Durango, para lograr una estabilidad económica para sus familias.

## **METAS**

- Apoyar al mayor número de beneficiarios con este programa.
- Fomentar la cultura del pago para que puedan tener acceso a este tipo de apoyos por parte de las diversas dependencias.

## **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Promoción masiva del Fondo para la Consolidación de la Microempresa en el municipio de Durango.

- Establecer vínculos de comunicación con las distintas dependencias que cuentan con este tipo de incentivos para canalizar a los interesados.
- Realizar estudios de viabilidad de los proyectos que requieran apoyo del Fondo.
- Brindar apoyo a los microempresarios que generen mayor número de empleos.
- Actualizar las reglas y los lineamientos de operación para que el Fondo siempre cuente con recursos para el otorgamiento de más recursos.

### **PROFESIONALIZACIÓN DE LA MICROEMPRESA**

El Fondo, no cuenta con un área encargada de brindar asesorías ni capacitación y es necesario pedir apoyo a otras instancias que puedan llevar a cabo dicho proceso. Esto ocasiona que se pierda el contacto con los acreditados ya que no se cuenta con la infraestructura y recursos humanos suficientes para realizar visitas de seguimiento y evaluación.

#### **OBJETIVO**

- Contribuir al incremento en la productividad y eficiencia de las microempresas instaladas con créditos otorgados por medio de este Fondo.

#### **META**

- Atender al mismo número de microempresarios con que cuenta el Fondo, para apoyar en la toma de decisiones de los mismos.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Establecer una comunicación constante con los microempresarios.
- Capacitar al personal con el que cuenta el Fondo, para que brinde cualquier tipo de asesoría que requieran los acreditados.
- Brindar asesoría, capacitación y consultoría permanente a los microempresarios.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33).**

Debido a que existen en el Municipio varias comunidades en condiciones de rezago social y en pobreza extrema, es necesario impulsar su desarrollo financiando con el Ramo 33 obras prioritarias de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, guarniciones y banquetas, plazas cívicas y jardines, alumbrado público, construcción de pasos peatonales y vehiculares, infraestructura deportiva, infraestructura para la protección y preservación del medio ambiente, electrificación convencional, electrificación no convencional, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, principalmente en la construcción de bardas perimetrales y equipamiento de escuelas; mejoramiento de vivienda, reconstrucción y construcción de caminos rurales, pavimentación de caminos rurales e infraestructura productiva rural, nivelación y acondicionamiento de tierra y cercos parcelarios, bordos para abrevadero, construcción y rehabilitación de cercos, construcción y rehabilitación de talleres artesanales.

#### **OBJETIVO CENTRAL**

- Lograr que el Ramo 33 sea un respaldo para promover el desarrollo del Municipio, dándole capacidad financiera para realizar obras prioritarias en las comunidades más desprotegidas con el fin de atender las necesidades básicas de la población, impulsando la participación social tanto en la definición como en la ejecución de las acciones.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Difundir en la comunidad beneficiada, la operación del Ramo 33 con reglas claras y precisas.
- Impulsar los programas del Ramo 33, buscando la participación social, logrando la colaboración entre la sociedad y el gobierno.
- Crear confianza entre la sociedad y el gobierno, a efecto de atender las demandas de la ciudadanía.
- Buscar que el ejercicio de los recursos del Ramo 33 permitan el logro de objetivos y metas que contribuyan al desarrollo de las comunidades en pobreza extrema.

## METAS

- Realizar obras en los diferentes programas del Ramo 33, logrando dar más impulso para la pavimentación comunitaria y construcción de vialidades.
- Difundir e impulsar la ejecución del Programa HABITAT.
- Dar mayor impulso al programa Mejoramiento de Vivienda.
- Adquirir un terreno para el nuevo panteón municipal, dentro del Programa Suelo para la Vivienda Social y el Desarrollo Urbano, considerando el 50 por ciento del terreno para reserva territorial de vivienda y el otro 50 por ciento para reserva territorial del Panteón.
- Gestionar un mayor apoyo para el relleno sanitario y la reubicación de ladrilleras al Parque Industrial Ladrillero.
- Dar un mayor impulso al programa APAZU, con el apoyo de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Junta Estatal de Agua Potable y Alcantarillado (JEAPA), distribuyendo obras de todos los programas para el beneficio equitativo en el medio urbano y rural, no perdiendo de vista el apoyo a las comunidades en rezago social y pobreza extrema para impulsar su desarrollo.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Conocer y aplicar perfectamente los lineamientos de operación del Ramo 33 y sobre todo no perder de vista el objetivo del Fondo.
- Distribuir con equidad los recursos, con la finalidad de apoyar a toda la población que se encuentra en pobreza extrema.
- Conformar paquetes de obra, de acuerdo a las ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, promoviendo la participación ciudadana en la distribución de la obra en el Municipio atendiendo a las demandas de la sociedad.
- Llevar un control mensual presupuestal, de los recursos aplicados en cada mes, en las obras aprobadas en los paquetes.
- Dar seguimiento y supervisión a las obras que se ejecuten, para asegurar su calidad y la terminación en los tiempos establecidos.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.5.- PROGRAMA NORMAL MUNICIPAL.**

Con los recursos del Programa Normal Municipal se realizan obras para el mantenimiento de la infraestructura del Municipio como el mantenimiento al alumbrado público, bacheo de calles, reciclado asfáltico en las vialidades y calles en mal estado, obras menores de agua potable y alcantarillado, guarniciones y banquetas en el Centro Histórico, rehabilitación de plazas y jardines, pavimentación de calles en fraccionamientos de clase media alta y alta, rehabilitación de canchas deportivas, obras menores de electrificación, rehabilitación de aulas y sanitarios en escuelas, apoyo al programa Escuelas de Calidad, apoyo para la adquisición de “pies de casas”, cultivos estratégicos en el Programa de Infraestructura Productiva Rural, rastreo de caminos rurales, Habitat en apoyo a los programas sociales, entre otros.

### **OBJETIVO**

- Consolidar el Programa Normal Municipal para dar mantenimiento a la infraestructura existente, además de realizar obras prioritarias para beneficio de la población más vulnerable.

### **METAS**

- Mantenimiento a calles y vialidades, cubriendo de manera progresiva la gran demanda existente actualmente.
- Dar mayor apertura a los programas Habitat y Tu Casa, para beneficiar a la mayor cantidad de familias.
- Dar un mayor impulso al Programa Escuelas de Calidad.
- Apoyar la reubicación total de ladrilleras, con el fin de mejorar el medio ambiente en la Ciudad.
- Distribuir las obras y acciones en forma equitativa a la población más desprotegida.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Conocer y aplicar perfectamente los lineamientos de operación del Programa Normal Municipal.
- Efectuar la planeación de los recursos del Programa Normal Municipal en forma anual.

- Conformar paquetes de obra, de acuerdo al techo financiero asignado en el periodo. Los paquetes de obra se realizarán tomando en cuenta la demanda de la sociedad.
- Llevar un control presupuestal, de los recursos aplicados en las obras aprobadas en los paquetes de obra.
- Dar seguimiento y supervisión permanente a las obras que se ejecuten.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.6.- PROGRAMA HABITAT.**

Actualmente en el municipio de Durango, el Programa de Desarrollo Humano del Ramo Administrativo 20 HABITAT se está ejecutando en cinco diferentes unidades geográficas referenciales a las cuales se les denominan Polígonos de Influencia.

El ámbito de acción de este programa es netamente urbano, direccionándolo específicamente hacia las colonias marginadas de la Ciudad, atendiendo en la actualidad a 22 asentamientos urbanos marginados.

#### **OBJETIVO CENTRAL**

- Propiciar una planeación estratégica en la que los tres niveles de gobierno, apliquen los recursos autorizados en el ejercicio fiscal de una manera óptima, transparente, eficaz y complementaria en beneficio de la población residente en las colonias urbano-marginadas de la Ciudad.

#### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Superación de la pobreza urbana.
- Oportunidades para las mujeres.
- Mejoramiento de barrios.
- Ordenamiento del territorio y mejoramiento ambiental.
- Equipamiento urbano e imagen de la Ciudad.
- Suelo para la vivienda social y desarrollo urbano.
- Planeación urbana y Agencias de Desarrollo Habitat.

## METAS

### **SUPERACIÓN DE LA POBREZA URBANA**

- Otorgar estímulos económicos para adultos mayores (a partir de 65 años cumplidos).
- Otorgar apoyos económicos para prestadores del servicio social del nivel superior.
- Realizar jornadas de salud, cultura y recreación.
- Financiar proyectos de capacitación y desarrollo humano.

### **OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES**

- Financiar proyectos de capacitación y desarrollo humano.

### **MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

- Construcción de cinco vialidades ubicadas en las colonias urbano-marginadas.
- Construcción de Centros de Desarrollo Comunitarios y una Casa-taller y de oficios.
- Introducción de redes de infraestructura básica municipal.

### **ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL**

- Plan Maestro de Control de Avenidas e Inundaciones en el Valle del Guadiana.
- Construcción de áreas verdes y plazas comunitarias.

### **EQUIPAMIENTO URBANO E IMAGEN DE LA CIUDAD**

- Conservación y rehabilitación de las fachadas de edificios ubicados en el Centro Histórico.
- Construcción de parques recreativos y deportivos.
- Señalización y nomenclatura de calles.

## **SUELO PARA LA VIVIENDA SOCIAL Y DESARROLLO URBANO**

- Adquisición de una reserva territorial para la constitución del nuevo panteón municipal.

## **PLANEACIÓN URBANA Y AGENCIAS DE DESARROLLO HABITAT .**

- Generar estudios y proyectos de actualización de desarrollo urbano, privilegiando la concurrencia de los sectores público, privado y sociedad civil.

## **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Entrega de estímulos económicos a servidores sociales.
- Entrega de estímulos económicos a adultos mayores.
- Convocatoria y ejecución del proyecto "Jóvenes de Corazón".
- Realizar jornadas de salud, cultura y recreación.
- Presentación de proyectos por parte de los servidores sociales.
- Promover cursos de capacitación y adiestramiento para el trabajo y de desarrollo humano.
- Evaluación y supervisión de los objetivos alcanzados por las asociaciones civiles y los cursos de capacitación que imparten.
- Recopilación de memorias y presentación de resultados alcanzados por las organizaciones de la sociedad civil.
- Construcción o ampliación de las redes de infraestructura urbana básica (agua potable, drenaje, vialidades, etc.).
- Arborización y forestación en las colonias ubicadas en zonas urbano-marginadas, así como rescate de zonas de alta vulnerabilidad.
- Conservación y rehabilitación de las fachadas de edificios situados en el Centro Histórico.
- Promover la señalización y nomenclatura de las calles de las colonias urbano-marginadas.

- Promover la adquisición de reserva territorial para el desarrollo de vivienda popular y la constitución del nuevo panteón municipal.
- Fomentar las acciones para la formulación o actualización de planes, programas y reglamentos en los ámbitos del desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.7.- PROGRAMA OPORTUNIDADES.**

El Ayuntamiento de Durango desde 1998 conjuntamente con el Gobierno del Estado y la SEDESOL, han estado apoyando a las familias que viven en extrema pobreza a través del programa de Oportunidades, para que las familias beneficiadas tengan una mejor educación, salud y alimentación.

El tipo de apoyos que otorga el programa Oportunidades, son becas educativas para niños y jóvenes que estudian desde tercero de primaria hasta tercer año de preparatoria, atención médica preventiva a toda la familia que integran el hogar, suplementos alimenticios para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, apoyo alimenticio como complemento para mejorar su alimentación, paquetes de útiles escolares en especie o en efectivo, al inicio de cada año escolar.

#### **Obstáculos**

- Familias incorporadas al programa y que no deben estar recibiendo los apoyos.
- Familias que viven en extrema pobreza y no tienen acceso al programa.
- No se ha hecho una revisión al padrón de beneficiarios para evitar duplicidad de apoyos con otros programas sociales.
- No existe el apoyo en becas a egresados del nivel medio superior que desean continuar sus estudios a nivel superior.
- La entrega de los apoyos están desfasados, no se están entregando a tiempo.

#### **OBJETIVO CENTRAL**

- Apoyar a las familias que viven en pobreza extrema, aplicar las alternativas para que alcancen mejores niveles de bienestar y contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo social para mejorar sus condiciones socioeconómicas.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Padrón de beneficiarios.
- Seguimiento a becarios.
- Vinculación del programa a opciones productivas.

## OBJETIVOS

- Depurar el padrón de beneficiarios con otros programas sociales que opera el Ayuntamiento para evitar duplicidad en el otorgamiento de apoyos.
- Llevar un seguimiento de los becarios egresados del componente patrimonial "Jóvenes con Oportunidades" para apoyarlos con becas para que terminen su licenciatura.
- Vincular a las titulares beneficiarias del Programa para que reciban créditos en la modalidad de adquisición y mejoramiento de vivienda y para el establecimiento de una microempresa.
- Motivar a las titulares del Programa para que terminen su educación básica o educación media superior, a través del IDEA o de la SEP.
- Vincular el programa Oportunidades (de manera especial, quienes por normatividad quedan fuera del programa) a Opciones Productivas.

## METAS

- Mantener un padrón confiable de beneficiarios, limpio y sin duplicidad de apoyos en el Municipio.
- Lograr que los egresados de educación media superior apoyados con el programa Oportunidades y que estén estudiando licenciatura obtengan una beca educativa, y que el mayor número de familias tengan acceso a estos apoyos.
- Mantener la atención en 13 mil 500 familias promedio en el año.
- Lograr establecer el mayor número de círculos de estudio en el Municipio, tanto en el medio urbano como rural.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Revisión del padrón de beneficiarios del Programa de Oportunidades con los padrones del DIF Municipal, así como los programas de Asistencia Alimentaria (PASAF), de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB), tanto en el medio urbano como rural.
- Trabajar en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado para que los jóvenes de Oportunidades puedan tener apoyo del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES).
- Mantener actualizado el padrón de egresados de nivel medio superior para conocer la demanda de becarios que se encuentren realizando estudios de licenciatura.
- Realizar reuniones de información por colonia y comunidades conjuntamente con la SEDESOL y la Secretaría de Economía para informar los lineamientos a las titulares y vocales de los programas, e invitarlas a participar en estos.
- Conjuntamente con la SEDESOL estar en comunicación permanente para que se respete la meta de atención y si es posible incrementar el número de familias atendidas.
- En los eventos de entrega de apoyos de cada bimestre, conjuntamente con el IDEA y la SEP, motivar a las titulares a que se inscriban a los círculos de estudio que existen en el Municipio o formar nuevos grupos para que se sigan superando.
- Mantener constante comunicación con la Coordinación Estatal de Oportunidades para apoyarlos en las acciones de evaluación a los titulares y detectar a quienes no requieren el apoyo del Programa.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.8.- PROGRAMA TU CASA.**

Este programa y departamento se crea en el Municipio en el año 2002 atendiendo a las condiciones y necesidades de la población de bajos recursos económicos, que requieren de mejorar o adquirir una vivienda, y disminuir el rezago que existe tanto en las comunidades urbanas como rurales del Municipio.

## OBJETIVOS

- Apoyar a la población de bajos ingresos que requieran de una vivienda nueva, mejorar o ampliar la actual.
- Promover el programa entre los beneficiarios de las diferentes colonias, fraccionamientos y poblados.

## METAS

- Cumplir con la propuesta de la Dirección Municipal de Desarrollo Social para el Programa Anual de Trabajo de 600 acciones de Mejoramiento de Vivienda y 450 Adquisiciones de Vivienda para este año 2005.
- El monto de las acciones serán aportaciones del Gobierno Federal en un 50 por ciento de subsidio para los beneficiarios, el 20 por ciento de aportación del Gobierno Estatal, el 20 por ciento aportación del Gobierno Municipal y un 10 por ciento de los beneficiarios.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Recabar la información y documentación requerida para su autorización, convocando y reuniendo a los habitantes para dar a conocer los beneficios del Programa.
- Integración de expedientes y validación de las solicitudes por parte del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango y por la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con la Dirección Municipal de Desarrollo Social.



## 2.2. MEDIO RURAL

Es una realidad que los espacios rurales registran índices de calidad de vida significativamente menores a los observados en las ciudades. De hecho, lo rural se considera comúnmente como un sinónimo de marginación, bajo nivel de desarrollo, escasa infraestructura productiva,



alto nivel de emigración, bajo crecimiento de la población, dispersión, aislamiento, bajo nivel de cobertura de servicios básicos, pobreza, etc.

Los problemas del medio rural son, básicamente, problemas de desarrollo, pero no solo económicos, sino de calidad de vida. La pobreza rural está en el

origen de las migraciones campo-ciudad. Sus características más importantes son las enfermedades, la desnutrición y la falta de educación, que son mucho más graves que las de los pobres urbanos.

Acercar los niveles de desarrollo entre los espacios rurales y los urbanos representa un gran reto que no puede ser afrontado con los esquemas tradicionales, los cuales se han caracterizado por ser esfuerzos aislados y desarticulados tanto de las dependencias de los tres niveles de gobierno como de la gestión de las propias comunidades; han sido de carácter sectorial y se han desplegado con una política subsidiaria, dejando de lado el desarrollo de las capacidades y competencias de los agentes locales.

Desde esta perspectiva, el desarrollo rural se establece como un proceso abierto y dinámico de planificación – acción, cuyo sustento es el interés propio de las comunidades por acceder a un mayor y mejor desarrollo.

El esfuerzo se centra en la participación efectiva y en la integración de la comunidad, tanto en lo individual, como a través de los organismos e instituciones locales, y en el establecimiento de unos objetivos comunes y compartidos que constituyen el marco de referencia para la gestión conjunta de las acciones de desarrollo local, sin perder la perspectiva del entorno regional.

## OBJETIVOS RECTORES

Elevar la calidad de vida de los habitantes del medio rural ampliando la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales, mejorando las condiciones de salud, educación, recreación, deporte y cultura.

Diseñar e instrumentar esquemas innovadores de desarrollo social en apoyo al fortalecimiento de las familias del medio rural.

### **LÍNEA ESTRATEGICA 2.2.1.- COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROGRAMAS SOCIALES.**

#### OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura de los servicios públicos y de los programas de asistencia social.
- Consolidar a la familia como la célula social para el desarrollo de la comunidad.
- Impulsar el acceso de la población del medio rural a los programas de vivienda.
- Fortalecer y elevar la calidad de los servicios educativos mediante el mejoramiento de la infraestructura y la ampliación de la cobertura, asegurando la continuidad en el servicio, así como el acceso y la permanencia de la población escolar hasta concluir su formación.
- Promover la participación solidaria de la sociedad, de los organismos no gubernamentales y del sector privado, para conjuntar esfuerzos en la solución de la problemática del medio rural.
- Impulsar la instrumentación de programas de bienestar social, en donde la sociedad civil organizada participe de manera plural, democrática y responsable en la acción comunitaria.
- Diseñar e instrumentar esquemas de desarrollo urbano prioritario para aquellas localidades rurales de mayor rango demográfico y que tengan carácter integrador en su microregión.
- Elaborar proyectos ejecutivos de mejoramiento y modernización de caminos para apoyar el desarrollo de las localidades del medio rural, con un enfoque de integración regional.

## **VIVIENDA RURAL**

### **META**

- Para el 2006, con apoyo de las empresas y organismos del sector público, ofertar a los pobladores del medio rural un programa de construcción y/o autoconstrucción de vivienda, así como esquemas de financiamiento accesibles y adquisición de materiales a costos preferenciales.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Impulsar los programas orientados a mejorar las condiciones de la vivienda atendiendo de manera prioritaria a quienes no cuentan con opciones económicas accesibles para la adquisición o mejoramiento de su vivienda.
- Promover y estimular que las empresas de la industria de la construcción, ofrezcan programas de vivienda popular en la zona rural.
- Diseñar e instrumentar esquemas y programas de autoconstrucción, ampliación, conservación y mantenimiento de la vivienda en donde la aportación mayoritaria sea la mano de obra de los habitantes.
- Establecer programas de asesoría técnica para el mejoramiento de la vivienda y la autoconstrucción.
- Promover la creación de parques comunitarios de materiales de construcción.
- Gestionar programas con subsidio para la construcción de viviendas de bajo costo, en beneficio de la población que percibe menos de dos salarios mínimos, o que no son derechohabientes de organismos financieros de vivienda.

## **AGUA Y SANEAMIENTO**

### **META**

- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de agua, drenaje y saneamiento.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de agua, drenaje y saneamiento.
- Propiciar la participación ciudadana en el mantenimiento y conservación del sistema de suministro de agua potable.
- Erradicar, mediante la construcción de letrinas y educación para la salud, la práctica del fecalismo.
- Capacitar a la población del medio rural en el uso racional del agua potable, así como en el manejo correcto de las aguas negras.
- Impulsar, con la participación de los organismos del ramo, la realización de estudios de prospección geohidrológica, que permitan localizar nuevas fuentes de abasto de agua potable en la zona rural.

## SALUD PÚBLICA

### META

- Fomentar e impulsar la cultura de la prevención y cuidado de la salud.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud para la atención de la población abierta no derecho-habiente.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Procurar y preservar la salud de los habitantes con la participación activa de la comunidad, fomentando una cultura de prevención y cuidado integral de la salud personal, familiar y de la comunidad.
- Mejorar las condiciones de la salud de los grupos vulnerables a través de la prevención y control de las enfermedades crónico-degenerativas.
- Disminuir la incidencia de enfermedades infecciosas prevenibles y transmisibles, incluyendo las de transmisión sexual.
- Reducir la ocurrencia y la prevalencia de las enfermedades psicosociales.

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud con calidad, oportunidad, igualdad y justicia social.
- Reforzar los programas de medicina preventiva con prioridad en los grupos vulnerables.
- Contribuir al logro de un buen desarrollo físico y mental de la población, con especial atención a los niños menores de 6 años.
- Promover e impulsar la coordinación interinstitucional, optimizando los recursos disponibles del sector salud.
- Privilegiar la atención preventiva sobre la asistencial, con el propósito de crear una cultura hacia la salud, donde la comunidad sea participativa y demande espontáneamente los servicios médicos.
- Coadyuvar en el abatimiento de la desigualdad social a través del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA).
- Diseñar e instrumentar programas específicos de educación para la salud y asistenciales orientados a disminuir la incidencia de las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y fármacodependencia).
- Fomentar en la población una cultura de higiene bucodental ?

## **EDUCACIÓN**

### **META**

- Apoyar y direccionar a las instancias competentes las demandas de los planteles educativos localizados en el medio rural.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Gestionar el incremento de la cobertura educativa a nivel de preparatoria, considerando las modalidades de educación semiescolarizada y a distancia, y mejorar la formación de estudiantes y profesores.
- Estructurar programas de mejora continua de la educación.
- Impulsar la integración de las unidades escolares en el Programa de Escuelas de Calidad.

- Fortalecer el dominio de las competencias básicas de lectura, escritura y matemáticas, en virtud de constituir herramientas fundamentales para la adquisición de aprendizajes y acceder, de mejor manera, a los beneficios de la informática.
- Fomentar una gestión escolar eficiente, considerando al centro escolar como el eje fundamental para la transformación y mejora de los procesos educativos.
- Aplicar los criterios de competencias laborales, en el diseño y operación de los planes y programas de estudio.
- Concertar la participación, cada vez mas comprometida, de los padres de familia en la planeación, operación y control de la educación.
- Impulsar el Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura y Equipamiento de las Unidades Educativas.
- Reforzar los programas de seguridad, prevención e higiene escolar.
- Gestionar el material didáctico indispensable en apoyo a la enseñanza.
- Gestionar aulas de medios en las escuelas del medio rural.
- Gestionar e impulsar programas de educación bilingüe en el medio rural.
- Gestionar la dotación de mobiliario escolar y recursos didácticos para una mejor atención a la población escolar en general y en particular a los alumnos con capacidades diferentes.

## **RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

### **META**

- Con la participación y dirección de las instituciones y organismos de apoyo a la recreación, cultura y deporte, instrumentar y poner en marcha un proyecto por área para el desarrollo de estas disciplinas en el medio rural.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Mejorar el equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Normar, coordinar, fomentar y promover la realización de las actividades físicas, culturales y deportivas en las diferentes disciplinas, la libre creación, la difusión y promoción de la cultura.
- Promover la conservación y puesta en valor del patrimonio natural, arquitectónico, cultural y artístico de las comunidades rurales.
- Desarrollar una cultura física en la comunidad, a través de acciones masivas, recreativas y deportivas que le permitan a los habitantes elevar su calidad de vida.
- Promover en la población el uso del tiempo libre en la práctica del deporte, la cultura y la convivencia social.
- Impulsar una política dirigida al desarrollo de la creatividad, la imaginación y las manifestaciones artísticas y culturales entre la niñez.
- Impulsar la construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de infraestructura deportiva.
- Realizar actividades y eventos deportivos y culturales en los que participen deportistas y artistas reconocidos.
- Establecer convenios de colaboración con las instituciones de educación superior para la realización de actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Convenir con la Facultad de Medicina, a través del programa de medicina del deporte, apoyos y servicios en esta área.

## ASISTENCIA SOCIAL

### META

- Ampliar la cobertura de los programas de asistencia social en el área rural estableciendo un esquema de evaluación y seguimiento del impacto en la mejora de las condiciones de la población.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Simplificar los trámites administrativos de los programas sociales que beneficien a la comunidad rural.

- Implementar actividades con la participación interinstitucional de los organismos que participen en la asistencia social.
- Fortalecer programas de arraigo y permanencia de los habitantes en zona rural.
- Propiciar de manera permanente la constitución de comités de gestión social.
- Concertar la ejecución de proyectos sociales y económicos, en donde participe la comunidad en general.
- Gestionar el incremento de la cobertura del Programa de Asistencia Social Alimentaria.
- Organizar a las mujeres bajo esquemas formales que les den la personalidad jurídica suficiente para participar en actividades económicas, sobre todo, las de manufactura.
- Ampliar la cobertura de los Centros de Atención Familiar del DIF Municipal en el medio rural.
- A través de los programas de alimentación materno-infantil contribuir al mejoramiento nutricional de los grupos más vulnerables de la sociedad.
- Detectar y atender a niños y jóvenes en situación de riesgo.
- Promover la ampliación del Programa Alimentario Escolar, para satisfacer la demanda de desayunos escolares.
- A través de programas especiales incorporar al desarrollo productivo y social a personas con capacidades diferentes.
- Gestionar la ampliación de la cobertura del programa de Leche Industrializada (LICONSA).
- Gestionar la ampliación del Programa de Abasto Popular (DICONSA), para el establecimiento de nuevas tiendas, con buenos productos y que actúen como reguladores de los productos de la canasta básica.
- Concertar convenios de colaboración con la Universidad Juárez del Estado de Durango y el Instituto Tecnológico de Durango, para la realización de estudios sociales y económicos en la región.



## **2.3. ATENCIÓN A LA JUVENTUD**

### **OBJETIVO RECTOR**

Coordinar planes que favorezcan el desenvolvimiento de los jóvenes, a través de programas que den atención a sus necesidades.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.1.- CREACIÓN DE LA CASA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.**

Teniendo en cuenta que cada vez es mayor el número de jóvenes que conocen y saben de la existencia del Instituto Municipal de la Juventud, además de aquellos que se interesan y se suman a los proyectos, actividades y eventos que éste crea y organiza, se planea la creación de la Casa Municipal de la Juventud. Un lugar donde se cuente con instalaciones propias en las cuales se puedan atender adecuadamente las demandas, inquietudes, necesidades y proyectos de los jóvenes del Municipio y al mismo tiempo facilitar el trabajo del personal del Instituto.

### **OBJETIVO**

- Crear un espacio adecuado donde los jóvenes puedan expresar e intercambiar sus ideas y donde se fomente la participación de la sociedad en la atención a la problemática del sector juvenil.

### **META**

- Creación de la Casa Municipal de la Juventud, la cual contará con instalaciones adecuadas para el pleno desenvolvimiento del sector juvenil.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Elaborar y presentar el proyecto para la creación de la Casa Municipal de la Juventud.
- Buscar apoyo interinstitucional en los tres niveles de gobierno.
- Realizar convenios con empresas públicas y privadas para apoyo del proyecto.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.2.- ORIENTACIÓN JUVENIL.**

Actualmente los jóvenes se encuentran con un mayor número de elementos que los incitan a asumir actitudes negativas, provocando cambios en sus vidas y afectando a quienes los rodean.

Es importante para este gobierno tomar medidas que abarquen a los diferentes sectores de la población joven del Municipio, para prevenir y combatir los problemas sociales que aquejan a la juventud tales como las drogas, el alcohol, la falta de valores, los intentos de suicidio y la sexualidad sin límites.

#### **OBJETIVOS**

- Concientizar a la juventud de cada acto o actitud que realicen y asuman, tiene consecuencias no sólo en ellos, sino en terceros.
- Fomentar en los jóvenes la práctica informada y responsable de sus actos.
- Promover el encuentro y diálogo de los jóvenes con especialistas que les hablen, de manera clara y directa, de los temas que son de su interés.

#### **METAS**

- Promover la realización de conferencias en las instituciones de educación del nivel medio superior donde se aborden temas de interés para los jóvenes y se propicie un diálogo directo entre ellos y los especialistas.
- Promover y organizar eventos masivos de carácter temático, donde los jóvenes puedan convivir, escuchar y compartir visiones sobre aspectos que afectan a la juventud.
- Promover y realizar campañas integrales de concientización para la toma de decisiones de manera informada y responsable en temas o situaciones que limitan o impulsan el desarrollo de los jóvenes.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Realización de ciclos de conferencias en instituciones educativas del Municipio.
- Promover campañas y festivales de concientización en contra de las adicciones.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.3.- ATENCIÓN AL LIDERAZGO JUVENIL.**

Es evidente que una sociedad que no invierte en la formación de los jóvenes limita sus posibilidades de desarrollo. Esta perspectiva surge de la consideración de un sector juvenil como sujeto activo de las acciones y situaciones que lo afectan, y donde su participación es el eje articulador que permite ampliar las capacidades y competencias de la sociedad para afrontar los retos de su propio desarrollo.

#### **OBJETIVOS**

- Ofrecer alternativas orientadas a favorecer las potencialidades de los jóvenes, creando una nueva generación de líderes en sus diversas ramas.
- Impartir cursos de liderazgo orientados a la sociedad juvenil del Municipio.
- Impulsar el mejoramiento en la calidad de vida de los jóvenes.
- Generar áreas de oportunidades para el desarrollo de las capacidades individuales y colectivas de los jóvenes.

#### **METAS**

- Organizar cursos de liderazgo en instituciones de nivel medio superior y superior.
- Impulsar la participación activa de los integrantes del Consejo Municipal de la Juventud y de los Consejos Comunitarios de la Juventud en los cursos de liderazgo.
- Implementación del programa Sé Líder.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Convocar a los jóvenes del Municipio para que asistan a los cursos y conferencias que se impartan.
- Realizar convenios con instituciones educativas para la implementación del programa Sé Líder.
- Difundir el programa Se Líder, así como cada una de las actividades que de éste se deriven.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.4.- JUVENTUD PARTICIPATIVA.**

Es indudable que cada vez es mayor el número de jóvenes que se suman a la sociedad productiva y participativa, por lo que es importante brindar un espacio de expresión para quienes tengan algo que decir o que mostrar ante su mismo sector o ante la sociedad en general, demostrando que la juventud es un sector activo y dispuesto a participar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil.

Por lo anterior se planea la realización del programa Exprésate, la expo-juventud, el certamen Señorita Juventud, un desfile de jóvenes y una expo-educación.

Así mismo, un gran porcentaje de la sociedad actual está integrado por jóvenes dinámicos, emprendedores y participativos y que requieren de oportunidades de expresión en espacios públicos donde den a conocer sus inquietudes, sus ideas acerca de temas como la cultura, el deporte y derechos humanos, entre otros. Para atender esta demanda surge el programa “Exprésate”, con el objeto de llevar a cabo propuestas para la creación de proyectos que sean de beneficio para la sociedad.

#### **OBJETIVOS**

- Promover la identidad de los jóvenes del Municipio, a través de actividades y eventos en los que participen activamente.
- Promover y difundir las actividades que los jóvenes realizan, a través de la Expo-Juventud.
- Ofrecer espacios de expresión en los cuales se escuchen las ideas, los conceptos y la visión de los jóvenes para conocer la opinión de la juventud duranguense.
- Fomentar e impulsar la participación de los jóvenes en la problemática actual.
- Involucrar a los jóvenes del Municipio en los programas que opera el Instituto Municipal de la Juventud.
- Promover la participación de los jóvenes para la conformación del Consejo Municipal de la Juventud.
- Promover y difundir los eventos del programa Exprésate.
- Fomentar la participación de los jóvenes destacados en los Foros Juveniles, con el fin de que aporten sus conocimientos y experiencias en el área en la que se desarrollan.

- Organizar un parlamento juvenil en el que los jóvenes expresen su opinión sobre diversos temas.
- Ofrecer un espacio en la radio local con un programa de formato y temática enfocada a los jóvenes.

#### METAS

- Realizar anualmente la Expo-Juventud.
- Realizar anualmente el certamen Señorita Juventud.
- Organizar eventos de expresión juvenil motivando la participación de jóvenes destacados en diferentes disciplinas.
- Organizar la Expo-Educación.
- Poner en marcha el programa Exprésate .
- Promover eventos donde se difundan las actividades de los jóvenes.
- Creación del Consejo Municipal de la Juventud.
- Organización de parlamento y debates juveniles.
- Creación de un programa de radio.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Impulsar la participación de los jóvenes para la realización de los diferentes eventos que realiza el Instituto.
- Establecer convenios con las diversas instituciones para la participación activa de su alumnado en los espacios de expresión juvenil.
- Implementar y promover el programa Identifícate en el Municipio.
- Organización de eventos donde los jóvenes puedan expresarse libremente acerca de lo que piensan, defendiendo su postura.
- Crear el Consejo Municipal de la Juventud con integrantes del sector juvenil del Municipio.
- Abrir un espacio de expresión en los medios de comunicación.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.5.- RECONOCIMIENTO JUVENIL.**

El reconocimiento al esfuerzo, valores, capacidades y manifestaciones de los jóvenes es un aspecto importante para impulsar su participación activa y protagónica en la sociedad.

#### **OBJETIVO**

- Reconocer y estimular públicamente a los jóvenes destacados del Municipio.

#### **METAS**

- Otorgar el Premio Municipal de la Juventud a los jóvenes sobresalientes en diferentes áreas en el Municipio.
- Organizar encuentros donde los jóvenes destacados del Municipio convivan con el Presidente Municipal.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Mantener contacto directo con los jóvenes destacados del Municipio.
- Dar a conocer la convocatoria de cada evento en todas las unidades académicas.
- Realizar un evento para reconocer públicamente la labor desempeñada de los jóvenes que hayan resultado ganadores y se dará difusión en los diferentes medios de comunicación.
- Otorgar el Premio Municipal de la Juventud a los jóvenes sobresalientes en diversas disciplinas.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.6.- SERVICIO SOCIAL JUVENIL.**

Considerando de suma importancia que la población estudiantil tenga en la prestación del servicio social una alternativa de movilización y participación multiplicadora que beneficie directamente a la sociedad, se opera un programa con dos vías de aporte. Por una parte, el que los jóvenes otorgan a la sociedad con su trabajo, entusiasmo y creatividad, y por la otra, el que reciben al enriquecer su formación personal y profesional.

## OBJETIVOS

- Gestionar espacios de participación para los jóvenes prestadores de servicio social, direccionándolos preferentemente a comunidades marginadas.
- Fortalecer la formación personal y profesional de los jóvenes prestadores de servicio social.
- Integrar a los jóvenes en la propuesta y acción en opciones encaminadas a la solución de problemas de su mismo sector juvenil.

## META

- Admisión de prestadores de servicio social, de las diversas escuelas de nivel medio superior y superior.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer convenios con instituciones educativas de nivel medio superior y superior, para que sus alumnos realicen su servicio social en el Instituto.
- Promover el programa de prestación del servicio social juvenil en las instituciones educativas.
- Canalizar y orientar a los prestadores del servicio social, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- Establecer convenios con organizaciones no gubernamentales.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.7.- INTERMEDIACIÓN LABORAL JUVENIL.**

Actualmente uno de los mayores problemas con los que se enfrenta no sólo la juventud sino la sociedad en general, es la falta de oportunidades de trabajo, siendo el desempleo uno de los principales factores que alteran la economía de la población, en base a esta demanda continúa el programa de Bolsa de Trabajo en donde los jóvenes pueden acudir al Instituto Municipal de la Juventud en busca de orientación acerca de una oportunidad de empleo, en coordinación con el Servicio Estatal de Empleo.

## OBJETIVOS

- Consolidar las relaciones laborales, tanto con empresas privadas, Cámaras, Sistema Estatal de Empleo y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Coordinarse con la Dirección Municipal de Promoción Industrial, Comercial y Turística en la canalización de jóvenes que soliciten el servicio de la bolsa de trabajo.

## META

- Canalizar a los jóvenes que acudan en busca de empleo a la instancia correspondiente.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Promocionar el servicio de bolsa de trabajo en los diferentes medios de comunicación, enterando a los jóvenes e invitándolos a acudir al Instituto Municipal de la Juventud a dejar la papelería correspondiente.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.3.8.- JUVENTUD EN LAS COMUNIDADES RURALES.**

La importancia de los jóvenes en las comunidades rurales, hace de vital importancia trasladar programas especialmente diseñados para la juventud, donde tengan un espacio para expresar ideas, inquietudes, necesidades y proyectos. Se visitarán los poblados del Municipio, con el fin de conocer la problemática que aqueja a los jóvenes.

Se establecerán los programas adecuados a las necesidades de la población juvenil y se promoverá la participación de los jóvenes en la conformación de los Consejos Comunitarios de la Juventud a través de los cuales se operan los programas del Instituto Municipal de la Juventud.

## OBJETIVOS

- Acercar los programas y proyectos del Instituto Municipal de la Juventud a los jóvenes de las comunidades rurales, ofreciendo alternativas para la disminución de la problemática que se vive en su entorno.
- Involucrar a los jóvenes del medio rural en los programas del Instituto.



- Promover entre los jóvenes la organización y la participación en acciones de beneficio social y comunitario.
- Promover la organización de los jóvenes en torno al trabajo comunitario.
- Ofrecer espacios de expresión a los jóvenes de las comunidades rurales.
- Informar, orientar y capacitar a jóvenes del medio rural, en temas como adicciones, sexualidad, prevención al delito, violencia intrafamiliar, derechos de los jóvenes y ecología.

#### METAS

- Creación de los Consejos Comunitarios.
- Realizar visitas periódicas al área rural del Municipio.
- Organizar brigadas rurales en cada poblado visitado.
- Promover los programas del Instituto en el área rural.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover la creación de los Consejos Comunitarios de la Juventud en los diversos poblados, siendo estos el enlace directo entre los jóvenes de la comunidad y el Instituto.
- Difundir y promover los programas del Instituto Municipal de la Juventud.
- Promover y apoyar la participación de los jóvenes en el medio rural.
- Organizar brigadas rurales para la prestación de servicios de asistencia social.

## **2.4. EDUCACIÓN**

Los esfuerzos realizados por los tres niveles de gobierno para atender las necesidades de la educación han sido importantes, sin embargo, la desigualdad de condiciones en los servicios educativos que se ofrecen a los habitantes del Municipio y la necesidad de abatir el rezago siguen siendo reclamos justos de la sociedad.

### **OBJETIVO RECTOR**

Diseñar e implementar esquemas de cobertura que permitan a la población, en igualdad de oportunidades y sin olvidar los valores, acceder a una educación de calidad, a través del mejoramiento de la infraestructura educativa, incorporando las nuevas tecnologías y estableciendo un compromiso de apoyo a los padres de familia y a la sociedad.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.1.- RED ESCOLAR DE INFORMÁTICA EDUCATIVA.**

La Red Escolar de Informática Educativa conecta a Internet a las escuelas del país y ofrece un conjunto de materiales y servicios en línea y en formato multimedia, dirigidos a maestros y alumnos.

### **OBJETIVOS**

- Promover la generación de actividades y proyectos de colaboración entre maestros y alumnos que permita familiarizarse con la nueva cultura tecnológica.
- Incrementar progresivamente el número de escuelas de educación primaria incorporadas al esquema de la Red de Informática Educativa.
- Promover el uso interactivo del cómputo y las telecomunicaciones en el proceso educativo para beneficio de un mayor número de alumnos y profesores de las unidades escolares de educación básica.

### **METAS**

- Incrementar el número de escuelas con Aula de Medios en función de un modelo de uso de 24 alumnos por computadora.
- Acceso semanal de por lo menos tres horas para los alumnos.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Generar proyectos colaborativos con alumnos de diferentes regiones del país y círculos de aprendizaje de maestros sobre temas relacionados con la enseñanza.
- Proveer una biblioteca digital en constante expansión.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.2.- MODELO DE SECUNDARIA PARA EL SIGLO XXI.**

El Modelo de Secundarias para el siglo XXI (SEC 21) es un modelo pedagógico de uso de tecnologías, producción de contenidos y materiales así como del equipamiento completo que permite a los usuarios acceder de manera eficiente y operativa a dos importantes plataformas tecnológicas de cobertura no sólo nacional, sino continental y mundial: la Red satelital EDUSAT y la informática Red Escolar. Además, con el propósito de dar cobertura eficiente al mayor número de asignaturas de la secundaria, se incorporan otras tecnologías como son el video, el formato digital, el acceso a Internet, calculadoras gráficas para la enseñanza de matemáticas y software especializado en la enseñanza de la física; herramientas que se integran y complementan para brindar elementos accesibles y funcionales a los profesores y experiencias de enseñanza novedosas a los estudiantes.

## OBJETIVOS

- Brindar cobertura eficiente al mayor número de asignaturas de la secundaria.
- Impulsar la incorporación de escuelas secundarias al Modelo de Secundarias para el Siglo 21.
- Promover el uso interactivo del cómputo y las telecomunicaciones en el proceso educativo para beneficio de un mayor número de alumnos y profesores de las unidades escolares de educación básica.

## META

- Impulsar el acceso a la Red Satelital EDUSAT y la Informática Red Escolar de manera eficiente y operativa.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Gestionar el equipamiento de escuelas secundarias con la instalación del equipo necesario para su funcionamiento

### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.3.- RED MUNICIPAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA.

Esta red se encargará de orientar las acciones encaminadas al mejoramiento en la prestación del servicio educativo en el Municipio, y promoverá la actuación conjunta en campos como la capacitación de docentes, la producción de material didáctico y la innovación pedagógica, haciendo un uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación.



#### OBJETIVOS

- Gestionar la construcción progresiva de una red local intermunicipal, que permita el fortalecimiento de las instituciones de educación básica como unidad planificadora y gestora de proyectos educativos pertinentes a las condiciones y necesidades locales específicas.
- Impulsar la conformación de una red de unidades escolares que potencie el acercamiento e intercambio de experiencias.
- Consolidar el sistema de indicadores de calidad de la educación básica como un marco de referencia del desempeño de las unidades escolares del sistema educativo en su conjunto.
- Impulsar la formulación conjunta de proyectos de formación docente.
- Desarrollo de acciones de innovación pedagógica para docentes e instituciones.

## METAS

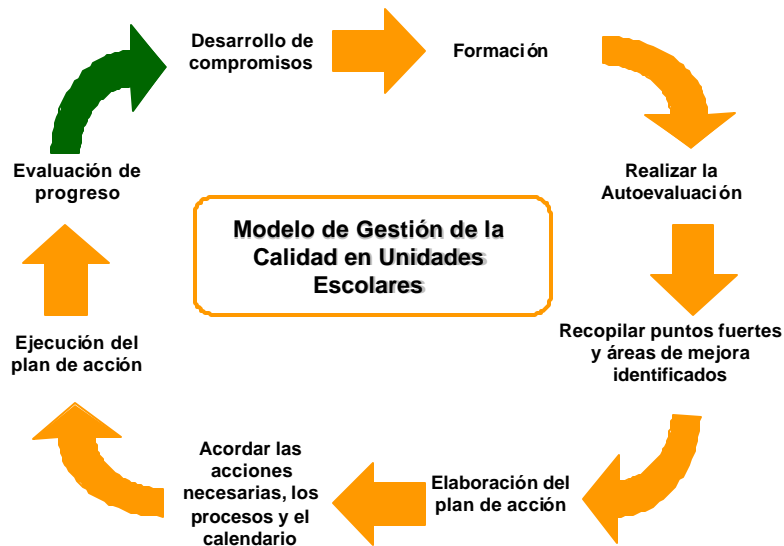
- Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño de las unidades escolares y del rendimiento de sus alumnos, a fin de posibilitar la adopción de políticas orientadas a la calidad de la enseñanza.
- Creación de apoyos y estímulos para la producción de material didáctico.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Definición del marco de referencia para la operación de la red a través de un sistema de indicadores de calidad para la educación básica.
- Gestionar la adquisición de al menos una unidad de cómputo por unidad escolar para aquellas que no cuenten con este recurso siempre y cuando sea posible su conexión a la Internet. La dotación del equipo de cómputo será un eslabón para la futura integración de las unidades escolares a la red escolar de informática educativa.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.4.- MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

El modelo de gestión de la calidad en las unidades escolares de educación básica, es un instrumento de planeación que pretende solucionar la problemática que obstaculiza el logro de los propósitos educativos con un enfoque compartido que articula y orienta todas las acciones de la comunidad educativa.



## OBJETIVOS

- Desarrollar las competencias que permitan a todos los niños y niñas alcanzar un buen nivel de lectura, escritura, matemáticas y uso de las tecnologías de información y comunicación, así como despertar y desarrollar su interés y motivación para aprender por su cuenta, confianza en sus propios medios y una relación activa con la información.
- Elevar la calidad de la gestión de los centros escolares de educación básica.
- Mejorar las estrategias de trabajo y práctica docente para que los alumnos alcancen los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes a la educación básica.

## METAS

- Lograr un funcionamiento regular de las escuelas.
- Centrar la enseñanza como la tarea más importante .
- Propiciar el funcionamiento de la escuela como una unidad.
- Lograr la colaboración profesional eficaz entre el personal docente .

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Propiciar una mayor participación de las madres y padres de familia en la tarea educativa.
- Encauzar la función directiva de los centros escolares a la tarea educativa.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.5.- GESTIÓN EDUCATIVA.**

Para lograr un avance real en la mejora de la calidad de la educación se requiere una transformación profunda de los esquemas actuales de gestión, que permita incrementar la calidad de la respuesta en la atención eficiente a las necesidades urgentes de las escuelas.

El Programa Escuelas de Calidad tiene como propósito principal involucrar a la comunidad escolar en el proceso de gestión, para que sea ésta la que valore y decida, cómo y hacia donde dirigir los recursos, tanto los financieros como los humanos. En su tercer año de operación, el Programa registra un crecimiento significativo lo que se ha reflejado en la

mejora de la infraestructura, equipamiento y operación de las escuelas participantes, las cuales han contado con el apoyo del Gobierno Municipal, lo que ha permitido incrementar las aportaciones de los gobiernos federal y estatal. Muestra de lo anterior es la selección de 188 instituciones de educación básica que serán incorporadas al Programa en el presente ciclo escolar.

## OBJETIVOS

- Impulsar el establecimiento de procesos de gestión escolar y gubernamental que garanticen la eficiencia en el uso de los recursos económicos.
- Redefinir las responsabilidades y facultades de los actores involucrados en el proceso de entrega de apoyos.
- Propiciar la diversificación de las fuentes de financiamiento para el ramo educativo.
- Establecer procesos de gestión institucional que garanticen la eficiencia en la distribución de los recursos.

## METAS

- Ampliar la cobertura de los servicios que ofrece la Dirección Municipal de Educación.
- Gestionar la infraestructura necesaria de aulas didácticas y de medios en los centros educativos.
- Fomentar la participación activa de los padres de familia en la tarea educativa en los ámbitos de su competencia.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Generar información confiable y oportuna para fundamentar la toma de decisiones responsable, que permita emprender acciones que eleven la calidad de los servicios.
- Eficientar la detección de las necesidades, carencias y deficiencias de las escuelas para su atención oportuna.
- Establecer acuerdos de colaboración y convenios interinstitucionales para aprovechar los servicios y experiencia de que disponen.

- Gestionar ante las autoridades correspondientes la continuación del Programa de Construcción de Espacios Educativos, que atienda prioritariamente los requerimientos de aulas en los centros escolares.
- Diseñar y desarrollar un programa de mantenimiento permanente de edificios escolares, alentando la participación de las diferentes instancias de la sociedad y el gobierno.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.6.- PARTICIPACIÓN SOCIAL.**

Promover el trabajo solidario y de equipo entre las autoridades federales, estatales, municipales y las comunidades escolares.

Los rasgos que caracterizan la gestión de los servicios se refleja en las escuelas, la demanda y requerimientos, el desarrollo insuficiente de una cultura de la evaluación como fórmula para el mejoramiento de la calidad, así como la insuficiente participación social.

En 1996 se crearon los Consejos Municipales de Participación Social y se han instalado en dos ocasiones, sin que hasta el momento se hayan logrado avances significativos que impacten de manera directa en la tarea educativa de los centros escolares.

#### **OBJETIVOS**

- Fomentar la participación social en la educación fortaleciendo el compromiso y corresponsabilidad de los sectores de la sociedad.
- Fomentar la vinculación de las escuelas con su entorno económico y social.
- Gestionar instalaciones en buenas condiciones y espacios suficientes para los centros escolares.
- Impulsar la gestión, colaboración y apoyo en materia de participación social, ante las autoridades y la sociedad en su conjunto.

#### **METAS**

- Conformar, instalar y fortalecer el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- Diseñar e instrumentar programas de formación que contribuyan al desarrollo pleno de alumnos, maestros y padres de familia.



- Diseñar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación a alumnos y maestros en la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario y solución a problemas sociales.
- Establecer convenios interinstitucionales para el financiamiento de programas educativos.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Coordinación con el Consejo Municipal de Participación Social, para atender las necesidades de las instituciones educativas que así lo requieran.
- Implementar programas de formación humana.
- Implementar programas de capacitación para la elaboración de proyectos de desarrollo comunitario.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.7.- EDUCACIÓN DE CALIDAD.**

Una educación de calidad que permita garantizar a los habitantes del Municipio una vida digna y plena, sustentada en los conocimientos, las habilidades y los valores adquiridos en su tránsito por la escuela, que favorezca la incorporación a la vida dinámica de una manera más activa y productiva.

Para lograr una educación de calidad es necesario atender el desarrollo de las capacidades y competencias individuales en los ámbitos intelectual, artístico, afectivo, social y deportivo, que al mismo tiempo que fomentan los valores, aseguran una convivencia solidaria.

Al reconocer que los habitantes del Municipio cuenten con una educación de calidad es necesario apoyar la educación formal con actividades y programas encaminadas a este punto, teniendo los maestros una gran responsabilidad, ya que esto requiere de dedicación y preparación, es necesario reconocer el esfuerzo que realizan para lograr alumnos estimulados y orientados que redundan en una mejor calidad de vida y una sociedad motivada y participativa

#### OBJETIVOS

- Impulsar la creación de espacios educativos adecuados, que garanticen el desarrollo integral de niños y jóvenes y que propicie la formación de ciudadanos comprometidos con el entorno social.

- Promover valores cívicos y democráticos entre estudiantes de todos los niveles.
- Fomentar y promover los valores universales entre los diversos actores de la comunidad educativa como fundamento para alcanzar una mejor calidad de vida.
- Asegurar que el sistema educativo propicie una formación sólida en los distintos niveles y áreas.
- Promover la actualización docente para garantizar la congruencia de las prácticas educativas.
- Elevar la calidad y el buen servicio en las Bibliotecas Públicas Municipales.

#### METAS

- Organizar eventos de formación y fomento de los valores cívicos y participación ciudadana de los estudiantes.
- Gestionar e impulsar el equipamiento informático en las instituciones de educación básica.
- Diseñar y desarrollar programas de capacitación y actualización para los maestros del Municipio.
- Instaurar el premio a la calidad docente, para los maestros de los diferentes niveles y modalidades.
- Promover valores cívicos y democráticos entre los estudiantes de todos los niveles educativos.
- Difundir los diferentes programas educativos que operan las dependencias estatales y municipales.
- Diseñar y desarrollar programas de actualización y capacitación para el personal que atiende las bibliotecas públicas municipales.
- Fomentar y promover el uso de las bibliotecas públicas municipales.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer convenios con el sector público y privado para la adquisición de equipos de cómputo y dotar a las instituciones educativas de éstos.

- Enriquecer y actualizar el acervo bibliográfico de las bibliotecas públicas municipales e impulsar la incorporación de tecnología de información para la difusión del conocimiento.
- Gestionar la apertura e instalación de nuevas bibliotecas.
- Implementar el programa de desarrollo humano para el personal inmerso en la educación en el municipio de Durango.
- Realizar cursos de capacitación y actualización a bibliotecarios, a través del Programa Nacional de Lectura y la Coordinación Estatal de Bibliotecas y Salas de Lectura.
- Promover el gusto por la lectura y fomentar la educación no formal a través de las bibliotecas públicas municipales.
- Implementar programas para atraer a más usuarios a las bibliotecas públicas municipales.
- Realizar talleres vivenciales donde se promuevan y transmitan los valores individuales y sociales con padres de familia y alumnos.
- Realizar actividades recreativas y de desarrollo de autoestima, sentido de la vida y prevención de adicciones que propicien la proyección de valores como: superación personal, compañerismo, responsabilidad y solidaridad, entre otros.
- Fomentar y organizar actividades artísticas, que sirvan como foro para dar a conocer las tradiciones y costumbres duranguenses.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.8.- EQUIDAD EDUCATIVA.**

El derecho a la educación, tal como lo establece el Artículo Tercero Constitucional, debe preservarse asegurando la igualdad de oportunidades para que accedan a ella todos los habitantes del Municipio.

#### **OBJETIVOS**

- Diversificar y flexibilizar los servicios educativos para facilitar el acceso a los grupos más desprotegidos.
- Instrumentar mecanismos para asegurar la permanencia y la conclusión de estudios de la población de todos los grupos sociales.

- Fortalecer los programas de becas e incrementar el número de estudiantes de escasos recursos que reciben apoyo económico en becas.
- Instrumentar mecanismos que aseguren la permanencia de los estudiantes egresados de secundaria, en los niveles educativos subsiguientes, a través del apoyo con becas.
- Fomentar el compromiso de la sociedad para contribuir al mejoramiento físico y material de las instituciones educativas.

#### METAS

- Atender las necesidades para abatir el rezago educativo.
- Fortalecer los programas que atienden el rezago educativo.
- Impulsar la creación de plazas comunitarias que faciliten el acceso a las personas que deseen superarse en el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación y a aquellas que se encuentren en situación de rezago educativo.
- Disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más, prioritariamente en el nivel de secundaria.
- Procurar que el mayor número de localidades cuente con una plaza comunitaria.
- Establecer centros de educación para adultos con los elementos necesarios para su adecuado funcionamiento.
- Incrementar el porcentaje de estudiantes de familias de escasos recursos, incorporados a los programas de becas.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer convenios de cooperación para abatir el rezago educativo.
- Establecer mecanismos que involucren a los becarios de nivel medio superior y superior en las tareas de abatimiento al rezago educativo.
- Difundir el concepto de la escuela, como entidad formadora de valores, que se reflejan en la actuación cotidiana de autoridades, padres de familia, maestros y alumnos.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.4.9.- DURANGO EN LA RED INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.**

Hoy más que nunca la ciudad, grande o pequeña, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también puede incidir en ella fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la Ciudad presenta elementos importantes para una formación integral, es un sistema complejo y a la vez un agente educativo permanente y plural capaz de contrarrestar los factores deseducativos.

La humanidad no está viviendo sólo una etapa de cambios, sino un verdadero cambio de etapa. Las personas deben formarse para su adaptación crítica y participación activa en los retos y posibilidades que se abren con la globalización de los procesos económicos y sociales. El niño y el joven han dejado de ser protagonistas pasivos de la vida social y, por lo tanto, de la ciudad. La protección del niño y del joven en la ciudad no consiste sólo en privilegiar su condición. Importa además hallar el lugar que en realidad les corresponde junto a unas personas adultas que posean como virtud ciudadana la satisfacción de la convivencia entre generaciones.

La ciudad educadora es la que se relaciona con su entorno, otros núcleos urbanos de su territorio y ciudades de otros países, a través de la participación activa de su comunidad y sus instituciones, diseñando esquemas formales e informales de intervención que permite el intercambio de experiencias así como el posicionamiento y valoración de lo local en lo global y viceversa.

### **OBJETIVOS**

- Promover el reconocimiento de la Ciudad como un entorno vivo de aprendizaje constante.
- Promover la formación y el desarrollo integral de la población a través del flujo de aprendizajes entre las personas y entre éstas y su entorno, motivando la formación permanente a lo largo de la vida.

### **METAS**

- Impulsar el desarrollo potencial humano con su singularidad, creatividad y responsabilidad.
- Facilitar el acceso de la población a las tecnologías de la información y la comunicación ampliando las posibilidades para su desarrollo.

- Promover condiciones de plena igualdad desarrollando la capacidad de diálogo y el respeto a la pluralidad.
- Profundizar en el ejercicio de los principios y valores democráticos por medio de orientaciones y actuaciones adecuadas.
- Incluir en el ordenamiento jurídico-político factores pedagógicos que permitan utilizar la información, la participación y la evaluación, como ejes de aprendizaje, de educación y de construcción de ciudadanía.
- Involucrar a las dependencias de la Administración Municipal y a la sociedad en el proyecto Durango, en la Red Internacional de Ciudades Educadoras.
- Mejorar la gestión educativa a través del análisis de los modelos y de la planificación y evaluación de proyectos educativos en la ciudad y para la ciudadanía.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Propiciar, facilitar y articular la comunicación necesaria para el conocimiento mutuo de las diversas actuaciones que se llevan a cabo.
- Establecer las consiguientes sinergias para la acción y la reflexión, constituyendo plataformas conjuntas que posibiliten el desarrollo de los principios de la carta de Ciudades Educadoras.
- Realizar las gestiones necesarias para incorporar a Durango a la Red Internacional de Ciudades Educadoras.
- Promover una convivencia pacífica mediante la formación de valores éticos y cívicos y del respeto a la pluralidad de las diversas formas de gobierno.
- Promover el equilibrio y la armonía entre la identidad y la diversidad.
- Fomentar el diálogo entre generaciones, no sólo como fórmula de convivencia pacífica, sino como búsqueda de proyectos comunes y compartidos entre grupos de personas de edades distintas.

## **2.5. SALUD PÚBLICA**

### **OBJETIVO RECTOR**

Dar cumplimiento al desarrollo de la protección de la salud de la población del municipio de Durango a través de programas encaminados a elevar los niveles de salud y calidad de vida de sus habitantes, estructurando acciones concretas de prestación de bienes y servicios, así como la vertebración de esfuerzos interinstitucionales tendientes a preservar y proteger la sustentabilidad del medio ambiente, con énfasis hacia aquellos grupos particularmente vulnerables, asumiendo la administración de los recursos dentro de un marco de transparencia y optimización para eficientar las acciones del Gobierno Municipal hacia un mayor impacto social.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.1.- DURANGO, UNA CIUDAD SALUDABLE.**

Desplegar plenamente el potencial creativo y productivo de la población e impulsar su desarrollo requiere asegurar una vida prolongada y saludable. Una buena salud, algo válido en si mismo, también adquiere relevancia como factor de formación, mantenimiento y perfeccionamiento del capital humano e influye positivamente sobre el sistema educativo, la oferta de mano de obra y la productividad laboral.

El deterioro de la salud conlleva repercusiones negativas en la calidad de vida. En los niños, provoca ausentismo escolar y disminuye su rendimiento; en los adultos reduce la calidad de vida y la productividad laboral; en los ancianos vuelve irreversibles enfermedades que de otra manera serían controlables. En suma, el deterioro de la salud afecta el rendimiento económico de corto plazo en los adultos y el de largo plazo de los niños.

### **OBJETIVOS**

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población a través de la prevención y control de enfermedades.
- Aumentar la esperanza de vida al nacer.
- Aumentar el número medio de años de vida libre de enfermedades importantes.
- Reducir la mortalidad por accidentes de todo tipo.

## METAS

- Una vida lo más larga posible y en el mejor estado de salud.
- Un grado óptimo de salud y larga vida, distribuido equitativamente entre la población mediante el fomento y articulación de las acciones en salud preventiva.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Lograr que la población tome decisiones informadas en lo concerniente a su salud individual, la de su familia y la de su comunidad.
- Mejorar la información referente al estado de salud de la población en general, así como lo concerniente a los hábitos alimenticios y su estado nutricional.
- Impulsar la creación de un sistema de información referente a la atención médica de la población.
- Mejorar la alimentación de la población.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.2.- NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN.

Muchas son las causas que en forma directa e indirecta contribuyen a la existencia de los problemas nutricionales. Entre estas se pueden indicar, como causas directas, el consumo de una dieta inadecuada y la presencia de infecciones que interfieren con la adecuada asimilación de nutrientes. Las causas indirectas incluyen la insuficiente disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad; la inequidad en el acceso a los alimentos; las conductas desfavorables de los miembros de la familia, en particular de la persona que cuida de los niños, que redundan en prácticas inadecuadas de alimentación; la falta de acceso a los servicios de salud y la falta de acceso a información y educación pertinentes.

Las consecuencias de los problemas de una mala nutrición no sólo se expresan en el retardo del crecimiento físico o incrementos exagerados de peso, sino además, en la disminución de la capacidad funcional de los individuos y en el detrimento su estado de salud.

## OBJETIVOS

- Diseñar, ejecutar y evaluar acciones específicas que permitan mejorar la alimentación y la nutrición de la población, mediante la cooperación multisectorial de las instancias de salud y asistencia social.



- Reducir los niveles de desnutrición energético - proteica grave y moderada de los niños menores de 6 años.
- Eliminar los trastornos por deficiencia de yodo y de vitamina A en los niños menores de 6 años.
- Reducir los niveles de anemia por deficiencia de hierro en las mujeres embarazadas.
- Desarrollar modelos de prevención de la obesidad y de enfermedades crónicas no transmisibles asociadas con la dieta.

#### METAS

- Garantizar una vida sana y socialmente productiva.
- Disminuir las altas prevalencias de los problemas nutricionales.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Fomentar el mejoramiento de la calidad de la alimentación.
- Diseñar e implementar un programa de nutrición dirigido a los grupos más vulnerables.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 25.3.- SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA SALUD.

La información es imprescindible para la toma de decisiones, es necesaria para la planificación, gestión, previsión y evaluación de los servicios y el estado de salud de la población.



## OBJETIVOS

- Diseño y operación de un sistema de información que reúna, sistematice y administre la información proveniente de los prestadores de servicios de salud.
- Integrar la información estadística y epidemiológica de los diferentes prestadores de servicios de salud en el Municipio.
- Proporcionar información gerencial para el manejo cotidiano de las necesidades, la planificación, programación, presupuestación, funcionamiento de servicios, monitoreo y evaluación.
- Proporcionar información clínica que apoye al diagnóstico y tratamiento de padecimientos.

## METAS

- Contar con una fuente de información sobre acciones emprendidas dentro y fuera del sistema de salud del Municipio y que han dado buenos resultados.
- Desarrollo de nuevas acciones partiendo de experiencias documentadas, que evitarán la inversión de mayores recursos.
- Establecimiento de una política de previsión sobre los cambios que están sucediendo en otros lugares en la mejora de los servicios de salud y recursos disponibles para efectuarlos, permitiendo el diseño y operación de políticas orientadas a emprender dichos cambios.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Desarrollo de una base de datos de buenas prácticas.
- Aplicación de las tecnologías de información y comunicación que están haciendo posible el manejo más eficiente de los centros de salud.
- Consolidar las bases de coordinación entre los diferentes actores para mejorar los flujos de información que se generan y la calidad de los mismos.
- Implementación de mecanismos ágiles de recolección y procesamiento de la información.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.4.- INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS DE SALUD.**

En la actualidad el municipio de Durango cuenta con 53 unidades de atención a la salud de primer nivel a población abierta de las cuales el 52.84 por ciento se ubican en el medio urbano y el 47.16 por ciento en el medio rural. Del total, el 22.64 por ciento corresponden al IMSS-Oportunidades y se encuentran establecidos en el área rural.

En la ciudad de Durango la concentración de Centros de Salud es significativa hacia los puntos norte y sur, no así hacia la parte nororiente y sureste, donde no se registran, en un área geográfica importante, unidades de salud.

En la parte oriente existen 45 colonias con una población de 58 mil habitantes que para su atención acuden al Centro de Salud "Carlos León de la Peña". En la parte poniente existen 15 colonias con 15 mil 800 habitantes que tampoco cuentan con acceso permanente a estos servicios, la parte considerada conurbana a la Ciudad se ha incrementado en un promedio de 4 mil habitantes con la afluencia a unidades ya existentes como La Ferrería.

La población con mayores niveles de marginación y dispersión se ubica en la zona sierra del Municipio, para quienes las oportunidades de atención y acceso a los servicios de salud se ven severamente disminuidas por las distancias y las características de las localidades, que por su tamaño y dispersión, no reúnen las concentraciones de población necesarias para la creación de nuevas unidades.

Todo lo anterior ha motivado que las unidades de salud existentes, por capacidad, normatividad e infraestructura, resulten insuficientes para una atención de calidad en materia de salud.

En cuanto al panorama epidemiológico de las enfermedades de notificación inmediata, en el Municipio, el grupo de población menor de cinco años resulta el más afectado por las infecciones respiratorias agudas e intestinales, en tanto que el de 25 a 44 años padece más frecuentemente las de vías respiratorias, úlceras, gastritis, duodenosis y picadura de alacrán. Es muy significativo que el grupo de 5 a 9 años es el más afectado por la mordedura y agresión de animales callejeros.

Estos grupos de población se encuentran en un alto porcentaje en las colonias sin acceso permanente a los servicios de salud.

## OBJETIVOS

- Elevar los niveles de salud de la población abierta del Municipio ampliando los servicios de primer nivel de atención a los habitantes más vulnerables y en condiciones de marginación y pobreza extrema, con índices de calidad que garanticen la igualdad en la eficiencia y calidez humana en materia de salud, a través del esfuerzo organizado y comprometido de los tres niveles de gobierno.
- Ampliación de los servicios de primer nivel de atención en las áreas de mayor concentración de población de la Ciudad, y la ampliación del acceso a los servicios de salud en las localidades de la zona rural.
- Vertebración de los esfuerzos interinstitucionales para la planeación y operación de la ampliación de la infraestructura de los servicios de salud para la atención a la población abierta.
- Vinculación efectiva con los organismos financieros nacionales, internacionales, sociedad civil y los tres niveles de gobierno, para el financiamiento del proyecto de ampliación de infraestructura de los servicios de salud de primer nivel de atención en el Municipio.

## METAS

- Beneficiar al 16.20 por ciento de la población total del Municipio con servicios de primer nivel de atención, considerando 64 colonias de la ciudad de Durango con 77 mil 270 habitantes y 112 localidades rurales con 8 mil 163 habitantes.
- Desconcentración de población de las unidades de salud existentes a las de nueva creación.
- Desconcentración del 30 por ciento del personal de los centros de salud 1 y 2 de la Ciudad para la operación de las unidades de salud de la colonia Predio La Virgen y Fraccionamientos 20 de Noviembre o California.
- Cumplir con la normatividad establecida para la construcción y operación en los apartados de estructura física y recurso humano en las unidades de salud propuestas.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Elaboración del anteproyecto de ampliación atendiendo a las siguientes propuestas:

### **UNIDADES NUEVAS EN ZONA URBANA**

- Predio La Virgen con acceso a 15 colonias y una población beneficiada de 15 mil 302 habitantes.
- Fraccionamientos 20 de Noviembre o California para la atención de 45 colonias y fraccionamientos con una concentración de población de 58 mil 986 habitantes.

### **UNIDADES NUEVAS EN ZONA RURAL**

- La Ferrería con la afluencia de 12 localidades y 3 mil habitantes.

### **AMPLIACIÓN DE LAS UNIDADES EXISTENTES**

- Llano Grande, por su ubicación estratégica, esta unidad atiende a la población de la Zona Sierra del municipio de Durango, y su ámbito se extiende a la población proveniente de localidades de los municipios de San Dimas y Pueblo Nuevo. Aproximadamente se atiende una población de 5 mil habitantes de 30 localidades.
- Brigada Móvil con sede en la Unidad de Salud Máximo García (El Pino u Otinapa) de la Secretaría de Salud, con una atención a 88 localidades y 2 mil 489 habitantes, lo anterior con la participación activa de la comunidad y la construcción de 14 casas de salud, aprovechando materiales de la región y con la participación de las propias comunidades.
- Búsqueda de espacios adecuados al planteamiento de cobertura y magnitud de la obra para la construcción de las nuevas unidades de salud.
- Elaboración de los estudios técnicos de factibilidad y costos.
- Diagnóstico por parte de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 de la Secretaría de Salud de los recursos existentes y necesidades reales de acuerdo a su capacidad instalada y reubicación del recurso humano excedente a las unidades de nueva creación.

- Proponer unidades de salud de nueva creación acordes al área geográfica que se pretende cubrir y a las estructuras de tipos atendiendo a los criterios de la Dirección Nacional de la Regulación de los Servicios de Salud a población abierta.
- Envío del anteproyecto al COPLADEM para la concertación interinstitucional de mezcla de recursos.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.5.- EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**

La introducción de información relevante sobre salud en los medios de comunicación masiva, en los contenidos educativos básicos y en las discusiones comunitarias, tiene una importancia esencial para lograr que la población pueda tomar decisiones informadas en lo concerniente a su salud individual, a la salud de su familia y a la de su comunidad.

Ante todo será fundamental establecer canales de comunicación abiertos y flexibles dirigidos a la comunidad en general, que permita no solamente la difusión de contenidos, sino que se conviertan en una verdadera vía de intercomunicación entre la sociedad y las instituciones encargadas de implementar las acciones, de tal manera que se genere una constante retroalimentación que permita el ajuste oportuno de las acciones a los resultados esperados.

La participación de las instituciones de educación en sus diferentes niveles se constituye en un elemento de soporte de gran importancia, ya que la población escolar se caracteriza por su accesibilidad y por estar sujeta al proceso de aprendizaje, siendo un medio de refuerzo para la diseminación de los contenidos que son tratados en la escuela y que son susceptibles de transmitirse en el hogar.

#### **OBJETIVOS**

- Lograr que la población pueda tomar decisiones informadas en lo concerniente a su salud individual, a la salud de su familia y a la de su comunidad.
- Impulsar la atención para la salud a través de los medios de comunicación.
- Propiciar que la población tome decisiones informadas en lo concerniente a su salud.

- Propiciar la participación activa de la comunidad en los temas importantes de salud pública.
- Promoción de una cultura de prevención.
- Contribuir a que la población emprenda acciones informadas para mejorar su calidad de vida.

#### METAS

- Difundir información sustantiva que oriente las decisiones y apoye las prácticas saludables de la población a temas como: alimentación y nutrición, autocontrol de diabetes, salud materno – infantil, drogas y conductas adictivas, embarazos no deseados, salud mental, infecciones respiratorias agudas, Infecciones diarreicas agudas, atención al anciano, enfermedades transmisibles, salud buco-dental, cáncer, uso de medicamentos, afecciones cardiovasculares, ejercicio físico, entre otros.
- Establecer un mecanismo de coordinación eficiente entre las diferentes instituciones y organismos que se relacionan con el área de la salud o que actúan como elemento de soporte en los esquemas de implementación.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover las prácticas saludables en la población a través de la difusión de información referente al cuidado de la salud.
- Programar la difusión de la información sobre medidas preventivas de acuerdo a estacionalidad de las enfermedades más recurrentes en la población.
- Establecer convenios de colaboración interinstitucional para la realización de programas permanentes de educación para la salud.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.6.- ENCUESTA DE SALUD.**

La salud es un fenómeno social muy complejo, determinado por una serie de factores que hacen difícil su medición. Un aumento de los recursos sanitarios no supone obligatoriamente una elevación del nivel de salud de la población, sino que son los elementos socioeconómicos, culturales y los hábitos de vida, los que más influyen en los cambios en el nivel de salud.

## OBJETIVOS

- Conocer la frecuencia y la distribución de aquellos hábitos de vida que puedan actuar como factores de riesgo para los problemas de salud más importantes que afectan a la población duranguense.
- Identificar objetivamente los principales problemas de salud que afectan a la población.
- Describir las principales características socioeconómicas de la población duranguense y su relación con la situación de salud.
- Describir el grado de utilización de los servicios de salud y la satisfacción percibida por los usuarios.
- Servir de instrumento de planificación y de evaluación.

## METAS

- Conocer la salud sentida y percibida por la población.
- Obtener información acerca de las características socioeconómicas y estilos de vida de las personas y sus familias; datos difíciles de obtener a través de otras fuentes y registros.
- Proveer de información al Sistema de Información para la Salud de Durango.
- Identificar a poblaciones de riesgo.
- Relacionar algunos hábitos de vida que entrañan riesgo para la salud con sus características sociodemográficas.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Definición de variables que pudieran ser incluidas en la encuesta.
- Ayudar a la determinación de prioridades en el conjunto de los problemas de salud.
- Aportar una base de datos generales de salud que indicarán la necesidad de realizar algunas investigaciones complementarias.



## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.7.- ENCUESTA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.**

La influencia de la alimentación es determinante en los niveles de salud de las comunidades; a su vez la alimentación de una sociedad tiene mucho que ver con el nivel socioeconómico y su cultura. Por lo tanto, desarrollo y cultura constituyen dos aspectos esenciales e íntimamente ligados a la hora de explicar cómo se nutre una comunidad y, lógicamente, que repercusión tiene la nutrición sobre la salud.

### **OBJETIVOS**

- Contar con la información sobre el consumo de alimentos de la población, y por ende de su aporte energético y nutricional.
- Evaluar las fuentes alimentarias del consumo de energía y nutrientes.
- Evaluar el conocimiento y actitudes de la población en relación a la alimentación y nutrición.
- Formular programas de atención alimentaria basados en un análisis de los problemas nutricionales o de salud de grupos específicos de la población.
- Establecer prioridades y estrategias de atención a la población más vulnerable y elevar permanentemente los resultados.

### **METAS**

- Conocer los hábitos alimentarios de la población duranguense.
- Relacionar los hábitos alimenticios y los factores de riesgo para la salud.
- Diseñar programas de atención a la población más vulnerable con base a una información más consistente que permita evaluarlos y darles seguimiento.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- La aplicación periódica de la encuesta de alimentación y nutrición permitirá el manejo de una serie de indicadores que podrán ser evaluados con periodicidad, y al mismo tiempo reflejarán el nivel de impacto de las diferentes acciones implementadas en la materia.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.8.- INSPECCIÓN SANITARIA.**

La prostitución constituye un problema social importante. En la actualidad se ha dejado ver más como un problema de salud pública que compete básicamente a los ayuntamientos por los riesgos que implican enfermedades de transmisión sexual. Sin embargo sus causas son multifactoriales y en general los aspectos sociales inciden significativamente en su existencia.

El 80 por ciento de las sexo-servidoras provienen de un nivel socioeconómico bajo, con una instrucción promedio de primaria, con estudios de secundaria como máximo, originarias de familias disfuncionales procedentes en muchos de los casos de hogares que generan alta violencia. La edad promedio del inicio de la vida sexual es entre 13 y 14 años. Madres solteras que al no encontrar alternativas de ingreso se inician en edades tempranas en la prostitución, el 52 por ciento se ubican en el grupo de edad entre 18 y 30 años y el 83 por ciento tienen hijos de 0 a 14 años que en su mayoría viven en condiciones de abandono y en el mejor de los casos con familiares y/o amigos.

La búsqueda de mejores oportunidades laborales y de remuneración económica hace a esta actividad altamente migratoria, lo que dificulta de manera importante su localización, registro y control; situación que puede observarse en diferentes estaciones o eventos de temporalidad: navidad, fiestas de la ciudad, semana santa, donde se registran aproximadamente un 20 por ciento más de trabajadoras para su control.

Se constituye también como un problema social porque no sólo involucra al trabajador, también está el usuario y los costos tanto económico como en salud, que en el 80 por ciento implica para una o más parejas establecidas que estos últimos tienen.

El clandestinaje por la estigmatización social en esta práctica es común y se estima que se tienen en registro al 70 por ciento de las sexo-servidoras, limitándose las acciones al ámbito municipal.

La propagación de las enfermedades de transmisión sexual (sífilis, blenorragia, cistitis, vaginitis, etc.) y de VIH y SIDA se encuentran entre las primeras causas de enfermedad en el grupo de población de vida sexual activa entre los 15 y 45 años, un grupo de alto riesgo para padecer y transmitir estas patologías son los sexo-servidores.

El desconocimiento de medidas de prevención y control para esta práctica puede originar cadenas epidemiológicas interminables por estas causas de enfermedad, con costos económicos y sociales muy altos para el prestador de este servicio, el usuario, sus familias e instituciones económicas y de salud.

El subregistro y clandestinaje de esta actividad limitan de manera importante las acciones tendientes a regular, prevenir, controlar y en su caso tratar las patologías resultantes.

La prostitución es etápica ya que declina de manera significativa entre los 30 a 40 años y agudiza las condiciones y calidad de vida de quien la practica.

Por la infraestructura actual sólo se atiende de manera regular a las sexo-servidoras que acuden a la Clínica de Inspección Sanitaria para su control médico y sanitario, no se da seguimiento domiciliario a inasistentes ni se establece coordinación con sus familiares ya que no hay la presencia de trabajo social, psicólogo ni infraestructura vehicular para ello.

No existen en la actualidad programas o proyectos de atención para hijos de sexo-servidoras.

Los insumos para la operación de control y prevención son insuficientes y los apoyos interinstitucionales mínimos.

La sistematización en los procesos de verificación sanitaria a centros nocturnos está sujeta a la disposición de tiempo y recursos del área de Inspectores Municipales.

## OBJETIVOS

- Incrementar el censo nominal de sexo-servidoras activas de la Clínica de Inspección Sanitaria con la motivación, sobre intereses personales, de los beneficios que esto conlleva con la consecuente protección del usuario.
- Disminuir los riesgos y daños para la salud de trabajadores, usuarios y terceros.
- Proporcionar servicios médicos suficientes, trato humano y visión preventiva a los usuarios de la Clínica de Inspección Sanitaria.
- Ofrecer áreas de oportunidad para un mejor crecimiento y desarrollo de la población infantil y adolescente, hijos de sexo-servidoras.
- Ofertar alternativas entre las sexo-servidoras que propicien un cambio de actividad.

## METAS

- Aumentar en un 20 por ciento el registro nominal de sexo-servidoras actual.
- Lograr que el 80 por ciento de las sexo-servidoras en registro activo acudan en forma regular a control médico sanitario e incrementar el 25 por ciento de las recuperaciones financieras por este concepto.
- Cumplir al 100 por ciento con las normas técnicas y procedimientos de control que marcan la Secretaría de Salud y el Bando de Policía y Gobierno de Durango y el Reglamento para el control y disminución de la prostitución en el municipio de Durango.
- Elaboración de un proyecto de asistencia médica y social a favor de los hijos de sexo-servidoras.
- Proyecto participativo con las instituciones del sector educativo y económico.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Actualización del censo nominal de establecimientos con práctica de la prostitución: SSA/ DMSPyMA.
- Fortalecimiento de los recursos humanos existentes (dos trabajadores sociales y un psicólogo) y vehicular para seguimiento domiciliario de las inasistentes.
- Coordinación institucional con el Laboratorio Estatal de Salud Pública de la SSA.
- Abastecimiento de insumos y materiales para la operación y propuesta a Finanzas de la devolución a esta área de un porcentaje de recuperación para este fin.
- Búsqueda y vinculación de esfuerzos con otras dependencias para suministro de preservativos de uso preventivo.
- Proyecto a futuro de la reubicación de la Clínica de Inspección Sanitaria con mezcla de recursos federales, estatales y municipales.
- Vinculación de esfuerzos públicos, sociales y privados para la planeación, financiamiento y ejecución del proyecto de reubicación de la Clínica de Inspección Sanitaria.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.5.9.- ALBERGUE ANIMAL.**

La población animal callejera es la causante del 95 por ciento de los casos de personas agredidas y ocupa el séptimo lugar entre las 10 primeras causas de morbilidad en el Municipio, afectando, en el 50 por ciento de los casos al grupo de población entre 4 y 14 años de edad. La tasa de incidencia de agresiones por canino o felino es de 40 casos por cada 10 mil habitantes.

En el marco de coordinación con los Servicios de Salud en el Estado, corresponde al municipio de Durango la aplicación de vacuna antirrábica al 16.32 por ciento del total de animales cautivos, esto es, 14 mil animales.

#### **OBJETIVOS**

- Mantener libre al municipio de Durango de la presencia de casos de rabia animal y humana.
- Disminuir las enfermedades zoonóticas.
- Contribuir de manera sustantiva al abatimiento de las tasas actuales por agresión de animales callejeros al humano.
- Participación activa interinstitucional para acciones de vacunación antirrábica canina y felina.
- Control del crecimiento de la población canina y felina denominada callejera.
- Fomentar la educación para la salud

#### **METAS**

- Vacunar, en su totalidad, dentro de las áreas asignadas en la regionalización operativa.
- Incrementar en un 30 por ciento la captura de caninos y felinos callejeros.
- Atender puntualmente las normas establecidas por la Sociedad Protectora de Animales.
- Fortalecer las medidas de control del crecimiento de la población animal cautiva.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Coordinación interinstitucional con los Servicios de Salud en el Estado para la definición de áreas y abasto de insumos en la Semana Nacional de Vacunación Antirrábica.
- Fortalecimiento de la infraestructura actual del albergue, contratación de personal y compra de vehículos a corto o mediano plazo.
- Atención permanente y oportuna de la demanda ciudadana para la recolección de mascotas no deseadas y jaurías.
- Coordinación con la Facultad de Veterinaria y Zootecnia, Décima Zona Militar y otras instituciones y organismos para realizar acciones conjuntas de captura de animales callejeros (redadas, brigadas, entre otras).
- Donación de perros y gatos a través de convenio con las Facultades de Medicina, Veterinaria y Zootecnia, para su estudio.
- Coordinación permanente y supervisión continua de los procesos de captura y eutanasia de animales capturados, con los organismos públicos y privados involucrados.
- Fomentar actitudes con la población tendientes a evitar el maltrato de mascotas y animales callejeros.
- Realizar campañas de esterilización canina y felina coordinada a través de convenios interinstitucionales SSA - Facultad de Veterinaria y Zootecnia, etc.

## **2.6. SEGURIDAD PÚBLICA**

### **OBJETIVO RECTOR**

Otorgar un servicio de seguridad pública eficiente y eficaz, que contribuya a la prevención efectiva de la comisión de faltas y delitos, que garantice la preservación de la tranquilidad y el orden público en el Municipio, garantizando así la seguridad de la sociedad, la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el entorno en el que se desenvuelven los ciudadanos, por medio de un equipo de trabajo, con personal administrativo y operativo honesto y eficiente, con vocación, espíritu de servicio y altamente calificado; manteniendo una coordinación eficiente con las autoridades competentes en la materia.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.6.1.- FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.**

Existe una gran diversidad de situaciones que afectan la seguridad. Sin duda el aumento de la violencia y de la delincuencia en todas sus expresiones es el principal elemento catalizador de la sensación de inseguridad en los ciudadanos.

El aumento de la violencia e inseguridad debe entenderse como un fenómeno multicausal, en el que confluyen factores individuales, familiares, sociales y culturales, que inciden en los patrones de conducta doméstica y social.

La inseguridad puede afectar el desarrollo económico y social, deteriora la salud de las personas y provoca el ausentismo y la incapacidad laboral en las víctimas de delitos y accidentes, provocando la fragmentación social en la comunidad.

Para lograr el fortalecimiento de la seguridad pública, se diseñará un sistema de vigilancia moderno y altamente tecnificado que permita y garantice una respuesta rápida, oportuna y eficiente.

El estado de derecho y la seguridad son condiciones indispensables del desarrollo, por ello la necesidad de plantear una serie de estrategias que permita abatir la inseguridad de los ciudadanos.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Continuar la lucha contra la delincuencia y la inseguridad.
- Fortalecer los programas de la Academia de Policía y Tránsito.
- Mejorar las condiciones técnicas, laborales y estrategias del servicio de seguridad pública y vialidad.
- Fortalecer las políticas de prevención del delito.
- Establecer una estrecha colaboración con instancias federales de seguridad pública.
- Mantener el programa de estímulos, reconocimientos y apoyos para el personal policial.
- Implementar un programa de seguridad dirigido a proteger la integridad física e intereses patrimoniales.
- Estimular la participación ciudadana en acciones de seguridad.
- Constituir comités civiles de seguridad pública y vigilancia.
- Establecer mecanismos de respeto de los derechos humanos de la policía.
- Garantizar que la actividad del policía sea preventiva, no represiva.
- Estructurar cursos de capacitación sobre educación vial.

## OBJETIVOS

- Combatir de manera frontal y con eficiencia la delincuencia, la corrupción y la impunidad, diseñando estrategias específicas contra la violencia.
- Desarrollar acciones tendientes a recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía a través de campañas de concientización.
- Rediseñar los convenios de financiamiento y cooperación policial para lograr una mayor y eficaz coordinación entre dependencias y organismos federales y estatales encargados de prevenir y procurar la seguridad pública.



- Promover acciones de profesionalización del personal de seguridad activo y por ingresar para desarrollar su iniciativa, creatividad y habilidad en la persecución de las faltas, y esté en condiciones de resolver los problemas que surjan en el cumplimiento de su actividad.
- Propiciar las iniciativas de reforma necesarias de reorganización y legislación como medida de optimización y actualización de las leyes en materia de seguridad pública y tránsito.
- Garantizar al máximo las medidas de control y seguridad vial, tanto vehicular como peatonal creando una nueva cultura de hábitos que preserven la integridad física de la ciudadanía.
- Continuar con el programa de prevención del delito.
- Propiciar y mantener una política de acercamiento, comunicación y atención recíproca con organismos y dependencias federales y estatales que fortalezcan las acciones de protección ciudadana.
- Eficientar los sistemas de informática y radio comunicación.
- Fortalecer el servicio médico de la corporación.
- Disponer de los elementos y recursos necesarios para la aplicación de un programa moderno de Ingeniería Vial.

#### METAS

- Lograr la modernización administrativa y tecnológica de la dependencia de Protección Ciudadana y Vialidad.
- Modernizar el equipo de computación y telecomunicaciones.
- Promover la organización y participación de la comunidad en acciones de seguridad pública.
- Apoyar las acciones de los cuerpos de seguridad pública, tanto federales como estatales.
- Establecer una estrecha relación y coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Fortalecer el área de Asuntos Internos.
- Evaluar periódicamente las acciones externas.

- Fortalecer el área de planeación y evaluación.
- Reorganizar las áreas operativas.
- Continuar con el programa ciudadano vigilante.
- Apoyar la función de la Academia de Protección Ciudadana.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Continuar la lucha contra la delincuencia y la inseguridad con plena responsabilidad, utilizando los recursos y experiencias disponibles.
- Recibir propuestas de la ciudadanía que apoyen las reformas, adecuación y actualización de la norma técnica de seguridad preventiva municipal.
- Fortalecer los programas de la Academia de Policía y Tránsito con un criterio de excelencia de formación de los elementos responsables de la seguridad pública, que permita incrementar el número de efectivos con salarios dignos.
- Mejorar las condiciones técnicas, laborales y estrategias del servicio de seguridad pública y vialidad.
- Fortalecer las políticas de prevención del delito para desarrollar programas y acciones dirigidas particularmente a los grupos más marginados donde priva la desintegración familiar, el pandillerismo, la drogadicción, el alcoholismo y otras formas incipientes de delincuencia.

## **2.7. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL**

### **OBJETIVO RECTOR**

Diseñar y operar programas que den como resultado el desarrollo integral de la familia, el fortalecimiento del núcleo familiar y el combate a la pobreza, la marginación y la asistencia a los grupos más vulnerables de la población.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.1.- LA CULTURA DE LOS VALORES FAMILIARES.**

#### **OBJETIVO**

- Coadyuvar en la disminución de la desintegración familiar y el porcentaje de los menores en situación de calle.

#### **META**

- Ampliar en un 30 por ciento la cobertura de los programas de prevención de la desintegración familiar, las adicciones y el trabajo urbano-marginal en menores y adolescentes.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Supervisar los apoyos que se otorgan en los programas que van dirigidos a este sector de la población para que estos lleguen a las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- Incrementar la promoción de los programas en la zona urbana en épocas de alta incidencia de niños en la calle.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.2.- PREVENCIÓN DE ADICCIONES.**

#### **OBJETIVO**

- Coadyuvar a la prevención y disminución de las adicciones en menores y jóvenes en edad escolar y, a través de los programas de apoyo, disminuir el riesgo de disolución del vínculo familiar.

#### **METAS**

- Coadyuvar en la solución de la problemática familiar derivada de los casos de adicción en alguno de sus integrantes.
- Ampliar la cobertura de las pláticas de prevención de adicciones en menores y adolescentes.

- Coadyuvar en la disminución de los casos de desintegración familiar y el porcentaje de menores trabajadores en la calle.
- Promover la creación de la clínica para atender a menores y mujeres maltratados con la finalidad de dar un apoyo amplio, específico y especializado.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Dar a conocer los programas de prevención a las adicciones que opera el DIF Municipal y los servicios que otorga para contribuir a la disminución de esta problemática.
- Incrementar la promoción en la zona urbana en época de alta incidencia de niños en la calle, con la finalidad de detectar y prevenir algún tipo de adicción en ellos.
- Integrar una plantilla de personal especializado en las áreas de psicología, derecho familiar, medicina, trabajo social y terapia familiar.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.3.- DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.**

##### OBJETIVO

- Difundir entre la población objetivo los programas y servicios que opera el DIF Municipal.

##### METAS

- Lograr que las madres trabajadoras conozcan el servicio que se ofrece en las guarderías, e incrementar un 15 por ciento la población de menores en edad maternal y preescolar atendidos.
- Difundir en las escuelas el servicio que se ofrece a través del programa de Desayunos Escolares, e incrementar en un 11 por ciento la población beneficiada en los niveles de preescolar y primaria.
- Que la población conozca y aproveche los apoyos y servicios que se ofrecen en las jornadas de salud que se realizarán semanalmente.
- Incrementar la cobertura de los programas orientados a la atención de madres adolescentes.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Elaboración y distribución de trípticos para cada uno de los programas, así como entrevistas en medios televisivos e impresos con la finalidad de dar a conocer los objetivos de los mismos.
- Realizar recorridos permanentes en la zona rural con el fin de detectar las necesidades de esa zona.
- Proporcionar atención integral a familias de escasos recursos con asistencia médica, psicológica y jurídica para mejorar las condiciones de vida de sus integrantes.
- Realizar jornadas de salud semanalmente contando con el apoyo de las diferentes instituciones para ofrecer los servicios de cada una de ellas.
- Crear plazas comunitarias con apoyo del IDEA.
- Realizar campañas de donativos para ejercer los diferentes programas.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.4.- PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.**

### OBJETIVO

- Apoyar la integración de las personas con capacidades diferentes a la dinámica social.

### META

- Apoyar a través de los diferentes programas que opera el DIF Municipal a 7 mil 200 personas con capacidades diferentes.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Coordinar con las dependencias de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas, la atención integral a las personas con capacidades diferentes.
- Coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.5.- TALLERES PROTEGIDOS Y DE CAPACITACIÓN.**

#### **OBJETIVO**

- Apoyar a un mayor número de madres trabajadoras del Municipio y ampliar la cobertura en capacitación a niños desprotegidos y trabajadores en la calle para el aprendizaje de un oficio.
- Ofrecer, a través de los Centros de Desarrollo y Talleres de Capacitación, la posibilidad de un ingreso adicional a las personas que acuden a capacitarse.

#### **METAS**

- Abrir un taller protegido en el que se ofrezca capacitación en un oficio en las zonas con mayor incidencia de niños trabajadores en la calle.
- Implementar el taller de encapsulado de alacrán y 8 talleres de piñatas.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Capacitar a las personas beneficiadas de los diferentes talleres para apoyar su autosuficiencia.
- Establecer convenios de coordinación con las dependencias de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales para la ejecución del programa.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.6.- REINSERCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR DE LOS NIÑOS TRABAJADORES EN Y DE LA CALLE.**

#### **OBJETIVO**

- Coadyuvar en la disminución de la desintegración familiar y el trabajo urbano marginal en menores en y de la calle.
- Despertar el interés de los menores trabajadores en calle y de la calle sobre las actividades recreativas culturales y sociales.

#### **METAS**

- Disminuir el porcentaje de la desintegración familiar y los menores trabajadores en la calle, de acuerdo a los índices de población atendida por el DIF Municipal.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Ampliar la cobertura de los promotores en la zona urbana en épocas de alta incidencia de niños en la calle.
- Organizar pláticas acerca de las consecuencias de la desintegración familiar en niños y jóvenes.
- Realizar torneos deportivos para los niños y jóvenes trabajadores, obras de teatro con mensajes de contenido que promuevan la unión familiar, así como actividades que fomenten su autoestima e integración en la sociedad.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.7.- ASISTENCIA NUTRICIONAL A MENORES.**

### OBJETIVO

- Lograr que los apoyos a menores de nivel preescolar y primaria, lleguen a quien realmente lo necesita y contribuir a mejorar los niveles nutricionales de la población infantil más vulnerable.
- Direccionar los apoyos alimenticios a las familias de escasos recursos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

### META

- Mantener y actualizar permanentemente el padrón de familias que reciben apoyo alimentario y gestionar su ampliación.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Actualizar los padrones de los diferentes programas de apoyo a familias vulnerables y evitar duplicidades.
- Supervisar los apoyos que se otorgan en los diferentes programas, para vigilar que éstos lleguen a quien realmente los necesita.
- Realizar estudios socioeconómicos a los beneficiarios de los programas.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.8.- ATENCIÓN SOLIDARIA A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.**

### **OBJETIVO**

- Concientizar a la población del Municipio sobre la problemática que enfrentan las familias en extrema pobreza, con el objetivo de obtener su apoyo altruista para la instrumentación de los programas de atención que opera el DIF Municipal.

### **META**

- Lograr una respuesta real de la sociedad que se vea reflejada en el beneficio de la población más vulnerable, e incrementar los recursos disponibles para su atención.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Elaboración y distribución de trípticos, realización de spots y entrevistas de medios televisivos e impresos, con el fin de dar a conocer los diferentes programas y servicios que otorga el DIF Municipal, orientados a la atención de la población en extrema pobreza.
- Realización de eventos masivos y sociales, así como campañas de donativos.
- Solicitar el apoyo a las dependencias de los tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.9.- ESCUELA PARA PADRES.**

### **OBJETIVO**

- Contribuir a la disminución de la desintegración familiar y la expulsión de menores trabajadores en la calle.

### **META**

- Lograr consolidar, en las zonas expulsoras de niños en la calle y con alto índice de desintegración familiar del Municipio, los grupos de Escuelas para Padres que sesionen una vez cada quince días, en donde se les den las herramientas y conocimientos necesarios para enfrentar con dignidad y responsabilidad su problemática familiar y en su caso prevenirla.



## ACCIONES Y PROYECTOS

- Coordinación con las dependencias oficiales en sus tres niveles de gobierno e instituciones privadas y sociales.
- Elaboración de trípticos, spots, entrevistas en medios televisivos e impresos con el fin de dar a conocer el programa de Escuela para Padres y las acciones que realiza el DIF Municipal para el fortalecimiento del núcleo familiar.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.10.- PLAZAS COMUNITARIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL.**

### OBJETIVO

- Ampliar las alternativas de formación a la población adulta en situación de rezago educativo, promoviendo la apertura de nuevas plazas comunitarias en la zona rural y urbana del Municipio, que les permita tener acceso a los programas del Instituto Duranguense para la Educación de los Adultos (IDEA) y al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

### META

- Crear nuevas Plazas Comunitarias en la zona urbana y en la zona rural y atendiendo al índice de concentración de la población adulta en situación de rezago educativo.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Capacitar al personal encargado de la operación de las Plazas Comunitarias.
- Establecer convenios de coordinación con el IDEA para la operación de las plazas comunitarias y la instrumentación de los programas del Instituto.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.7.11.- ATENCIÓN A LOS ADULTOS EN PLENITUD.**

### **OBJETIVO**

- Atender dignamente a los adultos en plenitud otorgándoles una atención especializada, basada en los principios de amor y respeto al ser humano.

### **META**

- Lograr apoyar a 3 mil adultos en plenitud, con los servicios integrales que otorga el DIF Municipal.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Buscar apoyo interinstitucional para la creación de la Casa del Adulto en Plenitud.
- Impulsar el apoyo y atención a los adultos en plenitud que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

## **2.8. DEPORTE**

### **OBJETIVO RECTOR**

Normar, coordinar, fomentar y promover la realización de las actividades físicas y deportivas, en las diferentes disciplinas, a fin de propiciar una cultura física que otorgue mayor salud, bienestar y calidad de vida a la comunidad.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.1.- ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA DEPORTIVA.**

El hábito del ejercicio debe ser valorado mediante la práctica organizada, con una finalidad de desarrollo para la competencia y no solamente sustentada en la organización de eventos sino con la sustentación de programas para el desarrollo del deporte.

Desde el Municipio se plantea una política que permita la práctica organizada del deporte que persiga un bien común que en un principio será, mejorar la calidad de vida de las personas, y así, que la sociedad adquiera una cultura física, entendida ésta como el conjunto de conocimientos, hábitos y habilidades sobre la forma de cuidar, desarrollar y conservar la salud a través de las actividades físicas.

En las actividades deportivas, ya sean escolares o populares, es muy frecuente que en deportes de conjunto la Liga Municipal sea el eje de desarrollo, la forma final de representación de los equipos de clubes, de escuelas e incluso de fábricas o de los ejidos o rancherías. Sería lógico pensar que entonces los apoyos, las instalaciones, los programas, las directrices se centraran en la Liga Municipal, más esto no es real. La verdad es que la integración de la Liga Municipal depende más de intereses políticos, del control de grupos e intereses económicos, que la conformación estructural técnico-deportiva en la que se sustenten los procesos de enseñanza, desarrollo y competencia.

### **OBJETIVOS**

- Conjuntar esfuerzos, iniciativas e instrumentos de los organismos, asociaciones, empresas y los diferentes actores del deporte, para que más ciudadanos participen en la recreación y la práctica deportiva.
- Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte para que sirvan como medios para el desarrollo de personas sanas y participativas.

- Fomentar la actividad física, la recreación y el deporte como mecanismos de integración comunitaria y promoción de la salud.
- Que la competencia deportiva sea una verdadera expresión de rendimiento.
- Aplicar los recursos públicos de manera transparente, productiva, de impacto social y que aporte soluciones para garantizar el mantenimiento sostenido de las actividades.

## METAS

- Creación del Consejo Municipal del Deporte.
- Instrumentar un programa de activación física en las unidades deportivas y en los parques Guadiana y Sahuatoba.
- Generar al menos un programa en conjunto con los sectores educativo y salud.
- Vincular los programas de desarrollo deportivo de las ligas, clubes y asociaciones debidamente acreditadas.
- Elaborar un programa conjunto de desarrollo del deporte para la detección de talentos y deportistas de alto rendimiento.
- Crear las condiciones para que las ligas se afilien formalmente.
- Generar una actividad conjunta para el desarrollo del deporte con clubes deportivos y gimnasios.
- Crear torneos deportivos.
- Crear nuevas ligas deportivas.
- Operar el programa para personas con capacidades diferentes.
- Habilitar espacios para la operación de Ludotecas que promuevan la recreación mediante juegos de mesa.
- Operar el programa el Abuelo del barrio.
- Llevar a cabo las Olimpiadas del bebé.

- Ofrecer cursos de verano en diferentes disciplinas.
- Integrar al menos un promotor deportivo para cada cancha de usos múltiples o mini-unidad deportiva.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Conformación del Comité Municipal del Deporte.
- Implementar el Programa de Activación Física.
- Juegos Municipales.
- Implementar el programa de atención a personas con capacidades diferentes.
- Fomento y creación de Ludotecas.
- Olimpiadas del bebé.
- El abuelo del barrio.
- Cursos de Verano.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.2.- INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.**

Esta estrategia normará y coordinará los proyectos para el desarrollo, rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva, con el fin de brindar el mayor número de espacios para la práctica de la actividad física, recreativa y deportiva.

Cuando las instalaciones deportivas pierden su función como espacios para la integración y la sana convivencia familiar y social dejan de ser seguras, higiénicas, se deterioran sus condiciones físicas, carecen de instructores y de material deportivo, disminuye la participación social y finalmente quedan abandonadas.

Esta situación debe cambiar en forma radical. Es necesario transformar todas y cada una de las unidades y áreas deportivas municipales en los ejes de la transformación del deporte en el Municipio, cambiar su estructura, su concepción, su utilización, su funcionamiento, y sobre todo la forma de ver el deporte.

## OBJETIVOS

- Evitar la construcción de instalaciones nuevas, mientras las existentes no se encuentren remodeladas, rehabilitadas y sean utilizadas, cuando menos, al 80 por ciento de su capacidad.
- Verificar que en la construcción de cada nueva instalación se prevean mecanismos financieros de participación mixta entre el gobierno y la comunidad para garantizar la generación de recursos para su mantenimiento.
- Contar, en las instalaciones deportivas, con escuelas técnico deportivas, ligas de desarrollo competitivo en todas las categorías.
- Capacitar a los responsables técnicos de manera permanente.

## METAS

- Rehabilitar las instalaciones deportivas del Municipio.
- Atender las urgencias en infraestructura deportiva.
- Hacer rentable las instalaciones deportivas.
- Rehabilitar las canchas de usos múltiples o mini-unidades deportivas.
- De acuerdo a estudios de factibilidad, incrementar el número de canchas de usos múltiples o mini-unidades.
- Realizar el registro de los espacios deportivos del Municipio ante el RENADE.
- Realizar el proyecto de iluminación de los espacios deportivos del Municipio empleando la energía solar.
- Realizar el proyecto de empastado de tres campos para el fútbol infantil, en las unidades donde se desarrolla el torneo infantil.
- Construcción de gradas y espacios propios para la práctica del béisbol en el medio rural en por lo menos tres campos, dos en la zona valle y uno en la zona sierra.
- Adquisición o adecuación de ocho hectáreas de terreno para la construcción de un parque deportivo, en donde se construyan campos de béisbol, fútbol, alberca, canchas de básquetbol, voleibol, tenis y frontenis, atletismo, así como un espacio para los deportes extremos (bici-cross, patines y patineta).

## **ALBERCA OLÍMPICA**

- Calentamiento solar del agua en la Alberca Olímpica y adecuación de la iluminación natural en las instalaciones.
- Ampliación de los baños y vestidores para contar con servicios adecuados para deportistas con capacidades diferentes.
- Construcción de gradas y la adquisición de carriles y equipo para competencias.
- Remodelación total de los vestidores en el espacio exterior de la alberca.
- Introducción de la instalación de vapor para los baños.
- Equipamiento de un gimnasio para la alberca.

## **GIMNASIO SAHUATOBA**

- Construcción del gimnasio de box.
- Ampliación del gimnasio de pesas con un espacio para bicicleta fija.
- Adquisición de bicicletas fijas.
- Introducción del drenaje en las instalaciones.

## **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Rehabilitación de campos deportivos y canchas existentes en el medio urbano y rural.
- Desarrollo de nuevos espacios deportivos en lugares en donde no existan los adecuados.
- Programa permanente de mantenimiento de la infraestructura deportiva del Municipio.
- Alianzas estratégicas con el gobierno del estado y empresarios para la inversión de recursos para el mantenimiento.
- Fortalecer y regular la autogestión deportiva.
- Adquisición de materiales y equipos para la práctica deportiva.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.3.- IMPULSO A LA DEMANDA DEPORTIVA.**

Todo programa de activación física y de recreación tendrá permanencia si se inicia en el Municipio. Es un hecho, que el uso inadecuado de instalaciones y servicios del deporte, obedece a factores que rebasan estrictamente la organización y promoción de la oferta, por lo que este programa abordará enfáticamente a los diversos grupos de población que buscan satisfacer sus motivaciones y expectativas de práctica deportiva con otro tipo de incentivos.

Sin duda alguna el futuro de nuestros hijos será determinado por la calidad de la educación que reciban. Por ello, en el marco de la cultura física debemos hacer un esfuerzo intenso para que todo niño y joven obtenga las herramientas, actividades y conocimientos suficientes para cuidar su salud realizando ejercicio durante la vida. El Municipio habrá de impulsar la creación o rehabilitación de espacios para la recreación y la activación física (parques, jardines y áreas especiales).

En este sentido, la estrategia plantea una mayor participación ciudadana. Arraigar la promoción de la cultura física y el deporte desde el Municipio permitirá integrar a un mayor número de personas, aprovechar al máximo la infraestructura deportiva y favorecer el desarrollo de una cultura física.

#### **OBJETIVOS**

- Promover y fomentar en la población la práctica continua y sistemática de alguna actividad física, recreativa o deportiva, con la intención de formar en su persona el hábito de realizar estas prácticas.
- Involucrar a los habitantes del municipio de Durango en actividades deportivas, que promuevan una organización de calidad así como el establecimiento de órganos de vigilancia, comités de vinculación y participación social, entre otras figuras que para tal efecto existen, con la finalidad de lograr la interacción, opinión y compromisos de la ciudadanía.

#### **METAS**

- Creación de escuelas deportivas infantiles y juveniles.
- Crear un equipo de trabajo entre las universidades e instituciones de educación superior.
- Establecer un foro de discusión con reuniones periódicas, para abordar temas relacionados con el deporte.



- Realizar una conferencia trimestral abordando temáticas deportivas.
- Creación de comités ciudadanos para el deporte en el Municipio.
- 10 Jornadas al año de cursos para la capacitación de practicantes, entrenadores, jueces, árbitros y administrativos.
- Operación de un consultorio de medicina deportiva que apoye el desarrollo de las actividades en los torneos del Municipio.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Apoyo para la práctica adecuada del deporte.
- Realización de foros del deporte.
- Autofinanciamiento de la demanda.
- Planeación de actividades y torneos de barrio.
- Creación de los comités ciudadanos del deporte.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 2.8.4.- PROMOCIÓN DEL PRODUCTO DEPORTIVO MUNICIPAL.**

Es preocupación fundamental que la sociedad tenga la información suficiente y adecuada que permita discriminar la calidad de contenidos y obtener los conocimientos suficientes para promover su participación de manera crítica y objetiva, para orientar la participación de niños y jóvenes en los diferentes programas.

La transformación de la sociedad se vincula estrechamente por el nivel de información al que tiene acceso, así como por la calidad en sus contenidos; es en este sentido que los duranguenses deberán recibir de manera sistemática y continua la información mediante la operación de medios eficientes y con la formulación de convenios con los medios masivos de comunicación.

#### OBJETIVOS

- Impulsar en los medios de comunicación propuestas de contenidos en las transmisiones y publicaciones, que fomenten una cultura física en la población, basada en el conocimiento adecuado y oportuno de los múltiples beneficios de la práctica de la cultura física y deportiva, así como de las metodologías más apropiadas a los diversos grupos poblacionales.

- Informar, difundir, motivar y posicionar la oferta dirigida al deporte y la recreación en el Municipio.
- Realizar el reconocimiento a los valores deportivos locales, resaltando sus cualidades y el lugar donde vive para fomentar el sentido de pertenencia.
- Promover los estímulos a los deportistas destacados del Municipio.

#### METAS

- Incrementar el número de becas deportivas integrando al patronato de becas, a las empresas y empresarios preocupados por el apoyo deportivo.
- Editar un boletín mensual sobre actividad física.
- Editar un libro con la trayectoria histórica del deporte en el municipio de Durango.
- Generar un manual para la prevención de conductas de riesgo en la salud a través de la práctica del deporte y la activación física.
- Establecer convenios anuales con empresas públicas y privadas.
- Promover foros interactivos del deporte en el Municipio “Expo Durango es Deporte”.
- Integrar fichas de rendimiento deportivo y desarrollo humano de los prospectos, talentos y seleccionados municipales.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Impulsar alianzas estratégicas con empresas comerciales líderes, para unir esfuerzos y recursos en favor del deporte y de los seleccionados municipales.
- Inducir a las organizaciones, con programas de deporte y recreación, a generar y operar campañas promocionales de cobertura regional.

[REGRESAR](#)

### III. DURANGO, UN MUNICIPIO COMPETITIVO

La competitividad es uno de los aspectos que caracteriza a la red de flujos e intercambios de la economía mundial, convertida en economía global en base a las infraestructuras proporcionadas por las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, en donde compiten tanto las empresas como los territorios.

En el ámbito de la globalidad, las empresas y los territorios enfrentan la competencia en sus propios espacios locales, generando factores de interdependencia en donde las empresas competitivas se desarrollan en un espacio territorial inmediato favorable al desarrollo pleno, sostenido y sustentable. En este sentido, la competitividad se constituye en un proceso de generación y difusión de competencias que depende no sólo de los factores microeconómicos que se generan a nivel de la empresa, sino también de las capacidades que ofrece el territorio para facilitar las actividades económicas. En suma se trata de generar en el espacio territorial un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo.

De acuerdo a lo anterior, el territorio adquiere un carácter competitivo si puede afrontar la competencia del mercado y garantizar al mismo tiempo la viabilidad medioambiental, económica, social y cultural, aplicando lógicas de red y de articulación regional, lo que supone la toma de conciencia sobre los recursos del territorio en la búsqueda de una coherencia global, la implicación de los agentes e instituciones con competencias y capacidad de decisión en el territorio, la integración de los sectores de actividad en una lógica de innovación, la cooperación con otros territorios y la articulación con las políticas regionales y nacionales, así como con las que se generan desde el ámbito global.

Definir un proyecto de territorio desde la competitividad implica que los actores gubernamentales, económicos, sociales y políticos del ámbito local que actúan, principalmente, de manera asociada o en redes sobre el territorio, asuman una mayor proactividad para movilizar o atraer la inversión, los servicios avanzados y la mano de obra calificada, obtener recursos públicos, propiciar el desarrollo de sectores de alta tecnología, el turismo, eventos internacionales u otras actividades productivas sostenibles y sustentables, generadoras de riqueza, empleo y mejores condiciones de vida para la población.

Desde un enfoque integral, la competitividad territorial implica la generación de capacidades y competencias de los actores locales en torno a cuatro componentes:

**La competitividad social;** que considera la capacidad de los agentes locales para actuar eficazmente y de manera conjunta, sobre la base de una concepción consensada de un proyecto de territorio y fomentada por una concertación entre los distintos niveles institucionales.

**La competitividad medio ambiental;** entendida como la capacidad de los agentes locales para valorizar su entorno haciendo del mismo un elemento distintivo de su territorio, garantizando al mismo tiempo la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.

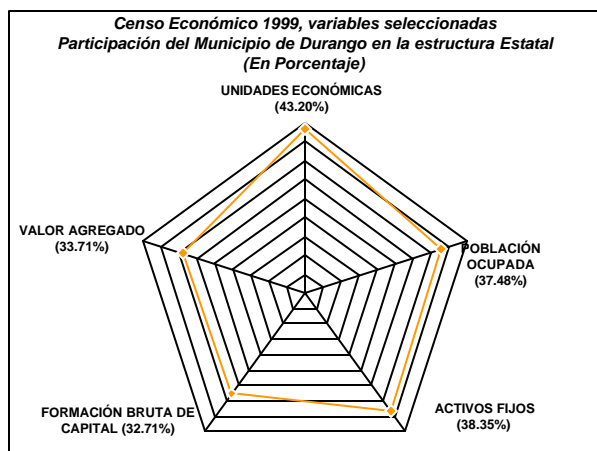
**La competitividad económica;** que considera la capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor agregado en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores, haciendo que la combinación de recursos constituya un activo para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.

**La localización en el contexto global;** vinculado a la capacidad de los agentes para situarse con relación a los otros territorios y al mundo exterior en general, con objeto de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.

## VISIÓN

El municipio de Durango contará con un entorno propicio para el desarrollo de las actividades productivas locales y la atracción de inversiones nacionales e internacionales, conformando un sistema empresarial que se caracterizará por ofrecer a diversos mercados, productos y servicios de alto valor agregado, de calidad, diferenciados y de alta segmentación, apoyándose en la formación de los recursos humanos, en la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, conformando redes de integración empresarial y la generación de infraestructuras de alta conectividad que permitirán la movilidad de personas, mercancías e información.

### 3.1. PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL



De acuerdo a los Censos Económicos de 1999, el municipio de Durango participa en 93 de las 98 Ramas Económicas con actividad a nivel estatal. Concentra el 43.20 por ciento del total de las unidades económicas de la entidad, el 37.48 por ciento de la población ocupada y genera el 33.71 por ciento del valor agregado.

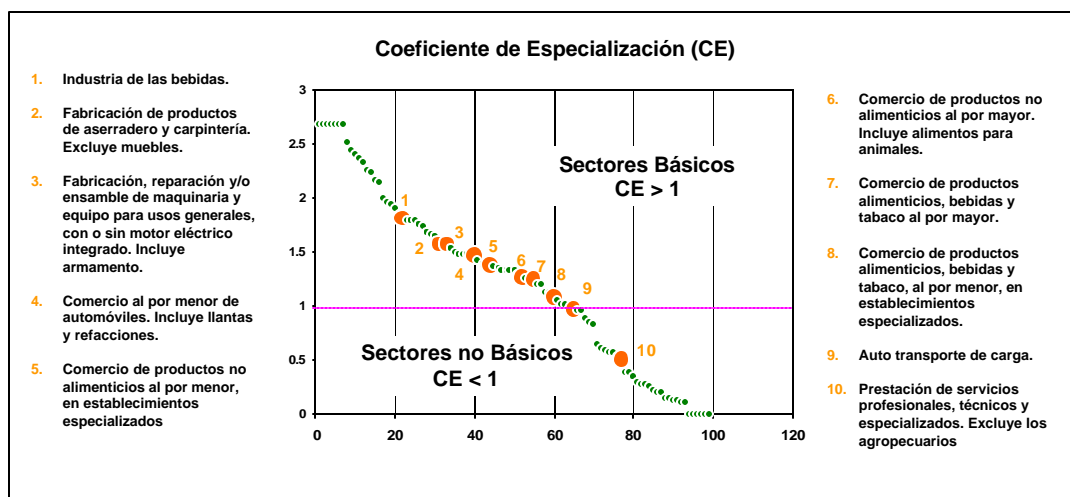
El 89.67 por ciento del valor agregado municipal, es generado por tres sectores económicos: comercio (36.56 por ciento), las industrias manufactureras (36.14 por ciento) y los servicios privados no financieros (16.97 por ciento).

El 60.61 por ciento del valor agregado es generado por diez ramas de actividad económica, cinco de las cuales corresponden al sector comercio, que en conjunto representan el 29.74 por ciento del valor agregado total.

Lugar	Rama Económica	Valor Agregado (%)	Acumulado (%)
1	Comercio de productos no alimenticios al por menor, en establecimientos especializados	8.85	8.85
2	Fabricación de productos de aserradero y carpintería. Excluye muebles	8.71	17.56
3	Prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados. Excluye los agropecuarios	7.31	24.86
4	Comercio de productos no alimenticios al por mayor. Incluye alimentos para animales	7.24	32.10
5	Industria de las bebidas	5.71	37.81
6	Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor	4.92	42.74
7	Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco, al por menor, en establecimientos especializados	4.90	47.63
8	Auto transporte de carga	4.78	52.41
9	Fabricación, reparación y/o ensamble de maquinaria y equipo para usos generales, con o sin motor eléctrico integrado. Incluye armamento	4.38	56.78
10	Comercio al por menor de automóviles. Incluye llantas y refacciones	3.83	60.61

De acuerdo a la especialización productiva del Municipio, con respecto a la estructura estatal, 63 de las 99 Ramas Económicas se clasifican como sectores básicos, registrando coeficientes de especialización entre 2.67 y 1.02. Las 30 Ramas Económicas restantes, clasificadas como sectores no básicos, registran coeficientes de especialización entre 1.0 y 0.01.

En el caso de las 10 Ramas Económicas Principales, 8 de ellas se clasifican como sectores básicos. Las dos Ramas clasificadas como no básicas son: auto transporte de carga, y prestación de servicios profesionales, técnicos y especializado, sin considerar los agropecuarios.



Considerando los Censos Económicos de 1989, 1994 y 1999, el número de unidades económicas se incrementó de 778 a mil 989, y la población ocupada paso de 13 mil 975 a 20 mil 407. Con lo anterior, las unidades económicas se incrementaron a una tasa media anual de 9.91 por ciento, en tanto que el personal ocupado (PO/UE) creció al 3.86 por ciento. En este periodo, el personal ocupado promedio por unidad económica disminuyó de 17.96 a 10.20.

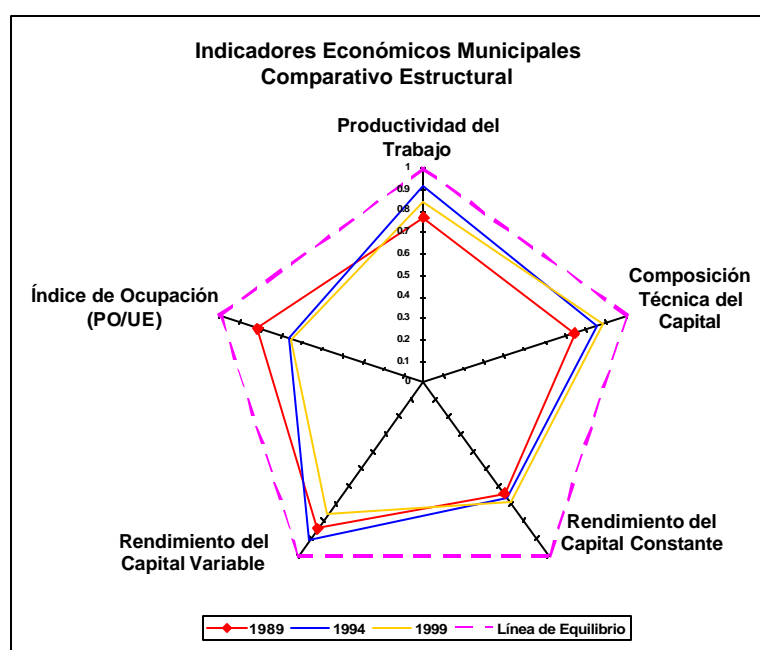
La composición técnica del capital en el Municipio se incrementó de 5 mil 410 a 6 mil 770, lo que indica un aumento de la inversión de las empresas en bienes y servicios de producción en relación al pago de remuneraciones a los trabajadores.

El rendimiento del capital constante considera la relación entre la inversión en activos fijos de la empresa y el valor agregado generado por las actividades productivas. En el caso del Municipio, éste indicador se incrementó de 330 a 570, lo que indica que por cada peso invertido en activo fijo se obtiene, en el periodo, un rendimiento en términos de valor agregado de 570 pesos. En el caso del Estado la relación es de 1:830 y en Gómez Palacio alcanza una relación de 1:1000.

El rendimiento del capital variable se incrementó de 2 mil 50 a 2 mil 740, esto es, cada peso invertido en pago de salarios a los trabajadores, generó, en términos de valor agregado, 2 mil 740 pesos.

La productividad, expresada en términos del valor agregado generado por el personal ocupado, se incrementó nominalmente de 8 mil 700 a 78 mil 520 pesos por trabajador. En el caso de Gómez Palacio el incremento se dio de 21 mil 640 a 138 mil 890 pesos por trabajador, y a nivel estatal fue de 11 mil 220 a 93 mil 270 pesos por trabajador.

Considerando los resultados de los indicadores de productividad, composición técnica del capital y el rendimiento del capital constante y variable, con relación a la estructura y distribución espacial de la actividad económica a nivel estatal, el municipio de Durango se encuentra por debajo de la línea de equilibrio, lo que hace referencia a un resultado menor al que podría esperarse, en función de su estructura económica.



Lo anterior tiene que ver con aspectos tales como el nivel de desarrollo de la estructura productiva, la incorporación de nuevos contenidos técnicos y tecnológicos, innovación, competencias y capacidades de la mano de obra, entre otros.

Por otra parte, la distribución territorial de las actividades productivas constituye la base para la conformación de entornos regionales vinculados a través de la funcionalidad que va implícita a los entornos productivos, los

cuales son susceptibles de ser potenciados a través de la proximidad geográfica o la conectividad, mediante la estructuración de redes de flujos e intercambios, no solo de bienes y servicios, sino también de flujos de información y transferencias tecnológicas.

En este sentido, la Ciudad de Durango, constituye uno de los vértices urbanos del Triángulo de Progreso, que complementan las ciudades de Santiago Papatziario y Gómez Palacio.

Los corredores que se configuran entre los vértices urbanos, constituyen espacios económicos y relacionales de gran potencial e importancia estratégica para el desarrollo del municipio de Durango.



En estos corredores se concentra el mayor dinamismo económico del Estado. El 86.35 por ciento del total de unidades económicas y el 97.77 por ciento del valor agregado en la entidad, se genera en las áreas urbanas de nueve municipios ubicados a lo largo de los corredores Gómez Palacio – Durango – Santiago Papatziario.

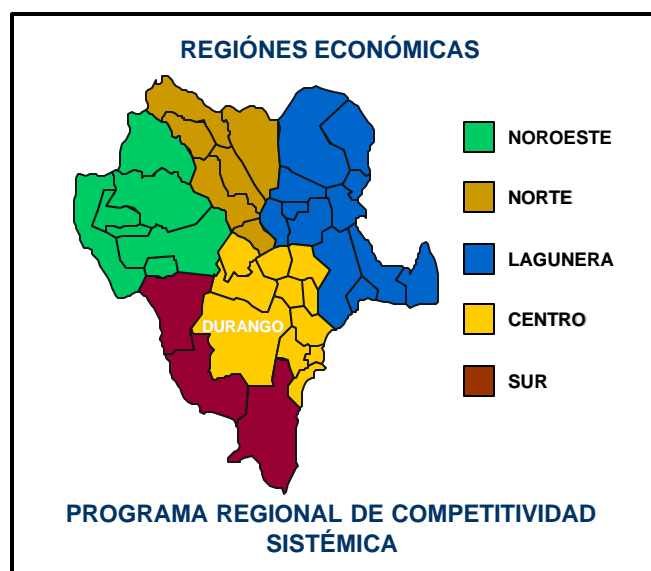
La extensión funcional de éstos corredores podrá configurar ejes de vinculación no solo al interior del Estado, sino también con los centros urbanos de los estados de Chihuahua, Zacatecas, Sinaloa

y Coahuila, que constituyen regiones funcionales entre las zonas colindantes.

Una herramienta importante de trabajo para la consolidación de estos ejes, la constituye el Programa Regional de Competitividad Sistémica, en el cual se establecen los cursos de acción para el crecimiento y desarrollo competitivo, sostenido y sustentable de las regiones económicas de la entidad, a través del fortalecimiento de los pilares y los capitales de la competitividad: empresarial, laboral, organizacional, logístico, intelectual, comercial, macroeconómico, institucional, gubernamental y social.



De acuerdo a la regionalización económica del Estado, el municipio de Durango se ubica en la Región Centro con los municipios de Canatlán, Guadalupe Victoria, Nombre de Dios, Pánuco de Coronado, Peñón Blanco, Poanas, Nuevo Ideal, San Juan del Río, Súchil y Vicente Guerrero.



Entre los retos que implica la instrumentación del Programa se encuentran el desarrollo de las capacidades y competencias de los actores locales y su integración en torno a un proyecto de territorio, el entendimiento y vinculación de los espacios económicos funcionales, el emprendimiento de proyectos de desarrollo, atendiendo a las potencialidades del territorio y a su capacidad relacional y de gestión, la integración

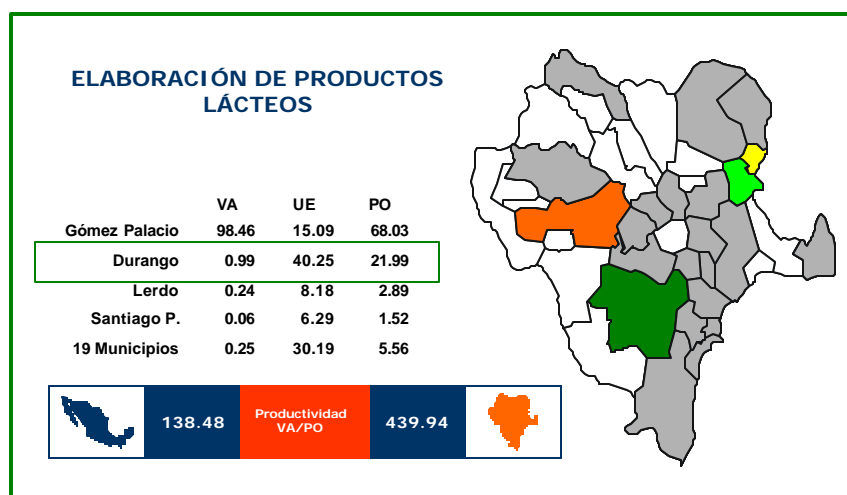
armónica de los polos económicos más importantes con el tejido productivo de las empresas medianas y pequeñas, la consolidación de los ejes de la competitividad logística de infraestructura entre los polos regionales, el Impulso al desarrollo científico y tecnológico para que éste se incorpore de manera eficiente en los procesos productivos de la región, permitiendo a las empresas aprovechar al máximo los beneficios obtenidos de los avances tecnológicos.

Considerando las principales actividades económicas regionales, contempladas en el Programa Regional de Competitividad Sistémica, el municipio de Durango participa en minería, lácteos, cárnicos, turismo, textil y de la confección, forestal, muebles y auto partes.

Un aspecto importante a ser considerado en la instrumentación de las estrategias del Programa, es el nivel de desarrollo de las industrias a nivel local, lo que dimensiona los retos que habrán de enfrentarse en el marco de la competitividad sistémica y la funcionalidad económica regional. En este sentido, a continuación se presentan las características principales de de tres de las industrias en las que participa Durango: Elaboración de productos lácteos, industria de la carne y fabricación de productos de aserradero y carpintería.

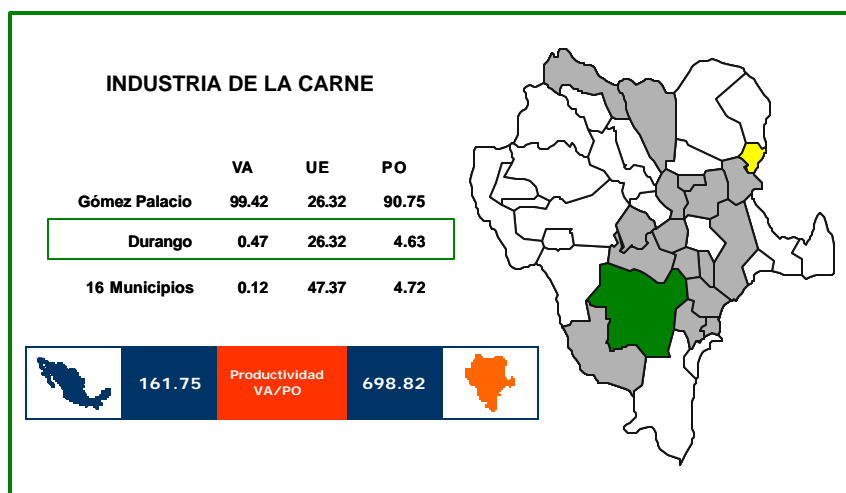
## ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS

- Comprende el tratamiento y envasado de leche, la elaboración de crema, mantequilla, queso, leche condensada, evaporada y en polvo.
- La elaboración de productos lácteos es la quinta rama económica de importancia en el Estado, generando el 6.37 por ciento del valor agregado, participando con el 9.13 por ciento del valor agregado generado por la rama a nivel nacional.
- 23 municipios registran actividad en la elaboración de productos lácteos.
- Con el 15 por ciento de las unidades económicas, Gómez Palacio genera el 98 por ciento del valor agregado estatal y el 9 por ciento del total nacional.
- La región lagunera está considerada como la primera cuenca lechera del país. Se caracteriza por el ser el complejo lechero más tecnificado y moderno, con una cadena productiva altamente eficiente, integrada por una concentración geográfica de productores, proveedores especializados e instituciones de apoyo vinculadas a las empresas del ramo.
- El municipio de Durango concentra el 40.20 por ciento de las unidades económicas y solo genera el 0.99 por ciento del valor agregado estatal.



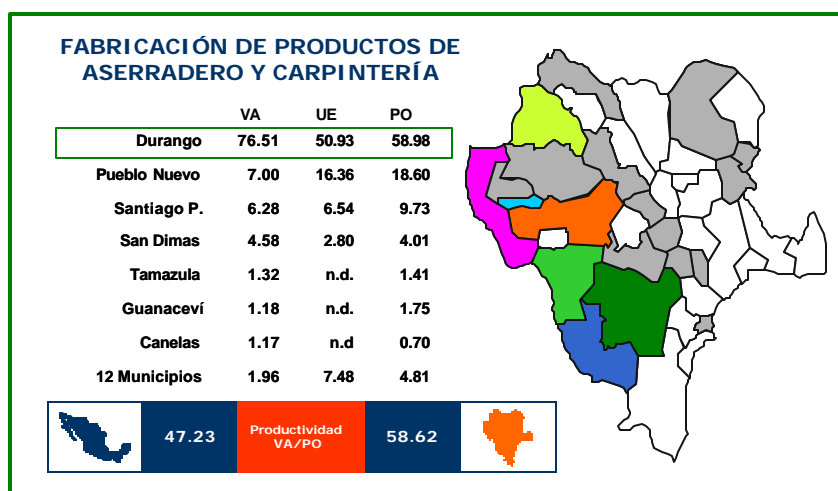
## INDUSTRIA DE LA CARNE

- Comprende la matanza de ganado y aves, la congelación y empackado de carne fresca y la preparación de conservas y embutidos de carne.
- La industria de la carne es la sexta rama económica de importancia en el Estado. Genera el 5.62 por ciento del valor agregado y participa con el 10.03 por ciento del valor agregado generado por la rama a nivel nacional.
- 18 municipios registran actividad en la industria de la carne.
- Con el 26 por ciento de las unidades económicas Gómez Palacio genera el 99 por ciento del valor agregado estatal y el 10 por ciento del total nacional.
- Con el 26 por ciento de unidades económicas el municipio de Durango genera el 0.46 por ciento del valor agregado estatal.
- El 90.75 por ciento del personal ocupado por la industria se concentra en Gómez Palacio, en tanto que el municipio de Durango, prácticamente con el mismo número de unidades económicas, solamente registra el 4.63 por ciento.



## FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ASERRADERO Y CARPINTERÍA

- Comprende la obtención de productos de aserradero, la fabricación de triplay, fibracel, tableros aglutinados y la fabricación de productos de madera para la construcción.
- La fabricación de productos de aserradero y carpintería es la octava rama económica de importancia en el Estado. Genera el 3.84 por ciento del valor agregado estatal y participa con el 21.95 por ciento del valor agregado generado por la rama a nivel nacional.
- 19 municipios registran actividad en la fabricación de productos de aserradero y carpintería.
- La fabricación de productos de aserradero es la segunda rama económica de importancia para el municipio de Durango.
- Con el 51 por ciento de las unidades económicas el municipio de Durango genera el 76 por ciento del valor agregado estatal y el 17 por ciento del total nacional.



## OBJETIVO RECTOR

Impulsar la instrumentación de una política pública orientada a la implantación de acciones y proyectos que estimulen el incremento de la competitividad, tanto del tejido empresarial como del entorno territorial municipal, la mejora de la atractividad y el incremento de los flujos de inversión, que modernicen la administración pública y el marco jurídico que la rige y que desarrollen las capacidades y competencias de los trabajadores, vinculando los sectores educativo, laboral y empresarial, en un marco de sustentabilidad y sostenibilidad del desarrollo.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.1.-PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.**

### OBJETIVOS

- Lograr la consolidación y reconocimiento del sector industrial y comercial como actividades económicas estratégicas y prioritarias para el desarrollo sostenido del Municipio.
- Agilizar trámites y permisos para la instalación de nuevas empresas.
- Difundir el convenio de incentivos y facilidades para la ampliación e instalación de empresas.
- Brindar apoyo a jóvenes emprendedores.
- Difundir información referente al comportamiento económico financiero del sector empresarial de Durango.
- Impulsar la creación de un fondo económico para brindar apoyo a proyectos PyME's y a proyectos presentados por mujeres emprendedoras.
- Dar seguimiento y cumplimiento al Convenio de Colaboración Económica.
- Motivar la participación de los fabricantes, en exposiciones nacionales e internacionales para la promoción y comercialización de sus productos.
- Diseñar y desarrollar esquemas de capacitación a microempresarios.

## METAS

- Difundir la información necesaria, tanto en medios electrónicos como impresos, para motivar a los inversionistas a la instalación de empresas en el Municipio y conozcan a fondo las facilidades y apoyos económicos que se les ofrecen, así como la sencilla tramitología a realizar.
- Mantener constante comunicación con las instituciones educativas y dar seguimiento a acuerdos o convenios existentes para brindar el apoyo a los proyectos productivos viables presentados por los jóvenes egresados.
- Contar, de manera virtual, con una sección industrial y de servicios donde se difunda información textual y gráfica acerca del comportamiento histórico financiero de la industria productiva y de servicios en el Municipio con la finalidad de disminuir la incertidumbre económica existente alrededor de la industria empresarial de Durango, tanto en inversionistas como en organismos del sector privado de otras entidades.
- Otorgar apoyo económico y asesorías para empresas de nueva creación y para la realización de proyectos que mediante los análisis correspondientes hayan demostrado ser viables y redituables, contando desde luego, con un sistema de recuperación a corto plazo, logrando con esto reactivar la industria PyME y la generación de autoempleo y empleos.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Promoción en medios electrónicos para lograr una difusión internacional de los incentivos, permisos y trámites que el Municipio tiene en materia de instalación de empresas.
- Promover con empresas ya instaladas las facilidades y apoyos que otorga el Municipio para ampliación o instalación de sucursales dentro del mismo.
- Crear convenios con instituciones educativas de nivel superior para brindar el apoyo económico y de asesoría en cuanto a proyectos productivos realizados por los jóvenes egresados.
- Fomentar el autoempleo en los jóvenes que cuenten con proyectos productivos, brindándoles facilidades para que los lleven a cabo.
- Realizar estudios de factibilidad y viabilidad en proyectos con el apoyo económico necesario para su realización.

- Crear un enlace con el Consejo Coordinador Empresarial y los organismos que pertenecen al mismo, para diseñar y elaborar una base de datos con información y estadísticas de periodos históricos recientes que puedan disminuir la incertidumbre económica de inversionistas de otras entidades en relación al comportamiento financiero de las empresas instaladas en el Municipio.
- Promoción con las dependencias involucradas para la creación de un fondo revolvente, para brindar el apoyo a los interesados en instalar una microempresa.
- Realizar estudios socioeconómicos, de viabilidad y de factibilidad para garantizar el pago en tiempo y forma de los préstamos provenientes de dicho fondo.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.2.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D).**

#### **OBJETIVO**

- Impulsar las actividades de investigación y desarrollo que apoyen a los sectores productivos tradicionales, a los encadenamientos productivos y al desarrollo de nuevas ramas de actividad económica.

#### **METAS**

- Direccionar los recursos disponibles en materia de investigación y desarrollo a la solución de problemas específicos de los sectores productivos.
- Establecer mecanismos de transferencia de resultados de investigación para su aplicación práctica en las actividades productivas municipales.
- Integrar el inventario de oferta y demanda de I+D
- Propiciar la integración de al menos una red colaborativa en las ramas de actividad más importantes del Municipio.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Con la participación de las instituciones de educación superior, los centros de investigación, los tres niveles de gobierno y los organismos empresariales, estructurar y operar el Centro de Transferencia de Resultados de Investigación, acercando la oferta y la demanda que existe a nivel local en la materia.

- Identificar las necesidades de las empresas en materia de investigación, innovación y transferencia tecnológica, mediante un análisis de la oferta local, con objeto de definir un marco de actuación en materia de investigación y desarrollo.
- Potenciar los mecanismos de vinculación entre los centros de investigación y el sector productivo a fin de impulsar la investigación dirigida a generar procesos de innovación, fomentar la transferencia de tecnología y la modernización de las empresas locales.
- Estimular la conformación de redes empresariales de cooperación orientadas a la consolidación de sus estructuras productivas, a la identificación de nuevas oportunidades y al incremento de la competitividad.
- Apoyar la creación de un centro municipal de actualización y capacitación industrial y comercial, que funcione en coordinación con el sector empresarial.
- Consolidar los mecanismos de apoyo para la formación de especialistas duranguenses en las disciplinas de prioridad municipal, de acuerdo con las necesidades productivas y sociales existentes en la comunidad.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.3. - MEJORA REGULATORIA Y APERTURA EFICIENTE DE EMPRESAS.**

En una perspectiva integral, la Mejora Regulatoria busca la eliminación y simplificación de trámites empresariales y ciudadanos, la revisión y mejora de leyes, reglamentos y proyectos de disposiciones legislativas y administrativas de carácter general, la elaboración de propuestas de reformas legislativas y reglamentarias; el establecimiento de mecanismos de colaboración en la materia con los gobiernos estatal y federal, así como adecuación de los procesos administrativos y la incorporación de nuevos esquemas tecnológicos para facilitar la instalación y operación de las empresas, mediante normas claras y sencillas que proporcionen a los particulares mayor certeza jurídica y la reducción de prácticas discrecionales por parte de las autoridades, cuidando en especial la seguridad y salud pública, la protección al medio ambiente y el desarrollo urbano equilibrado y armónico.

#### **OBJETIVO**

- Instrumentar una política pública que contribuya a mejorar la competitividad de las empresas, estableciendo condiciones propicias para su constitución, establecimiento, operación y cierre,



haciendo de la mejora regulatoria una herramienta esencial para lograr un marco jurídico simplificado que permita al Gobierno Municipal ofrecer un servicio de atención eficiente y de calidad, a los trámites empresariales y ciudadanos en un marco de transparencia y certidumbre.

#### META

- Contar con un departamento especializado en la apertura de empresas, que permitan disminuir el tiempo de respuesta actual de permisos y trámites necesarios para la instalación de nuevas empresas.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Promover la creación del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Elaboración de proyectos para la modificación del Bando de Policía y Gobierno y Reglamentos Municipales, de conformidad con los principios de la mejora regulatoria en materia de las actividades económicas.
- Simplificación de trámites administrativos para la instalación y operación de las empresas.
- Evaluación de diagnósticos y propuestas de mejora regulatoria para sectores específicos.
- Instalar y operar el Módulo Municipal del Sistema de Apertura Eficiente de Empresas.
- Definir un esquema de evaluación y seguimiento de las acciones en mejora regulatoria y apertura eficiente de empresas.
- Enlace con la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado para obtener el apoyo para realizar la simplificación de trámites y obtención de permisos necesarios para la instalación de nuevas empresas trasladando Ventanilla Única (personal, equipo y presupuesto) a las instalaciones de la dependencia de Promoción Industrial, Comercial y Turística creando con esto el Departamento Municipal de Apertura de Empresas.
- Difusión de dicho Departamento de nueva creación con organismos empresariales de otras entidades y posibles inversionistas para que tengan un conocimiento exacto del proceso que se realiza para la instalación de empresas en el Municipio.

- Promover el Convenio de Incentivos en organismos empresariales de otras entidades haciéndoles llegar la información básica de incentivos, trámites y regulaciones que el Municipio tiene.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.1.4.- COMPETENCIA LABORAL Y CERTIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO.**

En el contexto de la formación a lo largo de la vida, es necesario mejorar significativamente la manera en que se entiende y se valora la participación en el aprendizaje y sus resultados, especialmente en lo que se refiere al aprendizaje no formal.

El impulso a la acreditación y certificación de conocimiento se convierte en un elemento estratégico que ampliará a los trabajadores las posibilidades de incrementar su movilidad laboral hacia empleos de mayor calidad y mejor remunerados, en tanto que para las empresas significará una mayor claridad en la selección de personal, ya que se estará apoyando en un esquema de capacidades demostradas para el desempeño de la función productiva y por tanto, un mayor impacto en el incremento de su competitividad.

Dentro de los retos a los que habrá de enfrentarse el Municipio, estará el establecimiento de un esquema de difusión eficiente, que acerque a los interesados la información necesaria para aprovechar la posibilidad de acreditar los conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares, y a las capacidades y competencias adquiridas en forma autodidacta a través de la experiencia laboral, lo anterior con base en el esquema de certificación laboral y profesional.

El segundo reto será lograr la coordinación de los diferentes organismos e instituciones involucradas, a fin de maximizar el uso de los recursos existentes, evitando duplicidades y estableciendo ámbitos de actuación claros y específicos para cada uno de ellos.

#### **OBJETIVOS**

- Impulsar la acreditación y certificación profesional y laboral con base en normas de competencia.
- Incrementar las posibilidades de movilización laboral hacia empleos de mayor calidad y mejor remunerados a través de la acreditación y certificación de conocimientos.
- Incorporar las normas de competencia laboral como un elemento que impulse la competitividad de las empresas.

## METAS

- Definir y promover las normas de competencia laboral que demanda el sector productivo local.
- Promover la reactivación del Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PME TyC).
- Incrementar la certificación profesional y laboral.

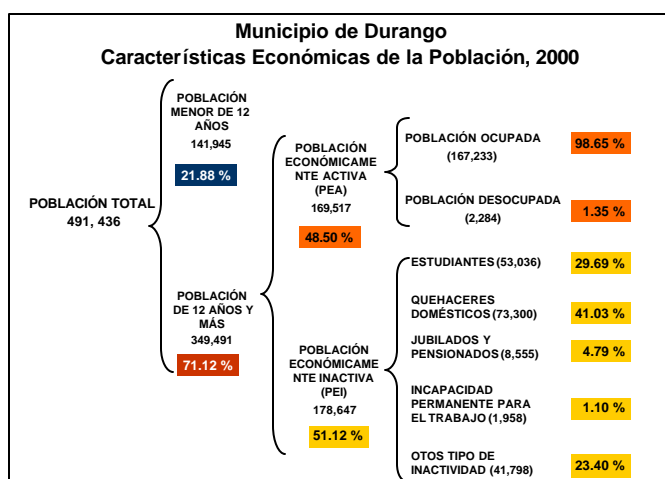
## ACCIONES Y PROYECTOS

- En coordinación con los Colegios de Profesionistas, impulsar y estimular la certificación profesional y la certificación en normas de competencia laboral.
- Difundir e implantar las normas de competencia laboral en los ámbitos de interés para el Municipio.
- Propiciar el desarrollo y consolidación de centros de evaluación y certificación en competencia laboral en las áreas de interés para el Municipio.

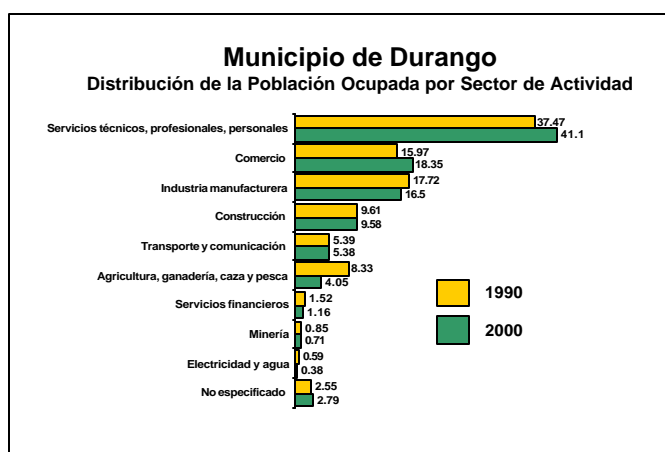
### 3.2. PROMOCIÓN DE EMPLEO

El tema del empleo constituye una de las mayores preocupaciones de los duranguenses, no sólo por la falta de puesto de trabajo sino por la calidad de los que actualmente existen, por la dificultad de las personas para acceder a ellos y por la capacidad social para generar mayores y mejores oportunidades de empleo que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población.

La Población Económicamente Activa (PEA) se integra por las personas de 12 años y más que se encuentra ocupadas o en busca de empleo.



Desde una perspectiva de los censos generales de población y vivienda, la estructura de la PEA en el municipio de Durango registra cambios significativos. En 1990 la PEA representaba el 43.01 por ciento de la población de 12 años y más, integrándose en un 72.52 por ciento por hombres y 27.48 por ciento por mujeres. Para el año 2000, la PEA se incrementó al 48.50 por ciento, y la estructura por sexo se modificó incrementándose la participación de la mujer al 35.23 por ciento, disminuyendo la participación de los hombres al 64.77 por ciento. En términos absolutos, ambos grupos de población incrementaron su

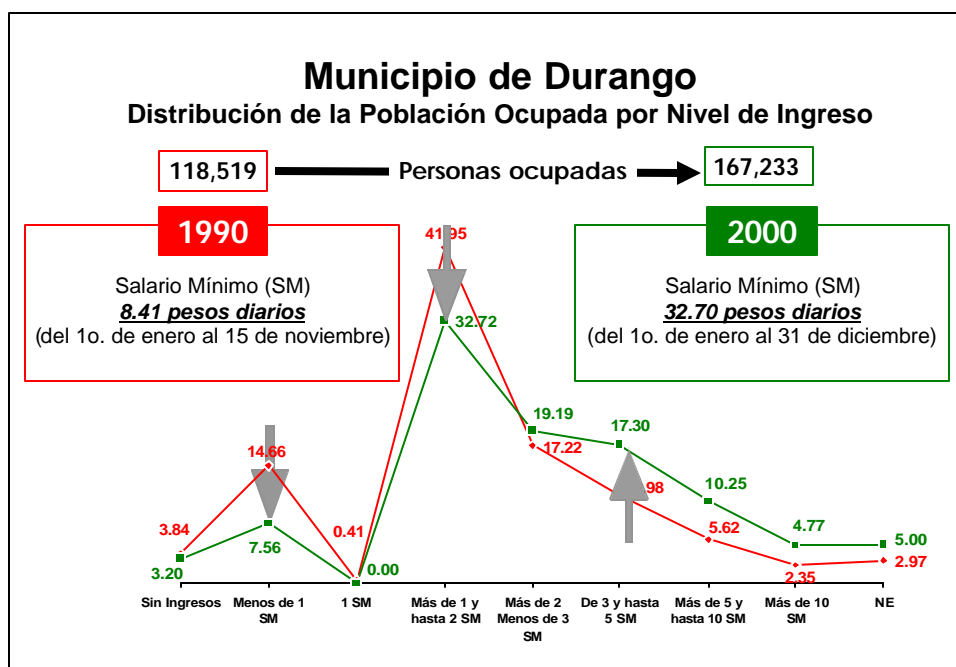


participación en la PEA, la diferencia es que la tasa de incorporación de la mujer fue superior a la de los hombres.

Por el sector de actividad, el 75.95 de la población ocupada se concentra en tres sectores de actividad económica: servicios técnicos, personales,

profesionales y sociales (41.10 por ciento), comercio (18.35 por ciento) y las industrias manufactureras (16.50 por ciento). La población ocupada en las actividades agropecuarias representa el 4.05 por ciento.

De acuerdo al nivel de ingreso de la población ocupada, en el periodo de 1990 al 2000 se registraron cambios significativos. Disminuye la población con ingresos de dos y menos salarios mínimos, pasando del 60.86 por ciento al 43.48 por ciento, incrementándose la población con ingresos mayores a los dos salarios mínimos.



En el periodo de 1992 al 2003, la tasa de desempleo abierto en la ciudad de Durango registró variaciones extremas el 8 por ciento, registrado en 1995, y el 2.3 por ciento, registrado en los años de 1993 y 2000. En el 2003 se registra una tasa de 4.1 por ciento, que en términos absolutos representa una población desocupada de 7 mil 667 personas.

Por edad, los grupos de población con mayor tasa de desempleo son el de 12 a 19 años (7.28 por ciento) y el de 20 a 25 años (4.55 por ciento).

De acuerdo al nivel de instrucción, el grupo de población con secundaria incompleta registra la tasa más elevada de desempleo con el 40.56 por ciento, seguido del grupo de población con estudios a nivel medio superior y superior con una tasa de 36.86 por ciento. El grupo de población sin instrucción registra la menor tasa de desempleo con el 1.5 por ciento.

## OBJETIVO RECTOR

Generar las condiciones adecuadas para la generación de los espacios de empleo demandados por la población, en cantidad y calidad, mediante el establecimiento de una política pública de empleo, clara e incluyente, que atendiendo las características regionales y las potencialidades productivas del Municipio, que estimule las iniciativas emprendedoras y que se convierta en un marco de referencia para todos aquellos relacionados con el mercado laboral.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.1.- INTERMEDIACIÓN LABORAL.**

La disminución de la tasa de desempleo es una de las prioridades del Municipio, es por ello que una de las funciones principales del área de Bolsa de Trabajo de la Dirección Municipal de Promoción Industrial, Comercial y Turística es dar el servicio de recepción de la documentación y de búsqueda de espacios laborales que concuerden con el perfil del solicitante para su posterior canalización, principalmente dentro del sector privado.

#### OBJETIVOS

- Consolidar las relaciones laborales con el Sistema Estatal de Empleo.
- Consolidar la vinculación con las empresas privadas, con las cámaras empresariales, el Sistema Estatal de Empleo y con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Promover el servicio en instituciones educativas motivando a los egresados a utilizarlo para algunas oportunidades de trabajo.
- Ofrecer el servicio de selección de personal y ser el enlace entre las vacantes y los solicitantes.
- Canalizar a las personas solicitantes del servicio de la Bolsa de Trabajo a las empresas.

#### METAS

- Promover y fortalecer el servicio de intermediación laboral entre los diversos sectores de la sociedad.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer mecanismos de comunicación constante y activa con las diferentes instancias del sector público, privado y social y la población.
- Promover y difundir el servicio de intermediación laboral informando e invitando a acudir a las oficinas.
- Sistematizar y dar a conocer a las empresas los perfiles de los solicitantes de empleo captados a través del servicio de intermediación laboral.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.2.- OBSERVATORIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO.**

El observatorio de formación y empleo se concibe como una instancia para el análisis y difusión del comportamiento del mercado laboral municipal, tanto en el área urbana como en la rural, para la generación de información que permita la definición e instrumentación de políticas públicas que permitan mejorar la empleabilidad y ocupabilidad, tanto de quienes se encuentran dentro del mercado laboral, como aquellos de primera inserción, considerando un énfasis especial en los grupos con mayores dificultades para ingresar a acciones de formación de los recursos humanos locales.

## OBJETIVOS

- Determinar el perfil de conocimiento demandado por las empresas, así como sus previsiones de necesidades de formación en el futuro, con el fin de adaptar la formación a las necesidades de manera anticipada, teniendo en cuenta el tejido productivo actual y las necesidades que se plantean en los distintos sectores.
- Analizar el mercado laboral con el fin de evaluar situaciones tales como especialidades más demandas por la empresa, evaluación de la población desempleada, tiempo medio de colocación de los trabajadores para las distintas profesiones, conocimiento de las especialidades que mayores dificultades les representan a las empresas al momento de contratar personal (demandas no atendidas), entre otros.

## META

- Diseñar y poner en operación el Observatorio de Formación y Empleo.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Identificar las profesiones u ocupaciones emergentes y aquellas que tienden a desaparecer en el tejido productivo del Municipio.
- Realizar el seguimiento cualitativo y cuantitativo de las profesiones, ocupaciones y en general del empleo en el Municipio.
- Realizar un seguimiento del mercado laboral atendiendo aspectos tales como la oferta, demanda, contratación, etc.
- Realizar el seguimiento de los acontecimientos económicos que previsiblemente tengan incidencia en el empleo.
- Promover y organizar foros de debate y análisis entre organizaciones empresariales, expertos, centros de formación y capacitación, dependencias gubernamentales y colegios de profesionistas, que permitan avanzar en la consolidación del sistema de formación y la mejora en el funcionamiento del mercado laboral municipal.
- Detectar y explorar potenciales yacimientos de empleo y necesidades de formación ligadas a los mismos.
- Informar con oportunidad de la situación del mercado laboral y del sistema de formación del Municipio.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.3.- DESARROLLO E IMPULSO AL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.**

El espíritu emprendedor supone asumir una serie de valores y principios que pueden formar parte del carácter de la persona, pero que también pueden ser valores aprendidos. En este sentido, se pretende fomentar actitudes emprendedoras en la población duranguense a través de una serie de acciones de formación, orientación, asistencia y acompañamiento, que les permita familiarizarse con el mundo de la empresa y más concretamente con el de la creación de empresas, contribuyendo a la construcción de un ámbito que les permita reconocer alternativas a la opción que frecuentemente se ve como la única solución al desempleo: trabajar por cuenta ajena y depender de otros para ser contratado percibiendo un sueldo por la tarea realizada. El desarrollo e impulso del espíritu emprendedor se estructura en cuatro componentes: formación, investigación, servicios de apoyo, promoción y vinculación.



## OBJETIVOS

- Potenciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, como activo para desarrollar el tejido empresarial del municipio de Durango.
- Ofrecer a la población los instrumentos y mecanismos que apoyen su capacidad emprendedora, contribuyendo a la disminución del desempleo, sobre todo en el ámbito profesional, mediante el fomento a la creación de empresas como nuevas fuentes de ingreso y de trabajo.

## METAS

- Aprovechar de manera intensiva los recursos destinados a la atención de los emprendedores.
- Diseñar esquemas de integración para el impulso y atención a las iniciativas emprendedoras.
- Diseñar y estructurar la red de emprendedores locales.
- Crear el premio anual a la iniciativa de nuevos emprendedores

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer una estrategia integrada para impulso de la cultura emprendedora en los centros educativos, estructurando un esquema modular según el nivel académico.
- Conformar una red de colaboración entre las instituciones y organismos públicos, privados y sociales que intervienen en el desarrollo y fomento de la cultura emprendedora.
- Diseño y operación del vivero virtual de proyectos empresariales.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.2.4.- INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO.**

Uno de los temas más importantes para los duranguenses es, sin lugar a dudas, el del empleo. En los últimos años la preocupación no solamente se ha centrado en el desempleo y en el impacto del déficit de puestos de trabajo para diferentes grupos de población, profesionistas, jóvenes de primera inserción, personas mayores, entre otros, sino que esta preocupación considera también las características de los empleos existentes en cuanto a su calidad y a las oportunidades de desarrollo para los trabajadores y sus familias, de tal forma que puedan acceder a una

mayor calidad de vida a través del trabajo que desarrollan. Lo anterior se puede sintetizar en dos aspectos: más y mejores empleos.

Pero también es indudable que las personas tienen que adecuar su marco competencial para estar en condiciones de aprovechar las oportunidades que se generan en el mercado laboral.

La generación de más y mejores empleos, y el desarrollo de las competencias laborales en el trabajador son aspectos que tienen que ser resueltos en el ámbito local, considerando que las condiciones y características del mercado laboral en Durango son muy propias y por tanto requieren de la definición de acciones concretas desde una perspectiva de integración definida por los diferentes actores sociales, públicos y privados, en el marco de una perspectiva de desarrollo integral, sostenible y de largo plazo. Lo anterior implica la definición de una política pública de empleo que atienda a las características regionales y sus potencialidades productivas.

La creación del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial se enmarca en la definición de una política pública municipal orientada al establecimiento de acciones integrales que permitan atender no solamente la falta de puestos de trabajo, sino también su calidad y la accesibilidad de la población a los mismos.

## OBJETIVOS

- Impulsar la política del Gobierno Municipal en materia de empleo y fomento empresarial.
- Desarrollar propuestas técnicas de coordinación con los actores públicos, privados y sociales donde converjan las diferentes iniciativas de promoción de empleo y fomento empresarial.
- Impulsar la cooperación de los actores locales, estatales y nacionales, vinculados al mercado laboral, para el financiamiento de proyectos y programas orientados a la promoción del empleo y el desarrollo empresarial.

## METAS

- Diseñar, crear y operar el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Durango.
- Gestión de la actividad municipal en los ámbitos de la formación para el empleo, la orientación e inserción laboral, la promoción económica y empresarial, así como la investigación socioeconómica

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Desarrollar programas específicos de formación para los sectores de la población con mayores problemas de inserción laboral.
- Desarrollar programas de fomento al autoempleo.
- Facilitar a los empleadores la contratación de los trabajadores apropiados para satisfacer sus necesidades.
- Promover los talleres de empleo en el ámbito del Municipio.
- Brindar orientación profesional y asesoramiento empresarial a los ciudadanos y la micro y pequeña empresa.
- Generar un sistema de Información sobre estímulos a la creación de empleo y los trámites administrativos correspondientes.
- Brindar orientación de jóvenes emprendedores sobre la creación y puesta en marcha de empresas.
- Dar acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos.
- Promover el apoyo de iniciativas económicas del sector privado en el marco de la economía social.
- Diseñar y colaborar en proyectos de programas e iniciativas destinados a potenciar el tejido empresarial.
- Apoyar a la creación de empresas Iniciativa más Empleo (I+E) y Agentes de Desarrollo Local.

### **3.3. TURISMO**

El turismo es una actividad fundamentalmente privada, cuyo ejercicio está decisivamente influida por la orientación del conjunto de las políticas públicas, encargadas de garantizar un correcto manejo de los recursos naturales y culturales, de generar la infraestructura que vertebra el territorio o de facilitar aquellos equipamientos y servicios públicos necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad económica y social de la comunidad, elementos todos indispensables para garantizar el funcionamiento del sector turístico en el Municipio.

Por esta razón, la planificación del turismo debe realizarse en estrecha colaboración con las organizaciones empresariales, tales como, la orientación turística duranguense en el mediano plazo, la cooperación entre los agentes públicos y privados y la participación de la sociedad duranguense en su conjunto para la consecución de un turismo sustentable, competitivo y moderno. De esta forma se debe conseguir orientar en la misma dirección las inversiones públicas y privadas, para con ello alcanzar un mejor aprovechamiento de las posibilidades de creación de riqueza y empleo que el turismo ofrece en Durango.

En Durango existen atractivos naturales y lugares con valor paisajístico dentro de los límites del Municipio y otros fuera de él pero cercanos y accesibles para considerarlos propios, como son Presa Peña del Águila, Presa Guadalupe Victoria, Paraje Las Ventanas, Río Chico, Mexiquillo, Chupaderos, Villa del Oeste, El Saltito, El Pueblito y La Ferrería.

Pudiendo significar una importante fuente de ingresos como atractivo turístico invirtiendo en infraestructura adecuada, instalaciones y servicios que inviten a visitarlos.

#### **OBJETIVO RECTOR**

Definir un escenario de cooperación y colaboración institucional entre los representantes de los agentes económicos y sociales, con el fin de acercar las prioridades políticas a las posibilidades y a los problemas reales del sector.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.1.- PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TURISMO.**

El fortalecimiento de las competencias del turismo constituye una premisa básica para el desarrollo e implementación de una política turística sólida de promoción, así como de la coordinación entre las instancias que tienen injerencia en la actividad turística local. Lo anterior hace necesario el establecimiento de un plan de acción conjunto que integre de manera clara y objetiva la responsabilidad de cada uno de los actores en su ámbito de competencia atendiendo al principio del consenso como mecanismo generador de compromisos.

#### **OBJETIVOS**

- Impulsar y apoyar la actividad turística en el Municipio.
- Diseñar y elaborar una estrategia de desarrollo de la actividad turística.
- Desarrollar la infraestructura y servicios en zonas de interés turístico.
- Coordinar acciones entre el sector privado y el sector público en la ejecución de proyectos específicos desde el enfoque de productos turísticos.
- Optimizar los recursos institucionales para el desarrollo turístico y de los centros de capacitación existentes en el Municipio.
- Difundir y promocionar a Durango en todos los niveles como lugar recomendable y atractivo para visitar, resaltando el patrimonio arquitectónico y paisajístico y la tradición como sede cinematográfica.

#### **METAS**

- Consolidación y reconocimiento del Sector Turismo como una actividad económica estratégica y prioritaria para el desarrollo sostenido del Municipio.
- Reforzar la señalización turística en las vialidades urbanas en la ciudad de Durango.
- Rehabilitar en el Parque Guadiana un elemento de atracción turística, Museo del Parque de la China en el Ojo de Agua del Obispo.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Construcción de paradores turísticos en zonas de interés e impacto turístico.
- Coordinar esfuerzos con la iniciativa privada para respaldar y estimular la inversión en materia turística.
- Mejoramiento de los lugares estratégicos con infraestructura turística.
- Diseñar e implementar planes de mercadotecnia estratégica para el turismo local, en el ámbito nacional e internacional.
- Diversificación de la oferta turística y fomento de la cultura turística.
- Revitalización y puesta en valor de los poblados típicos El Pueblito, La Ferrería, El Conejo, El Nayar y Lerdo de Tejada.
- Implementar un sistema de información turística, y promover el turismo en Durango.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.2.- FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS, LA CALIDAD COMO ELEMENTO DE COMPETITIVIDAD.**

La satisfacción de los consumidores constituye la piedra angular de una política turística integral. El cambio de los gustos de la demanda, cada vez más orientados hacia ofertas diferenciadas y de mayor calidad, define un horizonte donde la provisión de servicios de calidad es un factor crítico en el éxito de las acciones emprendidas por el sector, además de ser un elemento clave de su competitividad.

#### OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de los servicios turísticos del Municipio.
- Impulsar la participación organizada, de los actores involucrados en el sector, para mejorar la oferta turística.
- Diseñar programas de capacitación integral y efectiva, para mejorar la calificación de los recursos humanos del sector.
- Facilitar el incremento y desarrollo de nuevos productos.
- Adaptar los servicios turísticos actuales tomando en cuenta los nuevos requerimientos del mercado.

- Orientar la acción empresarial a la cobertura de servicios no existentes.
- Crear el premio a la actividad turística.
- Impulsar la creación del Club de Calidad Turística.

#### META

- Conjuntar los esfuerzos tendientes a mejorar la calidad de los servicios relacionados con el sector turístico.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer criterios de calidad uniformes en la operación de los servicios turísticos que permitan direccionar las acciones a objetivos concretos.
- Intercambio constante de experiencias, expectativas y nuevas orientaciones a través del Club de Calidad Turística para el análisis de aspectos de interés para el sector turístico, así como el enlace con otros organismos similares existentes en otras ciudades enriqueciendo el trabajo de la organización.
- Reconocimiento a los esfuerzos emprendidos en la mejoría de la calidad por los diferentes involucrados en la actividad a través del premio a la actividad turística con un enfoque a la calidad y a la innovación.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.3.- FOMENTO A LA CULTURA TURÍSTICA.**

#### OBJETIVOS

- Afianzar la idea de que el turismo representa una actividad económica alternativa rentable.
- Lograr que la población asuma una actitud responsable para desempeñar su rol como anfitrión turístico.
- Lograr que el Municipio sea reconocido por la hospitalidad de su gente.
- Diseñar esquemas de difusión permanente sobre lugares turísticos y sus actividades.
- Diseñar esquemas de capacitación de recursos humanos para mejorar la imagen de los duranguenses como buenos anfitriones turísticos.

## METAS

- Involucrar a la comunidad en la actividad turística.
- Crear la cultura del servicio al turista.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Revalorización del papel que juega la población duranguense dentro de la actividad turística propiciando la participación de la comunidad en el proceso de conocimiento, valoración y apropiación del patrimonio turístico asegurando así su desarrollo y consolidación.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.4.- REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CONSTRUIDO COMO COMPONENTE DE LA OFERTA TURÍSTICA.**

El patrimonio cultural y natural con el que cuenta el municipio de Durango, tanto en el área urbana como la rural, constituye un potencial que no ha sido aprovechado desde una perspectiva de la industria turística, misma que amplía las posibilidades de ofertar nuevos productos turísticos tendientes a satisfacer una demanda cada vez más orientada hacia ofertas diferenciadas, y de mayor calidad.

## OBJETIVOS

- Promover el realce y el reconocimiento del patrimonio cultural y natural del Municipio.
- Reforzar la identidad y generar una cultura turística en la comunidad.
- Realización y sistematización del inventario patrimonial municipal y puesta en valor.

## META

- Revalorización y protección de museos y sitios arqueológicos, costumbres, artes y artesanías autóctonas y promoción de actividades de interés turístico.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Realizar un inventario de recursos patrimoniales con una orientación clara hacia la actividad turística.



- Realizar un análisis sistemático del inventario patrimonial que permita la optimización de recursos turísticos que sentará las bases para la creación de nuevos productos y la mejora de la oferta complementaria.
- Implementación de un programa de rescate y conservación del patrimonio.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.5.- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA.**

La infraestructura turística es un buen medio para reforzar la imagen y las posibilidades del turismo en el Municipio.

#### **OBJETIVOS**

- Mejorar la infraestructura turística a fin de incrementar las facilidades para el desplazamiento, permanencia y desarrollo de actividades turísticas.
- Desarrollar espacios atractivos para el turista.
- Revalorizar el patrimonio turístico aportando desde la señalización una identificación rápida del significado de cada punto estratégico.
- Revalorizar el paisaje urbano y favorecer su legibilidad.
- Fomentar la realización de obras para facilitar actividades turísticas como paseos, miradores, balnearios, plazas, espacios de juego, tratamiento de cauces, sets cinematográficos, etc.
- Mejorar la accesibilidad a lugares con atractivo turístico.
- Sistematizar y fortalecer las redes de información, transporte y servicio a viajeros.
- Implementar mecanismos de control y prevención de la contaminación en los lugares turísticos.

#### **META**

- Recuperar y mejorar la infraestructura existente e invertir en infraestructuras nuevas, respetando la conservación de los recursos naturales y propiciando un tratamiento paisajístico adecuado.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Empezar un conjunto de acciones tendientes a mejorar la infraestructura turística que permita el aprovechamiento integral de los recursos impulsando la realización de obras que faciliten las actividades turísticas como paseos, miradores, balnearios, plazas, espacios de juego, sets cinematográficos, entre otros, facilitando el desplazamiento y permanencia de los turistas.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.6.- MERCADOTECNIA ESTRATÉGICA PARA EL TURISMO.**

### OBJETIVOS

- Coordinar las acciones de promoción turística.
- Reconocer el mercado y las estrategias de inserción.
- Impulsar la creación de nuevos productos turísticos y diseñar esquemas para su comercialización.
- Adecuar la oferta turística del Municipio a los requerimientos de la demanda detectada y lograr su integración a un mercado turístico regional, nacional e internacional.
- Incorporar nuevas tecnologías a la mercadotecnia turística.
- Diseñar y desarrollar esquemas de promoción turística para posicionar una nueva imagen del Municipio.

### META

- Diseñar y establecer estrategias de comunicación que oferte, de una manera integrada, los recursos turísticos del Municipio.

### ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer una política de comunicación capaz de mantener los mercados básicos y de interesar a nuevos segmentos de demanda.
- Potenciar las orientaciones de los diferentes productos identificados en función del inventario del patrimonio cultural y natural.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.3.7.-SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.**

#### **OBJETIVOS**

- Impulsar actividades de investigación que aporten información útil al sector turístico.
- Identificar turísticamente al Municipio.
- Establecer acuerdos de intercambio en todos niveles, en el ámbito nacional e internacional utilizando las redes informáticas existentes.
- Diseñar e implementar un sistema de información turística utilizando herramientas informáticas adecuadas para la clasificación y procesamiento de información.
- Conformar y difundir una base de datos actualizada de la oferta turística y de información a través de los organismos pertinentes y los prestadores de servicios y conexión a sistemas de información nacional e internacional.

#### **META**

- Diseñar y desarrollar un sistema de información turística organizado, actualizado y disponible.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Instauración de un sistema de información orientado a la actividad turística que haga posible la integración, organización y actualización permanente de los recursos y actividades del sector, proveyendo de información cualitativa y cuantitativa que facilite la toma de decisiones y oriente las estrategias de los actores involucrados en el sector además de contribuir a una mayor difusión de los productos turísticos.

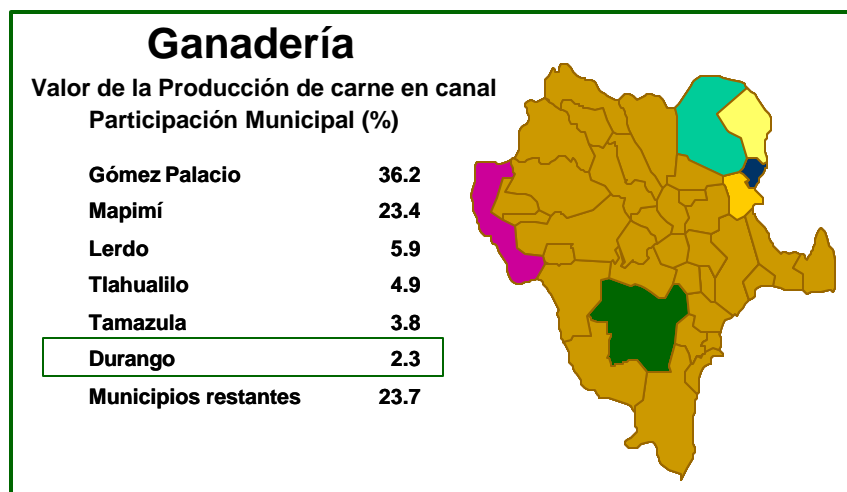
### 3.4. DESARROLLO RURAL INTEGRAL

#### GANADERÍA

La superficie municipal destinada a la ganadería es de 183 mil 718 hectáreas, que representa el 2.75 por ciento de la total estatal, ocupando el lugar 15, entre los 39 municipios de la entidad.

Por su potencial, la ganadería constituye una alternativa viable para propiciar un desarrollo económico sostenible. Los principales productos pecuarios son la carne de bovino en canal y la leche de bovino, cuyo valor de producción representa el 92.45 por ciento del total generado por la actividad en el Municipio.

El valor de la producción municipal de carne de bovino representa el 5.40 por ciento del total estatal, siendo el cuarto productor, en tanto que en la producción de leche participa con el 2.01 por ciento, ocupando el sexto lugar. En ambos casos, el mayor valor de producción a nivel estatal se genera en el municipio de Gómez Palacio con el 24.1 y el 43.7 por ciento respectivamente.



Otros productos pecuarios son la carne de cerdo que aporta el 2.74 por ciento al valor de la producción pecuaria municipal, el huevo de plato con el 1.95 por ciento y la miel aporta solamente el 1.48, pero a nivel estatal representa el 23.45 por ciento.

En los últimos años la producción de carne en canal de bovino ha variado en torno a las cinco mil toneladas anuales, en tanto que la producción de carne de cerdo ha disminuido significativamente de las 300 toneladas anuales a 180.

En el Municipio existen al menos cinco establecimientos dedicados a la producción de carne de bovino, donde se realizan prácticas de engorda por medio de pastoreo en praderas inducidas y complemento de dieta con alimento concentrado y forraje rico en fibra. Este proceso dura tres meses; se inicia cuando el ganado tiene una edad de 6 a 18 meses, y un peso de 130 a 240 kilogramos, registrando incrementos diarios de 800 a mil 300 gramos. En ocasiones estos establecimientos son utilizados para el acopiar de ganado en una actividades comerciales de compraventa.

La actividad ganadera se encuentra afectada por una serie de factores que durante décadas han limitado su desarrollo; entre estos se encuentran el bajo nivel tecnológico, los bajos índices productivos y reproductivos, la falta de capital fresco, la explotación y comercialización desordenada, así como el manejo inadecuado de los agostaderos, entre otros.

En un análisis de la relación de cabezas de ganado bovino por hectárea, sin considerar unidad animal ni otras especies, y de acuerdo al inventario ganadero, se destinan 2.61 hectáreas por cabeza de ganado, lo que significa un sobre pastoreo, reflejándose en un deterioro de los recursos naturales y alteración del medio ambiente.

En el Valle del Guadiana durante los últimos 15 años, la actividad de producción de leche se ha reducido aproximadamente en un 70 por ciento, quedando sólo tres productores medianos con hatos de 70 a 100 cabezas cada uno, y cinco con hatos de 30 a 40 cabezas en producción, esto debido sobre todo, a los problemas que se tienen para la comercialización del producto, problemática que se recrudece debido al bajo precio de venta de la leche, a la presencia de enfermedades, destacando entre otras la Brucelosis y Tuberculosis Bovina, y a los altos costos de alimentación, situación que hace poco atractiva esta industria, registrándose una creciente descapitalización de la misma.

Es importante señalar que la comercialización de la leche se orienta hacia las pequeñas queserías que se localizan en la ciudad de Durango, mismas que compran esta materia prima a un precio muy bajo, e incluso, el productor de leche constituye una fuente de financiamiento, que alcanza en promedio el valor de 21 de producción de leche, en tanto que la quesería tarda de tres a cinco días en cobrar sus ventas.

Las dos empresas pasteurizadoras de leche localizadas en la región, no compran leche en la localidad, argumentando que ésta no es homogénea ni cumple con las normas de calidad establecidas por las propias empresas.

A mediados del 2002, una empresa de industrialización de productos lácteos ubicada en la ciudad de Durango, amplió y diversificó sus productos, ofertando al mercado leche pasteurizada, misma que adquiere en bajos volúmenes sobre todo en la Colonia Hidalgo.

#### **FACTORES QUE DETERMINAN LA PROBLEMÁTICA**

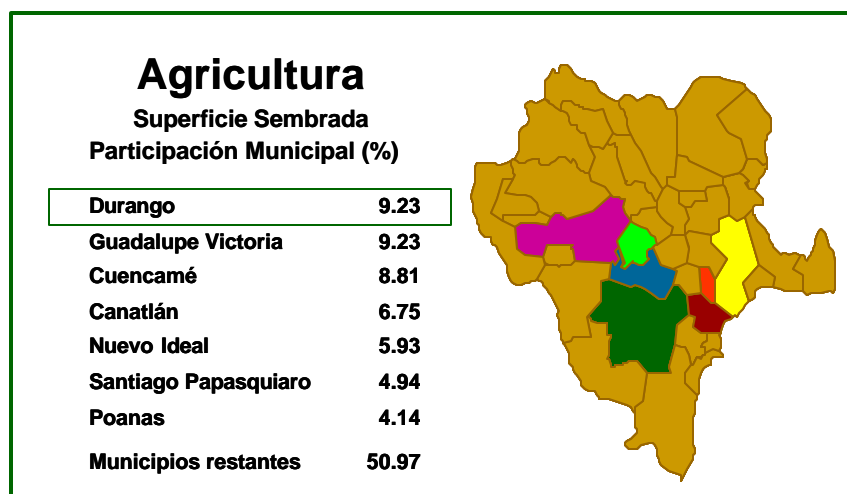
- Deficiente aplicación y vigilancia de la ley, reglamentos y normas en materia de ganadería.
- Deficiencias de integración y politización de las organizaciones de ganaderos.
- Sistemas inadecuados de comercialización tanto local como nacional.
- Desorganización del sector social, en materia de ganadería.
- Limitada capacitación técnica y empresarial de los ganaderos.
- Insuficiente cobertura de los programas de mejoramiento genético.
- Deficiencias en la operación de los programas zoonosanitarios.
- No existe un criterio formal en el aprovechamiento de las tierras de agostadero.

#### **EFFECTOS**

- No existe nivel de competencia con productos de importación.
- Bajos niveles e índices de producción y productividad.
- Procesos crecientes de erosión y desertificación.
- Conocimiento y aprovechamiento parcial de los programas de apoyo a la ganadería.
- Incertidumbre de los productores y deserción de la actividad con la consecuente descapitalización de la ganadería.
- Elevado índice de intermediarismo y abigeato.
- Alteraciones en el estado de salud-enfermedad de los animales.
- No se garantiza la calidad de los productos de origen animal.

## AGRICULTURA

La mayor parte de la superficie agrícola del Municipio se explota bajo el sistema de temporal, por lo que su producción depende en gran medida del comportamiento de las precipitaciones pluviales, sin embargo, existen en producción más de 17 mil hectáreas de riego, en las que se requiere el respaldo del Municipio y el compromiso de los productores, para propiciar un cambio de actitud y la aceptación de factores de transformación de las prácticas tradicionalistas a otras que permitan captar inversiones, incrementar la producción y fortalecer la economía de las familias productoras.



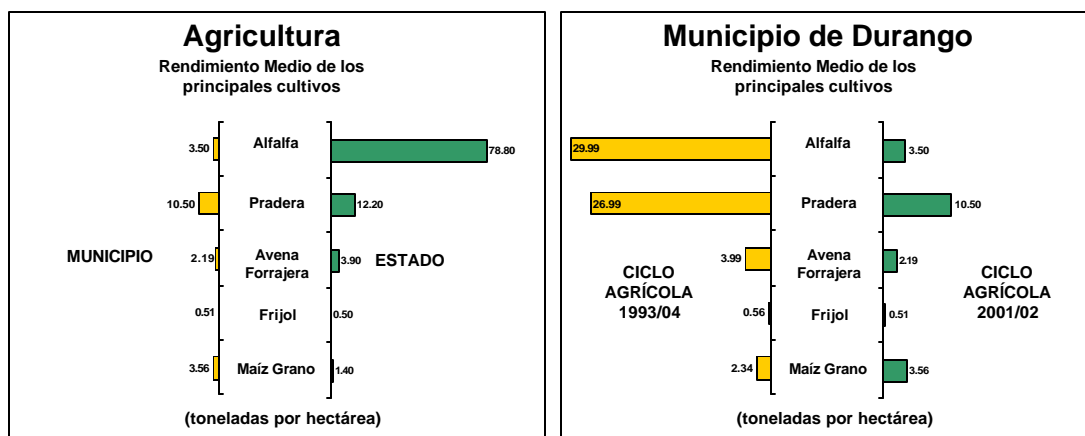
La superficie sembrada varía en cada ciclo agrícola. En el correspondiente al 2001/02 el municipio de Durango registró la mayor superficie sembrada en el Estado con 62 mil 509.4 hectáreas, representando el 11.17 por ciento. De acuerdo a la disponibilidad de agua, el 71.76 por ciento de la superficie sembrada correspondió a temporal y el 28.24 por ciento a riego.

Ciclo Agrícola	Superficie Sembrada (Ha)	Temporal (Ha)	Riego (Ha)	Temporal (%)	Temporal (%)
1993/94	51,225.8	30,323.3	20,902.5	59.20	40.80
1996/97	50,748.7	31,660.0	19,088.7	62.39	37.61
1999/00	68,315.0	46,681.0	21,634.0	68.33	31.67
2001/02	62,506.4	44,857.0	17,652.4	71.76	28.24

Por la superficie sembrada, los cultivos principales en el municipio de Durango son el maíz grano (46.57 por ciento), frijol (26.43 por ciento), avena forrajera (9.34 por ciento), maíz forrajero (5.63 por ciento), pradera perenne (3.77 por ciento) y alfalfa (2.15 por ciento). El resto de los cultivos,

tanto cíclicos como perennes, ocupan el 6.11 por ciento de la superficie sembrada. En cuanto al rendimiento promedio de los cultivos, en el maíz para grano es de 3.56 toneladas por hectárea, frijol 0.51 toneladas por hectárea, maíz forrajero 40 toneladas de silo de maíz por hectárea y avena forrajera con un rendimiento de mil 200 haces por hectárea de tres kilos cada uno, lo que significan 3 mil 600 kilos de avena, considerada la planta y el grano.

Comparativamente, el rendimiento de los cultivos principales en el ciclo 2001/02, fueron menores a los del ciclo 1993/04, con excepción del cultivo de maíz grano. Destacan las disminuciones en los cultivos perennes de pradera y alfalfa. Con relación al rendimiento promedio de los cultivos en el Estado, los registrados en el Municipio son menores, con excepción del maíz grano.



En donde es posible el riego, se acostumbra establecer pradera artificial anual, ésta se siembra durante el mes de octubre para el pastoreo del ganado (bovinos de engorda) de marzo a septiembre, estableciéndose alternadamente periodos de pastoreo, relacionados con la carga de ganado (disponibilidad de forraje y número de cabezas de ganado), y periodos de recuperación de 21 días y al finalizar el mes de septiembre se elimina la pradera para establecer otro cultivo.

En los predios en donde se establece la pradera artificial perenne, las actividades son similares, solo que este pasto inducido, se explota durante 3 a 4 años, según las condiciones del mismo y al finalizar su vida útil, se elimina y se siembran otros cultivos para darle rotación a los mismos.

La alfalfa para forraje, sobre todo para la alimentación del ganado productor de leche, se establece durante el mes de octubre realizándose con el apoyo de medios mecánicos de 6 a 8 cortes por año a partir del mes de febrero o marzo, el cultivo se explota durante 3 a 5 años pudiéndose

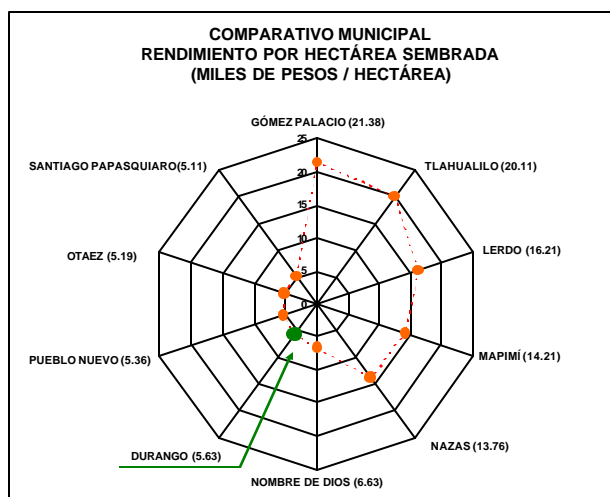


prolongar o reducir, según las condiciones climatológicas de la región, factor que incide en el desarrollo fenológico de la planta.

El riego de los predios agrícolas es por medio del agua rodada de las presas Guadalupe Victoria, Peña del Águila y Santiago Bayacora, así como el agua de bombeo, para lo cual se localizan pozos agrícolas con una profundidad de 60 metros en promedio y un gasto de 40 a 50 litros por segundo; algunos agricultores que se ubican en las márgenes de cuerpos de agua, bombean ésta para regar extensiones de menos de una hectárea, elemento que es conducido por canales revestidos y algunos otros de tierra, en donde por infiltración se llega a perder hasta el 55 por ciento de la misma, hecho que sumado al desnivel de los terrenos agrícolas y a la carencia de sistemas de riego apropiados, ineficientan el aprovechamiento del agua.

Es conveniente aclarar que la explotación de los mantos acuíferos está regulada por la Comisión Nacional del Agua (CNA), quien determina y vigila la correcta aplicación de la ley, reglamento y normas en materia de extracción de agua y su uso en actividades agropecuarias.

El uso de la maquinaria agrícola es una práctica dominante, observándose tractores, combinadas cegadoras y empacadoras de forraje, rastras, arados, sembradoras, niveladoras, desvaradoras y demás instrumentos propios para las actividades de campo, una buena parte son propiedad de



los productores, existiendo además, el servicio de maquila entre ellos, o bien, a través de pequeñas empresas especializadas en servicios agropecuarios, esto último eleva los costos de producción con la consecuente reducción en la rentabilidad de los cultivos.

Considerando el valor de la producción agrícola, el municipio de Durango se ubica en el segundo lugar, aportando el 11.17 por ciento del total generado a nivel estatal, siendo superado por el municipio de Gómez Palacio que aporta el 12.58 por ciento. Un aspecto importante es el nivel de rendimiento ya que el valor de la producción en Gómez Palacio resulta de una superficie sembrada que equivale al 2.74 por ciento de la total en el Estado, en tanto que en el municipio de Durango la superficie representa el 9.23 por ciento.

En éste sentido, de acuerdo al valor generado por hectárea sembrada, el municipio de Durango se ubica en el séptimo lugar con un rendimiento de 5 mil 630 pesos por hectárea, una diferencia muy significativa con Gómez Palacio, que registra el mayor rendimiento con 21 mil 380 pesos por hectárea.

La problemática de esta actividad, sin duda, se resume en una reducida producción y productividad debido a los bajos rendimientos obtenidos, paquetes tecnológicos deficientes, la falta de financiamiento, de organización y capacitación, la necesidad de participación de los productores en la determinación de programas y proyectos específicos, y en base a la capacidad productiva de sus áreas y la falta de una alianza de comercialización expedita y responsable.

#### **FACTORES QUE DETERMINAN LA PROBLEMÁTICA**

- Ausencia de planeación agrícola que permita definir los tipos de cultivos requeridos por el mercado agropecuario local, regional, estatal, nacional e internacional.
- Bajo nivel de aplicación tecnológica y limitada innovación.
- Tierras agrícolas de mala calidad, deterioradas y con procesos crecientes de erosión y desertificación.
- Superficie agrícola desnivelada y con características de suelos heterogéneos.
- Agricultura tradicional, presentándose en la mayor parte de ella, sobre todo en el sistema de temporal el monocultivo.
- Incorrectas políticas de aprovechamiento integral en zonas temporaleras.
- Limitados sistemas integrales de estímulos a la productividad.
- Deficiente organización económica que oriente la compactación de áreas, el financiamiento y la optimización de maquinaria y equipo.
- Restringido aprovechamiento y mantenimiento de infraestructura de almacenamiento para la comercialización.
- Ausencia de programas de vinculación y alianza entre productores sociales, privados y comerciales.

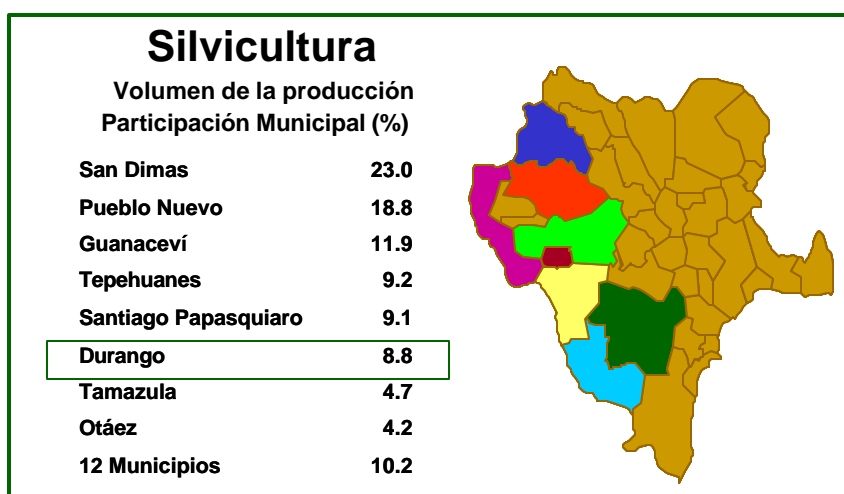
- Politización de los programas instituidos en apoyo a la agricultura, con presencia de grupos con objetivos diferentes al propósito del programa.
- Excesiva burocracia de las dependencias de los tres niveles de gobierno y su discrecionalidad.

## EFFECTOS

- Reducida rentabilidad de la agricultura, debido a los elevados costos de producción y baja productividad.
- Descapitalización del sector agrícola.
- Aplicación deficiente de los apoyos existentes para el campo.
- Desinterés, incertidumbre, deserción y venta de tierra.
- Migración hacia la ciudad y el extranjero, sobre todo de los jóvenes.
- Desempleo, pobreza y por ende una exigencia de bienes y satisfactores a través de organizaciones político-sociales como recurso de supervivencia y de control.

## SILVICULTURA

Esta actividad participa con un porcentaje importante en el Producto Interno Bruto del Estado, así como en la generación de empleos, por lo que se considera estratégico para la generación de riqueza y desarrollo del Municipio.



En la actualidad, las instancias forestales de los gobiernos Federal y Estatal, conjuntamente con los despachos de servicios privados, uniones y asociaciones forestales, así como las empresas públicas y privadas coordinan, regulan y controlan la toma de decisiones de las actividades derivadas de la forestería, el nivel municipal participa solo como receptor de información y de acuerdos.

Por lo anterior, es necesaria una mayor participación del Gobierno Municipal para regular y promover la producción y productividad, centrando los elementos de protección, capacitación, culturización, investigación tecnológica y de legislación forestal, en base a las características locales y particulares de las zonas forestales.

#### **FACTORES QUE DETERMINAN LA PROBLEMÁTICA**

- Deficiencia en los programas de aprovechamiento forestal, sin un criterio de sustentabilidad.
- Tecnología obsoleta y solo enfocada a los procesos extractivos, más no al cultivo del bosque.
- Limitado financiamiento para la modernización del sector industrial forestal.
- Desarticulación del proceso de industrialización forestal.
- Falta de apoyo para la diversificación y aprovechamiento integral de los recursos naturales en zonas de transición.
- Deficiente control de los aprovechamientos, transporte y recursos forestales.
- Programa limitado de prevención, conservación, restauración y reforestación de áreas.
- Descoordinación en cuanto a seguimiento y control de los programas forestales atendidos por los prestadores de servicios técnicos.
- Deficiencias e intereses personales en las organizaciones de los poseedores y dueños del bosque.

## EFFECTOS

- Descapitalización del sector.
- Infraestructura ociosa y obsoleta.
- Intermediarismo y sistemas de comercialización deficientes.
- Explotación desmedida del bosque y clandestinaje del recurso forestal.
- Propagación de enfermedades e incendios forestales.
- Desabastecimiento a la industria formal instalada.
- Incertidumbre, desarraigo, pobreza, migración a la Ciudad o al extranjero.
- No existe nivel de competitividad con productos forestales provenientes de otros países.

## OBJETIVO RECTOR

Lograr un avance armónico y diversificado de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales, con un enfoque de sustentabilidad del sector, aprovechando el potencial productivo existente en el medio rural, con índices de eficiencia y rentabilidad de la producción, incorporando la decidida participación activa de los productores para alcanzar el nivel tecnológico, económico y social que demandan.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4.1.- MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.**

## OBJETIVOS

- Inducir la promulgación de una Ley de Desarrollo Rural Municipal y su reglamentación, que contemple en forma integral los aspectos agrícola, ganadero, forestal, acuícola, de infraestructura, conservación y recuperación de la flora y fauna silvestre.
- Promover la participación activa de productores, empresarios agropecuarios e industriales, en los programas y acciones que incidan en un desarrollo auto sustentable, sin dependencia directa de los subsidios.
- Vincular la generación y transferencia de tecnología con organizaciones de productores, de manera que se garantice el

incremento en la productividad en respuesta a los requerimientos del mercado local, nacional o de exportación.

- Apoyar la constitución de una bolsa de fondos de garantía para el desarrollo de proyectos agropecuarios integrales donde participen productores, empresarios e industriales.
- Instrumentar un sistema integral electrónico de información agropecuaria, para el control, procesamiento y difusión de las actividades del sector agropecuario.

## **AGRICULTURA**

### **METAS**

- Ejecutar las acciones y actividades agropecuarias en el medio rural conforme al Reglamento de Desarrollo Rural Integral del Municipio.
- Operar los programas de Desarrollo Rural Integral establecidos por los tres niveles de gobierno.
- Establecer acuerdos y convenios de colaboración en materia de desarrollo agropecuario con las instituciones de educación superior y los centros de investigación.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Convocar a los productores, organizaciones de productores, instituciones educativas, centros de investigación y personas relacionadas con el sector agrícola, para la estructuración de la Ley de Desarrollo Rural Integral del municipio de Durango.
- Revisar los instrumentos legales e institucionales para dar celeridad, claridad y seguridad a la política agropecuaria.
- Adecuar la aplicación de la legislación y operación de programas de sanidad vegetal.
- Incentivar la formación de agrupaciones para la participación en las propuestas de legislación y desarrollo del sector agrícola, a fin de que éstas se realicen en apego a normas y reglamentos.
- Promover iniciativas de legislación sobre el uso seguro de materiales transgénicos y otros productos de la ingeniería genética, que garanticen la sustentabilidad productiva de la agricultura, y la biodiversidad existente.

- Difundir y promover los programas de desarrollo rural integral que se ofrecen en los tres niveles de gobierno.
- Apoyar el desarrollo de infraestructura básica complementaria, para la detonación de proyectos agrícolas de desarrollo económico.
- Impulsar la reconversión productiva agrícola en concordancia con la vocación productiva de la región.
- Aplicar el programa estatal de reconversión de actividades y cultivos tradicionales.
- Impulsar la compactación de áreas agrícolas, eficientando las mejoras territoriales y asistencia técnica.
- Diseñar y desarrollar esquemas de análisis sobre vocación productiva, uso, conservación y recuperación de los recursos naturales de la región.
- Dar continuidad a la campaña de control fitosanitario establecida en el Estado, manteniendo estrecha vigilancia para evitar el ingreso de plagas y enfermedades que usualmente no se presentan en la región.
- Dar especial atención al uso de especies vegetativas benéficas, que permitan reducir la aplicación de agroquímicos nocivos para el ambiente, evitando así los altos costos de su utilización.
- Preservar la sanidad agrícola, controlar y erradicar las enfermedades de las plantas, aplicando el programa de control fitosanitario.
- Promover el establecimiento de la agricultura orgánica en apoyo a los consumidores y como una alternativa de penetración en los mercados nacionales e internacionales.
- Apoyar a las organizaciones de productores, en base a estándares e índices de calidad logrados y demostrados en los cultivos cosechados y almacenados.
- Para aquellos productores que no tengan capacidad de pago, gestionar la asistencia técnica a través de las instancias gubernamentales.
- Apoyar la autosuficiencia de las empresas para que puedan costear, en un futuro cercano, sus propios servicios de asesoría.

## **GANADERÍA**

### **META**

- Incrementar los índices de eficiencia ganadera.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Difundir, analizar y aplicar la Ley Ganadera del Estado, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Durango, la Unión Ganadera del Estado de Durango, las asociaciones locales y los productores.
- Aplicación de las leyes, normas y reglamentos en relación a la movilización de animales.
- Establecer las bases para la organización, explotación, desarrollo, sanidad y protección de la ganadería en general, así como la explotación racional, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, relacionados con esta actividad.
- Propiciar las condiciones adecuadas para incrementar, en forma sostenida, los niveles de producción y productividad de las distintas ramas de la ganadería.
- Desarrollar especies animales alternativas para la explotación ganadera.
- Con el apoyo de las instituciones educativas; realizar estudios de mercadeo de los productos de la ganadería.
- Gestionar la rehabilitación y construcción de infraestructura para la operación eficiente de la explotación pecuaria.
- Difundir los criterios modernos en el manejo y administración del hato ganadero.
- Propiciar la coparticipación rentable entre los productores de leche de la región lagunera y los ganaderos del Municipio.
- Diseñar e implementar un programa de cría de becerras de alta calidad genética.
- Incentivar el desarrollo de la cuenca lechera en la región, aprovechando la disponibilidad de agua para la producción de granos y forrajes, necesarios para este tipo de explotación.



- Crear las condiciones adecuadas para la recuperación de la engorda en corral de bovinos, especializados en la producción de carne.
- Apoyar las diversas actividades zoonosanitarias para conservar la elegibilidad como Estado exportador de ganado en pie.
- Difundir los casos de buenas prácticas en materia de ganadería, a iniciativa de productores y autoridades municipales, acciones que contribuirán en el rescate de la ganadería intensiva.
- Con el apoyo del laboratorio de diagnóstico veterinario, preservar el estado de salud de los animales.
- Alertar a los ganaderos sobre la presentación de enfermedades desconocidas en la región.

## **SILVICULTURA**

### **METAS**

- Elaborar un estudio dasonómico de la región de la sierra, para la identificación de las especies susceptibles de aprovechamiento forestal.
- Impulsar la creación de proyectos de inversión en el área de ecoturismo.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Promover el establecimiento de fraccionamientos turísticos, parques ecológicos y zonas de reserva vegetativa.
- Propiciar la elaboración de estudios para el desarrollo del ecoturismo y explotación de las unidades forestales bajo el criterio cinegético e impulsar la realización de proyectos de inversión en el área de ecoturismo.
- Diseñar e implementar programas de optimización y conservación de los recursos naturales
- Gestionar la asesoría de la asociación de industriales de la madera, para definir criterios de asociación en coparticipación.
- Con el apoyo de las instituciones de educación forestal, realizar estudios de dasonomía.

- Participar con las instituciones y organizaciones de protección y conservación del medio ambiente para que la región sea incluida en estos programas.

## **USO Y MANEJO DEL AGUA**

### **META**

- Aplicar de manera integral los programas de rehabilitación de cuencas.

### **ACCIONES Y PROYECTO**

- Gestionar la infraestructura necesaria, que permitan la retención, conservación e infiltración del agua, en sitios para recarga del acuífero.
- Participar con los usuarios de la unidad de riego, para el aprovechamiento integral, de la infraestructura hidráulica.
- Impulsar una nueva cultura de conservación y uso racional de los recursos naturales, buscando la recuperación y preservación de estos.
- Motivar a la población en la observancia y aplicación del programa de rehabilitación de cuencas.
- Apoyar el programa de mejoramiento y conservación de la infraestructura hidráulica y de los equipos.
- Gestionar obras para la captación de agua y recuperación del acuífero.
- Coadyuvar en la administración y operación de la unidad de riego.
- Contribuir en la difusión y aplicación de la ley y reglamento de aguas.
- Contribuir en la operación de las unidades de riego, promoviendo entre productores organizados, el acceso a diversas fuentes de financiamiento para realizar acciones, que eficiente el uso del recurso hídrico.
- Participar en los programas de captación de la precipitación pluvial para mejorar la calidad y cantidad de cubierta vegetal y obtener la recarga del acuífero.

- Contribuir en las medidas para captar, infiltrar y aprovechar el máximo volumen de lluvias, en el lugar donde ocurra la precipitación pluvial.
- Participar en la rehabilitación y/o la construcción de la infraestructura necesaria para la conducción eficiente del agua proveniente de manantiales, ríos y presas de almacenamiento.
- Buscar el mejoramiento en la eficiencia electromecánica de los equipos de bombeo existentes.
- Asesorar la distribución del recurso agua en los cultivos, utilizando los sistemas apropiados de riego.
- Promover la elaboración de diagnósticos y proyectos ejecutivos requeridos por la Comisión Nacional del Agua, para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para conducción.
- Participación en el diseño de esquemas de inversión para la construcción o rehabilitación de las obras de infraestructura hidráulica, derivadas de los proyectos ejecutivos.
- En coordinación con organismos relacionados con el manejo y uso del agua, proponer el establecimiento de una red de monitoreo de las distintas fuentes y flujos de agua y demás eventos meteorológicos relacionados con el clima en la región.
- Promover la actualización del diagnóstico de la unidad de riego bajo la perspectiva del desarrollo rural integral, proponiendo que el estudio incluya un perfil normativo y planes de acción en los que se contemplen etapas a realizar a corto y mediano plazo.
- Participar con los usuarios en todo lo relativo a la organización de la operación y mantenimiento de la unidad de riego, como requisito básico para llevar a cabo las obras de construcción o rehabilitación, que indique el diagnóstico.
- Proponer ante las autoridades del ramo el complemento a nivel local de la legislación y reglamentación federal vigente, por la importancia que tiene el óptimo aprovechamiento del recurso hídrico.
- Captar y direccionar hacia las autoridades competentes las propuestas de los habitantes de la región para integrar las iniciativas de ley necesarias no consideradas en el ámbito federal, que normen el buen uso y conservación de los recursos hidráulicos.

## **UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES**

### **METAS**

- Elevar el nivel de cultura empresarial y la competitividad de los productores rurales.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Promover la constitución de asociaciones en participación entre los dueños de los recursos naturales e inversionistas.
- Estructurar programas y esquemas de modernización y actualización tecnológica de las unidades productivas.
- En coordinación con las Instituciones Educativas y de Capacitación, inducir y capacitar a los productores en áreas propias de las ciencias económico-administrativas para crear una cultura empresarial.
- Propiciar entre los agricultores un cambio de actitud para aceptar y participar en la reconversión productiva, que impacte en la generación de bienes de capital.
- Diseñar e implementar programas de capacitación en relación a paquetes tecnológicos sobre agricultura orgánica y manejo sustentable de los cultivos.
- Orientar a los productores en condiciones de riego precario y de temporal, ubicados en zonas de baja siniestralidad, para la aplicación de los apoyos implementados por los tres niveles de gobierno y que su participación en las acciones les permitan mejorar su esquema productivo.
- Promover activamente la conversión de las unidades de producción, recomendando un patrón de cultivos idóneo a la vocación productiva de la tierra y a la demanda del mercado.
- Desarrollar esquemas de asociación productiva que permitan alcanzar economías de escala e incorporar innovaciones tecnológicas y administrativas al proceso productivo agrícola.
- Introducir cultivos que se adapten a la región y tipo de suelo, con mayor respuesta económica a los recursos aplicados.
- Promover la industrialización de los productos del campo, para incrementar el valor agregado mediante procesos de transformación.

- Con las fuentes de apoyo que existen en la actualidad y las que se gestionen en el futuro, dar atención prioritaria al desarrollo de unidades de producción.
- Inducir el manejo empresarial integral de las unidades de producción agropecuaria.
- Impulsar la reconversión de unidades de producción tradicionales en empresas agropecuarias modernas.
- Crear una oficina especializada para la capacitación y actualización de los productores en las nuevas técnicas de gestión y desarrollo empresarial.
- Evaluar las condiciones en que operan las organizaciones agropecuarias.
- En coordinación con los productores y considerando su vocación productiva, reactivar las unidades productivas que así lo requieran.
- Fortalecer a las organizaciones productivas con la presencia y asesoría de técnicos especializados en estos procesos.

## **GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

### **METAS**

- Establecer acuerdos y convenios de colaboración con tres Instituciones (Fundación Produce, Instituto Tecnológico Agropecuario, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia) y Organismos de investigación y transferencia de tecnología.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Concertar acuerdos con los centros de investigación y desarrollo tecnológico, así como con las instituciones de nivel superior para que realicen en el medio rural estudios de generación y validación de tecnología, enfocados a la actividad agropecuaria y forestal.
- Propiciar la vinculación con las Universidades y Tecnológicos del Estado, para que sus alumnos realicen su servicio social y prácticas profesionales en la región.
- Establecer condiciones de coordinación con los centros de generación y transferencia de tecnología y las instituciones de nivel superior.

- Conjuntamente con las instituciones de investigación, estructurar programas de validación y difusión de la tecnología.
- Concertar convenios con los centros de investigación e instituciones de nivel superior, para desarrollar programas de generación de tecnología en materia de industria alimentaria.
- Apoyar a productores marginados para superar su rezago, mediante políticas que conduzcan a su desarrollo, utilizando prácticas alternas a las tradicionales.
- Difundir las oportunidades de desarrollo agropecuario, a través de los órganos de difusión apropiados.
- Apoyar el proceso de transferencia de tecnología, para obtener rendimientos rentables, que eleven la competitividad de los productos en el mercado, con el apoyo de las instituciones de investigación en la materia.
- Propiciar la vinculación en forma directa, entre productores y técnicos, de tal suerte que la planeación de la investigación y su transferencia sea producto de una participación razonada.
- Apoyar la aplicación de la normativa del programa de transferencia de tecnología de la alianza para el campo, en la operación, supervisión y evaluación de los proyectos de investigación y transferencia de tecnología, que se realicen en el medio rural.
- Con el apoyo de las instituciones educativas de nivel superior, implementar el proceso de transferencia de tecnología en todos los niveles, partiendo de las etapas de concientización, capacitación y motivación de los productores.
- Gestionar apoyo del personal capacitado en el extranjero por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para ejercer las actividades de asistencia técnica; profesionistas que cuentan con los conocimientos necesarios para el desarrollo de su función, como promotores de desarrollo.
- Proponer a las autoridades competentes la creación de un centro de información y documentación en materia agropecuaria.
- Concentrar y sistematizar la información agropecuaria existente en el Estado y de otras regiones del país, que pueda aplicarse a la realidad del medio rural del Municipio.

- Colaborar con un programa de evaluación permanente que permita controlar y dar seguimiento a las acciones de los proyectos desarrollados y medir su impacto en el medio rural.

## **FINANCIAMIENTO**

### **META**

- Con la asesoría de instancias de financiamiento, operar esquemas de crédito agropecuario a la tasa de interés más bajo en el mercado.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Difundir entre los productores las fuentes y esquemas de financiamiento en apoyo a la actividad agropecuaria y forestal.
- Promover la creación y desarrollo de organizaciones y formas de asociación entre productores e inversionistas nacionales y/o extranjeros, como una fuente alterna de financiamiento para fortalecer, impulsar y apoyar una agricultura de mayor rentabilidad.
- Orientar y asesorar a los productores para la gestión y obtención ante instituciones crediticias, de financiamiento a proyectos productivos que demuestren su factibilidad técnica y económica.
- Gestionar el apoyo de las instituciones gubernamentales en la materia, para la repoblación de especies pecuarias rentables, con programas crediticios, organismos financieros y para financieras nacionales o extranjeros.
- Promover el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo, debidamente sustentados y validados por las instancias normativas.
- Recurrir a los fondos de garantía que avalan el otorgamiento de créditos, para que los productores se beneficien con los programas de desarrollo.
- Promover una cultura de crecimiento basada en el ahorro, en la operación sana de las unidades de producción y no en su capacidad de endeudamiento.
- Brindar asistencia a los productores en la implementación de los programas de saneamiento financiero, que lleve a cabo el gobierno federal para el sector agropecuario.

- Convenir con las dependencias federales que invierten en programas de desarrollo social en el Estado, para que canalicen la aplicación de sus recursos al desarrollo de proyectos productivos en la región.

## **COMERCIALIZACIÓN**

### **METAS**

- Diseñar y operar un proyecto de difusión de los mercados agropecuarios en los que puedan participar los productores de la región.
- Promover la constitución de una instancia de comercialización de los productos agropecuarios, tanto en los mercados nacionales como internacionales.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Proponer esquemas de mercadeo, a fin de que el productor agropecuario se incorpore a mercados bajo condiciones de economías de escala.
- Apoyar a los productores para la concertación de convenios con empresas comercializadoras, industrias y proveedores de insumos financieros.
- Poner a disposición de los productores la información de mercados contenida en la bolsa agropecuaria ASERCA, y demás espacios en apoyo a la comercialización de productos agropecuarios.
- Realizar acuerdos y convenios de comercialización de productos agropecuarios y forestales con agentes de ventas nacionales e internacionales.
- Contactar mercados potenciales de alto poder adquisitivo generando productos de mayor rentabilidad económica, operando con diversas figuras de asociación, contratación o libre mercado.
- Identificar nichos de oportunidad en los mercados, organizar el acopio de ganado y realizar la venta en los términos más favorables.
- Mediante acuerdos de colaboración con oficinas de servicios agropecuarios e instituciones de nivel superior, ofertar a los



productores la asistencia técnica necesaria para la producción y comercialización de sus productos.

- Acopiar, sistematizar y divulgar en forma efectiva y actualizada, la información de mercados entre los diversos grupos de productores.
- Fomentar la exportación de productos agropecuarios, aprovechando la oportunidad de mercado que ofrecen otros países, mediante la vinculación entre productores y compradores.
- Incentivar programas de cobertura de precios para ventas en mercados a futuro, principalmente en los de exportación.
- Impulsar la constitución de empresas integradoras para la comercialización, conformadas por asociaciones de productores con sentido empresarial, cuyo objetivo sea sumar volúmenes de producción y manejar escalas de mercado a precios competitivos.
- Proponer a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango la creación de la norma estatal de calidad de los productos agropecuarios.
- Con base en la Norma Oficial Mexicana estandarizar los productos del campo dando cumplimiento y verificación de ésta.
- Con el apoyo de las instancias que participan en el desarrollo económico de la región, identificar un área específica para localizar nichos de oportunidad de mercado para los productos industrializados del campo.

## **AGROINDUSTRIA**

### **METAS**

- Poner a disposición de los productores agropecuarios paquetes tecnológicos de cultivos con potencial de ser industrializados, mismos que estarán en constante validación.
- Establecer acuerdos y convenios de colaboración con instituciones de educación superior.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Promover la creación de un centro de estudios y desarrollo en agro negocios, que dé servicio y apoyo a los productores del campo.

- Apoyar cultivos y productos agropecuarios que tengan potencial de transformación en la industria alimentaria, restaurantera y de exportación, mejorando con ello su valor agregado.
- Proporcionar asistencia técnica para la celebración de alianzas estratégicas entre productores y empresarios, para el desarrollo de proyectos productivos.
- Convenir acuerdos de capacitación y asesoría en materia de formulación y evaluación de proyectos de inversión, con las instituciones de nivel superior que se especializan en esta actividad.
- Propiciar la asociación entre productor-empresario, para el desarrollo de proyectos, mediante agro negocios por contrato, que den certidumbre de cumplimiento a las partes y se garantice la comercialización integral de la producción.
- Con la participación de instancias de gobierno, privadas, públicas, sociales y organizaciones de productores, elaborar un portafolio de proyectos productivos.
- Difundir el portafolio de proyectos a través de la página Web del municipio de Durango, a nivel nacional e internacional, para su financiamiento y ejecución.
- A través de los diversos medios de comunicación, buscar el apoyo de las instancias correspondientes de los tres niveles de gobierno para la promoción, establecimiento y desarrollo de proyectos productivos rentables.
- Incentivar el acercamiento y concertación de negocios entre productores e inversionistas.
- Promover la industrialización de productos agropecuarios y cosechas que en la actualidad se obtienen en la región.
- Analizar la incorporación de nuevos productos industrializables, que sean factibles de cultivar con eficiencia en la región, a fin de atraer inversionistas para su procesamiento.
- Coordinar la gestión de medios económicos en apoyo a la generación de tecnología de campo necesaria para producir las variedades y características del cultivo que requiera la industria para su procesamiento.

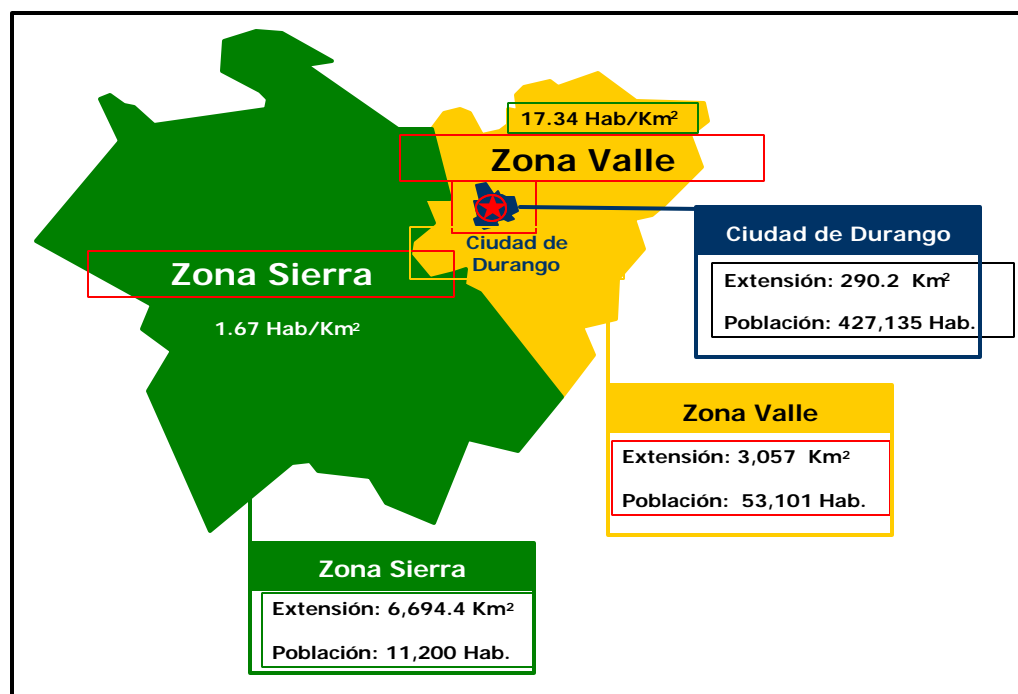
- Evaluar las condiciones en que se encuentra la agroindustria construida en años anteriores, determinando la viabilidad económica y técnica para su rehabilitación.
- Promover la impartición de cursos de tecnologías agroindustriales, que permitan al productor dar valor agregado a sus cosechas.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4.2.- PLAN DE LA SIERRA.

Atendiendo a las características de la distribución de la población en el territorio municipal y a la necesidad de establecer una sistematización en la atención a los habitantes de las localidades rurales, el COPLADEM definió una estructura regional del Municipio donde se contemplan diez regiones, nueve de ellas de carácter rural y una que considera el entorno urbano de la ciudad de Durango, nueva modalidad de corresponsabilidad sectorial.

La base metodológica de esta regionalización obedece a la conformación de una estructura territorial del Municipio que integran funcionalmente a sus localidades atendiendo a su nivel de interacción y a las potencialidades de desarrollo endógeno, así como a su capacidad de vinculación con otros territorios tanto al interior del Municipio como fuera de éste.

De acuerdo a las características físico-geográficas el municipio de Durango, se divide en dos grandes zonas: Valle y Sierra.



La población en la Zona Valle es de 53 mil 101 habitantes, que representa el 10.81 por ciento de la población total municipal y el 82.58 por ciento de la población rural. La extensión territorial es de 3 mil 57 kilómetros cuadrados que representa el 30.44 por ciento de la superficie municipal. La densidad de población en la Zona Valle es de 17.34 habitantes por kilómetro cuadrado.

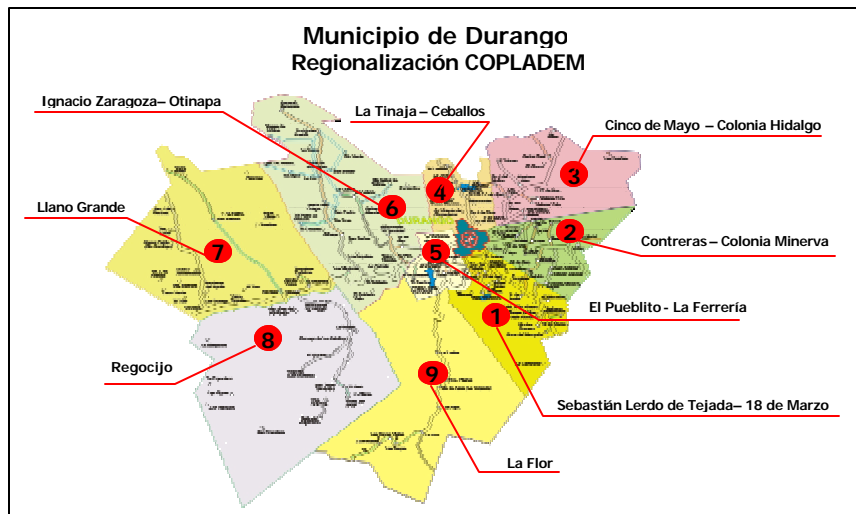
De acuerdo a la regionalización, en esta zona se localizan cinco de las nueve regiones rurales del municipio: Sebastián Lerdo de Tejada – 18 de Marzo; Contreras – Colonia Minerva; Cinco de Mayo – Colonia Hidalgo; La Tinaja – Ceballos; y El Pueblito – La Ferrería.

Región	Eje vertebrador regional
1. Sebastián Lerdo de Tejada – 18 de Marzo	Sebastián Lerdo de Tejada – Benito Juárez – Boca del Mezquital – 18 de Marzo.
2. Contreras – Colonia Minerva	Contreras – Independencia y Libertad – Colonia Minerva
3. Cinco de Mayo – Colonia Hidalgo	Cinco de Mayo – Vicente Suárez
4. La Tinaja – Ceballos	La Tinaja – El Carmen – Ceballos
5. El Pueblito – La Ferrería	El Pueblito – La Ferrería – El Tunal – Ejido Lázaro Cárdenas (Garabitos)

La Zona Sierra registra una población de 11 mil 200 habitantes que representa el 2.28 por ciento de la población municipal y el 17.42 por ciento de la población urbana. La extensión territorial es de 6 mil 694.4 kilómetros cuadrados con una densidad de población de 1.67 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta Zona se divide en cuatro regiones: Ignacio Zaragoza – Otinapa, Llano Grande, Regocijo y La Flor.

Región	Eje vertebrador regional
6. Ignacio Zaragoza - Otinapa	Ignacio Zaragoza - Otinapa
7. Llano Grande	Empalme Purísima – Navajas – Llano Grande – Coyotes – Santa Lucía – Cerro Prieto
8. Regocijo	Navios – Regocijo – San Isidro
9. La Flor	La Casita – La Flor

El nivel de desarrollo de las nueve regiones del Municipio es diferenciado. En términos generales, las cinco regiones ubicadas en la Zona Valle registran un mejor nivel de desarrollo que las cuatro regiones de la Zona Sierra. Un factor importante que marca la diferencia es su ubicación geográfica y el nivel de influencia del contexto urbano de la ciudad de Durango.



En este sentido, es necesario establecer un esquema de atención centrado en las características particulares de cada una de las regiones del Municipio.

El propósito es la definición de una estrategia de desarrollo de largo plazo sustentada en la participación de la comunidad y en su capacidad para definir y corresponsabilizarse en un proyecto de territorio capaz de movilizar e integrar los esfuerzos, internos y externos, en la construcción de un espacio más favorable para el desarrollo de sus potencialidades, propiciando una mayor calidad de vida para sus habitantes.

El Plan de la Sierra considera un proceso de planeación estratégica que busca la instrumentación de un esquema que permita dinamizar el desarrollo rural, a través de una lógica de intervención local, de carácter integral, sostenible, endógeno y participativo, teniendo en cuenta la dimensión medioambiental, económica, social y cultural de las comunidades rurales, en un esquema de integración regional.

Las acciones se orientan a la formación de liderazgos participativos con capacidad de intervención, a la valorización del entorno, a la conservación y renovación de los recursos naturales y patrimoniales, a la generación del máximo valor agregado en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos para la integración de las actividades productivas y el posicionamiento regional a través de sus productos y servicios locales, pero sobre todo a la capacidad de integración social entorno a un proyecto de desarrollo cuyos efectos deberán ser manifiestos a través del incremento de la calidad de vida de sus habitantes.

El Plan de la Sierra define un proyecto de territorio que considera lo regional como el marco de la estrategia y a lo local como el centro de la acción.

En este sentido, el territorio rural se considera como un espacio de desarrollo, integrado no sólo por el medio físico sino por los actores sociales y sus organizaciones, las instituciones locales, la cultura y el patrimonio histórico, entre otros aspectos básicos importantes que conforman una visión del desarrollo, que incorpora las diferentes dimensiones del capital humano, el capital social e institucional, el capital económico y el capital natural.

Por lo anterior, el territorio rural se entiende como un espacio multifuncional que genera ingreso y empleo; que protege el medio ambiente, la naturaleza y el paisaje; que favorece la gestión equilibrada del territorio; que garantiza la permanencia de las comunidades rurales y que contribuye a mantener una cultura y una forma de vida que le son propios.

#### OBJETIVOS

- Promover el desarrollo integral sustentable y sostenido de las regiones rurales del Municipio.
- Disminución de las brechas de desarrollo e integración de la zona rural al área urbana del Municipio.

#### METAS

- Continuar el impulso del Plan Regional de Ignacio Zaragoza – Otinapa.
- Impulsar la realización de los planes regionales de las ocho regiones restantes.
- Elaborar los planes de desarrollo de las ocho regiones restantes.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

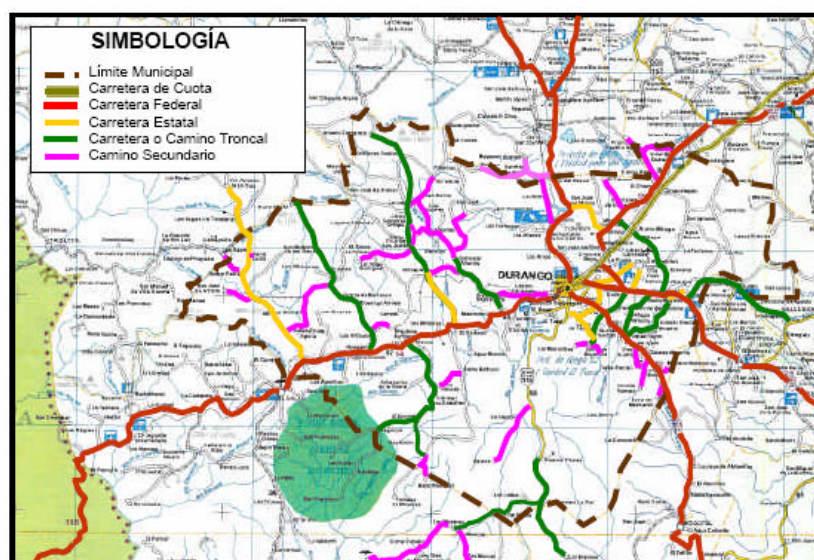
- Integración de los grupos ciudadanos de gestión para el desarrollo local.
- Conformación de grupos de apoyo técnico e institucional.
- Integración de grupos de gestión estratégica.

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.4.3.- RED DE CAMINOS RURALES.

Un elemento imprescindible para el desarrollo y atracción de actividades económicas lo constituye el desarrollo de las comunicaciones y los transportes, en especial de aquellas de carácter terrestre que permiten la salida de los productos agropecuarios de las localidades rurales hacia los concentradores urbanos donde luego son comercializados.

En este sentido los caminos rurales se convierten en un elemento detonador de la economía rural del municipio ya que a través de estos los pequeños productores pueden no sólo poner a disposición de nuevos compradores sus productos, sino que además acceden a materias primas de mejor calidad y a precios más competitivos que la gran mayoría de las veces sólo se encuentran disponibles en las grandes localidades urbanas.

Los caminos rurales permiten además, que los poblados que se ubican próximos se desarrollen de forma conjunta, al tener la posibilidad de asociarse productivamente intercambiando materias primas y pudiendo desarrollar esquemas de industrialización de los productos agropecuarios que normalmente son comercializados sin ningún proceso que permita incrementar su valor agregado, esto por supuesto genera un efecto multiplicador en las comunidades brindando mejores condiciones económicas para la población, lo cual puede traducirse en una disminución de la migración de mano de obra del campo a las ciudades.



## OBJETIVOS

- Definir una política pública con visión de largo plazo que garantice la estructuración de una red de caminos rurales, y lograr la integración y el equilibrio territorial de las principales comunidades urbanas y rurales.
- Impulsar la consolidación de la integración regional municipal.
- Impulsar la rehabilitación de caminos rurales.
- Impulsar el desarrollo integral, conservando y manteniendo la red de carreteras del Municipio.
- Conservar y mantener la red caminera de operación agrícola y forestal.

## METAS

- Mejorar la movilidad interna y comunicación del Municipio.
- Rehabilitar y dar mantenimiento a los caminos rurales del Municipio.
- Eficientar la localización, minimizar los efectos de la distancia para el acceso a las comunidades.
- Mejorar la integración y funcionalidad integral del Municipio.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Ampliar y rehabilitar el equipamiento, para elevar la función de las zonas rurales.
- Consolidar la integración regional.
- Mejorar la red de caminos rurales.



### **3.5. INTEGRACIÓN A REDES DE CIUDADES**

En los últimos años, el municipio, como órgano de gobierno local, ha sufrido profundas transformaciones tanto en términos políticos y administrativos como territoriales y democráticos. Los gobiernos locales han tenido que adaptarse al nuevo contexto que implica nuevas exigencias y nuevos retos.

Estos cambios se derivan en gran parte de los procesos de descentralización, que en mayor o menor grado, han transferido a los gobiernos locales competencias y responsabilidades que anteriormente correspondían exclusivamente a los gobiernos nacionales. Por otra parte, en la actualidad existen una mayor diversificación de actores y formas de participación de las instituciones públicas y privadas, mientras que la globalización determina nuevas formas de internacionalización.

En éste contexto, se establece la posibilidad de integración, bajo esquema de asociación e integración de redes de colaboración y cooperación entre los gobiernos locales, para emprender acciones conjuntas en la búsqueda de soluciones a los problemas de desarrollo que les son comunes.

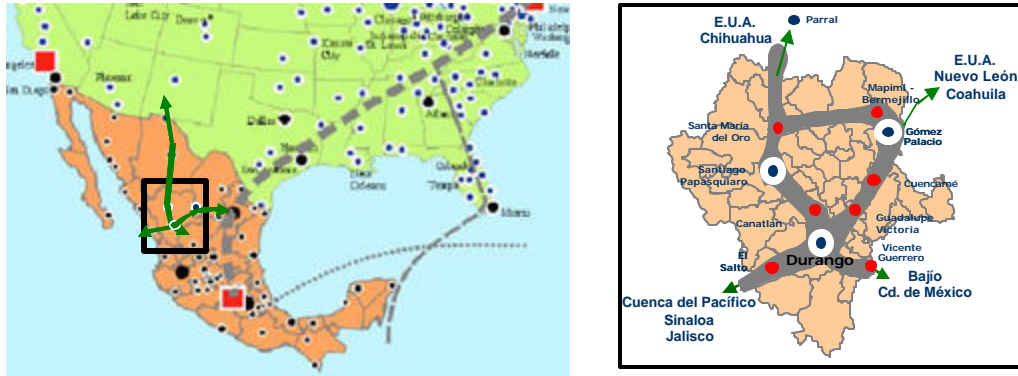
#### **OBJETIVO RECTOR**

Constituir estrategias que se conviertan en un instrumento y en un mecanismo de promoción del Municipio a través de su inserción activa en el marco de las redes de ciudades, consolidando sus niveles de conectividad y accesibilidad a espacios de actuación más amplios y densos.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.5.1.- SISTEMA DE CIUDADES.**

El Municipio ha de plantear su conectividad y accesibilidad con su entorno más inmediato para fortalecer su abanico de relaciones en las diferentes áreas de la actividad. La consolidación del sistema de ciudades de Durango es una necesidad básica para completar una posición espacial más sólida y equilibrada, fortaleciendo la centralidad con una nueva orientación hacia la complementariedad y la cooperación, que haga posible un desarrollo más equilibrado al interior del propio sistema. Una ciudad en estrecha interrelación con su entorno inmediato puede adquirir un mayor potencial y oportunidad para conectarse exitosamente con las redes mundiales de ciudades.

Finalmente, el avance de los procesos de integración regional hace que las políticas urbanas no se satisfagan más con una visión de la gestión limitada a las fronteras locales o nacionales. Los gobiernos locales enfrentan el desafío de dar respuesta a la matriz de oportunidades y amenazas derivadas del entorno inmediato de integración regional.



## OBJETIVO

- Conectar e integrar al Municipio con las redes productivas y de servicios internacionales.

## METAS

- Mejorar la comunicación y el enlace con otras entidades.
- Aprovechar plenamente las sinergias de la integración y la complementariedad.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Ampliar y mejorar los accesos por carretera, así como la conexión aérea y de telecomunicaciones con las principales ciudades del país, del Estado y de su entorno inmediato e instrumentar sistemas que permitan hacer más rápidos y eficientes los desplazamientos de personas, mercancías e información con el fin de mejorar la conectividad y accesibilidad del Municipio.
- Promover e impulsar la conformación y consolidación de redes entre el Municipio y otras poblaciones, tanto del país como del Estado, bajo los principios de integración y complementariedad.
- Promover la realización de eventos regionales que permitan mejorar los intercambios con otras entidades y coadyuven a mejorar los aspectos económicos, políticos y sociales del Municipio.

- Analizar los niveles de cooperación e integración existentes entre la ciudad de Durango, y otras ciudades del país, con el fin de establecer políticas y acciones tendientes a crear y/o fortalecer el nivel de intercambio en los temas centrales para el desarrollo municipal.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 3.5.2.- DURANGO EN LAS REDES INTERNACIONALES DE CIUDADES.**

Abordar la problemática local desde “su dimensión internacional” parecía no tener sentido hasta hace poco tiempo, acostumbrados a un sistema internacional donde los únicos actores públicos globales eran los Estados - Nación, a un paradigma dominante de las relaciones internacionales que suponía una separación entre el ámbito internacional y el ámbito local, y a un patrón de gestión local de mero ejecutor de obra pública, proveedor de servicios básicos y regulador de la vida comunitaria.

Esta situación está experimentando una profunda transformación estructural. Por un lado, el fenómeno de la globalización subrayó la importancia de las interconexiones mundiales y planteó nuevas relaciones entre procesos internacionales y locales.

Las ciudades, como principales nódulos de relación, intercambio y producción, constituyen en la actualidad el lugar donde se asientan y se desarrollan las economías globalizadas. Esta vinculación economía global-espacio local se constituye a partir de una paradoja: mientras las fuerzas globalizadoras generan un progresivo debilitamiento del grado de territorialidad de las actividades económicas, el desarrollo del sistema económico global requiere de un espacio organizativo y social, capaz de brindar una serie de actividades y servicios especializados. El “lugar/territorio” preferencial para la producción de esos requerimientos de la globalización son las ciudades.

Por otro lado, en el marco de un replanteo global de las funciones del Estado-Nación y de las unidades territoriales subnacionales, se produce una fragmentación de las trayectorias de desarrollo: las regiones y ciudades, ya no tienen un horizonte prefijado, ni establecido centralmente, sino que deben ser gestoras de su propio desarrollo. El territorio subnacional, en cualquiera de sus niveles, se convierte en el nuevo actor del desarrollo.

La característica más importante de las ciudades no está en su tamaño, sino en la capacidad para conectarse hacia las principales regiones del mundo. La internacionalización conlleva un incremento en la competencia entre territorios que se desarrolla en paralelo al incremento de la cooperación entre ciudades.

## OBJETIVOS

- Conjuntar esfuerzos entre los principales actores urbanos para lograr la internacionalización del Municipio.
- Potenciar el nivel de intercambio a través del fortalecimiento de las relaciones horizontales entre ciudades y actores.

## METAS

- Inserción en redes internacionales de ciudades.
- Participación en las asociaciones de ciudades.
- Presencia activa en eventos internacionales

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Ampliar, modernizar y hacer más rápidas y cómodas las vías y los medios de comunicación para favorecer los principales flujos que tenga el Municipio con otras ciudades del mundo, adecuándose a las necesidades que se vayan presentando en el futuro.
- Promover la integración del Municipio a redes mundiales de ciudades.
- Promover la realización de estudios y proyectos dirigidos a obtener información estratégica para seleccionar y jerarquizar los flujos que podría establecer el Municipio con otras ciudades.
- Difundir ampliamente y de manera dirigida las fortalezas y las potencialidades del Municipio, en relación con los flujos existentes con otras entidades, así como con los potencialmente factibles.
- Promover la realización de eventos de carácter internacional en el Municipio, tomando como base los requerimientos económicos, culturales y sociales, de acuerdo a las expectativas de la población.
- Promover la asistencia de los principales actores económicos, sociales y políticos del Municipio a eventos internacionales que se considere puedan aportar beneficios para el desarrollo del mismo.

[REGRESAR](#)

## IV. DURANGO, UN MUNICIPIO MODERNO

Los territorios, independientemente de su nivel (ciudad, municipio, estado región, país), se conforman por una aglomeración de población articulada, tanto al interior como al exterior, a través de una serie de actividades económicas, sociales, culturales y políticas, de cuya interacción se desprende su forma y extensión.

Las condiciones para la competitividad territorial están dadas no solo por la localización geográfica, sino también por la dotación de un conjunto de condiciones de producción y de intercambio de bienes y servicios, que pueden ser creados o construidos no solo en el espacio local, sino en el conjunto de territorios que conforman el entorno regional al que pertenece o con el que se relaciona.

En el marco de la economía global, el territorio local (ciudad – municipio) adquiere una mayor relevancia a la que ha tenido tradicionalmente. Es en el ámbito local en donde se producen los flujos que recorren el mundo constituyendo los nodos de infraestructuras y servicios que articulan la red de las interdependencias económicas, sociales y culturales que caracterizan a la globalización. De hecho, la competitividad de las empresas depende de la dotación y calidad de los factores de producción que se encuentran en el ámbito local. La innovación productiva y la difusión tecnológica requiere una amplia e intensa relación entre los actores (Universidades, centros de investigación, empresas y redes ciudadanas), que sólo el ámbito local puede proporcionar.

En lo territorios locales se construye la masa crítica necesaria para ofrecer una fuerza de trabajo con la calificación y diversificación que requiere la nueva economía de la información, donde lo fundamental es la capacidad de los ciudadanos para convertir la información en conocimiento, lo que requiere de una formación continua y durante toda la vida. El entorno local es el que proporciona la amplitud y la diversidad de la oferta educativa y cultural en todas las etapas de la vida que demanda la calificación de los recursos humanos. Las exigencias educativas y culturales del capital humano necesitan que el mismo territorio se haga educador, es decir, que de manera consciente oriente y dé contenidos educativos a todos los procesos de socialización y de construcción territorial.

Lo anterior refuerza la importancia que tiene el ambiente, el territorio, el entorno central y periférico para satisfacer las necesidades de sus mercados meta: inversionistas, fabricantes, sedes corporativas, nuevos residentes, turistas y convencionistas. El éxito del territorio se logra cuando sus ciudadanos y empresas están a gusto con sus comunidades, y se satisfacen las expectativas de los visitantes e inversionistas.

Para lograr el éxito y conformar entornos competitivos, los territorios necesitan de un buen diseño que incremente su atractivo y desarrolle en forma más completa sus cualidades y valores estéticos; necesitan también desarrollar y mantener una infraestructura que permita la movilidad de las personas, bienes e información en forma compatible con el medio natural, proporcionando servicios de calidad, que satisfagan las necesidades de las empresas y de la sociedad, y por último, los territorios necesitan una serie de atractivos para su comunidad y los visitantes.

### **VISIÓN**

Transformar a Durango en un Municipio moderno, dinámico, seguro y confortable, utilizando la planificación como un instrumento permanente de gobierno que garantice un crecimiento armónico y ordenado.

## 4.1. PLANEACIÓN URBANA

El Municipio, registró una población de 491 mil 436 habitantes, resultados del censo del año 2000, concentrando aproximadamente el 86.91 por ciento de la población en la ciudad de Durango, y presentando una tasa de crecimiento anual de 1.29 por ciento de 1995 a 2000, posee una extensión territorial de 10 mil 041.60 Km<sup>2</sup> que representa el 7.6 por ciento del territorio en el Estado.

### TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

Periodo	Ciudad (%)	Municipio (%)	Estado (%)
1960 - 1970	4.46	3.65	2.09
1970 -1980	5.53	4.62	2.36
1980 - 1990	3.04	2.56	1.33
1990 - 1995	1.42	2.10	1.10
1995 - 2000	1.29	1.90	0.30

### INCREMENTO POBLACIONAL

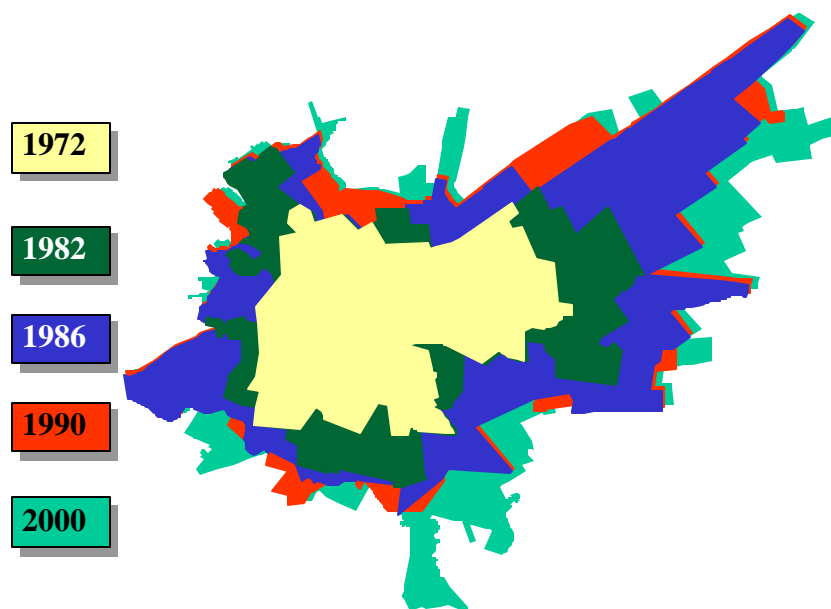
Año	Ciudad	Municipio	Estado
1960	97,305	142,858	760,836
1970	150,541	204,385	936,208
1980	257,915	321,148	1'182,320
1990	348,035	413,835	1'349,378
1995	397,687	464,566	1'431,784
2000	427,135	491,436	1'448,661

## CONCENTRACIÓN DEMOGRÁFICA

Año	Población ciudad de Durango	Respecto al Municipio (%)	Respecto al Estado (%)
1960	97,305	68.11	12.79
1970	150,541	73.66	16.08
1980	257,915	80.31	21.81
1990	348,035	84.10	25.79
1995	397,687	85.60	27.77
2000	427,135	86.91	29.93

En el periodo de 1965 al 2004, la superficie urbana de la ciudad de Durango se incrementó de 17.63 a 98.52 km<sup>2</sup>. Este crecimiento equivale a incorporar a la mancha urbana de Durango, cada diez años, una Ciudad del tamaño de la que se tenía en 1965.

Una de las características del crecimiento de la Ciudad es su baja densidad y su extensión horizontal, hecho evidente si se considera el poco cambio significativo que se registra en la densidad de población en el periodo de referencia, ya que en 1965 se tenía n 5 mil 519 habitantes por km<sup>2</sup> y para el 2004 la densidad fue de 5 mil 585 habitantes por km<sup>2</sup>.





Este tipo de crecimiento implica un alto costo para la dotación de los servicios e infraestructuras y resulta ineficiente en el uso de los espacios disponibles lo que cuestiona su sustentabilidad y sostenibilidad en el largo plazo.

Por lo anterior no es de extrañar que uno de los reclamos en materia de infraestructura urbana, sea ampliar y modernizar la red de vialidades primarias y secundarias que intercomunican a la Ciudad, así como la infraestructura hidráulica y sanitaria.

Por años, la falta de un mantenimiento preventivo y correctivo en el pavimento y en las redes de agua potable y alcantarillado de la Ciudad han sido causa del acumulamiento de un deterioro cuyo impacto en la cantidad de metros a rehabilitar, representa un importante reto para esta Administración. Otra de las causas, es la acumulación de agua pluvial que origina daños importantes al pavimento, debido a que no se cuenta con un drenaje pluvial que alivie esta situación, solo existe el sanitario.

En los últimos años, el crecimiento urbano se ha dado prácticamente en forma aislada hacia el noroeste, suroeste y sureste de la Ciudad, con la creación de nuevos fraccionamientos y colonias, el Cerro del Mercado no ha limitado la expansión de la mancha urbana, pero donde se han dado algunos asentamientos aislados y las tendencias de crecimiento más fuertes han ocurrido hacia el este y sur de la Ciudad.

En este sentido, es de considerarse la densidad de construcción en los diferentes sectores de la Ciudad. En el caso del noreste se tiene una superficie de 37.16 km<sup>2</sup> con una densidad de construcción de un 21.10 por ciento, registrándose un 18.38 por ciento de lotes baldíos, 65.74 por ciento ocupado por vivienda y un 13.16 por ciento por la industria.

En el noroeste, se tiene una superficie de 12.32 km<sup>2</sup> con una densidad de construcción de un 31.41 por ciento, registrándose un 13.61 por ciento de lotes baldíos, 75.97 por ciento ocupado por vivienda y un 2.55 por ciento por la industria.

En el sureste, se tiene una superficie de 16.85 km<sup>2</sup> con una densidad de construcción de un 19.19 por ciento, registrándose un 29.98 por ciento de lotes baldíos, 66.28 por ciento ocupado por vivienda y un 0.80 por ciento por la industria

En el suroeste, se tiene una superficie de 7.73 km<sup>2</sup> con una densidad de construcción de un 26.46 por ciento, registrándose un 25.85 por ciento de lotes baldíos, 66.31 por ciento ocupado por vivienda y un 3.02 por ciento por la industria.

Un factor importante que tiene que ver con la modernidad es la vivienda, ya que existe un rezago considerable a pesar de que en estos últimos años se construyeron 11 mil 232, pero aun no son suficientes para abatir el déficit acumulado.

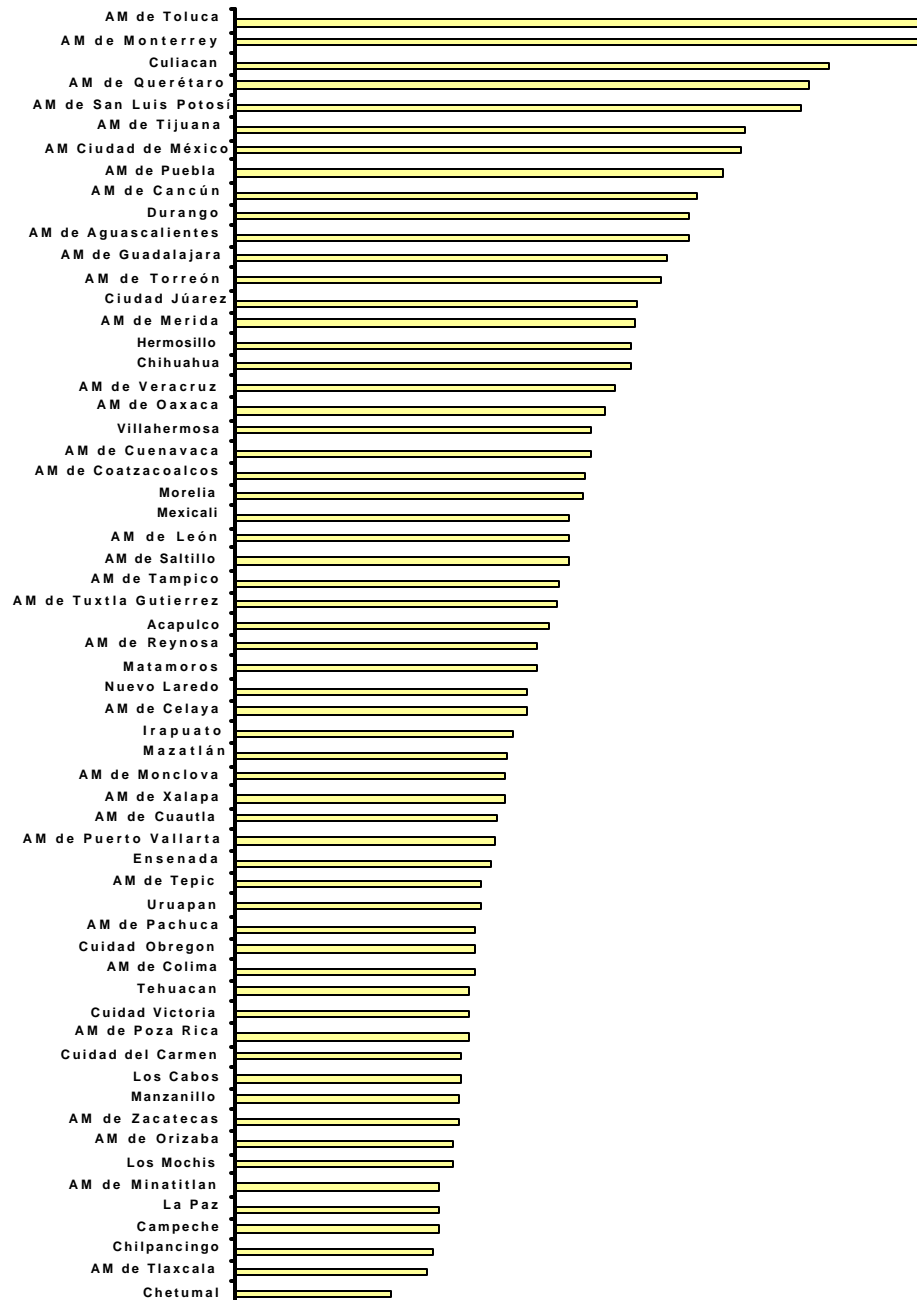
Paralelamente a la modernización de la infraestructura urbana, debe considerarse el patrimonio arquitectónico que posee la Ciudad, el cual debe ser preservado como un valioso legado que pertenece a las futuras generaciones.

El Centro Histórico de la ciudad, que alberga un patrimonio artístico de importancia nacional, comprende una superficie de 1.75 Km<sup>2</sup> conformado por 142 manzanas, que enlistan 765 edificios aislados y catalogados como monumentos históricos, de los cuales un 4 por ciento son de gran valor, el 61 por ciento de valor, el 25 por ciento de valor contextual y el 10 por ciento han sido modificados o demolidos totalmente.

El centro de la Ciudad es el principal destino de los viajes que se generan, por lo que la concentración urbana, y las dimensiones de las calles aumentan el problema vial.

Un aspecto importante de la competitividad de la Ciudad, es el componente urbano espacial la cual considera las características de la infraestructura urbana, la calidad de los servicios, del equipamiento en salud, educación, medio ambiente, parques industriales y telecomunicaciones. En este sentido, de acuerdo al estudio de ciudades competitivas realizado en el 2003 por el Centro de Investigación y Docencia Económicas consideran 61 centros urbanos y áreas metropolitanas del país y ubica a la ciudad de Durango en el décimo lugar entre las ciudades con mayor índice de competitividad del componente urbano, aunque en el índice de competitividad promedio, que considera, además del anterior los componentes económico, institucional y socioeconómico, la ciudad de Durango se ubica en el lugar número 27.

## ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DEL COMPONENTE URBANO



## OBJETIVO RECTOR

Impulsar el desarrollo urbano armónico de la ciudad de Durango, consolidando una estructura urbana funcional y una adecuada dotación del equipamiento urbano.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.1.1.- PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN.**

Planeación del ordenamiento territorial que permita el uso adecuado y ordenado del suelo, de acuerdo a la reglamentación jurídica vigente.

## OBJETIVOS

- Utilizar la planificación urbana como instrumento de gobierno permanente que erradique la improvisación y le dé continuidad, independientemente de los cambios de administración municipal.
- Corregir la marginalidad urbana en la periferia de la Ciudad, integrando, mediante una planeación ordenada, a todos los sectores al desarrollo .
- Transformar a Durango en una ciudad moderna, dinámica, segura y confortable.

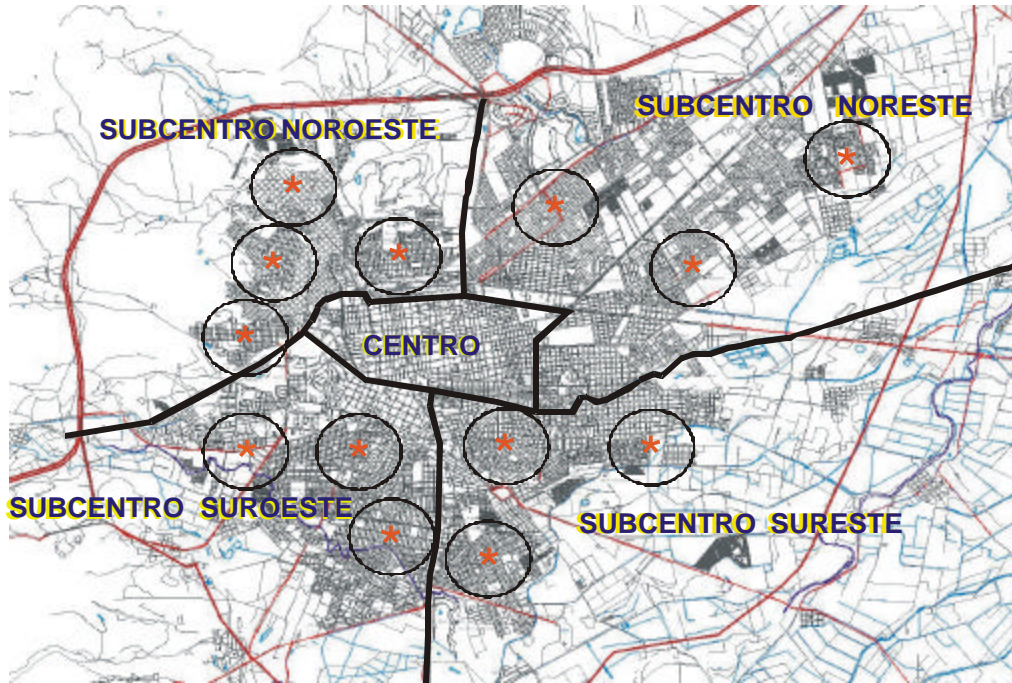
## METAS

- Involucrar a los diferentes actores de la sociedad en los procesos de planeación del desarrollo urbano, y en la construcción de sinergias locales orientadas al desarrollo sustentable.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Crear el Instituto Municipal de Planeación y asegurar su operación y permanencia.
- Instrumentar mecanismos de diagnóstico continuo para el desarrollo urbano de la ciudad de Durango.
- Actualizar los instrumentos de planificación urbana para retomar el control y dirección de la aplicación de recursos en infraestructura y equipamiento urbano, orientado al impulso de subcentros urbanos de desarrollo en los sectores urbanos más atrasados.
- Incidir con gestoría y normatividad en el mercado de suelo urbano en la ciudad de Durango y establecer un programa de reservas territoriales.

## SUBCENTROS DE DESARROLLO EN LA CIUDAD



## 4.2. SUELO URBANO Y VIVIENDA

Del Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Durango se derivan las declaratorias de usos y destinos del suelo.

En base a las necesidades actuales y futuras por el crecimiento de la población se determinan y se cuantifican territorialmente los usos y destinos del suelo, además de revisar la compatibilidad de áreas vecinas y de buscar la optimización de usos en todos los casos, acorde con densidades de población y valores del suelo.

El componente de suelo urbano como problema conceptual puede enfocarse a diversos niveles.

En un nivel se encuentra la conversión de suelo rústico en urbano a través de la incorporación de infraestructura y servicios, generalmente realizada por los sectores público y privado como una de las modalidades de la producción del suelo urbano.

En una segunda etapa se observan las transformaciones de usos del suelo a nivel intraurbano. Estos cambios son característicos en las ciudades con fuerte dinámica de crecimiento, como la ciudad de Durango, y provocan el cambio de residencia de la población del centro hacia zonas de la periferia. Este fenómeno es característico del centro de la Ciudad donde se transforma el suelo habitacional en comercial.

En materia de vivienda la oferta la constituyen el sector público (INFONAVIT, FOVISSTE, IVED), el sector privado (CANADEVI, Fraccionadores) y el sector social.

La demanda de vivienda la configuran, el crecimiento poblacional, natural y social, así como la necesidad de reposición por deterioro. En este contexto el déficit se configura con la acumulación de la demanda no atendida.

En el medio rural la solución a la problemática habitacional no corresponde enteramente al sector público, pero si corresponde a éste, apoyar la construcción con medidas financieras, administrativas, técnicas y normativas que estimulen a la comunidad para que emplee sus recursos y propios esfuerzos para obtener una mejor vivienda.

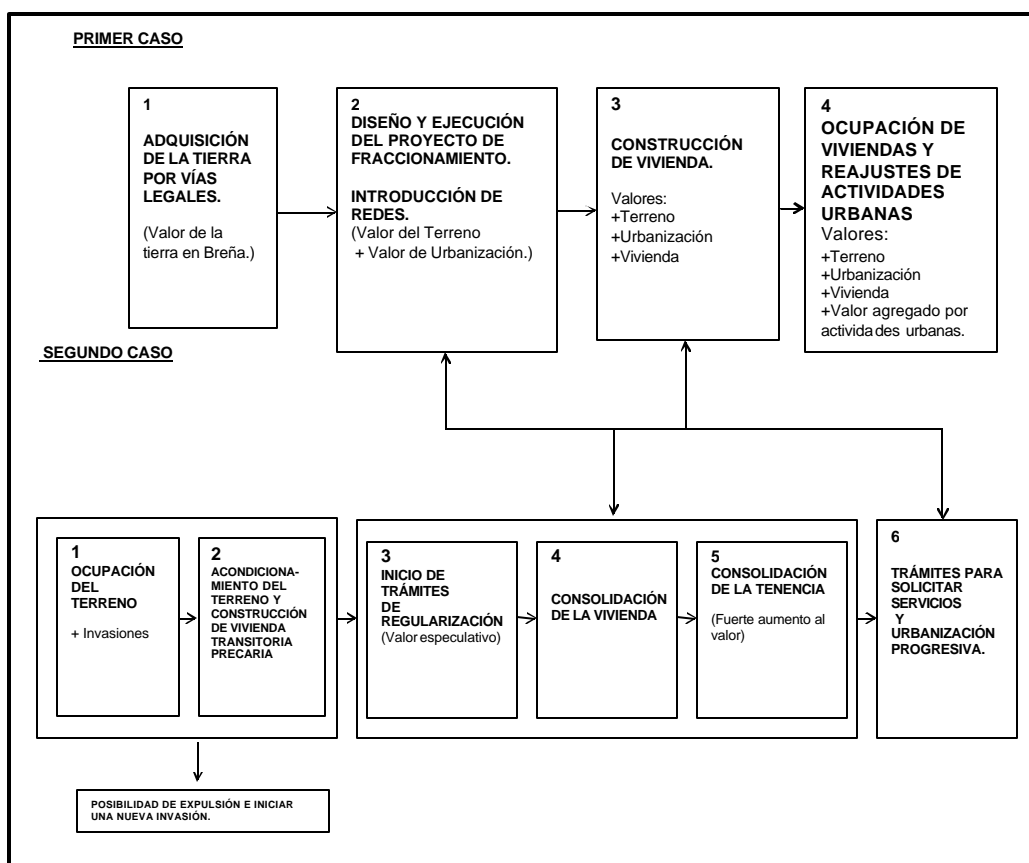
La población rural constituye su vivienda con mínimos recursos y la complementa y mejora en un proceso continuo por autoconstrucción, con esfuerzo y ayuda mutua.

En el medio urbano, el primer problema es el acceso al suelo urbano en donde construir una vivienda, lo que constituye el primer factor a vencer previamente a las barreras económicas de la construcción de la vivienda propiamente dichas.

En este sentido la población que no tiene acceso a los programas institucionales de vivienda, es la que se ve forzada a auto producir su vivienda, sea por encargo a terceros o por autoconstrucción. Las barreras que se tienen que superar en este proceso son la baja capacidad de ahorro, el uso de tecnologías convencionales, costosa y lenta, esquemas financieros inaccesibles y la falta de apoyo técnico.

Dentro del proceso de producción del suelo urbano cobra relevancia la transformación de suelo para usos habitacionales por construir la principal demanda de tierra urbana. Este proceso presenta dos modalidades de acuerdo a las características de adquisición de la tierra sobre la cual se asientan los nuevos pobladores.

### FORMAS DE PRODUCCIÓN DE SUELO URBANO PARA USO HABITACIONAL



## OBJETIVO RECTOR

Transformar el crecimiento de la ciudad de Durango en desarrollo urbano integral.

## OBJETIVOS

- Controlar el crecimiento urbano y usos de suelo.
- Promover la accesibilidad financiera al suelo urbano.
- Urbanizar sistemáticamente el suelo habitado.
- Frenar la especulación del suelo urbano.
- Promover la realización de convenios con los propietarios de tierras ejidales aptas para el desarrollo urbano, y los grupos organizados de solicitantes de suelo para generar oferta real de suelo.

## METAS

- Gestionar y apoyar el establecimiento de reservas territoriales, incorporando en el proceso a los ejidatarios.
- Procurar la creación de una instancia con carácter promotor e intermediario con atención específica al suelo urbano y la vivienda.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra, que habiendo sido motivo de invasiones, aún permanece en situación irregular.
- Densificación de zonas urbanas subutilizadas mediante estímulos a la inversión.
- Integrar planificadamente los poblados rurales aledaños a la Ciudad.
- Aplicar las directrices marcadas en el Programa de Desarrollo Urbano en materia de suelo urbano y vivienda, para controlar la morfología y ubicación de las nuevas áreas habitacionales.
- Regular el mercado de terrenos sin servicios.
- Controlar la incorporación de suelo rústico a la mancha urbana.



## ACCIONES Y PROYECTOS

- Disponer de áreas para uso habitacional, de servicios urbanos básicos, de áreas recreativas, deportivas, culturales, sanitarias y de reserva ecológica.
- Consolidar e implementar los subcentros urbanos o centralidades urbanas y generar zonas de crecimiento con una mejor articulación.
- Activar los estímulos fiscales para inversiones dirigidas a rehabilitación y mantenimiento mayor de los edificios catalogados en el Centro Histórico.
- Gestionar la inclusión del Municipio en programas interinstitucionales de vivienda.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Durango, con horizonte de planeación de largo plazo.
- Actualizar y modernizar el Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Durango 2004 - 2007.
- Crear una instancia municipal encargada de establecer un programa de gestoría entre ofertantes y solicitantes de suelo para uso habitacional, incluyendo la promotoría con el sector privado para invertir en los subcentros urbanos en materia de equipamiento e infraestructura.
- Participar con mezcla de recursos en los programas de vivienda de bajo costo con los gobiernos federal y estatal.

### **4.3. INFRAESTRUCTURA URBANA**

En la ciudad de Durango existe una heterogeneidad en los tejidos urbanos y se observan serios problemas de discontinuidad en las vialidades primarias y secundarias con incongruencias en los flujos urbanos. Todo esto ocasiona problemas de tráfico vehicular y comunicación entre los diversos sectores de la Ciudad.

Otro factor importante es la ausencia de un sistema de vialidades estratégicas que permitan la intercomunicación de las colonias de la periferia.

La señalización y nomenclatura de calles es un aspecto importante que va ligado con la vialidad y en la actualidad es deficiente.

Por todo lo anterior es imprescindible la elaboración de un Plan Maestro de Vialidades Urbanas en la ciudad de Durango (Plan Parcial de Vialidad).

Por otra parte los flujos de circulación ciclista, con origen – destino, típicos de trabajadores, presentan un alto índice de riesgo de accidentabilidad por lo que es necesario realizar estudios para generar ciclo vías protegidas en las zonas de la Ciudad con altos flujos ciclistas.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3.1.- VIALIDAD.**

##### **OBJETIVOS**

- Elaborar proyectos ejecutivos de adecuación, ampliación, remodelación y modernización de vialidades, para la solución de conflictos viales en glorietas y cruceros en la Ciudad.
- Elaborar los proyectos técnicos para interconectar diferentes zonas de la Ciudad a través de nuevas vialidades.
- Continuar con el programa preventivo y correctivo de mantenimiento y conservación de las calles pavimentadas.
- Realizar gestiones con la iniciativa privada para la construcción de edificios para estacionamiento en la zona centro.
- Mejorar la señalización y nomenclatura en las calles de la Ciudad.
- Elaborar el Plan Maestro de Vialidades Urbanas.

## METAS

- Implementar un programa de modernización de la estructura vial urbana y la interurbana que mejore las condiciones de accesibilidad y permita mejorar el desplazamiento del transporte.
- Elaborar proyectos ejecutivos de modernización y adecuación de vialidades y solución de cruces conflictivos viales en la Ciudad.
- Mejorar la comunicación con la construcción, restauración o ampliación de vialidades que enlacen las zonas norte y sur de la Ciudad.
- Construir obras de pavimentación de calidad que impacten en la imagen moderna de la Ciudad.
- Mejoramiento funcional en las principales vías de la ciudad de Durango, priorizando aquellas de mayor flujo vehicular, y que tengan mayor beneficio en la población.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Instrumentar y operar adecuadamente el Plan de Vialidad existente que obedezca a los criterios de planeación y desarrollo de la Ciudad, a través de la elaboración de proyectos ejecutivos de reordenamiento, remodelación geométrica, modernización, semaforización vial y clarificando la nomenclatura y la señalización, para mejorar la circulación vial.
- Realizar un estudio tendiente a eliminar calles con “preferencia” de circulación y establecer el derecho de paso discrecional con alto obligatorio en los cruces.
- Ampliar y continuar el programa de circuitos viales para dar continuidad, integración y coherencia a la red vial y con ello fluidez al tránsito en toda la Ciudad, e interconectar con eficiencia a los sectores periféricos que mejoren el desplazamiento de los habitantes.
- Construir el edificio de la Unidad Administrativa Municipal para desconcentrar actividades del Centro Histórico.
- Realizar estudios para la conformación de ciclo-vías protegidas en las zonas de la Ciudad que registran altos flujos de ciclistas.
- Utilizar pavimentos de calidad en los principales circuitos, ejes viales y vialidades, así como en las colonias y fraccionamientos de la Ciudad.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3.2.- CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

El edificio que ocupa actualmente la Presidencia Municipal ha quedado rebasado por el funcionamiento de las diferentes dependencias y organismos que integran la Administración Municipal, siendo necesaria su integración en una sola unidad administrativa que permita efficientar su desempeño y ofrecer una mayor calidad en la prestación de los servicios públicos a la comunidad. Este nuevo lugar, facilitará la realización de todo tipo de trámites y fortalecerá el crecimiento de un nuevo polo de desarrollo comercial en la Ciudad.

#### **OBJETIVOS**

- Integrar las dependencias y organismos del Gobierno Municipal en una sola unidad administrativa efficientando su desempeño y mejorando el servicio a la comunidad.
- Desconcentrar actividades del Centro Histórico.

#### **METAS**

- Iniciar la construcción del Centro de Gobierno Municipal.
- Mejorar la prestación de los diferentes servicios que brinda el Gobierno Municipal.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Elaborar proyectos ejecutivos para la integración del Centro de Gobierno Municipal.
- Iniciar la construcción del edificio que albergará la unidad administrativa y las direcciones que conforman la Administración Pública Municipal.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.3.3.- AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (SIDEAPA), para brindar el servicio de agua potable, opera 76 pozos profundos, los cuales forman parte de la concesión autorizada por la Comisión Nacional del Agua (CNA), para extraer 62.3 millones de metros cúbicos de agua al año del acuífero Valle del Guadiana. Cuenta además, con una red general de distribución compuesta por mil 170 Km. de líneas de conducción, de los cuales el 65 por ciento tiene más de 20 años de antigüedad, 25 por ciento tiene más de 10 y 20 años y el 10 por ciento

menos de 10 años. Se cuenta además con 35 tanques de regularización, con una capacidad total de 23 mil 762 metros cúbicos.

El alcantarillado de la ciudad de Durango, cuenta con una red de atarjeas de 20 centímetros de diámetro, que se interconectan con los subcolectores, que van desde 38 a 61 centímetros de diámetro; a su vez estos descargan a los colectores que conducen el agua hasta la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. En la zona centro la red es muy antigua, encontrándose tuberías de barro en mal estado con fracturas y taponamientos, lo que provoca que en la época de lluvia, se presenten inundaciones por la saturación de las mismas.

En 1995 se puso en funcionamiento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, sistema del tipo de lagunas aireadas, con seis lagunas, que tienen una capacidad para tratar mil 600 litros por segundo. Las aguas tratadas se descargan al arroyo Acequia Grande y al canal de riego del Módulo III, del Distrito de Riego 052.

Al año 2004, se tienen registrados 122 mil 565 contratos para la prestación del servicio de agua potable, cubriendo las necesidades de más de 500 mil habitantes de la ciudad de Durango, de los cuales el 95.62 por ciento de usuarios son domésticos, el 4 por ciento comerciales, el 0.11 por ciento industriales, el 0.16 por ciento públicos y el 0.10 por ciento especiales.

Como resultado del estudio de diagnóstico y planeación integral del SIDEAPA, se detectaron varios puntos que requieren acciones de mejora, actualización o reorganización. En el aspecto institucional, el SIDEAPA deberá fortalecerse para enfrentar los retos actuales y futuros que se presentan. Se deberá contar con los mecanismos y herramientas que le permitan normar y evaluar su actuación interna, así como su relación con otras instituciones. De la misma manera, se deberán establecer los procedimientos que le permitan transparentar su actuación.

El personal deberá contar con la capacitación y experiencia necesaria para llevar a cabo acciones señaladas. Sus registros deberán estar actualizados con el fin de que la información aparte de eficiente, sea veraz y se cuente con los sustentos necesarios para evaluar métodos y procedimientos.

El órgano máximo de gobierno del SIDEAPA, lo representa la Junta Directiva, que se encuentra integrada por un Presidente, un Vicepresidente, cuatro vocales y un representante de fncas urbanas. La estructura interna del SIDEAPA, se constituye de unidades administrativas, niveles jerárquicos, áreas operativas y de staff, cuya administración recae en el Director General, quien cuenta con tres oficinas staff: Contraloría Interna, Prensa y Jurídico y las áreas operativas

denominadas Subdirección de Administración y Finanzas, Subdirección Técnica y la Subdirección de Atención Ciudadana.

Actualmente se encuentran laborando 382 trabajadores activos, de los cuales, 223 corresponden a personal sindicalizado (58 por ciento) y 159 personas son de confianza (42 por ciento).

Para el año 2004, el nivel de ingresos se incrementó de manera moderada en relación al año 2003, debido a que se han mantenido los programas de recaudación. Sin embargo, se tiene un problema muy fuerte con los usuarios morosos, que mes con mes se mantienen niveles altos, ya que representan aproximadamente el 20 por ciento del total del padrón de usuarios activos.

Uno de los retos más importantes que enfrentará la actual Administración, será el de incrementar el nivel de ingresos, de tal manera que le permita seguir cumpliendo con los compromisos fiscales, laborales y contractuales, además de disponer de recursos económicos suficientes, para invertir en el mejoramiento de la infraestructura actual y el desarrollo de nuevos proyectos que le permitan un mejor desarrollo para la Ciudad. Por ello, se tendrán que implementar mecanismos que logren incrementar el monto de los ingresos.

## **ÁREA COMERCIAL**

El principal problema económico que enfrenta el SIDEAPA, se origina por la limitada capacidad de obtención del pago de servicios que ofrece, lo que no le permite desarrollar de manera adecuada la realización de acciones de modernización y nuevos proyectos de crecimiento.

Los usuarios del SIDEAPA, un 95.62 por ciento de ellos, son del tipo residencial y el restante 4.38 por ciento, está integrado por diversas entidades públicas, comerciales e industriales. Actualmente se cuenta con 122 mil 565 usuarios activos.

El sistema tarifario actual del municipio de Durango, se rige por la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Durango, el cual no ha sido modificado desde el año de 1998, sin embargo las tarifas actuales no corresponden ni al mínimo nivel establecido por Ley; en la actualidad se cobra por debajo de este nivel establecido.

En la Ciudad se cuenta con un total de 122 mil 565 usuarios, de los cuales 60 mil 523 cuenta con medidor y 62 mil 042 tienen una facturación con cuota fija.

Existen en la actualidad 117 mil 214 servicios domésticos, 4 mil 894 comerciales, 133 industriales, 198 públicos y 126 especiales.

El porcentaje de morosidad actual es del 20 por ciento del padrón de usuarios, lo cual provoca que se tengan dificultades para el pago de los derechos de extracción, distribución, energía eléctrica y otros servicios que se requieren para la extracción y distribución del agua.

#### OBJETIVO CENTRAL

- Incrementar la recaudación, aumentando el servicio medido y reduciendo el índice de morosidad.

#### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Incrementar la recaudación, incrementando el servicio medido y reduciendo el índice de morosidad.
- Actualizar permanentemente el Padrón de Usuarios.
- Incrementar la adquisición e instalación de medidores.
- Realizar la facturación en sitio, para usuarios comerciales, industriales, públicos y especiales.
- Adecuar y consolidar el Sistema Tarifario del SIDEAPA.

#### OBJETIVOS

- Constituir un equipo de trabajo conjunto con el Área Técnica, para que se inspeccione diariamente la red de distribución, con el objeto de detectar a consumidores clandestinos que se conectan ilegalmente a la red, con el propósito de regularizar su situación.
- Realizar programas de difusión, para concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de pagar oportunamente sus cuotas y con ello brindarles un mejor servicio.
- Premiar al usuario cumplido para estimular a otros a que paguen oportunamente.
- Promover el uso del agua residual tratada en utilidades agrícolas y en áreas verdes, mediante la realización de convenios con el sector campesino, ya que se produce agua tratada que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas.

## METAS

- Actualizar el Padrón de Usuarios con la incorporación de 11 mil 200 nuevos demandantes del servicio y usuarios clandestinos.
- Colocar en el presente trienio 21 mil medidores a usuarios.
- Disminuir el índice de morosidad a un 15 por ciento del padrón.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Normalizar el cobro tarifario a los usuarios, instalando medidores, para que el consumo de agua se haga en la justa medida de las necesidades del usuario, ya que al pasar de una tarifa fija, a una de servicio medido, se obtendrán ahorros considerables.
- Actualizar el padrón de usuarios, para poder contar con información más precisa en la toma de decisiones.
- Mejorar el método de requerimiento que se hace a través del Departamento de Cobranza del SIDEAPA, a los usuarios morosos que registran de siete a 20 meses de adeudo, para su regularización correspondiente.
- Realizar censos de campo para detectar y regularizar tomas clandestinas y tomas puestas en receso, sobre todo en áreas donde ya existe servicio de forma regular.
- Realizar campañas para detectar y regularizar tomas clandestinas en períodos de tiempo más cortos.
- Revisar y detectar tomas domiciliarias que cuentan con medidor y pagan cuota fija.
- Celebrar convenios con empresas proveedoras de medidores, para obtener mecanismos de financiamiento para su adquisición.
- Aumentar la colocación de medidores para incrementar la micromedición.
- Abatir los niveles de morosidad, para que le permitan al SIDEAPA, operar razonablemente las actividades y compromisos que tenga que realizar.
- Regularizar a los usuarios del organismo operador, para ubicarlos según su giro, ya sea doméstico, comercial o industrial.
- Cobrar el servicio, sin excepción alguna a la totalidad de los usuarios que consuman agua.



## ÁREA DE FINANZAS

Se ha logrado sostener un justo equilibrio entre el ingreso y el gasto, lo que ha permitido un manejo equilibrado de los recursos humanos, materiales y financieros, continuando con un proceso que mejora la operación y administración del SIDEAPA. Sin embargo, los recursos obtenidos son insuficientes, y no le permiten realizar acciones para modernizar y mejorar sus diferentes áreas de operación, lográndose sólo que los ingresos cubran de manera limitada los gastos mensuales.

En lo que corresponde al gasto, a pesar de las medidas de austeridad establecidas en el ejercicio del mismo, incrementará aún más para los siguientes periodos, en función de los incrementos en sueldos y salarios prestaciones contractuales, incrementos en las tarifas de energía eléctrica y los insumos para la operación del SIDEAPA, el pago de la deuda pública y el pago de los derechos de extracción de aguas nacionales; el consumo de energía eléctrica representará el rubro más importante a pagar, ya que significará una tercera parte de los gastos totales.

La mayor parte de los costos de energía eléctrica se generan por la operación de los pozos y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Después de los pagos por energía eléctrica, otro rubro importante es el de sueldos, salarios y prestaciones, así como los derechos de extracción de aguas nacionales, que el SIDEAPA comenzó a pagar en el año 2002.

Este rubro ha impactado fuertemente en la estructura presupuestaria del Sistema, por lo que el nivel de ingresos tendrá que ser suficiente para cubrir estos gastos, y a su vez se tendrá que tener una administración más rígida de los recursos financieros del Organismo.

### OBJETIVO CENTRAL

- Incrementar la liquidez financiera del SIDEAPA y llevar un estricto control en el registro de las operaciones financieras del Organismo.

### LÍNEA ESTRATÉGICA

- Instrumentar planes para obtener financiamiento para la adquisición y colocación de medidores donde no existan.

## OBJETIVO

- Incrementar la recaudación a través de la mejora de los mecanismos propiciando que el usuario pague oportunamente su servicio.

## METAS

- Instalar seis módulos de recepción de pago en colonias y fraccionamientos.
- Crear reservas financieras para fortalecer internamente al SIDEAPA y la realización de proyectos de crecimiento y desarrollo.
- Establecer el cobro del servicio de agua potable a través de los cajeros automáticos ubicados en diversos lugares de la Ciudad.
- Ofrecer a través de la página Web del SIDEAPA, el pago en línea del servicio de agua potable y la realización de trámites que no requieran la presencia física del usuario en las oficinas del Organismo.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Elaboración de los presupuestos anuales.
- Hacer más ágil el pago del servicio a los usuarios, disminuyendo considerablemente el tiempo de espera frente a cajas.
- Auditar permanentemente el comportamiento de ingresos y egresos.
- Disminuir los costos de operación.
- Corregir las desviaciones que se detectan en el presupuesto.
- Promover, a través de diversos medios, el pago oportuno por el servicio de agua potable que proporciona el SIDEAPA.
- Promocionar el establecimiento de nuevos módulos de cobranza, con el fin de que la ciudadanía conozca estos nuevos centros de atención múltiple.
- Dar seguimiento a las solicitudes de devolución del Impuesto al Valor Agregado ante la SHCP.

- Llevar un estricto control en el registro de las operaciones financieras.
- Verificar que las operaciones financieras estén respaldadas por los documentos comprobatorios correspondientes.
- Distribuir adecuadamente los recursos financieros para pagar oportunamente los gastos fijos y el pago de deuda.
- Celebrar los convenios crediticios necesarios para la realización de los proyectos de crecimiento.

## **ÁREA TÉCNICA**

En el rubro de agua potable, servicio básico para cualquier población, la ciudad de Durango, cuenta con una cobertura del 98 por ciento, siendo la capacidad de extracción suficiente para cubrir la demanda. Sin embargo las características del crecimiento poblacional, aunadas a un crecimiento urbano desordenado y la baja densidad de ocupación de muchos de los asentamientos, han dado como resultado una distribución inequitativa del agua; requiriéndose de inversiones importantes que permitan, en función de un balance hidráulico por sector, garantizar una mejora en la prestación de este importante servicio.

El crecimiento de la infraestructura ha sido de cierta manera anárquico, ya que se han dado soluciones locales al abastecimiento del agua potable, sin tener una visión integral de mediano y largo plazo. Esto ha representado la construcción de sistemas que consisten de pozos que bombean directamente a las redes lo que ocasiona desbalance de presiones y caudales, operación ineficiente de los equipos electromecánicos, deterioro de las redes y sobre todo, niveles importantes de fugas en la red.

Aunado a lo anterior, debe señalarse que la ciudad de Durango cuenta con una infraestructura instalada para agua potable y drenaje en los barrios viejos, primer cuadro de la Ciudad y Centro Histórico con una antigüedad superior a 30 años, lo cual genera que el volumen que se pierde por fugas supere el 60 por ciento. Por lo anterior, la renovación de esa infraestructura es obligada, sin embargo, dada la cuantiosa inversión que se requiere, deberá priorizarse tomando en cuenta la problemática presentada y los beneficios esperados. Adicionalmente, se tiene la regularización de líneas y consolidación de los sistemas de nuevos asentamientos que no han cumplido con las especificaciones técnicas necesarias y se deberá garantizar la calidad en el servicio.

Un aspecto fundamental para medir la eficiencia de los sistemas y las instalaciones hidráulicas radica en el grado de pérdidas físicas. Los parámetros internacionales marcan como sistemas de gran eficiencia aquellos que logran, con relación al volumen extraído, una pérdida del 20 por ciento; requiriéndose para lograrlo una medición tanto a nivel macro como micro del 100 por ciento de las fuentes de extracción y a los usuarios. Para la ciudad de Durango se estima una pérdida de líquido del 65 por ciento, situación que deberá mejorarse mediante incremento en la macro y micromedición confiables, éstos son elementos fundamentales para decidir la orientación de la inversión en la reducción de fugas y recuperación de caudales en áreas prioritarias o de mayor problemática.

Con relación al saneamiento, aspecto con el que se cierra el ciclo del agua para el uso denominado público urbano, se tiene el diagnóstico de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad, en el cual se marcan las acciones que deben programarse, con el fin de lograr su funcionamiento eficiente y ampliar su vida útil (20 años).

Un aspecto importante que se debe atender en el corto plazo, es el desarrollo urbano de la zona sur de la Ciudad, ya que por los niveles topográficos, el drenaje no puede ser incorporado a la red municipal, lo que ha representado un freno al desarrollo de esa zona. La construcción de la infraestructura de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales es un requerimiento y una oportunidad de generar el crecimiento ordenado de la zona.

## **AGUA POTABLE**

### **OBJETIVO CENTRAL**

- Operar de manera eficiente el sistema de agua potable para establecer las mejores condiciones para el desarrollo humano y social.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Detección y control de fugas visibles y no visibles.
- Programa calendarizado de rehabilitación, renovación y mantenimiento preventivo y correctivo de pozos y cárcamos de bombeo.

### **OBJETIVOS**

- Eficientar el uso y manejo de las fuentes de abastecimiento y líneas para la optimización de la red.

- Digitalizar, por sectores y áreas específicas, las líneas primarias y secundarias de las redes hidráulicas.
- Reequipar y automatizar los pozos.
- Implementar mecanismos de ahorro energético, horario de operación y diagnóstico de los equipos electromecánicos del Sistema.
- Interconectar sectores para lograr el equilibrio en la distribución del agua.
- Optimizar la extracción del agua, realizando balances hidráulicos por área o sector, en función del número de usuarios y volumen disponible.
- Planear la infraestructura de zonas en expansión.
- Instrumentar un programa de macromedición del total de las fuentes de abastecimiento.
- Elaborar diagnósticos y proyectos de los sistemas en el medio rural.

#### METAS

- Estudio de sectorización de la red general, mediante la implementación de 58 células de distribución.
- Sectorización de la red de distribución, considerando 4 en la primera etapa.
- Rehabilitación de pozos profundos como prioridad para la reducción del costo de energía .
- Ampliación del sistema de automatización, incorporando el total de los pozos, tanques y cárcamos de bombeo.
- Construcción de macrocircuito y red primaria en la zona norte-oriental.
- Reposición de tubería obsoleta en 8 células de distribución, para la reducción de pérdidas en la red.
- Construcción de macrocircuito y red primaria en la zona norte-poniente.

- Terminación del macrocircuito “José Revueltas”, sectorización e instrumentación de las redes.
- Ampliación de redes a zonas sin servicio.
- Construcción de la red primaria de zona sur de la Ciudad.
- Rehabilitación de red de distribución Zona Centro de Durango, tres sectores.
- Construcción del tanque de regulación norte-poniente de 3 mil metros cúbicos de capacidad.
- Construcción de 8 tanques de regularización / cárcamo de rebombeo para 500 metros cúbicos.
- Inversión en activos de operación y mantenimiento.
- Rehabilitación de tanques superficiales, que en conjunto representan una capacidad de 4 mil 810 metros cúbicos.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema de fuentes de abastecimiento y redes generales.
- Recuperación de caudales.
- Distribución equitativa y programa de sectorización.
- Automatización del sistema y ahorro energético.
- Mejorar los sistemas de distribución y conducción de agua potable.

#### ALCANTARILLADO

##### OBJETIVO CENTRAL

- Ofrecer un servicio de calidad resolviendo en forma positiva la conducción de las aguas residuales por medio de la red de alcantarillado de manera segura y rápida, hasta su disposición final en la Planta de Tratamiento.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Establecer programa preventivo de desazolve de drenaje pluvial.
- Sectorizar la Ciudad para el mantenimiento preventivo de la red de drenaje sanitario.
- Reposición de redes y descargas obsoletas.

## OBJETIVOS

- Adecuar y consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario.
- Realizar el mantenimiento preventivo a la red de drenaje sanitario y pluvial.

## METAS

- Ampliación y construcción de subcolectores y redes en colonias sin servicio al norte de la Ciudad.
- Construcción de colectores y emisores para dar servicio a la zona sur.
- Rehabilitación de colectores y subcolectores sanitarios.
- Reposición de tubería obsoleta en el primer cuadro de la Ciudad.
- Construcción de colectores, interceptores y rejillas pluviales.
- Adquisición de dos máquinas desazolvadoras (Hidrojets) y dos equipos de malacates.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Mejoramiento del sistema de captación y conducción del drenaje sanitario, realizando acciones oportunas de mejora.

## **SANEAMIENTO**

### OBJETIVO CENTRAL

- Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales que se generan en la Ciudad, con énfasis en las descargas al sistema de alcantarillado.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Establecer el programa de control de descargas industriales y comerciales a la red de alcantarillado municipal.
- Establecer una coordinación interinstitucional con las instancias de ecología, medio ambiente y salud.
- Adecuación del pretratamiento de la Planta de Tratamiento.
- Eficientar los sistemas de aireación.
- Desazolvar las lagunas.
- Tratamiento y disposición final de lodos.
- Control de calidad de aguas residuales.
- Reuso de agua tratada.

## OBJETIVOS

- Proponer los sistemas de tratamiento apropiados y vigilar su operación y eficiencia, en concordancia con el marco jurídico vigente.
- Proteger la salud de la población, las condiciones del medio ambiente y el entorno ecológico que nos rodea.

## METAS

- Rehabilitación del sistema de difusión de aire de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales actual.
- Construcción y puesta en servicio de la Planta de Tratamiento Sur.
- Promoción del reuso del agua residual tratada en riego de áreas verdes, parques y zonas agrícolas.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Aplicar un programa de rehabilitación y modernización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en etapas.
- Reducir los contaminantes ambientales.
- Mejorar la infraestructura.
- Mejorar la calidad del agua que recibe la Planta de Tratamiento.
- Control de gasto en pretratamiento.



## **INTEGRACIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SIDEAPA**

Una de las áreas de oportunidad para prestar un mejor servicio, es la atención a la ciudadanía, ya que en este momento se encuentran dispersos todos los departamentos de atención al público; lo que provoca que algunos trámites resulten prolongados y hasta cierto punto complicados para los usuarios, además que en algunos casos se produce confusión al usuario, debido a que las áreas involucradas se encuentran en diversos pisos del SIDEAPA.

### **OBJETIVOS**

- Brindar el servicio de atención al público con eficiencia y eficacia para la realización de los trámites requeridos.

### **METAS**

- Ubicar en un solo lugar las áreas de Aclaraciones, Aquatel y Atención Ciudadana.
- Captar y canalizar las diversas solicitudes que hacen los usuarios de manera cotidiana, relacionadas con el área comercial, técnica o de atención general.
- Aclaración de las posibles dudas en cobros.
- Detección de posibles problemas en los domicilios de los usuarios, por altos consumos (inspecciones).
- Detección de falta de medidor o problemas con el mismo.
- Reportes relacionados con las lecturas de consumos.
- Información sobre saldos de cuentas, en caso de no contar con recibo.
- Trámites relacionados con las personas de la tercera edad, jubilados o pensionados.
- Reportes de tomas clandestinas.
- Realizar estudios socioeconómicos.
- Atender las solicitudes de reconexión en aquellos casos de haber cubierto adeudo.
- Atención a reportes de fugas, falta de agua y drenajes azolvados.

- Atención de problemas con línea general de drenaje, alcantarillado, pozos de visita y desperdicio de agua potable.
- Análisis sobre solicitudes de introducción de tomas de agua e introducción de descargas.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Generar un sistema que permita identificar las situaciones que se presentan y que esta información generada apoye en la toma de decisiones.

#### INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

Las diversas acciones señaladas, generan una nueva área de oportunidad. Una vez unificadas todas las áreas de atención al usuario, producirán de manera natural una abundante e importante información en cuanto a su contenido, que en muchos casos no es utilizada de manera total, debido a que no se encuentra ordenada, clasificada y cuantificada.

#### OBJETIVO

- Crear el departamento de Información y Estadística, para ordenar, clasificar, cuantificar, evaluar y canalizar los datos que se generen, para que estos sirvan de apoyo a las diversas áreas del SIDEAPA para la toma de decisiones.

#### METAS

La información proporcionada por el departamento de Información y Estadística, deberá servir de apoyo para la detección de las principales zonas que presenten problemas de fugas, falta de agua recurrente, azolves y contingencias.

Lo anterior podrá servir como soporte para el área técnica y como referencia y sustento para la generación de proyectos ejecutivos que lleven al SIDEAPA a disminuir el costo económico y social, en el mediano y largo plazo, al reducir la reincidencia de estos problemas, llevando a cabo acciones que solucionen estas situaciones de raíz.

Además, apoyará a la detección en zonas o momentos en los que se tienen problemas como:

- Altos consumos.
- Posibles errores en lecturas, facturación o cobro.

- Ausencia de aparatos medidores o daño en los mismos, que provoquen la imposibilidad de la toma de lecturas.
- Detección de fallas de agua potable o alcantarillado en los domicilios de los usuarios.
- Cantidades de usuarios por su tipo en alguna zona de interés (doméstico, comercial, medido, tarifa fija, subsidiado, entre otros).
- Tomas clandestinas.
- Desperdicios de agua

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Generar proyectos encaminados a que el SIDEAPA disminuya los costos económico y social, en el mediano y largo plazo, al reducir la reincidencia de estas situaciones, ya que se podrán proponer programas y acciones que solucionen la problemática planteada.
- Desarrollar un Sistema RCM (administración de las relaciones con los clientes), que permita captar todos los datos de cada una de las acciones que se emprendan en las diferentes áreas de trabajo del SIDEAPA, principalmente de aquellas que están en contacto con los usuarios.



#### **4.4. EQUIPAMIENTO URBANO**

Se identifica como equipamiento urbano al conjunto de edificios y espacios abiertos en que se desarrollan actividades comunitarias complementarias a las funciones urbanas básicas de habitación y trabajo.

Además de sus efectos en el desarrollo socio – económico de la población, el equipamiento urbano tiene un impacto fundamental en la estructuración de los asentamientos humanos.

El equipamiento urbano, como elemento componente de los asentamientos humanos, satisface las necesidades básicas de la población y está estrechamente vinculado a las acciones de construcción de vivienda.

El volumen de la demanda de servicios y la periodicidad con que se utilizan, determinan una relación directa entre la vivienda y los elementos de equipamiento de educación, salud, cultura, comercio, recreación deporte y servicios urbanos.

Los núcleos habitacionales generan requerimientos de equipamiento en función de sus características de población y densidad. Cuando las acciones no se realizan en forma paralela en las zonas centrales de la Ciudad sujetas a regeneración y consolidación, se produce sobre saturación en el equipamiento existente, mientras que en las zonas periféricas las nuevas demandas ocasionan déficit y desplazamientos mayores de la población.

Por norma, cada núcleo o sector habitado compuesto por mil habitantes debe de tener unidad médica de primer nivel de atención, escuela para nivel básico, jardín, canchas deportivas, mercado público, servicios de rescate y comunicaciones.

El bienestar social, como base del desarrollo, debe ser accesible a los grandes grupos marginados en los aspectos de salud (medicina de primer nivel y urgencias), seguridad pública y servicios municipales.

##### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4.1.- SALUD.**

#### **FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DEL NIÑO**

El Hospital Municipal del Niño es un área de atención de segundo nivel (hospitalización), con especialidades pediátricas para la población infantil de 0 a 14 años de edad y tiene cobertura en las áreas de Neurología, Cardiología, Pediatría, Psicología, Ortopedia y Rehabilitación.

La atención no se limita a los habitantes del municipio de Durango, atiende también a los de otros municipios de la entidad y de otros estados que demandan sus servicios.

En promedio se registran 37 mil consultas anuales. El 40 por ciento se canaliza al área de hospitalización con un promedio de estancia de 5.9 días por paciente. El 64.74 por ciento son consultas de primera vez y en el 11 por ciento de los casos se trata de pacientes foráneos.

El comportamiento epidemiológico de la demanda varía por estación. El periodo más álgido es de septiembre a marzo y el diagnóstico más frecuente son las enfermedades de vías respiratorias, en tanto que de abril a agosto el mayor porcentaje lo representan las enfermedades diarreicas y la deshidratación.

En promedio se realizan 253 cirugías al año en diferentes especialidades. Los servicios de diagnóstico de rayos X y laboratorio ascienden aproximadamente a 2 mil 434 placas y 14 mil 758 muestras, respectivamente.

El Hospital Municipal del Niño, con más de 10 años de operación, se encuentra al margen de la Red General de Hospitales de los Servicios de Salud de Durango, por lo tanto, no emite informes oficiales de morbilidad, mortalidad y productividad más que al Ayuntamiento, y tampoco puede incluirse en programas de beneficio para mejoras en la atención e infraestructura que ofrece esta Red.

Por lo tanto se requiere la definición de estrategias que permitan lograr el fortalecimiento del Hospital:

- Atención médica de especialidad a población de 0 a 14 años.
- Integración a la Red de Hospitales de los Servicios de Salud de Durango.
- Fortalecimiento del área de rehabilitación y estimulación temprana.
- Ampliación de los servicios.
- Actualización de los procesos técnicos
- Búsqueda de áreas de oportunidad de recuperación financiera.

## OBJETIVOS

- Proporcionar servicios médicos de segundo nivel de calidad, con calidez y oportunidad a la población infantil, preferentemente de escasos recursos económicos, con la detección temprana, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las enfermedades que ameritan la intervención de especialidad de cirugía dentro de un ámbito de confianza y con índices de suficiencia adecuados.
- Ofrecer alternativas de atención de especialidad pediátrica de bajo costo y alto impacto a través de detección temprana, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.
- Sistematización y homologación de los procesos de información, evaluación e integración de resultados a la Red de Hospitales del estado de Durango, con la disminución subsecuente del subregistro de enfermedades.
- Atender la demanda de la población infantil con secuelas neurológicas y discapacidades para una mejor calidad de vida.
- Proporcionar atención integral con extensión a las acciones de prevención a las propias del Hospital.
- Actualización de conocimientos del personal médico y paramédico para mejorar el nivel de atención de los servicios de salud que presta el Hospital.
- Aprovechamiento de las instalaciones físicas del Hospital con la ampliación de sus servicios y el incremento en la productividad.

## METAS

- Cubrir de manera permanente la demanda de servicios de especialidad pediátrica.
- Incrementar la proporción de las cuotas de recuperación destinadas a reinversión, para fortalecer las acciones propias del Hospital.
- Cumplir con los requisitos necesarios para integrar el Hospital a la Red de Hospitales de los Servicios de Salud de Durango.
- Cubrir el 70 por ciento de la demanda Neurológica actual.
- Sistematizar las actividades de medicina preventiva a corto plazo.

- Capacitar al personal médico y paramédico en vigilancia epidemiológica y notificación, como parte de la Red Estatal de Hospitales.
- Impulsar la recuperación financiera del Hospital.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Atención de consulta externa, hospitalización, urgencias, cirugía y apoyos diagnósticos.
- Coordinación interinstitucional.
- Abasto oportuno y mantenimiento de equipo.
- Gestión de recursos con la mezcla de los tres niveles de gobierno para ampliación de equipamiento e infraestructura de atención.
- Elaboración de proyecto de inversión de los recursos de recuperación, en coordinación con la Dirección Municipal de Finanzas y Administración para solucionar las necesidades emergentes de materiales e insumos de operación.
- Gestionar el equipamiento faltante y la contratación de personal capacitado en terapia física, para la operación de la unidad básica de rehabilitación.
- Gestionar como prioritaria la compra inmediata de la unidad básica de rehabilitación.
- Elaborar proyecto de factibilidad para la construcción de un espacio físico para acciones de vacunación y educación para la salud y establecer convenios de participación interinstitucional.
- Coordinación interinstitucional SSA, Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente y Hospital Municipal del Niño para la gestión de recursos de productos biológicos, material didáctico y recursos humanos.
- Concertar, a través de la Secretaría de Salud, la capacitación formal en los procesos de notificación, control e información del Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica Nacional.
- Elaborar un proyecto participativo para la estructuración del estudio técnico y de factibilidad para la adquisición del inmueble actual del Hospital.

- Ampliar los servicios del Hospital y modificar su estructura.
- Aprovechar las oportunidades de recuperación financiera a través de convenios de subrogación con IMSS e ISSSTE.
- Gestionar la inclusión del Hospital al Seguro Popular cuya operación es normada por el gobierno federal.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4.2.- PANTEÓN MUNICIPAL DE ORIENTE Y NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL.**

El Panteón Municipal de Oriente data de 1860, fecha en que fue cedido el terreno (28 hectáreas) por el Sr. Juan Nepomuceno Flores. A 144 años se estima que existen 245 mil personas sepultadas.

Socialmente el Panteón Municipal de Oriente ha representado una alternativa casi única para un porcentaje importante de la población de escasos recursos económicos ante la pérdida de sus seres queridos.

Es también un lugar tradicional que registra una afluencia promedio anual de 250 mil personas, destacando las romerías del día de las madres, el de padres y el día de muertos.

El Museo de Arte Funerario “Profr. Benigno Montoya”, ubicado en el área del Viejo Panteón, rescata verdaderas obras de arte en cantera con más de 100 años de antigüedad, cuenta con una superficie de 2.5 km<sup>2</sup>, una sala de fotografías y tres jardines de descanso.

En la actualidad el panteón se encuentra al término de su vida útil y la presente administración tendrá que asumir su finiquito y la búsqueda de estrategias y alternativas para la construcción del nuevo panteón municipal.

#### **OBJETIVO CENTRAL**

Atender con oportunidad y calidad la demanda de servicios del Panteón Municipal de Oriente, proyectando a la población una imagen digna y de respeto a sus difuntos con la sistematización de los procesos permanentes de mantenimiento y limpieza, además de la socialización de su espacio cultural y la búsqueda de alternativas de solución, considerando el término del terreno virgen de este recinto.



## OBJETIVOS

- Búsqueda de alternativas que respondan a la demanda de la población para la inhumación de sus difuntos, preferentemente a los de escasos recursos económicos.
- Ofertar servicios con calidad, calidez y oportunidad.
- Planeación, estructuración y logística para la atención satisfactoria de la afluencia de la población a este recinto con motivo del día de las madres, padres y día de muertos.
- Difundir la existencia del Museo de Arte Funerario con visión de pertenencia ciudadana y educativa.

## METAS

- Cumplimiento en tiempo y forma para la atención de las demandas de inhumación.
- Cubrir al 100 por ciento la demanda de inhumaciones y exhumaciones de la población al Panteón Municipal de Oriente (569 por año).
- Realizar acciones permanentes de rehabilitación, mantenimiento y limpieza durante todo el año.
- Disminuir el riesgo de daños a la salud.
- Reinversión del 25 por ciento de las recuperaciones producto de los servicios del Panteón.
- Propiciar un ámbito de higiene y prestación de servicio óptimo para la atención de 250 mil personas que en promedio asisten a las romerías en el Panteón.
- Incrementar en un 50 por ciento la demanda de recorridos y afluencia general al Museo de Arte Funerario "Profr. Benigno Montoya".
- Rehabilitación del 20 por ciento de monumentos y esculturas que no se han sujetado a este proceso, y mantenimiento preventivo a las que hayan sido rehabilitadas.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Convenir a corto plazo con el Gobierno del Estado la subrogación del servicio de inhumaciones en el cementerio Valle de los Sabinos.
- Elaboración de proyecto participativo estratégico para la construcción del Nuevo Panteón del municipio de Durango.
- Integrar al Grupo de Gestión Estratégica para la elaboración del proyecto de construcción del nuevo Panteón Municipal. Integrado por dependencias y organismos públicos, privados, sociales y sociedad civil.
- Concertación con las Comisiones de Salud Pública y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del Municipio para la definición de espacios para el nuevo Panteón Municipal, la elaboración del proyecto técnico y de factibilidad, así como el estudio de impacto social y ambiental.
- Mantenimiento de interiores y exteriores, rehabilitación de bardas y cordonería, iglesia, nivelación de terreno, baños públicos y Rotonda de los Hombres Ilustres.
- Fumigación y nebulización dos veces por año para la disminución de riesgos a la salud.
- Inspección sanitaria de la venta de alimentos y bebidas no alcohólicas en las romerías de días festivos programados.
- Programar actividades concertadas con la participación de instancias municipales y sociales para la atención de la población que asiste a las romerías tradicionales que se realizan en el panteón.
- Elaborar un proyecto de difusión del Museo de Arte Funerario en coordinación con las Direcciones de Comunicación Social, Salud Pública y Medio Ambiente y el Instituto Municipal del Arte y la Cultura.
- Promover con instancias educativas la visita programada al Museo de Arte Funerario.
- Mantenimiento y limpieza permanentes del área física del Museo con recursos generados por los servicios del panteón.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4.3.- MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

Hasta hace diez años los mercados públicos conformaban un espacio de apoyo a la economía familiar y constituían un simbolismo claro de la cultura y alimentación de la población del Municipio. Sin embargo la instalación de grandes centros comerciales ha afectado de manera muy significativa la afluencia y productividad de los mismos, que se encuentran sujetos a una competencia desigual al ofertar productos de primera necesidad a costos muy bajos con los que los comerciantes no pueden competir.

Por el giro de las actividades que se realizan en los mercados y el almacenamiento de alimentos, desperdicios y desechos orgánicos, se genera la rápida propagación de fauna nociva, con el riesgo de contaminación de los alimentos que se ofertan, lo que amerita medidas higiénico-sanitarias muy estrechas. A pesar de las medidas de saneamiento básico permanente no se ha logrado eliminar esta problemática.

Las visitas de verificación sanitaria son irregulares y la de regulación sanitaria es deficiente.

#### **OBJETIVOS**

- Fortalecimiento, conservación y dignificación de las instalaciones físicas internas y externas de los Mercados Públicos Municipales.
- Proyectar una imagen de limpieza y atracción para la población demandante.
- Ofrecer bienes y servicios a la población sin riesgo para su integridad personal y espacios laborales seguros para locatarios.
- Crear un sentido de identificación y pertenencia de la población hacia los mercados, abrir áreas de oportunidad comercial y laboral además de elevar la calidad de vida de los locatarios.
- Proporcionar espacios aptos y seguros para la comercialización de bienes y servicios de alta calidad y con un sentido de identidad que a la vez conformen áreas de oportunidad turística, laboral y armonía dentro de un marco jurídico – administrativo y de recuperación para el Ayuntamiento.

## METAS

- Rehabilitación y remozamiento de interiores y exteriores de los Mercados Públicos Municipales.
- Estudio técnico y de factibilidad y redefinición de la vocación comercial de los mercados municipales.
- Incrementar al 80 por ciento la ocupación del mercado San José.
- Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura e instalaciones.
- Crear espacios para la comercialización de bienes y servicios en un ámbito de confianza, tranquilidad y seguridad para propietarios y visitantes.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Inclusión calendarizada de las acciones de mejoramiento de los Mercados Públicos Municipales en el Programa Normal Municipal, acorde a los tiempos establecidos para cada Programa Anual de Trabajo.
- Elaborar el proyecto de restauración de las instalaciones del Mercado Gómez Palacio.
- Comunicación y concertación con las organizaciones de locatarios para su participación financiera y la mezcla de recursos con los gobiernos municipal, estatal y federal.
- Incrementar las medidas de seguridad en los edificios de los Mercados Públicos Municipales.
- Mantenimiento y rehabilitación de áreas críticas de los mercados municipales.
- Búsqueda de alternativas de afluencia turística y adecuación de las instalaciones a las necesidades actuales de comercialización.
- Disminución de riesgos y daños a la salud (seguridad e higiene).
- Búsqueda de áreas de oportunidad de recuperación financiera.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.4.4.- RASTROS MUNICIPALES.**

Desde 1984 no se realiza la actualización de los convenios de cesión de derechos del Ayuntamiento para la operación del rastro San Isidro TIF 65 y Empacadora Durango práctica, por lo que será necesaria la revisión y análisis de los últimos emitidos, para su ajuste y firma correspondiente por la actual administración.

Dentro del proceso de matanza, el promedio de animales sacrificados por año es de 57 mil 714 (43.1 por ciento porcino y el resto bovino), esto genera 4 mil 453 toneladas de carne en canal para consumo humano y beneficia a una población de 111 mil 254 habitantes, que en su mayoría se ubican en la periferia de la ciudad de Durango.

El transporte de los productos cárnicos no reúnen las condiciones higiénico sanitarias para su transporte al lugar de destino, con el riesgo de contaminación en su recorrido.

La supervisión de los procesos y verificación por parte de los Servicios de Salud de Durango e Inspectores Municipales, la Comisión Nacional del Agua y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente no se encuentran regularizados.

#### **OBJETIVO CENTRAL**

- Asegurar que los productos cárnicos lleguen a la población duranguense en condiciones óptimas para su consumo, con oportunidad y suficiencia dentro de un marco legal y jurídico hacia servidores y público en general.

#### **OBJETIVOS**

- Lograr que los procesos de prestación de servicio que otorgan los rastros municipales estén dentro del marco legal y jurídico que establece la ley.
- Asegurar que los productos cárnicos en los procesos de entrega, distribución y venta por particulares, reúnan las condiciones higiénicas sanitarias indispensables para su consumo.
- Fortalecer la operatividad en las áreas de responsabilidad de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, ofreciendo un servicio con calidad y oportunidad.

## METAS

- Actualización de los convenios de concesión al rastro San Isidro TIF 65 y Empacadora Durango.
- Sistematización del proceso de entrega de productos cárnicos a particulares.
- Asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos para el expendio de los productos cárnicos que realizan los particulares.
- Asegurar la cobertura de la demanda de productos en los establecimientos periféricos de la ciudad de Durango.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Convocar a las partes involucradas para la revisión y reestructuración de los convenios de concesión a rastros.
- Someter al Departamento Jurídico del Ayuntamiento los convenios de concesión y revisión por la Comisión de Salud.
- Someter al H. Cabildo del Ayuntamiento de Durango para la autorización de los mismos.
- Coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Salud, Inspectores Municipales y la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, para la elaboración de un reglamento basado en la Norma Oficial establecida para este fin.
- Concientizar a los particulares sobre las bondades del apego a dicho reglamento.
- Verificación e inspección sanitaria calendarizada de manera interinstitucional.
- Fortalecimiento de la infraestructura para el transporte de productos cárnicos.
- Capacitación al personal dedicado a la distribución de los productos cárnicos.

## 4.5. SERVICIOS PÚBLICOS

El crecimiento demográfico del Municipio y en particular de la ciudad de Durango, ha ido en aumento en los últimos años y con ello la demanda de servicios por parte de la ciudadanía. De las demandas más sentidas se tiene la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, tanto en el medio urbano como en el rural, el cierre del tiradero municipal, lo cual conlleva una acción primordial que es la transferencia al 100 por ciento de los desechos sólidos hacia el relleno sanitario, el cual deberá tener la capacidad para la disposición final de la totalidad de la basura recolectada.

En el área de Alumbrado Público se contempla mejorar la eficiencia aumentando el porcentaje de lámparas encendidas, ya que actualmente opera el 88 por ciento. Lo anterior ayudará de manera directa a la seguridad de la ciudadanía, siendo importante atender también al medio rural en este renglón.

Se considera prioritario darle la atención requerida al mantenimiento de bulevares y vialidades importantes de la Ciudad, mantenimiento y embellecimiento de áreas verdes, que dada la reducida existencia de árboles en algunos sitios de la Ciudad, se prevé la plantación de árboles de diferentes especies que ayudarán a mejorar el medio ambiente y tener una Ciudad más agradable.

### OBJETIVO RECTOR

Prestar servicios públicos de calidad a la ciudadanía en lo que respecta a los siguientes servicios básicos:

- Recolección, tratamiento y disposición de los residuos sólidos urbanos.
- Mantenimiento de la totalidad de las luminarias del alumbrado público.
- Mantenimiento y heroseamiento de las diferentes áreas verdes en parques, jardines, plazas y bulevares, así como a fuentes y monumentos.

## **ALUMBRADO PÚBLICO**

### **OBJETIVOS**

- Mantener encendidas y en óptimas condiciones las 28 mil luminarias existentes.
- Instalar lámparas en zonas estratégicas de colonias y/o fraccionamientos.
- Continuar con la instalación de dispositivos de ahorro de energía en el alumbrado público.

### **METAS**

- Ayudar en la seguridad del ciudadano manteniendo encendidas en su totalidad las luminarias existentes y reducir los reportes de la comunidad por fallas en el alumbrado.
- Instalar 3 mil lámparas en colonias, fraccionamientos y/o asentamientos que lo requieran.
- Reducir el consumo de energía eléctrica en un 30 por ciento en donde se instale el dispositivo ahorrador.
- La nueva división de la Ciudad en 32 áreas permitirá una mejor cobertura en el servicio del alumbrado.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Mantenimiento del sistema de alumbrado público.
- Instalación de lámparas y arbotantes.
- Implementar sistemas para ahorrar energía en alumbrado.
- Reestructuración de áreas para servicio en alumbrado público.
- Adquisición de maquinaria y equipo.
- Sectorización del sistema de alumbrado público, que permitirá un mejor mantenimiento del mismo y de esa manera un servicio más eficiente con los 32 sectores propuestos.



## **ASEO URBANO**

### **OBJETIVOS**

- Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos tanto en el medio urbano como en el medio rural.
- Transferir al relleno sanitario el 100 por ciento de los residuos sólidos recolectados.
- Ejecución del proyecto y construcción de la tercera celda en el relleno sanitario para la disposición final de los desechos sólidos.
- Ejecución del proyecto y llevar a cabo la tercera etapa de cobertura con material impermeable de las últimas 5 hectáreas.

### **METAS**

- Asegurarle al ciudadano la recolección de su basura y tener una cobertura del 100 por ciento en la zona urbana y en los poblados de la zona rural, con una recolección de 538 toneladas diarias.
- Considerando el cierre definitivo del tiradero municipal y la terminación de la segunda planta de transferencia, será necesario el traslado del total de los desechos recolectados en el Municipio al relleno sanitario.
- Construir la tercera celda del relleno sanitario para estar en posibilidades, desde un punto de vista técnico, de captar y confinar el 100 por ciento de los residuos sólidos urbanos recolectados.
- Cerrar de manera definitiva el tiradero municipal, y de esta manera contribuir a la conservación del medio ambiente.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos, tanto en el medio urbano como en el medio rural.
- Transferir al 100 por ciento los residuos sólidos recolectados al relleno sanitario.
- Ejecución del proyecto y construcción de la tercera celda en el relleno sanitario para la disposición final de los desechos sólidos.

- Ejecución del proyecto y llevar a cabo la tercera etapa de cobertura con material impermeable de las últimas 5 hectáreas.
- “Entrega de documentos a domicilio”, es un programa para entregar los documentos, que por decirlo, hayan tirado las personas a la basura y que al ser reportados por los trabajadores del servicio de limpia, son llevados al propio domicilio del interesado.

## **ÁREAS VERDES**

### **OBJETIVOS**

- Realizar el mantenimiento integral de las vialidades primarias y secundarias, trabajos que incluyen limpieza, poda de pasto, pintura de guarniciones y adoquín.
- Realizar el mantenimiento de todas las áreas de los parques Guadiana y Sahuatoba, jardines, plazas, fuentes y monumentos.
- Formar una conciencia ecológica en la niñez duranguense, por medio de la exposición de las actividades que realiza la Dirección Municipal de Servicios Públicos.
- Reforestar diferentes zonas plantando 33 mil árboles anuales para ayudar a conservar y mejorar el medio ambiente y tener una Ciudad más bonita y agradable.

### **METAS**

- Tener los 11 bulevares principales y las 45 vialidades secundarias limpias, con arreglo de sus camellones, laterales y áreas jardinadas, que proyecten una buena imagen urbanística de la Ciudad.
- Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de los parques Guadiana y Sahuatoba, así como los jardines y plazas, para la comodidad de los paseantes, además de las fuentes y monumentos.
- En el marco del programa de comercialización se pretende atender como mínimo a 10 mil niños de educación básica por año.
- La forestación y reforestación en diferentes rumbos de la Ciudad con 100 mil árboles durante la presente Administración Municipal.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Realizar el mantenimiento de bulevares y avenidas.
- Realizar el mantenimiento de los parques y jardines de la Ciudad, incluyendo fuentes y monumentos.
- Instrumentar el programa de formación de conciencia ecológica atendiendo a 10 mil niños.
- Instrumentar el programa de forestación y reforestación.
- Adquisición de maquinaria y equipo.
- Modernización del parque Sahuatoba y Zoológico, un proyecto a largo plazo y que la actual Administración considera necesario realizar, instrumentando acciones de acuerdo al proyecto ejecutivo existente.
- Realizar la tercera etapa del área norte del parque Guadiana, integrando el rescate del Ojo de Agua del Obispo.

## ATENCIÓN CIUDADANA

### OBJETIVOS

- Apoyar a la ciudadanía en la limpieza de su colonia, fraccionamiento, barrio o poblado.
- Ayudar a la población escolar a tener un lugar más limpio y agradable durante su estancia en la escuela.
- Lograr convertir lotes baldíos que se encuentran sucios e insalubres, en sitios limpios y productivos.
- Instalación de juegos infantiles en áreas donde sean aprovechados para el esparcimiento y diversión de los niños.

### METAS

- Limpieza de 300 colonias, barrios, fraccionamientos o poblados y crear el compromiso con la ciudadanía de mantenerlo limpio.
- Promover en el alumnado el interés por tener un espacio limpio, y la conservación y mejoramiento del medio ambiente con la limpieza de 300 escuelas.
- Convertir los lotes baldíos en sitios limpios y productivos.
- Instalar juegos infantiles en aproximadamente 100 hectáreas de áreas detectadas.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Limpieza de 300 colonias, barrios, fraccionamientos o poblados y crear el compromiso con la ciudadanía de mantenerlo limpio.
- Crear en el alumnado su interés por tener un espacio limpio y la conservación y el mejoramiento del medio ambiente con la limpieza de 300 escuelas.
- Establecer acuerdos con los propietarios de lotes baldíos para convertirlos en sitios limpios y productivos.
- Se han detectado aproximadamente 100 áreas donde instalar juegos infantiles en las áreas detectadas.
- Implementar el programa Ejército de limpieza, diseñado para llevar y darles a conocer las actividades de la Dirección Municipal de Servicios Públicos en beneficio del medio ambiente y coadyuvar en la formación de una cultura ecológica en la niñez duranguense.
- Implementar el programa Limpia tu barrio, de común acuerdo con los vecinos, con su participación y con el apoyo de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, realizar la limpieza del barrio, colonia, fraccionamiento o poblado, con el compromiso de mantenerlo y conservarlo limpio.
- Implementar el programa Limpia tu escuela, que se apoya con cuadrilla de personal y equipo, para la limpieza del exterior de la escuela y se deja el trabajo de limpieza del interior del plantel a los maestros, padres de familia, intendentes y alumnado.
- Implementar el programa Lote baldío, en el que se va a requerir la anuencia del dueño del terreno para que los vecinos, con el apoyo de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, para la limpieza y preparación del sitio, lo conviertan en un lugar para la siembra de hortalizas para su consumo o venta.
- Implementar el programa Cien parques infantiles, con la finalidad de rehabilitar juegos infantiles que se encuentren muy dañados, o bien áreas que carezcan de ellos y sea necesaria su instalación, se establece este programa dirigido a la diversión de los niños.

## **4.6. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.**

El municipio de Durango, es susceptible de sufrir los efectos causados por los diversos fenómenos perturbadores, los cuales pueden ser naturales o atribuibles al ser humano, tales como inundaciones, accidentes automovilísticos, sequías, incendios, nevadas, contaminación industrial, riesgos de trabajo, entre otros. Por otra parte, es claro que la Dirección Municipal de Protección Civil, así como los cuerpos organizados de voluntarios, no han recibido el apoyo necesario para cumplir eficaz y eficientemente con sus tareas y responsabilidades, por lo que es necesaria la definición de principios, normas y procedimientos en los ordenamientos legales que sean pertinentes, además de incrementar los recursos de toda índole, que sean indispensables para fortalecer los mecanismos de protección civil en el Municipio.

### **OBJETIVO RECTOR**

- Garantizar la seguridad de la comunidad, con la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el medio ambiente.

### **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- Producir materiales de promoción y difusión, relativos a la prevención, la autoprotección y la protección civil, entre ellos, el Atlas de Riesgos generales y específicos del Municipio.
- Modificar la aplicación del Fondo Municipal de Contingencias, para que se puedan ampliar los recursos destinados a la protección civil en el Municipio.
- Integrar a los diferentes grupos de rescate y auxilio, a fin de brindar capacitación e incorporarlos en tareas concretas de protección civil como prevención de incendios y riesgos, primeros auxilios, evacuación, apoyo en emergencias y desastres, entre otras.

### **OBJETIVOS**

- Emitir el reglamento de la Dirección Municipal de Protección Civil para definir sus funciones y ámbito de funcionamiento y coordinación.
- Establecer mecanismos para el control y prevención de situaciones de desastre, tales como inundaciones, incendios y explosiones, entre otros.

- Fomentar la participación ciudadana en la prevención de desastres y en las tareas de auxilio y recuperación, impulsando la cultura de protección civil en el Municipio.
- Fortalecer los escuadrones del Heroico Cuerpo de Bomberos, capacitando al personal operativo mediante cursos de actualización que se llevan a cabo en el país y el extranjero.
- Implementar el programa de educación “Mis Primeros Pasos” a la comunidad estudiantil a nivel básico
- Establecer programas permanentes de difusión sobre protección civil y prevención de incidentes, con apoyo de las instancias de gobierno y de los particulares, para la elaboración de diversos materiales de difusión y anuncios permanentes en los medios de comunicación.

#### METAS

- Brindar a la ciudadanía en general un servicio eficiente y eficaz.
- Salvaguardar la vida, los bienes materiales y el medio ambiente de los habitantes del municipio de Durango.
- Contar con el reglamento interno de la Dirección Municipal de Protección Civil, el cual marque los derechos y obligaciones así como las condecoraciones y sanciones legales al interior de la Dirección y reactivar el comité pro Heroico Cuerpo de Bomberos y formar el comité de estímulos y recompensas.
- Inspeccionar de manera constante, las edificaciones urbanas y rurales, así como las instalaciones industriales, para vigilar que cumplan con las normas de seguridad y prevenir alguna contingencia.
- Brindar capacitación y adiestramiento al personal de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- Buscar apoyo ante los medios de comunicación, la empresa privada y la sociedad en su conjunto, para la realización de actividades de difusión y promoción de una cultura de prevención, auto-protección y protección civil.
- Establecer brigadas de auxilio permanentes, principalmente en fines de semana y periodos vacacionales en zonas estratégicas del Municipio.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- En coordinación con la comisión Nacional del Agua (CNA) y el SIDEAPA, detectar zonas inundables y programar soluciones.
- Establecer perímetros de resguardo en torno a instalaciones de PEMEX, gaseras, patios madereros, desde la perspectiva del uso de suelo.
- Ubicar estratégicamente puestos de auxilio rápido en los subcentros urbanos de la Ciudad.
- Reubicación de rutas del transporte urbano fuera del primer cuadro.
- Monitoreo permanente de la calidad del aire.
- Monitoreo constante de la calidad del agua extraída para usos urbanos.
- Tener coordinación permanente con la Comisión Federal de Electricidad.
- Mantener el control sanitario de las áreas verdes y perímetro despoblado.
- Establecer el Fondo Municipal de Prevención y Atención de Emergencias para la atención de desastres y contingencias ambientales y gestionar la participación de los gobiernos federal y estatal, así como de la sociedad en general, para ampliar la capacidad de respuesta.
- Elaborar el Atlas de Riesgo, tanto para el medio urbano como para el rural y establecer las medidas de intervención y los planes de contingencia correspondientes.
- Fomentar en la comunidad la cultura de la prevención y el manejo de riesgos, a fin de evitar a disminuir los efectos adversos de las contingencias en las personas, sus bienes, los servicios y el medio ambiente.
- De acuerdo a los índices de riesgo y vulnerabilidad, programar la distribución territorial de los servicios de emergencia, tanto en el medio urbano como en el rural, dotándolos de los medios materiales, técnicos y humanos para la prevención y atención de contingencias.

- Diseñar y poner en operación el sistema de información para la gestión de riesgos y atención de emergencias en el Municipio.
- Conformar los Comités Locales de Emergencia como organismos de participación social y de coordinación interinstitucional, organizados para discutir, estudiar y emprender aquellas acciones encaminadas a la reducción de riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de emergencias.



## 4.7. ECOLOGÍA URBANA

En materia de ecología urbana, la administración municipal debe cuidar el equilibrio en la distribución territorial de las áreas verdes en la mancha urbana, la dotación de unificadores del ambiente como pueden ser las fuentes y chorros de agua que forman parte del mobiliario urbano, la dotación y mantenimiento de cuerpos de agua como pueden ser lagos artificiales, presas y/o caudales naturales como son los arroyos y ríos en las proximidades de la Ciudad.

Es muy importante mencionar el necesario mantenimiento de todo este equipamiento para que tenga una correcta operación y eficiencia.

En lo que respecta a áreas verdes, se aprecia asimismo, la necesidad de crear nuevos parques y jardines, tomando en cuenta la insuficiente dotación actual de áreas verdes que está muy por debajo de los índices recomendables internacionalmente (6 a 12 metros cuadrados por habitante, en la actualidad se tienen escasos 1.5 metros cuadrados por habitante, así como la adquisición de equipo y la contratación de más personal, para eficientar las labores de limpieza, jardinería y embellecimiento en general, que reclaman la ciudad de Durango y las demás poblaciones del Municipio.

Por otra parte, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente, constituyen tareas de primera importancia para la Administración Municipal, en respuesta a demandas permanentes de la ciudadanía, que cada vez cobra mayor conciencia de la necesidad de proteger el entorno, como una garantía de mejores niveles de vida y de salud para toda la colectividad.

### OBJETIVO RECTOR

Mejorar sustancialmente la dotación y mantenimiento de las áreas verdes en la Ciudad y elementos complementarios (fuentes, lagos artificiales, entre otros).

### METAS

- Alcanzar la dotación per cápita de 6 metros cuadrados de áreas verdes por habitante.
- Alcanzar la distinción de una Ciudad sin perros callejeros en la vía pública.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Elaborar un plan parcial de equipamiento urbano específico para áreas verdes en la Ciudad y propuestas tipo para las localidades rurales del Municipio.
- Campaña permanente de control de aves nocivas para el patrimonio construido (palomas).
- Campaña permanente de control en la sobre-población canina en la vía pública y roedores en centrales de abastos.

## 4.8. CENTRO HISTÓRICO

La ciudad de Durango tiene una conformación muy heterogénea pues a pesar de que en sus orígenes tenía el trazo urbanístico muy definido y homogéneo, conforme ha ido creciendo se han agregado nuevos sectores y colonias que rompen con la identidad urbana.

La imagen de la Ciudad se ha deteriorado imperceptible pero inexorablemente y podemos anotar los factores fundamentales que infirieron este deterioro.

La destrucción de edificios antiguos con valor arquitectónico en el Centro Histórico, las remodelaciones y modificaciones, además de la proliferación de anuncios comerciales gigantescos, proliferación de vehículos de todo tipo en número, desproporcionando la capacidad vial existente.

El comercio ambulante y semi – fijo, así como la descoordinación en la colocación de infraestructura para proveer de servicios eléctricos telefónicos, alumbrado, cableado y retenidas.

### OBJETIVO RECTOR

Revitalización y reintegración del Centro Histórico, a través de una intensificación en su aprovechamiento, actualizando y modernizando su infraestructura y conservando sus elementos arquitectónicos y urbanos.

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Impulsar el proyecto de retiro del cableado aéreo de los servicios de electricidad, teléfono y televisión por cable, en el Centro Histórico.
- Elaborar el reglamento de uso y ocupación de los edificios del Centro Histórico.
- Normar la construcción de nuevos edificios conservando la imagen urbana y la arquitectura del entorno.
- Mejorar las plazas, monumentos, jardines y calles del Centro Histórico.

## OBJETIVOS

- Continuar el programa del cableado subterráneo en el Centro Histórico.
- Ordenar y dignificar la imagen general de la Ciudad, lo histórico y lo moderno, todo con un común denominador.
- Continuar con el mejoramiento, restauración y rescate de fachadas de edificios catalogados o de valor, localizados en el Centro Histórico.
- Continuar con la señalización vial, nomenclatura y mobiliario urbano, para que sean acordes con la imagen urbana del Centro Histórico.

## METAS

- Consolidar el rescate de plazas, monumentos y jardines considerados con valor histórico, arquitectónico o cultural.
- Regeneración de barrios, zonas y paseos tradicionales.
- Impulsar el proyecto de cableado subterráneo en el Centro Histórico.
- Proteger y revitalizar el Centro Histórico de la Ciudad.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Implementar un programa de conservación y reforestación en plazas y jardines del Centro Histórico.
- Replanteamiento de las rutas de transporte urbano que pasa por el Centro Histórico, para hacer más eficiente y optimizar su funcionamiento urbano.
- Eliminación de barreras arquitectónicas que interfieran con el libre tránsito de las personas con capacidades diferentes.
- Elaborar y modernizar el Plan Parcial del Centro Histórico.
- Poner en operación el reglamento de diseño para construcciones en el Centro Histórico.

## **4.9. NORMATIVIDAD DEL DESARROLLO URBANO**

### **OBJETIVO RECTOR**

Contar con la reglamentación necesaria para conducir adecuadamente el desarrollo urbano de la Ciudad y las acciones de los que intervienen en ella.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.9.1.- REGLAMENTACIÓN URBANA.**

Necesariamente se debe contar con un marco jurídico aplicable en todas las materias que intervienen en el desarrollo urbano del Municipio;

- a) Construcciones.
- b) Urbanizaciones.
- c) Centro Histórico.

### **OBJETIVO**

- Regular y sancionar las acciones que impactan el desarrollo urbano.

### **METAS**

- Controlar los efectos nocivos para el desarrollo.
- Promover, difundir y aplicar todas las disposiciones legales en la materia, principalmente en el sector de la construcción y abundantemente en la población.
- Reglamentar la ociosidad de lotes baldíos.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Modernizar y actualizar el Plan de Desarrollo Urbano 2004-2007.
- Actualizar, aprobar y poner en operación el Plan Parcial del Centro Histórico.
- Constituir formalmente la Comisión Municipal para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural.
- Vigilar la calidad en la construcción de nuevos fraccionamientos.

- Adecuar el Reglamento de Construcciones, a los tiempos actuales de crecimiento de la Ciudad y de los centros de población del Municipio.
- Aplicar el Reglamento de Construcciones para el municipio de Durango.
- Elaborar el reglamento de uso de suelo de los edificios en el Centro Histórico.

[REGRESAR](#)

## V. DURANGO, UN MUNICIPIO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable surge como un nuevo modelo en el cual se plantea satisfacer tanto las necesidades biológicas, como las sociales y culturales de la población, siguiendo esquemas económicamente rentables pero al mismo tiempo respetuosos del medio ambiente. La esencia de este nuevo paradigma implica que los aspectos sociales, económicos y biológicos poseen la misma importancia en la definición de un esquema de desarrollo.

La capacidad para lograr el desarrollo sustentable depende de la promoción de programas y proyectos tendientes al desarrollo integral de la población.

En este sentido, la educación ambiental representa un factor de cambio en la sociedad para establecer una nueva relación con el entorno, proporcionando a la comunidad una nueva visión de la realidad, redimensionando el conocimiento y replanteando sus valores y actitudes. Esta visión le permite a cada persona asumirse como parte de un sistema interdependiente, estableciendo una nueva convivencia con su entorno.

Bajo este esquema el desarrollo sustentable queda ligado a la capacidad de la sociedad para entender los problemas ambientales, tomar decisiones y proporcionar alternativas de desarrollo acorde a las necesidades locales.

### **VISIÓN**

Un Municipio con visión ecológica, que fomenta la protección ambiental, la conservación del aire, la tierra, el agua y zonas especiales, a través de una educación integral que impulsa una cultura ecológica que permite abatir la contaminación y mejorar la calidad del medio ambiente, asegurando su sustentabilidad y la calidad de vida de sus habitantes, haciendo de Durango un lugar para vivir y para vivirlo.

## 5.1. MEDIO AMBIENTE

La problemática de la contaminación del medio ambiente considera la generada en el aire, el agua superficial y subterránea, el suelo y la contaminación por ruido, típica de los centros urbanos.

La contaminación del aire se refiere básicamente a las emanaciones y emisiones de humos contaminantes, tanto industriales como vehiculares, y tolvaneras naturales. La principal fuente de contaminación dentro de la mancha urbana, es la que ocasionan las ladrilleras que generan un 30 por ciento de la contaminación actual. Las áreas más contaminadas se localizan en el Centro Histórico, el Poblado Arroyo Seco, Jardines de Cancún, Industrial Ladrillera, Fraccionamientos San Carlos, Máximo Gámiz, José Revueltas, Colonias Lázaro Cárdenas y Héctor Mayagoitia. La problemática generada por las ladrilleras se atiende actualmente a través del programa de reubicación en el Parque Industrial Ladrillero.

Los cuerpos vegetales distribuidos en los parques y jardines públicos, son los elementos que oxigenan y mejoran la calidad del aire en el medio urbano, de ahí la importancia de las acciones orientadas a la creación y conservación de las áreas verdes.

La contaminación del agua se debe a los residuos peligrosos que se canalizan al drenaje municipal, tales como aceites, ácidos, desechos de hospitales, detergentes y desechos tóxicos industriales, los cuales llegan finalmente a la Planta de Tratamiento de la Ciudad.

Los mantos freáticos se contaminan igualmente con la infiltración de los lixiviados y líquidos nocivos generados por los tiraderos de basura que adicionalmente contaminan el suelo. En este sentido es importante considerar que en Durango no existe la cultura de separación y clasificación de la basura.

La contaminación atmosférica por ruido originado por el transporte urbano, de carga y vehículos particulares, así como por talleres y fábricas, se concentra en las principales vialidades de la Ciudad y en lugares ocupados por los talleres cercanos de las áreas habitacionales.

Entre las acciones que realiza el Municipio en el área de medio ambiente, se encuentran la identificación de fuentes fijas de contaminación, la aplicación de las leyes y reglamentos para el adecuado manejo de residuos sólidos, resultado de la producción de particulares, y la capacitación y educación ecológica a la población, para generar cambios positivos de hábitos y costumbres en pro de la ecología, así como a la evaluación de las políticas ambientales.



## OBJETIVO RECTOR

Diseñar los mecanismos adecuados para alcanzar la sustentabilidad del desarrollo en materia ambiental a mediano y largo plazo.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.1.- SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.**

#### OBJETIVOS

- Fortalecer la forestación y reforestación de áreas verdes en el municipio de Durango.
- Realizar un inventario de áreas verdes, para programar un manejo adecuado de las mismas.
- Impulsar la creación de programas y proyectos destinados al desarrollo forestal, estimulando la participación comunitaria, en conjunto con los tres niveles de gobierno.
- Instrumentar políticas públicas orientadas al establecimiento de reservas ecológicas.
- Sancionar, de acuerdo al marco jurídico vigente, a quien contamine con desechos sólidos, líquidos o por aire.
- Establecer el programa de verificación vehicular obligatorio, para regular la emisión de humos contaminantes.
- Fomentar una cultura ecológica en la población.
- Controlar la contaminación visual que generan los anuncios panorámicos y espectaculares, y reubicar los ya existentes que afectan la imagen urbana.
- Consolidar un espacio recreativo, de esparcimiento y convivencia familiar donde se conjunten las acciones educativas para la preservación y sustentabilidad del medio ambiente.
- Ampliar, mantener y preservar las áreas verdes, creando una cultura ciudadana del cuidado del medio ambiente, en apoyo a la disminución de la contaminación ambiental, generando cambios de actitud en la población.

- Enfrentar de manera óptima las consecuencias para el medio ambiente, que originan la modernidad de los procesos de producción con la toma de decisiones oportuna de carácter preventivo y/o correctivo.
- Conservar los recursos naturales para su aprovechamiento sustentable, con la implantación de esquemas de participación de las instancias de gobierno y los propietarios del recurso forestal.
- Lograr un mejor desarrollo urbano considerando las actividades socioeconómicas, tanto como los aspectos naturales. Respetar y rescatar el medio ambiente, al proteger los recursos naturales y evitar problemas ecológicos.
- Realizar campañas de reforestación urbana en vialidades, zonas abiertas, áreas colindantes a la mancha urbana consideradas como zonas de preservación ecológica y en las viviendas, aumentando el índice de área verde por habitante.

## METAS

- Alcanzar una cultura de separación de las basuras domésticas.
- Crear, en la parte oriente de la Ciudad, un parque ecológico digno y con sentido de pertenencia en la comunidad.
- Instrumentar un programa de reforestación en espacios educativos.
- Atender la demanda de verificación, dictaminación, derribo y poda de árboles, asegurando el replanteamiento proporcional de los que se retiren.
- Disminuir los daños e impacto ambiental, producto de las fuentes de contaminación fijas y móviles en el Municipio.
- Adquirir y poner en operación la unidad de monitoreo ambiental.
- Establecer un programa de mejoramiento de cauce de ríos y arroyos mediante encauzamientos adecuados, limpieza y reaprovechamiento de áreas liberadas.
- Instrumentar programas de tratamiento de aguas residuales, domésticas e industriales, con plantas de tratamiento de nivel primario y terciario.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Iniciar una campaña permanente de culturización ciudadana para la separación de la basura doméstica en biodegradable y reciclable.
- Concertación para la consolidación del proyecto SIDEAPA, para la eliminación de olores desagradables generados de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Impulsar una cultura del cuidado al medio ambiente.
- Concertar, calendarizar y ejecutar acciones de educación ambiental con la Secretaría de Educación.
- Estructurar un proyecto de educación ambiental en espacios naturales y fortalecimiento del Programa Adopta un Árbol.
- Forestación y rehabilitación de áreas verdes en el Municipio.
- Promover, mediante el establecimiento de convenios con las otras instancias de gobierno y la comunidad, la restauración de los parques Guadiana, Sahuatoba y El Tecuán.
- Actualización de los censos de las diversas fuentes de contaminación ambiental fija y móvil.
- Monitoreo ambiental de zonas de alto riesgo de contaminación para la regulación de los índices permisibles, de acuerdo a las normas establecidas por las instancias normativas en ésta materia.
- Crear y establecer sistemas y mecanismos flexibles, de bajo costo y de amplia participación social, para el aprovechamiento y el tratamiento integral del agua y de los residuos sólidos, así como para disminuir las emisiones de partículas al aire.
- Crear áreas verdes y zonas especiales que ayuden a mejorar la calidad y sustentabilidad del medio ambiente, destinándolas para uso recreativo, deportivo, cultural y para mejorar la imagen del entorno.
- Implementar programas que favorezcan una amplia participación ciudadana, en colaboración con las autoridades municipales, para mantener por debajo de los límites permisibles para la vida, los niveles de contaminación ambiental del aire, del suelo y del agua.

- Promover programas y campañas de información, sensibilización ciudadana y apoyo económico destinadas a incentivar la utilización masiva de tecnologías y sistemas económicos para el ahorro de agua, energía y otros recursos. Estas acciones contribuirán al mismo tiempo a la formación de una cultura para el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales.



### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.2.- CALIDAD DEL AIRE, PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.**

La fabricación de ladrillo es una actividad artesanal que se desarrolla en el entorno familiar y es transmitida de generación en generación. En la actualidad las prácticas, métodos y procesos de fabricación de ladrillo han quedado rezagados de los avances tecnológicos constituyéndose en la segunda causa de contaminación del aire.

El crecimiento acelerado de la Ciudad hacia las áreas donde se ubican estos centros productivos los ha dejado hoy inmersos en zonas habitacionales, creando molestia e inconformidad en sus vecinos.

El Programa de Reconversión y Reubicación de Ladrilleras está planteado como una estrategia integral que soluciona a mediano y largo plazo el problema de la contaminación atmosférica, atiende el entorno social y productivo donde se genera esta actividad y elimina la inconveniencia de su ubicación actual.

A partir del año 2003 se inician los trabajos del Parque Industrial Ladrillero, y actualmente se está por concluir la primera etapa, en la cual se considera la reubicación de las ladrilleras localizadas en las zonas más afectadas como es el caso de la parte sur de la Ciudad, que por los vientos dominantes, constituyen el principal problema de contaminación hacia el centro.

El Parque Industrial Ladrillero se ubica en el Predio El Vergel, a 22 kilómetros del sureste de la Ciudad y a 5 kilómetros del poblado José María Pino Suárez. Existen actualmente 169 lotes totalmente urbanizados para la reubicación de las 204 ladrilleras consideradas en la primera etapa, contemplándose el beneficio de 500 familias productoras y en general, al total de la población de la Ciudad al mejorar la calidad del aire.

Este proyecto contempla también la reconversión del total de las ladrilleras del municipio de Durango, con una disminución de hasta el 80 por ciento de la emisión de humos y contaminantes originados por la producción de ladrillos en su técnica tradicional, la modificación de la quema con materiales como madera, aserrín, llantas, plásticos, entre otros, a la utilización de aparatos ecológicos que para su uso requieren como material de combustión aceite automotriz lubricante gastado.

## OBJETIVOS

- Disminuir la contaminación ambiental generada por la emisión de humos y contaminantes de la industria ladrillera con el consecuente bienestar para la salud de la población.
- Incursionar a la industria de ladrillo tradicional en las técnicas actuales de producción de tabique rojo recocido con una visión integral para la mejor calidad de vida de los productores y sus familias.
- Motivar a los productores de tabique rojo recocido para su reubicación al Parque Industrial Ladrillero.
- Impulsar y motivar a los productores a la utilización de nuevas técnicas acordes a la producción moderna de tabique rojo recocido para disminuir los índices de contaminación de la parte sur de la ciudad de Durango.
- Garantizar el cumplimiento y operación con calidad del Parque Industrial Ladrillero predio El Vergel.

## METAS

- Reubicación de obrajeros durante la primera etapa del Parque Industrial Ladrillero.
- Consolidar los convenios de venta total de la producción del Parque Industrial Ladrillero.
- Consolidar las firmas de comodato y reubicación inmediata de productores inscritos al padrón.
- Cumplir con la normatividad establecida por las instancias reguladoras federales, estatales y municipales.
- Disminuir la contaminación de la ciudad de Durango producto de la emisión de humos por obradores tradicionales en la producción de ladrillo.
- Ampliar el número de obradores con aparato ecológico en la producción de ladrillo.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Convocar a las instancias involucradas en la industria de la producción de ladrillo, a través de la participación del Grupo de Gestión Estratégica para este efecto.
- Establecer convenios interinstitucionales acordes a la producción total del Parque.
- Concientizar, por parte de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento, a la reubicación de los productores con acciones de socialización.
- Recopilar las firmas de comodatos acordes al reglamento de la industria ladrillera para este efecto, validado por el área Jurídica del Ayuntamiento.
- Coordinar la reubicación, acorde a la normatividad de Medio Ambiente Municipal, PROFEPA, Medio Ambiente del Estado, Inspectores Municipales, entre otros.
- Concertar la firma del acta constitutiva de autorización de recolección y transporte de aceite lubricante automotriz gastado para la quema de ladrillo con la SEMARNAT y el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango.

- Activar el Comité de Evaluación y Seguimiento para el uso del aceite automotriz lubricante gastado para el adecuado uso y manejo de este residuo en forma suficiente para el 100 por ciento de obradores con aparato anticontaminante.
- Autorización y dictaminación por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el transporte de residuos peligrosos.
- Cubrir los requisitos de la SEMARNAT para la autorización temporal.
- Emitir semestralmente informes de recolección a talleres autorizados dados de alta ante SEMARNAT y Hacienda, y distribución de los mismos a propietarios de obrador con aparato ecológico.
- Reconversión de obradores instalados en el Parque Industrial Ladrillero.
- Búsqueda de alternativas aún menos contaminantes que la sugerida con el uso de aceite automotriz gastado, en participación con instituciones ambientalistas, los tres niveles de gobierno y áreas de investigación.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.3.- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.**

En el marco del programa Municipio Limpio, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), decidió incorporar a los municipios al Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), con el propósito de fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de las zonas o regiones que se incorporen al PNAA. Con lo anterior, se aspira a lograr el establecimiento de bases para el desarrollo sustentable en los municipios.

El programa Municipio Limpio se lleva a cabo en tres etapas, en las cuales se consideran diferentes niveles de evaluación y por consecuencia, a cada etapa le corresponde un reconocimiento diferente.

La primera etapa, Cumplimiento Ambiental, consiste en una evaluación del desempeño ambiental (técnica) y gestión integral (administrativa-institucional) de uno o más procesos municipales (manejo integral del aire, agua y residuos; administración de la calidad del aire e infraestructura urbana), aunada a una evaluación general de los Planes o Programas de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Municipales.

La segunda etapa, Municipio Limpio, considera la evaluación del desempeño y la gestión ambiental integral de todos los procesos municipales, además de contar con un sistema de administración ambiental y un avance en el ordenamiento territorial.

Finalmente, la tercera etapa, Municipio Sustentable, consiste en incorporar los criterios de sustentabilidad, en todos los procesos municipales evaluados en las etapas anteriores, así como un ordenamiento territorial acorde a las necesidades del Municipio.

A la fecha, la PROFEPA ha definido los criterios para la primera etapa y se encuentra en proceso de establecer los correspondientes a las dos etapas restantes.

#### OBJETIVO

- Incorporar al municipio de Durango al Programa Municipio Limpio e instrumentar las acciones correspondientes para alcanzar la certificación de cumplimiento ambiental.

#### META

- Alcanzar la certificación de cumplimiento ambiental del municipio de Durango.

#### ACCIONES Y PROYECTOS

- Instrumentar las acciones conducentes al fortalecimiento del desempeño ambiental del Municipio.
- Establecer una gestión ambiental sólida y coherente con la formulación, instrumentación, evaluación y seguimiento de la política ambiental municipal.
- Cumplir con la legislación ambiental aplicable a las actividades del Municipio.
- Mejorar la calidad en la prestación y operación de los servicios municipales y ambientales.
- Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano Municipal considerando la instrumentación de una política de desarrollo que atienda la prevención del deterioro ambiental.



### LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.4.- REHABILITACIÓN DE CUENCAS.

La cuenca conforma una unidad especial ecogeográfica relevante para analizar los procesos ambientales generados como consecuencia de las decisiones en materia de uso y manejo de los recursos agua, suelo y vegetación. Por lo tanto, constituye un marco apropiado para la planificación de medidas destinadas a corregir impactos ambientales, producto del uso y manejo de los recursos naturales.

El manejo integrado de cuencas es un proceso iterativo de decisiones sobre los usos y modificaciones de los recursos naturales dentro de una cuenca.

Este proceso provee la oportunidad de hacer un balance entre los diferentes usos que se le pueden dar a los recursos naturales y los impactos que estos tienen en el largo plazo para la sustentabilidad de los recursos. Lo anterior implica la formulación y desarrollo de actividades que involucren a los recursos naturales y humanos de la cuenca.

En este contexto, el fin de los planes de manejo integral es conducir al desarrollo de la cuenca a partir de un uso sustentable de los recursos naturales, e implica el desarrollo de capacidades locales que faciliten la participación de la población en los procesos de planificación, concertación y toma de decisiones.

#### OBJETIVO

- Inventariar el recurso agua y fuentes de abastecimiento, potencialidades y calidad, en función del presente y futuro del desarrollo de las localidades en toda la extensión territorial municipal.

Municipio de Durango						
Regiones, cuencas y subcuencas hidrológicas						
CLAVE	REGIÓN NOMBRE	CUENCA CLAVE	CUENCA NOMBRE	SUBCUENCA CLAVE	SUBCUENCA NOMBRE	% DE LA SUPERFICIE
RH 11	PRESIDIO -SAN PEDRO	A	R. SAN PEDRO	b	R. MEZQUITAL	1.82
				f	R. DURANGO	27.94
				g	R. SAUCEDA	6.02
				i	R. TUNAL	19.75
				j	R. SANTIAGO	10.64
		B	R. ACAPONETA	b	R. SAN DIEGO	2.57
				c	R. ESPÍRITU SANTO	3.74
				d	Q. SAN VICENTE	6.82
		D	R. PRESIDIO	c	A. EL SALTO	1.64
				d	A. EL JARAL	10.33
				e	A. ARENALES	1.50
RH 36	NAZAS - AGUANAVAL	C	P. LÁZARO CÁRDENAS	i	R. DE SANTIAGO	7.23



- Inducir en los habitantes una cultura de responsabilidad y participación en la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Participar en la rehabilitación, conservación, preservación y el desarrollo de los recursos naturales.
- Cuantificar los recursos naturales de la región, incluyendo los no renovables.
- Aplicar la legislación vigente sobre uso del suelo, para que su utilización se dé bajo criterios de sustentabilidad, realizando estudios que indiquen su vocación.
- Desarrollar en los habitantes una cultura ecológica, de respeto a la naturaleza, en donde los recursos naturales sean utilizados de una manera racional y dentro de los rangos que permitan su recuperación y preservación.
- Establecer, en el medio rural, parcelas demostrativas de tecnologías de recuperación de suelos.
- Gestionar la siembra extensiva de árboles y pastos adecuados a los ecosistemas para el pastoreo y control de la erosión.
- Conocer y difundir en la comunidad el reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente.
- Promover cambios de actitud en el uso y manejo de los recursos naturales creando nuevas referencias éticas de respeto al medio ambiente.
- Despertar en las personas la conciencia de su capacidad para intervenir en la solución de los problemas ambientales.
- Identificar, cuantificar y clasificar las especies de flora y fauna en peligro de extinción.
- Impulsar la estructuración de un programa de vida silvestre que incluya la normatividad para su conservación y manejo.
- Impulsar la estructuración de un programa permanente de conservación y rescate de flora y fauna nativa.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.5.- CULTURA DEL AGUA.**

Diversos factores han provocado la disminución de los mantos acuíferos, entre estos se encuentran el crecimiento de la Ciudad y el incremento natural en el consumo del agua potable, las pérdidas que se tienen en las redes de agua potable, el desperdicio inconsciente del agua al dejar llaves abiertas, no reportar fugas internas, regar con manguera, no reusar el agua, entre otros. Por lo anterior es importante reflexionar seriamente sobre el uso más eficiente del agua y no poner en riesgo la disponibilidad y acceso en calidad y cantidad, no sólo en el presente sino a futuro.

### **OBJETIVO CENTRAL**

- Instrumentar un programa, en coordinación con las dependencias de los tres niveles de gobierno, para crear una nueva cultura y generar una nueva visión de los duranguenses en torno al uso racional del agua en Durango.
- Desarrollar una actitud consciente de los niños y jóvenes, para la participación responsable en el proceso de toma de decisiones en cuanto al uso, conservación, protección y distribución del agua.
- Promover la preservación de los equilibrios biológicos, químicos, físicos y energéticos de los ecosistemas.

### **META**

- Lograr la firma de un convenio de colaboración entre la Comisión Nacional del Agua, la Junta Estatal de Agua Potable, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, así como de las diversas ONG's que deseen participar en la construcción de la nueva cultura del agua, buscando la realización de un programa integral, para cambiar la manera de usar el agua, no sólo en el presente, sino en el futuro, buscando penetrar en todos los sectores sociales, económicos y culturales.

### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Diseñar campañas mediáticas para la promoción de la cultura del agua.

- Realizar campañas permanentes en escuelas de educación básica y en instituciones educativas de nivel medio superior y superior, así como en los diversos centros de salud y hospitales; promoviendo la participación de prestadores de servicio social, de las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior y superior de la Ciudad.
- Detección de fallas en las instalaciones de agua potable en el interior de los domicilios de los usuarios, para detectar y eliminar fugas.
- Promover el uso eficiente del agua, haciendo más cosas con menos agua, dándole otros usos al agua utilizada en labores primarias.
- Concienciar a la población del verdadero valor del agua y promover un pago oportuno en los usuarios que regularmente son morosos.
- Demostración de aparatos ahorradores de agua, para su consumo y venta.
- Hacer conciencia en los usuarios, sobre la necesidad de contar con servicio medido de agua potable.
- Promover encuentros nacionales entre los diversos sistemas operadores con el tema de la cultura del agua, con el fin de enriquecer las experiencias obtenidas e identificar casos de buenas prácticas.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.6.- USO Y MANEJO DEL AGUA.**

##### **OBJETIVO**

- Fomentar un uso y manejo del agua acorde a las peculiaridades naturales y socioeconómicas de cada región del municipio, considerando aspectos como el ciclo hidrológico, los ecosistemas acuáticos, la condición legal del agua, la demanda, distribución, valor y manejo de la calidad del agua, así como la disposición de aguas residuales.

##### **META**

- Instrumentar programas integrales de uso y manejo del agua atendiendo a las características regionales del Municipio.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Gestionar la infraestructura necesaria como estanques, terrazas, bordos, curvas de nivel y demás acciones que permitan la retención, conservación e infiltración del agua, en sitios para recarga del acuífero.
- Participar con los usuarios de la unidad de riego, para el aprovechamiento integral de la infraestructura hidráulica.
- Impulsar una nueva cultura de conservación y uso racional de los recursos naturales, buscando la recuperación y preservación de estos.
- Motivar a la población en la observancia y aplicación del programa de rehabilitación de cuencas.
- Contribuir en la difusión y aplicación de la Ley y Reglamento de Aguas.
- Contribuir en la operación de las unidades de riego, promoviendo entre productores organizados, el acceso a diversas fuentes de financiamiento para realizar acciones que efficienten el uso del recurso hídrico.
- Apoyar el programa de mejoramiento y conservación de la infraestructura hidráulica y de los equipos.
- Participar en los programas de captación de la precipitación pluvial para mejorar la calidad y cantidad de cubierta vegetal y obtener la recarga del acuífero.
- Contribuir en las medidas para captar, infiltrar y aprovechar el máximo volumen de lluvias, en el lugar donde ocurra la precipitación pluvial.
- Participar en la rehabilitación y/o construcción de la infraestructura necesaria para la conducción eficiente del agua proveniente de manantiales, ríos y presas de almacenamiento.
- Asesorar la distribución del agua en los cultivos, utilizando los sistemas apropiados de riego.
- Promover la elaboración de diagnósticos y proyectos ejecutivos requeridos por la Comisión Nacional del Agua, para la construcción o rehabilitación de obras de infraestructura hidráulica para conducción y participar en el diseño de esquemas de inversión.

- En coordinación con organismos relacionados con el manejo y uso del agua, proponer el establecimiento de una red de monitoreo de las distintas fuentes y flujos de agua y demás eventos meteorológicos relacionados con el clima en la región.
- Promover la actualización del diagnóstico de la unidad de riego bajo la perspectiva del desarrollo rural integral, proponiendo que el estudio incluya un perfil normativo y planes de acción en los que se contemplen etapas a realizar a corto y mediano plazo.
- Participar con los usuarios en lo relativo a la organización de la operación y mantenimiento de la unidad de riego, como requisito básico para llevar a cabo las obras de construcción o rehabilitación, que indique el diagnóstico.
- Proponer, ante las autoridades del ramo, el complemento a nivel local de la legislación y reglamentación federal vigente, por la importancia que tiene el óptimo aprovechamiento del agua.
- Captar y direccionar hacia las autoridades competentes, las propuestas de los habitantes para integrar las iniciativas de ley necesarias no consideradas en el ámbito federal, que normen el buen uso y conservación de los recursos hidráulicos.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.7.- ÁREAS VERDES URBANAS.**

En la ciudad de Durango además del déficit en la dotación de áreas verdes por habitante, se tiene una distribución territorial desequilibrada dentro de la mancha urbana, concentrándose significativamente en la zona poniente de la Ciudad. De igual forma, es importante promover la creación de áreas verdes en las localidades rurales del Municipio, fomentando un conocimiento y reconocimiento de las especies nativas del entorno regional.

#### **OBJETIVO**

- Mejorar la dotación y distribución de las áreas verdes en la Ciudad capital y en las localidades del medio rural.

#### **METAS**

- Creación de nuevos parques y jardines urbanos en la ciudad de Durango, hasta alcanzar una dotación mínima de 6 metros cuadrados por habitante y una distribución territorial más equitativa.
- En las localidades del medio rural, dotar de un mínimo de áreas verdes operadas y mantenidas por las autoridades y Juntas Municipales, con el auxilio de los vecinos.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Rescate del Parque Ecológico Luis Donaldo Colosio.
- Reforestación de las áreas verdes existentes en los fraccionamientos y colonias de la Ciudad, dejando en su cuidado a las organizaciones vecinales con el apoyo municipal.
- Forestación de las márgenes de los accesos carreteros con especies nativas de bajo requerimiento de agua.
- Continuar con el Plan Maestro de Regeneración de los Parques Guadiana y Sahuatoba.
- Impulsar la creación de áreas verdes en las localidades rurales del Municipio, como medio para el conocimiento y reconocimiento de las especies nativas del entorno regional, propiciando la participación de la comunidad en su conservación y manejo.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 5.1.8.- ÁREAS AGRÍCOLAS SUBURBANAS.**

El crecimiento de la mancha urbana viene absorbiendo las tierras agrícolas laborables, algunas de alto rendimiento, lo que requiere de especial atención en materia de planeación urbana para evitar la descompensación en la calidad ambiental.

### OBJETIVO

- Evitar en lo posible, la incorporación de tierras agrícolas de alto rendimiento a usos urbanos.

### METAS

- Contar con reservas territoriales para el desarrollo urbano sin afectar significativamente las actividades agrícolas suburbanas.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Establecer un padrón de ofertantes potenciales de suelo para usos urbanos.
- Establecer un padrón de demandantes de suelo urbano, perfectamente sustentado en trabajo social para identificar realmente a quienes carecen de ese recurso, y evitar el lucro ilícito con el satisfactor suelo.
- Convocar a los ejidatarios y pequeños propietarios en su oportunidad, para constituir con la intermediación y gestoría municipal las reservas territoriales que se requieren para el desarrollo urbano.

[REGRESAR](#)



## VI. DURANGO, UN MUNICIPIO CON IDENTIDAD

La identidad con el territorio se convierte en un factor de desarrollo cuando se visualizan acciones de cambio hacia el futuro, que permiten la movilización de los agentes comunitarios y los recursos materiales. Los valores comunitarios conforman una trama de sentimientos de pertenencia que une al conjunto de la población, que la identifica y que la diferencia de otros grupos. Ese sentimiento, es el que sirve para sensibilizar a las personas y trabajar en la solución de los problemas de la comunidad.

De acuerdo a las consideraciones anteriores se hace necesario definir la identidad del habitante del municipio de Durango, señalar su perfil, descubrir sus defectos y virtudes con el fin de conocer, explicar y predecir su identidad, potenciando los vínculos de unidad entre la población.

La identidad duranguense debe caracterizarse por el propósito firme y decidido de incorporarse a las ventajas del desarrollo planificado en sus ámbitos cultural, científico y tecnológico del mundo actual y futuro, es decir, por el afán de los duranguenses de dominar, modificar y transformar su propio destino. En esta tarea y en la forma de resolverla se encuentran las peculiaridades de lo duranguense.

El proceso de identificación - construcción de la identidad del duranguense del siglo XXI, implica necesariamente para su concepción, un proyecto de investigación en el cual se identifiquen claramente los elementos que debe poseer y la forma en la que habrán de ser asimilados por la comunidad.

### **VISIÓN**

Un Municipio socialmente integrado en torno a sus valores y elementos de identidad, con objetivos comunes y ampliamente difundidos y con el propósito firme y decidido de incorporarse a la nueva dinámica que implica la globalidad, asumiendo una actitud proactiva frente a los retos de su propio desarrollo.

## **6.1. CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD DURANGUENSE**

### **OBJETIVO RECTOR**

Determinar los elementos tangibles e intangibles que identifican y dan cohesión a la comunidad del Municipio.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.1.1.- DIFUSIÓN DE LO DURANGUENSE.**

#### **OBJETIVOS**

- Determinar los elementos tangibles e intangibles que la población percibe como aquellos que la identifican con la Ciudad, su localidad y el Municipio.
- Difundir ampliamente los aspectos culturales que pueden convertirse en elementos de identificación y unidad para la comunidad.

#### **METAS**

- Impulsar la realización de una investigación social en la cual se determinen los elementos que la comunidad percibe como aquellos que la identifican.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Difusión de los elementos que han logrado determinarse como componentes de la identidad duranguense, pero también de aquellos aspectos culturales que le proporcionan cohesión a la comunidad, y que la mayor parte del tiempo pasan desapercibidos.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.1.2.- GLOBALIDAD E IDENTIDAD.**

El fortalecimiento de la identidad, entendida como el reconocimiento de la tierra, de las tradiciones, las costumbres, las fiestas, el reconocimiento de lo propio, conforma los elementos que dan sentido y necesidad del retorno a la tierra y participación activa en las fiestas y tradiciones comunitarias de quienes pertenecen a ella .

La definición de la identidad del duranguense del Siglo XXI busca definir sus elementos componentes y señalar su perfil a fin de conocer, explicar y predecir su identidad y como es afectada por el proceso de globalización.

## OBJETIVOS

- Definir la identidad cultural duranguense y los impactos del proceso de globalización.
- Delinear el perfil del ciudadano duranguense del tercer milenio.
- Fomentar la ampliación de espacios de reflexión y producción conceptual sobre la identidad cultural del duranguense.
- Fortalecer las capacidades de los actores vinculados a los procesos y a las políticas culturales.
- Definir la identidad del habitante del municipio de Durango, para que sea un vínculo de unión entre los múltiples grupos que la integran.

## METAS

- Conformación de un marco de reflexión en torno a la identificación de los rasgos de identidad de la sociedad duranguense de cara al nuevo siglo.
- Integración de un programa de trabajo compartido con las instituciones, organismos y personas cuyas actividades están directamente relacionadas con algunos de los factores que conforman la identidad.
- Especificar el perfil exacto de la identidad duranguense, describiendo sus defectos y virtudes.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Integración de un grupo de trabajo conformado por las instituciones, organismos y personalidades que se encuentran trabajando en las diferentes áreas que tienen relación con los elementos que conforman la identidad duranguense tales como historiadores, escritores, sociólogos, arquitectos, entre otros.
- El esquema de trabajo considera la conformación de un inventario de las acciones que actualmente se realizan en el Municipio, con relación a la definición de los rasgos de identidad duranguense y su evaluación para determinar el nivel de contribución al objetivo de determinar la identidad cultural del duranguense del Siglo XXI.
- Reafirmación de la identidad duranguense.

## **6.2. SÍMBOLO DE IDENTIDAD DURANGUENSE**

La identidad se desarrolla como una ideología que unifica y distingue a un grupo social frente a otro.

De esta manera la lengua, la tradición histórica, el territorio y otros elementos, adquieren el carácter de símbolos distintivos que se convierten en factores de unidad, reconocimiento y orgullo .

### **OBJETIVO RECTOR**

Identificar un símbolo que se constituya en un factor de unidad, reconocimiento y orgullo de ser duranguense.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.2.1.- IDENTIFICACIÓN DE UN SÍMBOLO DE IDENTIDAD.**

#### **OBJETIVOS**

- Determinar el símbolo de identidad duranguense que permita su reconocimiento aún fuera de la propia comunidad, y que se convierta en factor de unidad, de orgullo y de pertenencia para la población.
- Promoción de las particularidades de la identidad duranguense.
- Dar a conocer los elementos más significativos (humanos, sociales, físicos) del Municipio.
- Vincular a los ciudadanos a su lugar de residencia a partir del conocimiento y reconocimiento del entorno que los rodea.

#### **METAS**

- Construcción del símbolo de identidad tomando en cuenta las particularidades de los duranguenses y reflejarlas en algún icono que resulte fácil de recordar y del cual la comunidad pueda apropiarse.
- Difundir las expresiones del quehacer duranguense.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Edición y difusión de materiales impresos, de video y multimedia, en los que se aborden los principales rasgos de identidad del duranguense, impulsando el conocimiento de la historia y del patrimonio histórico, contribuyendo a la integración de la comunidad mediante el reconocimiento y apropiación de los elementos que los hacen ser duranguenses.

### **6.3. CENTRO HISTÓRICO, PATRIMONIO E IDENTIDAD**

En el Centro Histórico de la Ciudad, encuentran los duranguenses los principales signos de identidad urbana, a más de ser un patrimonio arquitectónico urbanístico de gran valor histórico, son la evidencia viva de épocas pasadas, tradiciones constructivas y reflejo de la esencia de la durangueñidad; obras que adquieren particular relevancia como la Catedral Basílica Menor, el Palacio del Conde de Súchil, el Palacio de Zambrano, entre otros, que son ejemplo de la arquitectura civil y religiosa de nuestro patrimonio construido.

Por otra parte, la traza urbana original, en damero, clara y ordenada, con sus plazas y jardines constituyen un distintivo de la Ciudad fundada en el Valle del Guadiana en las cercanías del río Tunal y algunos manantiales de agua clara en el poniente del Valle vigilado por el Cerro del Mercado, imponente yacimiento ferroso que constituye por si mismo un hito urbano y punto de referencia obligado al norte de la Ciudad.

Por su patrimonio arquitectónico de gran valor y sus características urbanas, el Centro Histórico de Durango constituye además un potencial atractivo turístico que debidamente explotado puede constituir una importante fuente de ingresos para el Municipio.

#### **OBJETIVO**

- Sembrar en los ciudadanos duranguenses la conciencia de identidad y cariño por su Ciudad, provocar que protejan su patrimonio arquitectónico, que sientan orgullo por lo suyo y que difundan estos valores en todos los ámbitos.

#### **META**

- Activar las instancias de gobierno adecuadas para promover la conciencia ciudadana en el sentido de la consolidación de la identidad duranguense, hasta lograr la total coordinación de esfuerzos de los tres niveles de gobierno, del sector privado y del sector social.

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

- Implementar una campaña permanente de difusión de los valores arquitectónico – urbanísticos de nuestro patrimonio construido, en los centros educativos, en las organizaciones sociales y en los centros de trabajo.

## **6.4. ARTE Y CULTURA**

### **OBJETIVO RECTOR**

Propiciar, alentar y elevar en la población del municipio de Durango, su participación en el conocimiento, apreciación, disfrute y creación del arte y la cultura local, nacional y universal, estableciendo y fortaleciendo los mecanismos para el desarrollo de la vida artístico-cultural de los diversos sectores de la comunidad, conllevando esto a que sus habitantes eleven su calidad de vida.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.1.- DANZA.**

Se contempla fomentar en las instituciones educativas de los diversos niveles, en barrios, colonias y poblados rurales, el conocimiento, disfrute y práctica de los diversos géneros dancísticos entre la población infantil, juvenil y adulta del Municipio, así como rescatar las manifestaciones de danza y baile que se realizan por grupos de practicantes de éstos, y promover los que por sus características de ejecución sean merecedores de ser difundidos y promocionados a nivel local y nacional.

### **OBJETIVOS**

- Elevar y consolidar el nivel de conocimientos, la práctica y manifestaciones de la danza en sus diversos géneros entre la población del Municipio.
- Contar con los instrumentos y mecanismos adecuados y necesarios para que la población tenga acceso al conocimiento, apreciación, práctica y disfrute de la danza.

### **METAS**

- Realizar 60 actividades en materia de danza tradicional, folklórica, contemporánea, moderna y popular, encuentros, presentaciones, bailes, charlas, conferencias, apoyos, publicaciones, cursos y talleres en barrios, colonias, poblados rurales e instituciones educativas para atender una población de 45 mil personas entre niños, jóvenes y adultos, y una participación artística de 60 grupos de danzantes de los diversos géneros.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Realizar encuentros municipales de danza tradicional de matachines
- Organizar presentaciones locales de danza folklórica.
- Organizar charlas y conferencias sobre diversos géneros dancísticos.
- Publicar libros y/o folletos sobre diversos géneros dancísticos.
- Implementar cursos y talleres de danza en sus diversos géneros para maestros y alumnos de danza.
- Crear el ballet folklórico infantil municipal.
- Realizar encuentros de danza contemporánea y moderna, regional y nacional.
- Organizar presentaciones de grupos de danza, nacionales e internacionales, de calidad artística reconocida.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.2.- ARTES PLÁSTICAS.

Se contempla fomentar el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica de las Artes Plásticas entre la población del municipio de Durango, así como la promoción y difusión de la obra de artistas locales y nacionales.

### OBJETIVO

- Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de las artes plásticas en sus diversas manifestaciones entre la población del municipio de Durango.

### METAS

- Realizar 238 actividades (exposiciones, talleres, conferencias, concursos, publicaciones y producciones de obra en materia de Artes Plásticas (pintura, dibujo, escultura, instalaciones), para atender una población de 60 mil personas de diversas edades de barrios, colonias, poblados rurales e instituciones educativas del Municipio.
- Publicación de 6 catálogos de artistas plásticos con un tiraje de mil ejemplares cada uno.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Organizar exposiciones de pintura, dibujo y escultura de artistas locales y nacionales.
- Organizar exposiciones itinerantes de artes plásticas en barrios, colonias, poblados rurales, instituciones educativas y centros de trabajo.
- Realizar talleres de artes plásticas para niños jóvenes y adultos.
- Organizar charlas y conferencias sobre las artes plásticas.
- Establecer concursos de artes plásticas en sus diversas corrientes entre niños y jóvenes del Municipio.
- Publicar catálogos de artistas plásticos de Durango.
- Propiciar la producción de obras pictóricas y escultóricas.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.3.- MÚSICA.

Se contempla fomentar, promover y difundir el conocimiento, apreciación, disfrute, práctica y creación de la música y sus diversas corrientes entre la población del municipio de Durango, así mismo, apoyar a los artistas de la música locales en su proyección local y nacional.

## OBJETIVO

- Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de la música y sus diversas corrientes entre la población del municipio de Durango.

## METAS

- Realizar 330 actividades de fomento, promoción y difusión del Arte y Cultura musical (conciertos, concursos, encuentros, presentaciones, conferencias, homenajes, producciones musicales, clínicas, conciertos didácticos) para una atención de 210 mil personas entre niños, adolescentes y adultos de barrios, poblados rurales, colonias e instituciones educativas del municipio de Durango.
- Atender directamente a 600 artistas de la música.
- Producción de 6 discos compactos con un tiraje de 6 mil discos compactos.



## ACCIONES Y PROYECTOS

- Organizar conciertos de música clásica, rock popular, jazz, entre otros con artistas de la música locales, nacionales e internacionales en diversos foros del Municipio.
- Realizar conciertos didácticos musicales en centros educativos y de trabajo del municipio de Durango.
- Organizar concursos musicales entre niños y jóvenes del Municipio.
- Realizar encuentros musicales entre grupos locales y regionales de la música norteña.
- Organizar conferencias o charlas sobre la música en sus diversas corrientes.
- Realizar presentaciones al aire libre de artistas y grupos musicales locales en plazas, parques y jardines, barrios y colonias y poblados rurales del Municipio.
- Realizar reconocimientos y homenaje a artistas duranguenses destacados de la música.
- Propiciar la producción de discos compactos de artistas de la música locales.

## LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.4.- LITERATURA.

Se contempla fomentar, promover y difundir el conocimiento, apreciación, disfrute y creación literaria en sus diversos géneros (poesía, novela, cuento, ensayo, lectura) entre la población del municipio de Durango, así mismo, apoyar a los poetas escritores en la publicación y difusión de sus obras.

### OBJETIVO

- Elevar y consolidar el nivel de conocimientos, apreciación, disfrute y práctica creativa de la literatura en sus diversos géneros entre la población del municipio de Durango.

### METAS

- Llevar a cabo 261 actividades en materia de literatura local, nacional y universal (conferencias, charlas, publicación de libros y revistas, talleres, concursos, encuentros, ferias del libro) en instituciones educativas, centros de trabajo, barrios, colonias y poblados rurales para atender a una población de 60 mil personas entre niños, jóvenes y adultos del municipio de Durango.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Realizar conferencias sobre literatura local, nacional y universal.
- Realizar charlas literarias en centros educativos y de trabajo con escritores y poetas locales.
- Publicar libros de diversos géneros literarios de autores locales.
- Publicar revistas literarias.
- Realizar talleres literarios de cuento, novela, poesía, ensayo, crónica y corrido para niños, jóvenes y adultos.
- Organizar concursos literarios de novela, cuento, ensayo y crónica.
- Realizar encuentros de poetas y escritores locales y nacionales en Durango.
- Realizar presentaciones de libros y revistas culturales y de arte.
- Realizar ferias nacionales del libro.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.5.- ARTES ESCÉNICAS.**

Se contempla fomentar, promover y difundir el conocimiento, apreciación y disfrute y creación de las artes escénicas en sus diversos géneros (teatro, títeres, performance, entre otros), entre la población que integra el municipio de Durango, así mismo, apoyar a los artistas escénicos en su desarrollo artístico a nivel local y nacional.

### OBJETIVO

- Elevar y consolidar el nivel de conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de las artes escénicas en sus diversas manifestaciones entre la población del municipio de Durango.

### META

- Realizar 263 actividades de artes escénicas (producciones, funciones de teatro, conferencias, concursos, talleres, publicaciones y cursos) para atender una población de 200 mil personas entre niños, jóvenes y adultos de centros educativos, centros de trabajo, hogares, barrios, colonias y poblados rurales del municipio de Durango.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Producir obras de teatro de autores y/o grupos de teatro locales.
- Organizar funciones de teatro (clásico, contemporáneo, títeres, performance, comedia) en barrios, colonias y comunidades rurales de Durango.
- Organizar encuentros de artes escénicas de grupos locales, regionales y nacionales.
- Realizar concursos de artes escénicas en sus diferentes manifestaciones entre niños, jóvenes y adultos del municipio de Durango.
- Realizar funciones de teatro didáctico en centros educativos del Municipio.
- Organizar charlas y/o conferencias sobre artes escénicas en centros de educación del Municipio.
- Impartir talleres de artes escénicas para niños y jóvenes del Municipio.
- Formar una compañía municipal de teatro.
- Formar una compañía municipal de títeres.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.6.- FOMENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL LOCAL Y NACIONAL.**

Se pretende fomentar, promocionar, difundir y fortalecer la identidad artística y cultural del duranguense mediante el conocimiento y apreciación de los valores culturales locales y nacionales.

#### OBJETIVO

- Fortalecer la identidad artística y cultural, local y nacional, de la población del municipio de Durango.

## META

- Llevar a efecto 210 actividades que fortalezcan la identidad artística y cultural local y nacional (talleres artesanales, proyectos de investigación y rescate de valores artístico culturales duranguenses, conferencias, charlas, exposiciones, publicaciones, visitas a monumentos, museos, entre otras), a la población del municipio de Durango para atenderse a 21 mil personas entre niños jóvenes y adultos.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Impartir talleres artesanales para niños, jóvenes y adultos del municipio de Durango.
- Realizar investigaciones para el rescate y difusión de tradiciones duranguenses.
- Impartir conferencias sobre Identidad Cultural.
- Organizar concursos de tradiciones populares duranguenses.
- Organizar exposiciones de arte popular.
- Organizar visitas guiadas a Museos y Monumentos Históricos de Durango.
- Publicar libros sobre arte y cultura popular duranguense.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.7.- ARTES VISUALES (CINE Y VIDEO).**

Se contempla promocionar, difundir el conocimiento, apreciación, disfrute y práctica creativa de las artes visuales en movimiento como lo son cine y video, entre la población del municipio de Durango a través de funciones de cine y video, concursos, festivales, talleres, conferencias, producciones y publicaciones.

## META

- Llevar al término 2 mil 436 actividades de fomento, promoción y difusión y práctica creativa tales como funciones de cine en 35 milímetros, funciones de cine-video popular ambulante, festivales y muestras nacionales e internacionales de cine y video, publicaciones de revistas cinematográficas, talleres de apreciación cinematográfica, conferencias, charlas y concursos para atender una población del municipio de Durango de 180 mil personas entre niños, adolescentes y adultos.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Realizar funciones de cine en 35 milímetros de calidad artística y cultural.
- Organizar muestras internacionales de cine en 35 milímetros.
- Organizar festivales nacionales e internacionales de cine.
- Organizar funciones de cine-video familiar ambulante en barrios, colonias y poblados rurales del Municipio.
- Realizar funciones didácticas de cine video en centros educativos del Municipio.
- Editar y publicar revistas de información y análisis cinematográfico.
- Impartir talleres de apreciación y análisis cinematográfico.
- Impartir talleres de realización videográfica para niños y jóvenes.
- Organizar exposiciones de material cinematográfico.
- Organizar charlas y/o conferencias sobre cine y video.
- Organizar concursos locales y nacionales de cortometraje en video.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 6.4.8.- PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ARTE Y CULTURA.**

Se contemplan programas y proyectos que por sus características de multidisciplinariedad se encuadran como específicos, entre ellos los festivales artísticos multidisciplinarios y convivencias familiares “Juntos hacemos el arte y la cultura”, talleres infantiles de desarrollo creativo, programas culturales de radio y televisión y que estén dirigidos a la población en general del municipio de Durango.

## OBJETIVOS

- Elevar el nivel de conocimiento, apreciación y disfrute de la cultura y las artes en forma multidisciplinaria entre la población del municipio de Durango.
- Acercar el servicio artístico cultural a la población marginada de barrios, colonias y poblados rurales.

## META

- Realizar 492 acciones de arte y cultura multidisciplinarias para atender una población de 150 mil personas entre niños, adolescentes y adultos de distinto sectores de la población del municipio de Durango.

## ACCIONES Y PROYECTOS

- Organizar festivales artísticos musicales de convivencia familiar en barrios, colonias y poblados rurales del Municipio.
- Organizar presentaciones de espectáculos multidisciplinarios de arte de Durango.
- Realizar programas de radio artístico culturales.
- Organizar talleres de desarrollo creativo artístico-cultural para niños en barrios, colonias y poblados rurales.
- Organizar festivales artísticos-culturales multidisciplinarios de y para grupos de población vulnerable.
- Organizar programas artísticos culturales de televisión.

[REGRESAR](#)

## VII. PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS

### 7.1. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Centro Histórico de la ciudad de Durango.
2. Parque Industrial Ladrillero.
3. Periférico y Vialidades Urbanas de la ciudad de Durango.
4. Integración de los Parques Guadiana y Sahuatoba.
5. Modernización del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado.
6. Red de Caminos Rurales.
7. Programa de Desarrollo Turístico.
8. Centro de Gobierno Municipal.
9. Durango Activo.
10. Reforma Jurídica Integral.
11. Plan de la Sierra.
12. Hospital Materno-Infantil.
13. Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial.
14. Instituto Municipal de Planeación.

## 7.2. PROYECTOS PRIORITARIOS

1. Seguridad Pública y Vialidad.
2. 20 Pueblos del Valle y Sierra (Desarrollo Sustentable).
3. Parque Oriente (Ex basurero municipal).
4. HABITAT
5. Durango Verde: Limpio e Iluminado.
6. SIDEAPA eficiente.
7. Pavimentación vías alternas y colonias.
8. Asistencia Social y Combate a la Pobreza.
9. Desarrollo Humano y Formación Profesional.
10. Durango Rural Participativo (Juntas Municipales).
11. Participando Juntos (Registro y ordenamiento de organizaciones sociales).
12. Red de Clínicas Municipales.
13. Festivales Culturales.
14. Feria de la ciudad de Durango.
15. Infraestructura Rural (productiva y de servicios).
16. Atención a migrantes.
17. Redes Nacionales e Internacionales de ciudades y municipios.
18. Proyecto Educativo Municipal.
19. Gobierno Digital.
20. Indicadores de Gestión.

[REGRESAR](#)